

SESIÓN ORDINARIA 5991

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** del **MARTES ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistió de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente con permiso: el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos con la aprobación del orden del día. Les agradezco la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 5989.

3.1.- Informe Final de Gestión de la Sra. Kimberly Campbell McCarthy, como suplente de la Junta Directiva Nacional, correspondiente al periodo del 3 de setiembre de 2018 al 31 de julio de 2022.

3.2.- La Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa del Despacho del Instituto Nacional de las Mujeres, informa que recibió en el Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INAMU y de la Ministra de la Condición de la Mujer, una denuncia y una solicitud de ayuda por parte de una colaboradora del Banco quien labora en la sucursal de Guadalupe.
(Ref.: correo electrónico)

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva, dar por atendido el inciso 2) del acuerdo JDN-5953-ACD-893-2022-ART-24, referente a los planes de mitigación de la Dirección de Gestión que se encuentran en estado desfasado y están relacionados con la Autoevaluación COBIT y SUGEF 14-17. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-44-2023-Art-5)

3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco. Lo anterior, en atención del inciso 2) del acuerdo JDN-5965-ACD-1044-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-45-2023-Art-6)

3.5.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 24 de marzo de 2023.

3.6.- La Sra. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, solicita ampliar información sobre el caso del Sr. Armando Rojas Chinchilla.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el cartel de licitación reducida del Miembro Externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco. (Ref.: Acuerdo CCNR-08-ACD-52-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral ajustado de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para el periodo 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5982-Acd-282-2023-Art-10. (Ref.: Acuerdo CCNR-08-Acd-53-2023-Art-7)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para valoración, los Resultados Financieros con corte a febrero 2023. (Ref.: Oficio GGC-475-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para valoración y aprobación, los proyectos (planes de trabajo) que justifican la contratación de personal bajo la modalidad de Servicios Especiales. (Ref.: Oficio GGC-255-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0366-2023 con las actividades que se han realizado como parte del avance en la formulación de la estrategia de la Banca Empresarial.

Además, se solicita una prórroga de un mes, contado a partir de la aprobación del Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025, con el fin de atender el acuerdo 187 de la sesión 5977. (Ref.: Oficio GGC-406-2023)

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita modificar el acuerdo JDN-5952-Acd-864-2022-Art-4 y dejar sin efecto el traslado de la División de Planificación Estratégica a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio GGC-132-2023)

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite información sobre el mecanismo establecido para mitigar los riesgos señalados en el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). Lo anterior en atención al acuerdo 226 de la sesión 5979. (Ref.: Oficio GGC-415-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay una propuesta de parte de la Gerencia General Corporativa para el último punto, el 8.4.5, solicitan eliminarlo. Este punto se refiere a unos mecanismos para mitigar riesgos de Visa Direct y Money Send.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya se había sacado una vez, esta sería la segunda.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Subgerente de Negocios había dicho que debían complementarlo con un oficio, pero el oficio lo acabo de recibir y no daba tiempo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Puede ser en la sesión del viernes.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

O en la sesión de la próxima semana.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Aparte de eso hay alguna otra observación?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Excluir de agenda el siguiente punto:

8.4.5.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite información sobre el mecanismo establecido para mitigar los riesgos señalados en el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). Lo anterior en atención al acuerdo 226 de la sesión 5979. (Ref.: Oficio GGC-415-2023)

2. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5991, celebrada el 11 de abril de 2023”. (433)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5989.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos con la aprobación del acta. ¿Alguien tiene alguna observación al acta?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

En lugar de Javier Cascante agregaron otro nombre, decía Jorge Cascante o algo así.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con la modificación indicada, el acta de la sesión ordinaria 5989, celebrada el 28 de marzo de 2023”. (434)

ARTÍCULO 3

3.1.- Informe Final de Gestión de la Sra. Kimberly Campbell McCarthy, como suplente de la Junta Directiva Nacional, correspondiente al periodo del 3 de setiembre de 2018 al 31 de julio de 2022.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.1 está el informe de gestión de la Sra. Kimberly Campbell McCarthy, como suplente de la Junta Directiva Nacional, correspondiente al periodo del 3 de setiembre de 2018 al 31 de julio de 2022. La propuesta es dar por recibido este informe.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el Informe Final de Gestión de la Sra. Kimberly Campbell McCarthy, como suplente de la Junta Directiva Nacional, correspondiente al periodo del 3 de setiembre de 2018 al 31 de julio de 2022.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley n.º 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión n.º D-1-2005-CO-DFOE". (435)

ARTÍCULO 4

3.2.- La Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa del Despacho del Instituto Nacional de las Mujeres, informa que recibió en el Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INAMU y de la Ministra de la Condición de la Mujer, una denuncia y una solicitud de ayuda por parte de una colaboradora del Banco quien labora en la sucursal de Guadalupe. (Ref.: correo electrónico)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.2. la Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa del Despacho del Instituto Nacional de las Mujeres comparte a la Gerencia General y a la Presidencia de esta Junta Directiva una denuncia y solicitud de ayuda por parte de una colaboradora de la sucursal de Guadalupe.

La propuesta es recibirla y trasladarla a la Administración para que atienda esta gestión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En este caso está correcto el procedimiento de darlo por recibido y trasladarlo a la Administración, pero se debe hacer un énfasis de que verdaderamente den atención al caso.

A mí me preocupan estas cosas, pues se traslada mucho a la Administración y este caso de esta muchacha lo he visto, ella lo viene presentando desde la época de don Abel, y el hecho de que haya llegado hasta el Inamu y la señora ministra se haya metido, me da pena.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo leí en detalle la nota, se habla que es un tema en alza, hay participación de varias personas y por estar dirigido a su persona, me parece importante dar seguimiento en cuanto a cómo se va a resolver este asunto, pues es algo muy grave y serio y el que haya llegado a esas instancias es delicadísimo por temas reputacionales.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos**, ingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente, esto viene desde hace rato y que nos mantengan informados, obvio que no nos vamos a meter a coadministrar este asunto. Sé que esto viene desde la persona quien estaba antes en la cabeza de Recursos Humanos y no le habían dado seguimiento.

Ya ustedes le habían dado seguimiento, viene desde hace rato y por favor que quede que la Administración nos dé una respuesta al respecto en ocho días.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Normalmente, en estos procesos hay una comisión que se designa en las entidades, encargada de ver este tipo de situaciones para llevar el debido proceso. Yo creo que el Banco debe tener...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En el Banco es la prioridad dentro de Capital Humano.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero dentro de ese departamento debe haber una comisión definida para ver esos casos, según el Ministerio de Trabajo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, claro, hay un reglamento.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido y trasladar a la Administración, para la atención correspondiente, el correo electrónico de la Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa del Despacho del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual informa que recibió en el Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INAMU y de la Ministra de la Condición de la Mujer, una denuncia y una solicitud de ayuda por parte de una colaboradora del Banco quien labora en la sucursal de Guadalupe.

2. Solicitar a la Administración que en el plazo de 8 días informe a esta Junta Directiva la atención brindada a este tema”.
(436)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva, dar por atendido el inciso 2) del acuerdo JDN-5953-ACD-893-2022-ART-24, referente a los planes de mitigación de la Dirección de Gestión que se encuentran en estado desfasado y están relacionados con la Autoevaluación COBIT y SUGEF 14-17. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-44-2023-Art-5)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.3. es del Comité Corporativo de Tecnología de Información que recomienda a esta Junta Directiva atender el inciso 2) del acuerdo JDN-5953-ACD-893-2022-ART-24, referente a los planes de mitigación de la Dirección de Gestión que se encuentran en estado desfasado y están relacionados con la Autoevaluación COBIT y SUGEF 14-17.

La propuesta es dar por recibido este acuerdo del Comité para atender esta normativa relacionada con la autoevaluación mencionada.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo CCTI-BP-06-ACD-44-2023-Art-5, mediante el cual se remite el oficio GGC-1519-2022, que adjunta el oficio DIRG-411-2022, de la Dirección de Gestión, referente a los planes de mitigación de la Dirección de Gestión que se encuentran en estado desfasado, relacionados con la autoevaluación COBIT y SUGEF 14-17 y dar por atendido el inciso 2 del acuerdo JDN-5953-ACD-893-2022-Art-24, que indica:

Solicitar a la División Oficialía de Cumplimiento, la Dirección Banca de Desarrollo Social y la Dirección de Gestión establecer las acciones requeridas para asegurar que los planes de mitigación en estado desfasado se cumplan en los plazos establecidos”. (437)

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos**, ingresa el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón.

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco. Lo anterior, en atención del inciso 2) del acuerdo JDN-5965-ACD-1044-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-45-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.4. el Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco. Esto lo vieron y están recomendando informar a esta Junta Directiva sobre este tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo tengo algunas preguntas sobre esto, específicamente de la parte de la evaluación financiera y quiero saber en qué foro se vio esta aprobación del Neobanco.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hicimos unas proyecciones y me parece que las vimos aquí en Junta Directiva, no lo preciso, fueron construidas con la asesoría de los señores de MasterCard, quienes son los que están apoyando en el proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se vio en época de don Abel, si mal no recuerdo, don Raul.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya tiene su tiempo. Hay unos detalles técnicos en la evaluación financiera que me gustaría aclarar, específicamente la tasa de descuento que utilizan para calcular el valor actual neto y la tasa de retorno.

Sé que utilizan la tasa social de descuento y esta se aplica cuando se convierten los flujos financieros bajo flujos económicos para otro tipo de proyectos y se usa el de Mideplan, que es el único que existe.

Entonces, si están descontando los flujos financieros con una tasa social de descuento, la TIR y el VAN están equivocados.

A mí me gustaría entender lo que hicieron porque si eso quedó aprobado en algún foro, me gustaría conocer los fundamentos de la evaluación y el acuerdo que el foro tomó al respecto. No sé si fue en algún comité administrativo. Siendo eso así, todo lo demás me genera duda.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a revisarlo de manera concreta para ver dónde se aprobó y sí está claro que se vio en esta Junta Directiva, pero no preciso cuándo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La solución es muy sencilla, se elimina la tasa social de descuento y se aplica la tasa de costo de capital porque es un proyecto que está dentro del Banco y no es una sociedad anónima que se va a crear y, entonces, se debe descontar esos flujos con el costo de los recursos.

O se cambian todos los flujos a flujos económicos y ahí se puede aplicar la tasa de descuento.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Para complementar lo que menciona don Raúl, a nosotros nos llamó la atención el tema del análisis financiero y, si bien existe la asesoría por parte de MasterCard, el área Financiera del Banco se limita a decir que utilizó la información que entregó.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Nadie reporta.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Montan sus escenarios basados en esa información y dicen que ese es el resultado, pero no vemos un criterio de Financiero.

Si bien MasterCard nos puede estar apoyando, me parece que el área Financiera del Banco debe ser contundente en decir si es razonable y validar ese tipo de datos que son fundamentales por el tipo de decisión que se está tomando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Con base a lo que usted está mencionando me parece importante que la Auditoría Interna se hubiese dado cuenta. ¿Hizo la Auditoría Interna alguna observación al respecto de la parte financiera?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

En algún momento se vio en Junta Directiva y volvió aquí y lo vemos exactamente igual y por eso quise rescatar de nuevo la observación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, sería muy importante que la Administración lo vea, más la Auditoría Interna hizo las observaciones del caso y si no se tomaron en cuenta y dieron por un hecho que lo que decía MasterCard es lo válido, es preocupante.

Si la Auditoría Interna hizo las observaciones, se debe analizar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Este es un proyecto que data de meses atrás, el nombre me llamó la atención Diwō, no sé si tiene un estudio porque yo como costarricense veo al Banco Popular como algo muy costarricense y la población se siente dueña del Banco y me parece que requiere de todo un mercadeo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es una palabra indígena y hubo una exposición de mercadeo estuvo muy interesante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La Junta Directiva participó en la exposición del nombre y se hizo todo un estudio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En lo único que nunca estuve de acuerdo fue con el color, pero al final me convencieron.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que, si se va a someter esta presentación a revisión, sería importante revisar un poco el idioma, me quedan claro ahorita algunas cosas y sería importante que si estamos utilizando flujos de caja, algunas filminas se habla de estados de resultados y de utilidades y eso no es aplicable. Cuando vemos flujos son flujos y no resultados, ni utilidades, ni pérdidas. Es un tema de forma.

En la filmina en donde hay escenarios "moderados, base y optimista", el "moderado" es el "optimista", en realidad y el "optimista" es el "moderado", para que cambiemos el título.

Coincido en que como esto no fue hecho en casa, adjuntemos una opinión muy clara y precisa de qué opinamos aquí de manera tácita de los resultados obtenidos por el asesor externo. Eso es importantísimo y que se haga énfasis en los resultados de los escenarios y en los indicadores para soportar la decisión.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Estoy tratando de hacer memoria y estoy casi seguro de que se hizo la validación por parte del área Financiera, pero no lo puedo asegurar, mejor lo traigo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De hecho, en el material se indica que la gente de Financiero recomendó el uso de la tasa social de descuento por dos razones que no tienen nada que ver para utilizar la tasa social de descuento, lo cual evidencia desconocimiento del concepto.

A mí me genera duda y esto viene aquí porque en la presentación que hicieron los muchachos hace unas cuantas semanas atrás surgió el tema de los estudios de factibilidad en todo el proyecto.

Esto viene acá y piden cerrar ese acuerdo, yo no estoy de acuerdo con eso porque hay dudas, incluso observaciones por parte de la Auditoría Interna y con todo respeto, me gustaría revisar esto. Son casi \$3 millones la inversión planteada.

Sin ánimo de atrasar nada porque todo va caminando.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dejar pendiente, para ser conocido en la sesión del viernes 14 de abril, el acuerdo CCTI-BP-06-ACD-45-2023-Art-6, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco". (426)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

3.5.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre los eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 24 de marzo de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.5 se refiere a los indicadores que envía Popular Pensiones, los indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 24 de marzo de 2023.

La propuesta siempre ha sido darlo por recibido en su calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 24 de marzo de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-art. 8 del 5 de octubre del 2022”. (438)

ARTÍCULO 8

3.6.- La Sra. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, solicita ampliar información sobre el caso del Sr. Armando Rojas Chinchilla.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.6. es el oficio que recibió esta Junta Directiva de parte de la Defensora de los Habitantes, quien solicita ampliar información sobre el caso del Sr. Armando Rojas Chinchilla.

Acá la propuesta es dar por recibido este oficio suscrito por la Sra. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, y también dar conocida la copia de la nota que se contestó por situación de tiempo y de plazos.

Se contestó por medio del oficio AJDN-007-2023, y yo le voy a pedir a don Juan Luis que nos explique.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

En realidad, es muy sencillo el documento, es la segunda parte de la primera solicitud que había hecho la Defensoría, en donde nos había solicitado informar sobre el asunto.

Esta segunda parte es como el ciclo interno que ellos tienen para cerrar los acuerdos y darle seguimiento.

En aquella oportunidad habíamos indicado que en la semana siguiente íbamos a conocer el tema, se iba a discutir, analizar y resolver.

En esta segunda solicitud de ampliación que hace la Defensoría plantea dos o tres preguntas. Una es si llevó a cabo la discusión; dos, si se resolvió el asunto, y tres, si se notificó a las partes.

Con eso ellos cierran un ciclo de que su intervención se vio atendida por parte de la Administración. En este caso la Junta Directiva.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cuándo se contestó eso?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El miércoles era el último día para contestar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y la nota por qué no viene adjunta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Porque la obtuvimos el miércoles de Semana Santa, ese día se envió a la Defensoría de los Habitantes, la señora Genoveva nos ayudó con la firma.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Eran cinco días hábiles.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, yo sé que son cinco días hábiles. Dos cosas, la primera es que me parece que debemos estar informados de esto, es un tema de la Junta Directiva y no solo de la Presidencia.

La segunda es que, si la nota fue enviada, debieron adjuntarla como parte del material.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, por favor comparta el documento.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se envió hoy con la propuesta de acuerdos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, recordemos no enviar cosas en la última hora como se había dicho en la sesión anterior. Si hay asuntos para los cuales se enviarán las notas para última hora, preferiblemente dejarlo para la sesión siguiente.

Si están de acuerdo en el punto 3.4. que se considere la recomendación de don Raúl, específicamente la parte financiera.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, y las observaciones que hace doña Shirley que son de orden técnico, es un tema importante de inversiones. Me da la impresión de que no es *homemade*.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Más que la Auditoría Interna se dio cuenta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso, incluso, me gustaría tener a los técnicos nuestros aquí en un *face to face* para ver si dominan todo esto. Es un proyecto vital para el Banco y debe hacerse bien.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Fue la transformación a la información que le dio MasterCard.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y se quedó en eso. ¿Están de acuerdo en dar por recibidos los asuntos informativos?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Para este qué vamos a hacer? ¿Lo vamos a traer acá de nuevo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Podemos sacar este 3.4 y lo traemos para mañana.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para mañana ya está la agenda, entonces para el viernes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, para el viernes.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Lo que pasa es que la propuesta de agenda ya estaba hecha y no recuerdo si está distribuida, pero iba a ser una agenda de temas de fondo, pero como ustedes quieran, lo incluyo para el viernes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces dejamos el punto 3.4 para el viernes.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio 02752-2023-DHR AL 409472-2023-RI, mediante el cual la Sra. Angie Cruickshank Lambert, Defensora de los Habitantes, solicita ampliar información sobre el caso del Sr. Armando Rojas Chinchilla.

2. Dar por recibido el oficio PJDN-007-2023, mediante el cual se brinda respuesta para el oficio 02752-2023-DHR AL 409472-2023-RI de la Defensoría de los Habitantes”. (439)

ARTÍCULO 9

4.- Asuntos de Presidencia.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, yo le comentaba a la señora Presidenta que Contratación Administrativa publicó en el sistema Sicop los carteles para el miembro externo del Comité de Auditoría y el Comité de TI.

Para el Comité de Auditoría, solo una persona participó. La División de Contratación le pidió subsanar varias cosas y hoy, hasta las 2 de la tarde, tenía tiempo, él subsanó unas cosas, no todas. Entonces, eso está en estudio actualmente. Es una persona que tiene incluso experiencia en el Banco porque trabajó para los auditores externos Crowe Howard, y que tiene la preparación, pero exactamente yo creo que el asunto es en la experiencia financiera que están pidiéndole esa subsanación. Entonces yo quería contarles, porque me parece que es un tema que ustedes se están interesando mucho y le están dando seguimiento.

Eso por ese lado y por el por el lado del Comité de TI, nadie participó en ese cartel.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Como yo entro a la Comisión de Tecnología hace un mes, el cartel, antes de que saliera, yo no lo tuve en mis manos para poder echarle una leída; le eché una leída como un día antes de que saliera a publicación, le hice unas observaciones a Luis y a Juan León porque me parecía totalmente cerrado y, de hecho que lo comprobó la licitación: no cabe nadie en ese cartel, no hay forma de que alguien en el país puede participar en el cartel.

Entonces, las observaciones que yo le hice lo abren un poquito, pero aun así creo que si lo podemos observar otra vez en TI, les puedo colaborar esas observaciones para volverlo a publicar lo más pronto posible.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Nadie participó, entonces no pasa ahí porque... el que pasa a Nominaciones es la persona para estudiarla, pero el cartel pasa al Comité de TI y luego acá...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y en TI es muy poco, en realidad con solo abrirle en lugar de 2 años, 1, y algunas cosas así que ya le dan una apertura...

Perdón que haga otra observación: el cartel está diseñado para un profesional ingeniero en sistemas y la mayoría de ingenieros en sistemas no están haciendo asesorías de este tipo por ₡200.000, están ganando salarios de \$10.000 por otro lado. Y lo enfocamos mucho a proyectos, entonces, por eso es que no llegó nadie.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tiene que ser más de administración de proyectos de tecnología.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo quiero hacer un comentario porque yo sí participé en el cartel que vamos a hacer de la persona de Cumplimiento, y esta vez le dimos la oportunidad a todas las sociedades que opinaran también sobre esa persona y cuando empezaron a opinar —que Luis va a tener que hacer los cambios— todos querían que supiera de todas las sociedades. Yo cuando los oía, decía “No sé, es un superdotado”, porque pidieron que supiera de puestos de bolsa, que supiera de SAFI, que supiera de Seguros, que supiera de normativa del Banco...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo creo que el problema está en la dieta que se paga. No debería ser dieta, debe ser servicios profesionales para que apoye a los comités en su toma de decisiones. Pero por esta vía, no vamos a encontrar a nadie.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Además, creo que se debería de agregar, no lo vimos en esa oportunidad, de que es cuando el Comité lo requiera que viene, no es siempre.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Obviamente que no se puede pasar los temas de legalidad de contratación, pero el servicio que pidamos tiene que encajar, por lo menos, en algo que sea equilibrado, no solo con los conocimientos, sino las responsabilidades.

Me leí 1, me leí 2, pero ya 3 carteles no me leo, es casi ofensivo pedirle un profesional que por ₡200.000 tenga la responsabilidad que se le pide ahí tener, no el conocimiento, las responsabilidades, porque inmediatamente que ingresa, le caen todas las responsabilidades como si fuera un empleado público, como nos cayeron a nosotros, declaraciones, toda una serie de responsabilidades.

Lo que hay que buscar es como otros sistemas, de que se tenga otro tipo de contratación para este tipo de puestos, porque el requisito es que sea externo para que tenga una visión externa, entonces eso es lo que alimenta, ese es el espíritu de la norma que pide que haya un responsable o un asesor externo. Claro, aquí se piden cosas todavía más complejas, pero por eso es que aquí nosotros tenemos auditorías externas o tenemos asesorías externas y se les paga como tales, porque se les está pagando por lo que saben y por la responsabilidad que tienen al dar el informe, la asesoría o lo que se les pide. Pero yo creo que ya son discusiones que hemos tenido y que no nos hemos animado a diseñar rápidamente para cumplir con el requisito legal de tener el agente externo.

Es que, vea, lo tenemos allá en Inversiones, en la subsidiaria, yo creo que todo el mundo tiene un comité y hay comités que requieren, es muy extraño, me parece que es como como contradictorio e irracional.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, gracias por la información, don Luis, al respecto y entonces tomar en cuenta la colaboración de doña Iliana en las recomendaciones a ese cartel.

ARTÍCULO 10

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de Presidencia, les envié señores directores la carta que envió Gerardo Corrales, por cierto, se la tengo que pasar, don Luis, que me llegó en Semana Santa y debería haber venido también como soporte. Entonces para que ustedes supieran nada más que hubo respuesta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo ni la leí, pero me parece que está muy bien que la mandaran, de por sí era el acuerdo. Nada más me parece que la advertencia que usted hizo es la que era parte del acuerdo, de que nosotros no la hiciéramos circular externa ni internamente, nada más tenerla ahí como tal.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es que le entendí a don Jorge Eduardo que se reciba por los directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí fue recibida, yo se la enseñé a los directores.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibida la nota del 10 de abril del 2023, mediante la cual el Sr. Gerardo Corrales Brenes ofrece sus sinceras disculpas por lo acontecido en torno a algunas frases o comentarios que realizó en el foro sobre Gobierno Corporativo y Gestión Bancaria efectuado el sábado 25 de marzo de 2023”. (444)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

8.3.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el cartel de licitación reducida del Miembro Externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCNR-08-ACD-52-2023-Art-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Casualmente tenemos la propuesta de cartel del Comité de Nominaciones y Remuneraciones, que viene en términos similares a los otros que ustedes ya conocen. Estamos pidiendo una persona con un criterio independiente, especializado, juicio analítico, conocimiento de la norma. Las funciones son muy similares a las que dice el Reglamento, viene ahí dentro del cartel, todas, todas las funciones vienen bastante detalladas.

Y las condiciones de admisibilidad también estamos pidiendo un licenciado en administración de empresas, con conocimientos técnicos en desarrollo e implementación y creación de políticas salariales, cultura estratégica, de cultura, de cultura empresarial, reclutamiento del talento humano, declaración de apetito de riesgo, procesos de selección en nombramientos de alta gerencia.

También estamos pidiendo experiencia comprobada en el campo de la consultoría o asesoría, una persona que sea consultora, que esté integrando un colegio profesional, que presente... ya esto es parte de la norma, el reporte crediticio del ciudadano y aporte la documentación indicada en la Política de Idoneidad que está dentro de la normativa 15-22 y las demás declaraciones juradas.

La metodología de evaluación, ya lo hemos puesto también, corresponde a la aplicación de factores de valoración, que es la entrevista que aplicará al Comité de Nominaciones, que le toca ver todos, pero también el suyo, los aspectos evaluar en la entrevista, aquí vienen en ese cuadrado. Yo no quiero como detenerme más y explicarlo, porque ustedes ya lo han visto.

La Auditoría le dio otra repasada al cartel y está haciendo unas recomendaciones que me pasó don Marco que son detalles importantes.

Al ser las **diecisiete horas con doce minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese también, don Luis ¿es por ₡200.000?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Todos son, exactamente. Entonces, esa es la propuesta, señores directores, intentarlo con ellos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo creo que en este tema vamos a atravesar por lo mismo, estamos en un desgaste innecesario con ese tema de la dieta, entonces yo no sé si, paralelo a esto, recomendación, si más bien es solicitarle a la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva que haga un planteamiento para ver más bien si a través de servicios profesionales se puede hacer la contratación de estos perfiles profesionales de apoyo para los comités y poder dar una remuneración que justifique el participar por nivel de responsabilidades que esto tiene y el nivel de perfiles que se está solicitando, porque esto va a ser así.

Les recuerdo, tiempo atrás, en Popular Pensiones, cuando estábamos buscando el miembro de Inversiones, el miembro externo, y me llamó un profesional de muy buen nivel y me dice "Mirá ¿y cuánto es el pago?" y le dije, me dice "No, no, gracias, no me sirve", así de claro, pero yo creo que esa es la realidad para el perfil que queremos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Luis, lo desestimulo de una vez: no se puede gobierno corporativo, está muy claro en la normativa, es una dieta. El miembro externo devenga una dieta, entonces ya está en la normativa y, por ende, estamos... Habría que cambiar la normativa a nivel de Conassif, imagínense, complicado.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No hay una forma de que entre por servicios profesionales?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Digámosle a Juan que lo revise, pero está en la normativa.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, quizás lo más importante es desde el punto de vista conceptual, y ahora alguien lo decía por ahí, que cuál es el objetivo final del asesor externo, y en este caso tiene una connotación diferente. Cuando es voz y voto, sí se asimila un poco más a todas las responsabilidades implícitas del funcionario público y que responde por lo que tiene que hacer. Al tener solo 2, se desprende un poco de esas típicas funciones de responsabilidad que tiene y se alimenta de lo que se establece en el contrato.

Eso nos da pie, tal vez, para analizar alguna otra posibilidad que no necesariamente, pues lleve solo la dieta tan estricta, sino que finalmente se logre el objetivo, que es que los comités cuenten con un criterio experto que les apoye en sus decisiones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, yo creo que ahí lo importante es analizar, yo creo que más bien revisar el perfil, si sabemos que no tiene voto esa persona, pues reduzcamos en el perfil las obligaciones que tienen. Es que yo creo que estamos pidiendo más de la cuenta, eso sería un punto válido para revisar.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, es que, según recuerdo yo de lo que quedó, todo esto se deriva del tema de gobernanza que hizo KPMG, y lo que se recomendó ahí fue que todos los comités corporativos contarán con miembro externo. Entonces, un miembro externo en un comité corporativo debe tener voz y voto, debe tenerlo, o sea, es miembro externo, es una opinión de alguien que está abstraído de la organización.

Otra cosa es la figura de un asesor. El asesor simplemente dice "Señores, por ahí no es el camino, aquí hay riesgos así y entonces yo recomiendo tal cosa", pero el miembro externo emite una opinión y vota.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Originalmente, pero se cambió después.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

O sea, tal vez solicitarle a Juan que nos revise la 16-16 y la 15-22, que son las que norman esto, porque nosotros no podemos pagarle a un miembro externo más de lo que gana un director, porque entonces los directores adquirirían un derecho a que se les remunere en el mismo

monto que se le está pagando al externo porque estamos con las mismas responsabilidades. Por eso el Conassif ya lo reguló, ya están las regulaciones, entonces tal vez que don Juan nos traiga eso, pero ya está ahí.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Efectivamente, don Raúl, como usted lo indica, así fue como él recomendó la empresa externa KPMG, pero en el anterior proceso se cambió la recomendación final y lo que quedó fue que fueran como un asesor externo, con voz, así quedó en los reglamentos.

Al ser las **diecisiete horas con veinte minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, si me permite, retomando un poco lo que decía don Raúl, ciertamente, toda la discusión con KPMG era que los comités contaran con la figura de lo que se llama un director independiente, es decir, que ciertamente estuviera excluido de cualquier tipo de participación de la gobernanza, del Conglomerado o del Banco y que su criterio independiente permitiera hacer un equilibrio de pesos y contrapesos en la toma de decisiones de los comités, pero ciertamente con voz y con voto. Esa fue la propuesta original que tuvo KPMG.

En el camino, algo cambió y el día que se iba a aprobar la modificación de los reglamentos, la Junta decidió que mejor fuera un asesor externo únicamente con voz, entonces ahí cambió la naturaleza original que el Conassif y la supervisión considera oportuno desde punto de vista los independientes.

Entonces, se consideró que sí era importante que tuvieran asesoría del criterio experto, por lo menos con voz. ¿Eso qué significa? Que eso cambia un poco la rigurosidad del tratamiento de la supervisión, que ciertamente el Conassif es muy estricta de que debería tener la misma remuneración del resto de los directores, pero al no tener ese rol podría analizarse una situación diferente, o replantearse, retomar y analizar alguna discusión en alguno de los comités si el rol de los participantes vuelva a la propuesta original que hacía KPMG.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Qué cambia que tenga voz? O también ¿cuál es el obstáculo para contratar: la dieta o lo que exigimos? Porque no creo que sea porque no tenga voto que la gente no quiera participar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Buenas tardes, pero vean lo que ha generado esto: estamos en el mismo círculo, porque no hemos podido encontrar a alguien con los requisitos por un tema probablemente meramente económico. Lo que hemos ido haciendo es cambiar la recomendación original desde la visión de lo que requiere el Conglomerado desde riesgos, de un visor independiente y lo vamos a ir tratando de ir ajustando para tenerlo, porque económicamente no encontramos a nadie.

Entonces, el tema de origen es otro, es precisamente la dieta, ese es el tema, pero estamos sacrificando por la dieta el fin último de la recomendación de KPMG, que es consistente con lo que establece la normativa 16-16. Entonces, más bien lo que debemos replantearnos es qué es lo que queremos, porque podríamos resolverlo; es más, estoy convencido de que el asesor legal va a traer una propuesta para que nosotros tengamos una salida. Ahora, ¿con eso resolvemos lo que KPMG recomendó y lo que la normativa establece? Pareciera que no al 100.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, yo creo que el acuerdo sería que el asesor jurídico nos traiga la información necesaria y una propuesta para poder darle solución, no solamente a este tema, sino a todos los anteriores que han sido rechazados.

¿Estamos, señores, no sé si están de acuerdo?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo una observación, a mí me parece que el espíritu original no solo es legal, es técnico, sino que es loable. Aquí nosotros que apagamos hormigas y dejamos pasar elefantes, lo que hemos ido es bajando, bajando, bajando hasta quedar en 200.000 pesos por un servicio de responsabilidad y de conocimiento técnico. Creo que voy a estar de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia, de pedirle, pero no un tema de legalidad, es un tema de decisión del cuerpo colegiado de cuánto queremos gastar en cumplir esa normativa, porque ¿qué es lo que requerimos? Eso es todo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dicen que hay monto establecido, don Jorge, tengo entendido y ya hay gente nombrada, no podemos. Mejor quedemos en que don Juan Luis nos traiga una propuesta.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Y les traigo con voto también, ustedes lo analizan.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿De acuerdo, señores? Porque aprobar el cartel de licitación, yo no creo. Yo no aprobaría ese cartel, se los digo sinceramente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Deberíamos aprobarlo para ir cumpliendo con el requisito, a sabiendas de que va a correr el mismo camino. En la no participación nos justifica a nosotros más la recomendación que luego arrojamos, de que estudiamos entre todos, de ver, porque para que vean que se han hecho todas las diligencias al respecto y que por eso se requiere un cambio.

Lo hemos hecho en Tecnología, lo hemos hecho en esto, lo hemos hecho, o sea, hemos cumplido con la normativa, que no nos aparezca...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo también estoy de acuerdo, entonces aprobar el cartel de licitación como lo dice aquí, del Miembro Externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. ¿Están de acuerdo?

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el cartel de licitación reducida del Miembro Externo del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 y artículo 39 inciso p) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

(427)

(Ref.: Acuerdo CCNR-08-ACD-52-2023-Art-6)

ACUERDO FIRME.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Solicitar al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que, en un plazo de 15 días, revise los acuerdos CONASSIF 4-16 y CONASSIF 15-22 y presente a esta Junta Directiva una propuesta que permita otorgar al miembro externo de los comités corporativos una remuneración diferente a la establecida”. (428)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, el Cuadro de Mando Integral ajustado de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para el periodo 2023. Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5982-Acd-282-2023-Art-10. (Ref.: Acuerdo CCNR-08-Acd-53-2023-Art-7)

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Traemos el Cuadro de Mando Integral, tanto del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio como de la Dirección Corporativa de Riesgo. Fue visto en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones.

En la parte de cumplimiento normativo y regulatorio tenemos 3 indicadores, uno es el cumplimiento del plan de trabajo del área, con un porcentaje de cumplimiento del 95% de forma anual y otro indicador de inventario de normas priorizado con la nueva metodología. Igual, el indicadores de este porcentaje de actualización del inventario de forma anual, un 90% del inventario e implementación de alertas para el reporte de reguladores externos, igual, un porcentaje de implementación anual, 90%. Estos 2 tienen un porcentaje de un 90% porque la normativa que ingresa en el último mes tiene todo un proceso de tramitación y revisión, entonces no nos daría chance para finalizarlo en estos meses. Por eso, estamos dando 90% por si entra normativa a finales de noviembre o diciembre, pero básicamente es el cambio.

En relación con los indicadores de la Dirección Corporativa de Riesgos, tenemos 5 indicadores, uno relacionado con el cumplimiento del plan de trabajo, igual, 95% de cumplimiento; 2 muy ligados a los temas de negocio, que es la recalibración de los scores de crédito, tanto consumo, vivienda, tarjetas y empresarial, lo que nos ayuda a la colocación de crédito de una forma más expedita; y un indicador de implementación de un score para el tema de banca social, que no tenemos en este momento y lo estamos construyendo. También esos 2 indicadores estarían a un 100% de su implementación.

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Y, por último, tenemos 2 indicadores relacionados con la implementación de la metodología de gestión de riesgos socioambientales en todo el proceso de colocación de crédito, que es un tema que ya hemos venido trabajando en un piloto e introducirla a un 100% en este año, es un proceso de implementación. Y como el Área de Cumplimiento pertenece a la Dirección, pues tenemos un indicador relacionado con el cumplimiento de la priorización de nuevas metodologías, que ya lo vimos anteriormente en el CMI del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio, que es un 90%.

Básicamente estos serían los 5 indicadores del Área de la Dirección Corporativa de Riesgo, y los 3 relacionados con el Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. Estoy para servirles si tienen alguna pregunta.

Al ser las **diecisiete horas con veintinueve minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya me explicó don Alberto que el 90% en riesgo del inventario actualizado es por la fecha en que se está arrancando con la revisión, pero igual yo sigo haciendo un llamado a que, basado en esto es que al final de año, casualmente, hicimos las evaluaciones y pagamos un bono y que ese bono o toda esa remuneración que damos vaya asociado a qué tan satisfechos estamos con respecto al desempeño de todos los departamentos y el cumplimiento de normativas.

Entonces sigo insistiendo que estas métricas deberíamos estar pidiendo un poquito más; el 80 para mí no es ni siquiera negociable, yo creo que 90 y 95 ya deberían ser nuestros retos y la métrica debe ser retadora, no como la métrica para cumplirla, sino para retornos. Y para mí un 90 sigue siendo una nota baja.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

En realidad, hago una observación en términos generales, porque cuando yo veo este cuadro de mando integral y lo analizo con la metodología establecida a nivel institucional —de hecho, es la metodología que utilizamos nosotros en la Auditoría— habla de indicadores planteados en 4 perspectivas, desde el punto de vista de gestión, desde el punto de vista de clientes, desde el punto de vista de procesos, y de lo que es el desarrollo humano como tal, pero cuando yo veo estos indicadores básicamente los veo en función del cumplimiento de labores ordinarias del área como tal.

Casi que están inmersas dentro del plan anual de trabajo del área como tal y no veo no indicadores que vayan más allá, un poco retomando las palabras de doña Clemencia, de la labor ordinaria. Por ejemplo, en la Auditoría, nosotros sí tenemos un indicador del cumplimiento del plan de trabajo, pero ese cumplimiento del plan de trabajo lo tenemos como una subllave de pago, porque eso es lo ordinario que tenemos que hacer y no podemos después segregar una serie de actividades como que pongamos en nuestro cuadro de mando integral “hacer la evaluación de gobierno corporativo”, no.

Tenemos que plantear indicadores que vaya un poco más e indicadores, por ejemplo, en el tema de gestión, de ahí que recogemos en uno de los indicadores cuál es la opinión de la Junta Directiva sobre la gestión de la Auditoría Interna y nos califican y, dependiendo de eso, recibimos el bono o no. Pero yo no lo veo en estos planteamientos, sino lo que veo aquí son meramente actividades ordinarias, y que yo sepa la metodología no ha cambiado en la institución de plantearlo desde estas 4 perspectivas como tal.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

O sea, a nivel general así lo ve usted.

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Así lo veo, me parece que está planteado en temas mucho más operativos estos cuadros de mando integrales.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me parece muy válido y muy enriquecedor su comentario. Vuelvo a lo mismo: ¿lo han planteado ustedes de esa forma a la Administración? ¿Se lo han planteado al resto de las direcciones?

El Subauditor Interno, Sr. Chaves Soto:

Sí, señora. Existe un informe de parte nuestra ya planteado el año pasado a la Administración, donde le señalamos que los cuadros de mando integral que se diseñan a nivel de la organización no van más allá de las labores operativas en la gran mayoría de los casos. Hay recomendaciones que la Administración tiene proceso de implementación alrededor de ese tema, pero cuando yo veo estos planteamientos, realmente estoy viendo lo mismo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es bien interesante ese comentario de don Marco. Hoy precisamente me decía un subdirector de un departamento que daba las gracias por el anuncio que se les había hecho del pago del bono. Pero me decía a la vez "Doña Genoveva ¿por qué no nos exigen más? Nosotros estamos en una zona de confort aquí, nos están pagando unos salarizos —esa fue la palabra que utilizó— y no estamos dando más de la milla extra, y así hay más de uno en esa zona de confort, ¡exijannos más!" y precisamente mencionaba lo que decía doña Clemencia: un 80 ni pensarlo, 90 ya vale la pena.

Pero yo creo que deberíamos hacer hincapié y un buen análisis al respecto, don Marvin, porque si los mismos empleados ya algunos se sienten en una zona de confort se están repartiendo...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

60% de un salario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso es mucho dinero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Como 3.700 millones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es mucha plata y es un premio, honestamente, yo lo veo así, es un reconocimiento, pero si es un reconocimiento que lo están llegando a cumplir fácilmente, yo creo que deberíamos tomar en cuenta; y tomar medidas al respecto no nos toca a nosotros, sí a la Administración hacer un poquito más de énfasis en cómo lograr esas metas de otra forma.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, señora Presidenta. Yo lo mencioné en la Junta pasada y sigo con esa inquietud, y ahora estaba hablando con los compañeros. A mí me parece que un sistema de compensación o de bonificación anual requiere justamente que se cumplan resultados extraordinarios y, como vos lo estás diciendo, Marco, en el fondo es nos están dando una compensación por hacer nuestro trabajo sobre la base de nuestras funciones.

Lo vuelvo a decir. Por ejemplo, —y ojo que estoy ahora en el Comité de Cumplimiento— a mí me parece que, en temas de Cumplimiento, las metas deben estar cumplidas al 100%, no podemos jugarnos el chance; en temas de Riesgo también tienen que cumplirse al 100%, no podemos poner al Banco en ningún riesgo. Entonces, ahí es donde debemos de retar que, si realmente cumplimos al 100% esas métricas, se siente uno satisfecho de que el Banco genere un reconocimiento especial porque realmente estamos protegidos o blindados, y que esa métrica sea ambiciosa y retadora.

No que como empezamos tarde, vamos a tratar de cumplir o ver qué es lo que podemos lograr de aquí a lo que resta del año. No, no. Tratemos de lograrlo al 100%. No estoy... Don José Alberto, no sienta que el comentario está asociado, pero a lo que voy es que nos toca a nosotros generar metas ambiciosas y retadoras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Eduardo, don Marvin y don Alberto.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, tal vez volvamos, sugiero respetuosamente, al punto. Estamos conociendo el Cuadro de Mando Integral ajustado de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio. En eso es en lo que estamos. Aquí la pregunta es si nosotros... Porque este es el Cuadro de Mando Integral para el año 2023. Si es espíritu de esta Junta hacerle ajustes porque no nos sentimos cómodos con este Cuadro de Mando Integral, pues es la forma que nosotros tenemos, o lo devolvemos al Comité de Nominaciones para que hagamos ajustes, que es lo que yo percibo de los señores Directores, y hacer algún ajuste a ese Cuadro de Mando Integral para atender la recomendación del señor Auditor. ¿En qué sentido? En que establezcamos temas que vayan más allá de las actividades operativas. Eso es lo que yo estoy entendiendo.

Entonces, si ese es el espíritu de la Junta, de devolverlo al Comité de Nominaciones e incorporar o analizar qué cosas deberían incorporarse en este Cuadro de Mando Integral para que sea un poco más ambicioso o tal vez más estratégico y con menos actividades del quehacer operativo de esta Área.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo me iba a referir al tema de la evaluación del desempeño, pero creo que cuando se dio la aprobación, se dieron los justificantes del por qué se iba a dar ese incentivo. Me parece que eran totalmente válidos y se ha sobrepasado las metas. Para dejarlo claro, pero de acuerdo con don Eduardo, que lo que están viendo ahorita es ese tema de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Don Alberto.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Sí, quería... Yo no tengo problema, si lo tenemos que devolver, lo devolvemos y le hacemos los cambios. Yo sí quería aclarar dos temas. Nosotros en el plan de trabajo no contemplamos solamente lo ordinario, sino que nuestro plan de trabajo tiene la parte ordinaria, más las cosas que vamos a hacer adicionales en el proceso de trabajo en el año, pero tiene que estar planificado dentro del plan de trabajo, porque no podemos estar diciendo que vamos a dar algo adicional que no está planificado.

O sea, nosotros tenemos actividades ordinarias como generar el informe de riesgos, como el seguimiento de los temas tecnológicos, pero hay cosas que son extraordinarias de la gestión que incluimos en el plan de trabajo. Entonces, no es solamente operativo. Y en el tema del 90% tal vez no me expliqué bien. Lo que quiero decir es que, si a finales de noviembre o diciembre de este año 2023, se crea nueva norma, sea una nueva del Conassif, sea una norma o una nueva ley, hay que analizar esa norma y hay que programar en un sistema las alertas y hay que verlo con las diferentes áreas del barco para ver cómo vamos a generar esas alertas.

Entonces, en ese proceso de programación nos llevamos por lo menos un mes, entonces por eso era que no podemos darlo al 100%, porque la norma que entraba en diciembre no nos daba chance para finalizar, por eso el tema del 90%. Pero realmente toda la norma que esté desde enero de este año hasta noviembre de este año tendría que estar ya valorada, clasificada e incluida en la herramienta, y lo que nos estaríamos dejando es ese último mes, lo que yo puedo es poner un 100% hasta noviembre, si fuera el caso, para no cerrarnos, porque en el mes de diciembre sí se nos complica la programación. Por ahí era mi interpretación.

Y lo último es que este Cuadro de Mando Integral fue analizado con el Área de Planificación, que es la que da los lineamientos y nos ha guiado para construirlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Alberto. Sí tiene razón don Alberto en el sentido de que él tiene que programar. Ahora, si hay recomendaciones de Auditoría Interna, aunque ustedes dicen que ya las han externado a la Administración, pero tal vez ser más específico en qué es lo que recomienda la Auditoría Interna al respecto.

Señores, si no hay ningún comentario más, adicional a esto, la propuesta es aprobar el Cuadro de Mando Integral ajustado de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para el periodo 2023. ¿Si están de acuerdo, señores? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el Cuadro de Mando Integral ajustado de la Dirección Corporativa de Riesgo y del Área de Cumplimiento Normativo y Regulatorio para el periodo 2023.

Lo anterior, según lo establecido en los artículos 4 y 27 del Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral y en el Balance de Desarrollo Personal, así como lo señalado en el Instructivo Gestionar un Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el CMI y BDP, actividad 5.2. CMI Alta Gerencia y Dependencias Especiales, apartado n.º 8 y en atención al acuerdo JDN-5982-Acd-282-2023-Art-10”. (440)
(Ref.: Acuerdo CCNR-08-Acd-53-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Alberto.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

A usted. Muy amable.

ARTÍCULO 14

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite para valoración y aprobación, los proyectos (planes de trabajo) que justifican la contratación de personal bajo la modalidad de Servicios Especiales. (Ref.: Oficio GGC-255-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me está diciendo don Marvin que este punto no lo vamos a ver. Es que cuando aprobamos la agenda, don Marvin no se encontraba, pero me dice que este punto no lo vamos a ver hoy. ¿Y alguna justificación al respecto, don Marvin, por qué no se va a ver?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es un plan que ya tiene aprobación de la parte presupuestaria de los servicios especiales y ya tenemos el fundamento que como proyecto determina los plazos por los cuales van a estar esos servicios especiales. Sin embargo, hay una normativa interna que habíamos definido de que fuera conocido por la Junta Directiva. Sin embargo, no lo tengo tan claro, entonces mejor prefiero.

Al ser las **veinte horas con veinticuatro minutos** inician su participación virtual el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, y el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano

ARTÍCULO 15

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio SGN-0366-2023 con las actividades que se han realizado como parte del avance en la formulación de la estrategia de la Banca Empresarial.

Además, se solicita una prórroga de un mes, contado a partir de la aprobación del Plan Estratégico del CFBPDC 2023-2025, con el fin de atender el acuerdo 187 de la sesión 5977. (Ref.: Oficio GGC-406-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con el tema que ya venció, se está planteando por parte de la Subgerencia de Negocios una ampliación del plazo al 30 de mayo para poder hacer un planteamiento integral conforme lo solicitan. Tiene que ver con el tema de estrategia de banca empresarial, que fue el acuerdo que se aprobó por parte de la Junta Directiva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No puede ser antes don Marvin?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Vamos a hacer el esfuerzo para que sea la primera semana de mayo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores directores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibidos los oficios GGC-0406-2023 y SGN-0366-2023, mediante los cuales se solicita una prórroga para la atención del acuerdo 187, sesión 5977 de la Junta Directiva Nacional.

2. Aprobar la prórroga, a la primera semana de mayo, para la presentación de la Banca Empresarial según lo dispuesto en acuerdo 187, sesión 5977 de la Junta Directiva Nacional.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4 inciso 3”. (431)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **veinte horas con veintiséis minutos** finalizan su participación virtual el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, y el Director de Banca de Desarrollo Social, Sr. Omar Sánchez Lizano.

ARTÍCULO 16

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, solicita modificar el acuerdo JDN-5952-Acd-864-2022-Art-4 y dejar sin efecto el traslado de la División de Planificación Estratégica a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Oficio GGC-132-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Dejar sin efecto el traslado de la División de Planificación Estratégica a la Junta Directiva Nacional.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí este era el que se había tomado un acuerdo para que el área de Planificación Estratégica reportara a la Presidencia, y lo que estamos planteando es que se deje sin efecto ese acuerdo para que siga reportando a la Gerencia, que es la que tiene que ver con todo el tema de seguimiento al Plan Estratégico.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo nada más agregaría que se justifique. Una vez cumplida la razón por la cual fue trasladada momentáneamente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En virtud de que ya se cumplió con el tema del alineamiento estratégico, pues que se regrese a la Gerencia, y dejarlo sin efecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Modificar el acuerdo JDN-5952-Acd-864-2022-Art-4, en el sentido de dejar sin efecto, a partir de esta fecha, el traslado de la División de Planificación Estratégica a la Junta Directiva Nacional.

Lo anterior dado que ya fueron realizados los lineamientos estratégicos, razón por la cual había sido trasladada la División de Planificación Estratégica a la Junta Directiva Nacional.

Lo anterior, en atención a los artículos 60 inciso 1), 64 y 65 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública y el artículo 6 del Acuerdo CONASSIF 04-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo”. (432)

ACUERDO FIRME.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5992

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MIÉRCOLES DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

1.- Aprobación del orden del día.

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- **Aprobación del acta de la sesión 5990.**

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el octavo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular, con corte a diciembre de 2022. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-40-2023-Art-9)

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la notificación de la Comunicación de Inicio de la Actuación de Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04- 2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario. Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que mantenga informado al Comité Corporativo de Auditoría sobre el avance de este proceso. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-38-2023-Art-7)

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo Sugef 24-00, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Lo anterior,

en atención al inciso 3) del acuerdo 183, tomado la sesión 5624 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-50-2023-ART-5)

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa contenidas en la Carta de Gerencia de los Estados Financieros Auditados del periodo 2021, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Lo anterior, para que se dé por atendido del inciso 24) del acuerdo 183, tomado en sesión 5624 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-51-2023-ART-6)

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, la actualización con corte al 31 de diciembre de 2022, del informe trimestral con corte al 31 de marzo de 2022 sobre las estrategias, acciones y criterios atinentes a la resolución de las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los Informes AG-185-2020 y AG-220-2020. Dentro de la información se destaca el porcentaje de avance de cada actividad, las actividades pendientes, su responsable y su fecha de conclusión definitiva. Lo anterior, para que se dé por cumplido el acuerdo 486 tomado en la sesión 5923 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-54-2023-ART-8)

3.6.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, aprobación, el Informe de Labores del Comité correspondiente al IV trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-39-2023-Art-8)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2023. Además, le recomienda a la Junta Directiva Nacional que le sugiera a la Auditoría Interna valorar opciones de capacitación para conocer, analizar y evaluar sistemas de administración con base en robótica y como una alternativa que podría adoptar la Administración para solventar la carga operativa de la Institución. **Expositor: Manuel González.** (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-37-2023-Art-6)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la atención brindada al inciso 2) del acuerdo JDN-5923-Acd-483-2022-Art-14, relativo a darle prioridad al plan de acción que permita contar con un servicio BP Salario integral, ágil y que agregue valor al cliente.

Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional, que apruebe la propuesta de presupuesto de servicios para la dotación de las cinco plazas necesarias para el proyecto de la nueva estructura funcional para la fase de postventa del producto BP Salario. **Expositores: Maybelle Alvarado y Sandra Castillo.** (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-41-2023-Art-10)

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría da por conocido el acuerdo JDN-5971-Acd-058-2023-Art-16, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que, ante el informe de resultados financieros del Banco Popular correspondiente a diciembre del año 2022, realizó una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias para enfrentar los retos relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos.

Además, se le solicitó a la Administración que en la próxima sesión presentara un esquema de situación, acción y resultados, para valorar si es de conformidad para elevarla a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-46-2023-Art-15)

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe de Autoevaluación de Control Interno del año 2022, en atención al inciso 8) del acuerdo 183 de la sesión 5624.

Se le recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que presente en el próximo Comité, un detalle de la ejecución general de cada una de las oficinas comerciales del Banco Popular, con base en la información generada por el BI. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-52-2023-Art-7)

8.3.6.- El Comité Corporativo de Auditoría informa que las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los Informes AG-185-2020 y AG-220-2020 y dirigidas a la División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos, se encuentran atendidas en un 100%. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo CCA- 27-ACD-207-2020-Art-6 y el acuerdo n.º 486 de la sesión 5923 de la Junta Directiva Nacional.

Asimismo, se le recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Administración el establecimiento de una vinculación entre la forma de evaluar proyectos y aquella con la que se ejecutan, con el fin de obtener mejores indicadores de ejecución y evaluación, y su integración con los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-53-2023-Art-8)

8.4.- Gerencia General Corporativa. (No hay)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.5.1.- Popular Pensiones presenta el informe sobre las particiones de la Operadora en el Fondo Inmobiliario del BCR. Presentación a cargo del Sr. Allan Vargas Hernández. (Ref.: Acuerdo JDPP-705-Acd-158-2023-Art-14)

8.5.2.- El Sr. Róger Porras Rojas, Gerente de Popular Pensiones, solicita la aprobación de la modificación de la utilidad antes de participación para el 2023 por un monto de ¢3.191.427.027,04, con un ROE de 11,46%. **Expositor: Róger Porras Rojas.** (Ref.: Oficio PEN-251-2023)

8.5.3.- La Junta Directiva de Popular Pensiones insta para que, en conjunto con la Junta Directiva Nacional, ambos órganos valoren la revisión de los instrumentos de gobernanza y lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo para la aprobación del Plan Estratégico. **Expositor: Róger Porras Rojas.** (Ref.: Acuerdo JDPP-703-Acd-112-2023-Art-13)

8.6.- Otras dependencias internas o externas. (No hay)

9.- Asuntos Varios. (No hay)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas tardes, quería solicitar a esta junta directiva si era posible en realidad 3 cambios y me refiero, el primero sería el punto 8.3.2, que se refiere a la presentación del servicio BP Salario Integral. Este se propone retirarlo de la agenda porque no viene con una solicitud que se había pedido, entonces, esperando a que esté la documentación completa, pues sacarlo del día de hoy.

El 8.3.4 también viene del Comité de Auditoría, para informativos, porque en realidad no es de fondo, es informativo, entonces añadirlo al punto 3.

Y el último punto de la agenda, que es el 8.5.3, viene referido aquí un acuerdo de Popular Pensiones, retirarlo porque en realidad ese tal vez no está bien enfocado, hay que analizarlo diferente y devolverlo a la Junta Directiva de Pensiones para que le den una revisión.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y dos minutos**, ingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, ya lo conversamos... Hoy y mañana, en Junta, vamos a tener una sesión previa para discutir sobre la oportunidad [incomprensible en el audio].

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores, con esos cambios?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Quería añadir también en informativos el oficio 822 de Sugef, que estoy poniendo en el escritorio a cada uno de ustedes, donde informan que van a hacer las pruebas, es una cuestión de añadirlo aquí. Esto es una comunicación que recibimos ayer y entonces no hubo chance.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Excluir del orden del día los siguientes puntos:

8.3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la atención brindada al inciso 2) del acuerdo JDN-5923-Acd-483-2022-Art-14, relativo a darle prioridad al plan de acción que permita contar con un servicio BP Salario integral, ágil y que agregue valor al cliente.

8.5.3.- La Junta Directiva de Popular Pensiones insta para que, en conjunto con la Junta Directiva Nacional, ambos órganos valoren la revisión de los instrumentos de gobernanza y lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo para la aprobación del Plan Estratégico. (Ref.: Acuerdo JDPP-703-Acd-112-2023-Art-13)

2. Trasladar a Asuntos Informativos el siguiente punto:

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría da por conocido el acuerdo JDN-5971-Acd-058-2023-Art-16, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que, ante el informe de resultados financieros del Banco Popular correspondiente a diciembre del año 2022, realizó una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias para enfrentar los retos relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos.

Además, se le solicitó a la Administración que en la próxima sesión presentara un esquema de situación, acción y resultados, para valorar si es de conformidad para elevarla a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-46-2023-Art-15)

3. Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5992, celebrada el 12 de abril de 2023”. (445)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5990.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Comentarios al acta? ¿Alguna observación?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Vi como 2 o 3 faltas de ortografía, en la línea 22, decía “barco” en lugar de “banco”.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores, con el acta?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad.

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5990, celebrada el 29 de marzo de 2023”. (450)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el octavo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular, con corte a diciembre de 2022. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-40-2023-Art-9)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Iniciando el 3.1, el Comité de Auditoría quiere elevar a conocimiento el octavo informe de seguimiento a la estrategia tributaria del Conglomerado. Este tiene un corte a diciembre del 2022, esto es la propuesta de recibirlo en calidad de asamblea de accionistas, porque lo

que es la estrategia tributaria es de carácter del Conglomerado y lo ven desde el Comité de Auditoría. Entonces, recibirlo así, de esa manera, desde el primer punto.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo CCA-4-Acd-40-2023-Art-9, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, el octavo Informe de Seguimiento a la Estrategia Tributaria del Conglomerado Financiero Banco Popular, con corte a diciembre de 2022.

Lo anterior, en atención al inciso 2) del acuerdo JDN-5766-2020-Acd-814-Art-8”. (451)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento, la notificación de la Comunicación de Inicio de la Actuación de Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04-2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario. Además, se recomienda a la Junta Directiva Nacional que instruya a la Administración para que mantenga informado al Comité Corporativo de Auditoría sobre el avance de este proceso. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-38-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Posterior, el 3.2, también del Comité de Auditoría, el cual pone en conocimiento que la Dirección General de Tributación va a ser una fiscalización sobre la cédula de impuesto al salario. También pide al Comité que se le pida a la Administración que tenga informado al Comité de Auditoría de los avances de esa de ese estudio que va a ser Tributación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo CCA-4-Acd-38-2023-Art-7, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva la notificación de la Comunicación de Inicio de la Actuación de Comprobación e Investigación n.º DGCN-DF-PD-04-2023-04-11-12 (expediente DGCN-DF-PD-04-2023) por parte de la Dirección General de Tributación Directa, actuación fiscalizadora sobre la cédula del impuesto al salario.

2. Instruir a la Administración para que mantenga informado al Comité Corporativo de Auditoría sobre el avance de este proceso”. (452)

ARTÍCULO 5

3.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo Sugef 24-00, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Lo anterior, en atención al inciso 3) del acuerdo 183, tomado la sesión 5624 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-50-2023-ART-5)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.3, también del Comité de Auditoría, eleva el informe de seguimiento de compromisos y acciones de mejora según la normativa SUGEF-2400, con corte al 31 de diciembre, elaborado por la UTEG. También es de carácter informativo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Tal vez, don Luis, nada más un tema de material. El acuerdo 24-00 fue sustituido recientemente a partir del primero de enero de este año, por el número SUGEF-2422, donde ellos hacen una colección de varias normativas internas prudenciales, incluida esta 24-00 para que se consigne así, nada más.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pero este es al 31 de diciembre del año pasado. Ya para lo sucesivo sí, pero para este no...

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo CCA-5-ACD-50-2023-ART-5, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría remite el Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo Sugef 24-00, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

Lo anterior, en atención al inciso 3) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16”. (453)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa contenidas en la Carta de Gerencia de los Estados Financieros Auditados del periodo 2021, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión. Lo anterior, para que se dé por atendido del inciso 24) del acuerdo 183, tomado en sesión 5624 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-51-2023-ART-6)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El que sigue se refiere también al Comité de Auditoría, hace entrega del informe de seguimiento a las recomendaciones de auditoría externa, contenida en la carta de gerencia de los estados financieros auditados al periodo del 2021, con corte al 31 de diciembre. Esta es también de carácter informativo y la propuesta es recibirlo.

La Directora, Sra. González Mora:

Creo que es importante mencionar es que de este informe se desprende que, de la carta de la gerencia, de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021 solo queda un 5% de las observaciones por cumplir, o sea, la Administración ha cumplido en un 95% con todo, lo cual a mi criterio es bastante satisfactorio y en la presentación está el detalle del proceso de cumplimiento. Son temas que normalmente son de mediano y largo plazo para cumplir, así que se ha dado una buena atención de esa carta de gerencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Este yo tengo unas consultas que hacer del 3.3, porque en la filmina 6 hablaba sobre la parte de retención de clientes y que también estaba pendiente un proyecto de identificar tasas preferenciales según la rentabilidad y por cliente, ¿es así, don Manuel? Que eso está pendiente. Entonces, mi observación en estos 2 puntos es que es muy importante terminar este tipo de identificaciones porque, justamente, retención de clientes es de las cosas que tenemos que enfocarnos y el hacer estas diferenciaciones también generan valor agregado para el cliente y puede ser que tome una decisión de quedarse con nosotros cuando ven que nosotros estamos identificando su valor en el Banco.

Así que sí creo que, en este informe de la Auditoría, ese punto ojalá que lo cumplamos en la mayor brevedad, porque está poco protegido.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez para informarle que de este informe se recibe un avance trimestral, entonces esos temas que permanecen ahí pendientes se verán en junio, que es cuando corresponde la actualización. Eso es importante que lo tengamos claro, porque definitivamente desde el Comité de Auditoría estamos dándole seguimiento estricto a todo lo pendiente de cada uno de los informes de evaluaciones y autoevaluaciones, y lo relacionado con las auditorías internas y las externas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Comentar también para Clemencia, en el tema de retención de clientes, que es tan importante, lo hemos comentado acá, tenemos en el *backlog* ya definido en las prioridades como una de las partes de equipos en el tema de retención de clientes, que ya se está trabajando.

Y la otra semana quiero traer una presentación sobre metodologías hábiles, la composición de los equipos y los temas prioritarios.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Excelente.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el acuerdo CCA-5-Acd-51-2023-Art-6, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe Ejecutivo de Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría Externa contenidas en la Carta de Gerencia de los Estados Financieros Auditados del periodo 2021, con corte al 31 de diciembre de 2022, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.

Lo anterior, en atención del inciso 24) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16”. (454)

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, la actualización con corte al 31 de diciembre de 2022, del informe trimestral con corte al 31 de marzo de 2022 sobre las estrategias, acciones y criterios atinentes a la resolución de las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los Informes AG-185-2020 y AG-220-2020. Dentro de la información se destaca el porcentaje de avance de cada actividad, las actividades pendientes, su responsable y su fecha de conclusión definitiva. Lo anterior, para que se dé por cumplido el acuerdo 486 tomado en la sesión 5923 de esta Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-54-2023-ART-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Seguimos entonces con el 3.5. Acá, el Comité lo que hace es informar también sobre las estrategias, acciones y criterios atinentes a las resoluciones de las recomendaciones de Auditoría Interna, contenidas en los informes AG-185-2020 y AG-220-2020, del año 2020. Dentro de la información se destaca el porcentaje de avance de cada actividad, las actividades pendientes, su responsable y su fecha de conclusión definitiva.

Acá la propuesta es que este informe viene con 2 períodos; tal vez no se había visto al 31 de diciembre, pero también está concluido al 31 de marzo, entonces que el acuerdo contenga ambos informes, porque este es un informe que se hace trimestralmente y viene contenido con ambos periodos.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Alguna observación con eso porque es un tema, me parece a mí, relevante, que no se acaba, no es como para que el Comité de Auditoría dé por atendido el acuerdo que había tomado.

Rápidamente, ese AG-185-2020 es una recapitulación que hace la Auditoría de varios informes, de varios temas que venía tratando insistentemente, año con año, pero que no se logran atender por una u otra razón. Temas muy importantes: en servicio al cliente, temas de microsegmentación, temas de modificación de productos y servicios, gestión del dato, el proyecto de BI, que sigue todavía pendiente; el proyecto de CRM, que sigue todavía pendiente; abordado me parece en el último año en forma tal vez más importante el tema de los reclamos e inconformidades y la rentabilidad del cliente, que estábamos ahora conversando.

Este tema lo hemos tocado en informes de Auditoría desde hace bastante rato; el modelo de rentabilidad del cliente, falta de expertos en mercadeo digital, que en los últimos 3 meses se le metieron todos los refuerzos; el modelo de gestión de atención del Centro de Negocios, la centralización de las fuerzas de ventas, la unificación de infraestructura; el tema de banca social, por ejemplo, que esta Junta ha estado muy interesada y que se ha planteado una reestructuración. Lo hemos tomado desde hace años como recomendaciones de Auditoría, la reestructura de la Dirección de Banca Social y hacer de la banca social un eje transversal en la organización y no un área aislada, que es lo que ha sido hoy día.

El tema de los ingresos por servicios, tarjetas de débito, tarjetas de crédito; todos estos temas, como se venían diciendo, diciendo y diciendo y la atención era bastante poca, se resumieron en ese informe, se presentaron a la Junta y la Junta dijo “Presénteme todo un cronograma de cómo se van a atender” y se le dijo al Comité de Auditoría “Dele seguimiento”. El Comité de Auditoría ha venido haciéndolo. Entre ese informe, el 185 y el 2020, que eran 2, hay 25 de subtemas dentro de los cuales todavía a la Gerencia General le quedan 2 que se han avanzado en un 91%.

2 de los 25 subtemas; cada subtema se divide en aspectos a considerar que no podemos detallar. A la Subgerencia de Negocios le quedan 15 pendientes, que llevan un avance de un 81% en el corte que está observando don Luis. A la Subgerencia de Operaciones le correspondían 2 temas y ya han sido atendidos; en la Dirección General Corporativa, 6 temas que llevan un avance de un 70%, para un avance integral de 185%.

Esto lo que nos dice es que todavía a la Administración le falta trabajo en esto y el Comité tiene que seguirle dando seguimiento, de manera que lo que no quiero es que el tema quede como la idea de que hay que cerrarlo, porque tienen muchísimos temas ahí relevantes que vamos a tener que seguir dándole atención desde el Comité de Auditoría.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, señora Presidenta, yo revisé casualmente este informe filmina por filmina y fui justamente viendo que eran muchos de los temas que en algún momento el informe de Auditoría ha estado insatisfactorio y me pareció un muy buen resumen, casualmente de los pendientes.

Como siempre lo repito, el tema del cliente para mí es fundamental y, por ejemplo, en la ppt. 16, casualmente vi ese tema de la microsegmentación del cliente, que también me parece importantísimo, porque, como dicen, el cliente es el rey y todo lo que tenga que ver con acciones para entender y conocer a nuestro cliente debe ser una prioridad, porque de ahí se desplegará todo lo que tengamos que hacer para poder responder a las necesidades del cliente.

Y ahí vi, casualmente, el tema del *datamind*, todo el análisis de datos que no tenemos y eso es fundamental para gestionar cualquier operación. Entonces, sí creo importante esto.

Lo del CRM vi que hay una fecha de noviembre 23 y nuevamente son temas de cliente, entonces insisto en que todo lo que tenga que ver con conocer a nuestro cliente debemos ponerle un acelerador, para en tecnología actualmente ver esos puntos.

Y con respecto a la banca social, también quería decirlo, don Manuel, porque vimos lo de la estructura de la banca social que va a cambiar y ahí le pone usted un 50% de cumplimiento, pero me parece que ya ni siquiera aplica, porque ya en la banca social, que tenía 7 personas, según el informe, y 3 personas fue absorbido por el Banco.

Ya esa estructura no está en banca social ni siquiera, ahora está Fodemipyme por el otro lado y hay una nueva propuesta, así que pienso que incluso esa debería ser revisada, porque ya ni siquiera aplica para los que estamos, ni siquiera como pendiente del 50%. Y sí creo que es importante esto que hemos hablado, que banca social, si ya el Banco no la va a atender porque compite, hay una propuesta de don Manuel, que me pareció interesante, que dice "Crear una sociedad para la banca social" y cuidado y no es la ruta, casualmente, crear una sociedad donde sea independiente para que realmente se le dé el enfoque debe ser y no compita con la gestión comercial del Banco.

Así que esa sería la parte que le rescato, don Manuel, de esa filmina, la ppt. 25.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo explica demasiado bien doña Clemencia y es que en el tema de la banca social ya se venía hablando de darle esa independencia administrativa para que pueda accionar y más bien crecer mucho más en su atención a sus fines. Pero, además, se tiene que hacer una diferenciación siempre en el tema de Fodemipyme, que es una ley especial y que no nosotros no podemos hacer, y que eso era lo que tenía una propuesta esperando la discusión de que se mantenga de acuerdo con la ley dependiente de Junta Directiva directamente, que no se vaya a mezclar en el tema de esa estructura de esa dirección, porque estaríamos contraviniendo un tema de ley, ni siquiera una norma interna, sino de ley.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez mencionar que, efectivamente, todavía nos falta un 14,2% de conclusión, creo que hay que seguirle dando seguimiento. Me parece que el avance es importante, son temas de acciones que en el tiempo se quedaron. Un ejemplo: el CRM que tenemos para noviembre, que lo concretamos a finales del año pasado, ya está para este año, es un tema que tiene 7 años de estar ahí en el proceso.

Entonces, lo que estamos haciendo es tomar todos esos elementos que estamos atrasados históricamente y llevando a cabo todas las acciones de cierre de brechas que teníamos. Entonces, es parte de ese proceso, creo que el avance que se lleva es importante; recordar que en su momento, en el año 2020, don Manuel, me recuerdas, las 50 prioridades que teníamos, que también las tomamos y las trabajamos y todavía nos faltan algunas, pero que ya se avanzó. Pero mencionar eso, que son temas históricos en los que estamos trabajando.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el acuerdo CCA-5-Acd-54-2023-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, la actualización del informe trimestral con corte al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2022 sobre las estrategias, acciones y criterios atinentes a la resolución de las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los Informes AG-185-2020 y AG-220-2020.

Dentro de la información se destaca el porcentaje de avance de cada actividad, las actividades pendientes, su responsable y su fecha de conclusión definitiva.

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo JDN-5923-Acd-486-2022-Art-17". (455)

ARTÍCULO 8

3.6.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, el Informe de Labores del Comité correspondiente al IV trimestre de 2022. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-39-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El punto que sigue dice que el Comité de Auditoría eleva para aprobación, pero en este caso es de conocimiento, el informe de labores del Comité al cuarto trimestre del año pasado. Entonces, la propuesta de es darlo por conocido.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Creo que habla un poco de las ofertas de la auditoría externa y yo nada más quería preguntar si tenemos una fecha de expectativa para revisar las propuestas de la nueva compañía que queremos ofertar, porque ahí habla que se va a hacer ese proceso.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ya se adjudicó.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, yo sé que estamos para este año, yo estoy pensando en el del año entrante, que ahí está claramente explicado, pero la pregunta que hago es si ya tenemos una fecha para empezar el proceso para adjudicar para el año 2024, porque es un proceso muy lento todo esto. Ya vimos que, de pronto, no sale quienes ofertan y demás, y siempre es importante, cuando sale una auditoría, la que entre por lo menos que tengan ese contacto para requerimientos especiales, cómo quieren el informe, qué cosa le gustaría revisar previo. Sería importante irnos poniendo ya esa fecha como para ir empezando.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La Junta aprobó un cronograma con todos los pasos...

La Directora, Sra. González Mora:

Es bien reciente.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo estaba cuando se decidió que se va a cambiar, lo que estoy diciendo es la propuesta de ese cronograma... Eso fue lo que me quedó.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Labores del Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente al IV trimestre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (456)
(Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-39-2023-Art-8)

ARTÍCULO 9

8.3.4.- El Comité Corporativo de Auditoría da por conocido el acuerdo JDN-5971-Acd-058-2023-Art-16, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que, ante el informe de resultados financieros del Banco Popular correspondiente a diciembre del año 2022, realizó una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias para enfrentar los retos relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos.

Además, se le solicitó a la Administración que en la próxima sesión presentara un esquema de situación, acción y resultados, para valorar si es de conformidad para elevarla a la Junta Directiva Nacional. (Ref.: Acuerdo CCA-4-ACD-46-2023-Art-15)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Este también proviene del Comité de Auditoría, es de carácter informativo y lo ponemos acá, el trabajo hecho.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido que el Comité Corporativo de Auditoría recibió el acuerdo JDN-5971-Acd-058-2023-Art-16, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que, ante el informe de resultados financieros del Banco Popular correspondiente a diciembre del año 2022, realizó una excitativa a la Administración para que trabaje en las estrategias para enfrentar los retos relacionados con los temas de margen de intermediación financiera, costo del fondeo, ingresos por servicios, eficiencia operativa y control de gastos.

Además, se le solicitó a la Administración que en la próxima sesión presentara un esquema de situación, acción y resultados, para valorar si es de conformidad para elevarlo a la Junta Directiva Nacional”. (457)
(Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-46-2023-Art-15)

ARTÍCULO 10

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El último entonces sería el oficio de la Sugef, en el cual nos comunica que aplicará por séptima vez las pruebas de detección de tipo Botton up (BUST) 2022. Ahí vienen todos los objetivos y no dicen exactamente cuándo van a aplicarlas, pero sí dicen que dentro de la web está todo lo que son los escenarios macroeconómicos para la prueba y creo que esto debería conocerlo también el Comité de Riesgos, se lo pasamos directamente, pero es importante que esta junta directiva conozca que las Sugef está con estas intenciones nuevamente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tal vez ahí nada más remitirlo al Comité de Riesgos.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido y remitir al Comité Corporativo de Riesgo, para su seguimiento, el oficio SGF-0852-2023, mediante el cual la Superintendencia General de Entidades Financieras informa que aplicará, por séptima vez, las pruebas de tensión de tipo *Bottom-Up Stress Test* (BUST 2022), cuyos objetivos son evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras ante dos escenarios macroeconómicos (base y adverso) y conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del riesgo de crédito”. (458)

ARTÍCULO 12

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para conocimiento y aprobación, el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2023. Además, le recomienda a la Junta Directiva Nacional que le sugiera a la Auditoría Interna valorar opciones de capacitación para conocer, analizar y evaluar sistemas de administración con base en robótica y como una alternativa que podría adoptar la Administración para solventar la carga operativa de la Institución. (Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-37-2023-Art-6)

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos** se retira momentáneamente la Directora, Sra. González Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, tengo una presentación, pero es como muy sencilla, entonces voy a tratar de resumirla ejecutivamente. Luis, ¿me la puede proyectar?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, claro.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Nosotros estamos obligados por normativa en la Auditoría Interna a hacer un plan de capacitación para los auditores y este trabajo consiste en planificar ese plan de capacitación, dado que se tiene un marco de referencia que plantea el Instituto Global de Auditores y con base en él establecemos nuestro propio marco de referencia, que tiene como sustento cuatro grandes ejes que son las competencias técnicas generales, las competencias blandas, las competencias técnicas de especialización y las competencias técnicas en la parte de Tecnología de Información.

Y precisamente en esta parte de Tecnología de Información está el tema de seguridad y el tema de ciberseguridad porque no cabe duda... Y por eso el Comité Corporativo de Auditoría más bien nos decía ¿y qué pasa con robótica? Sí, verdad, uno quisiera estar en todo, pero estar estudiando temas que de por sí ya son complejos, ya meterse en robótica, que todavía el Banco o la banca en general está un poco lenta en eso, es bastante pedir, pero sí funciona.

Entonces, lo que establecemos son las brechas que nuestro personal tiene con el conocimiento que tiene y la capacitación que tenemos hasta la fecha, y establecemos cuáles son los faltantes, y con base en eso construimos un plan de capacitación. Eso en resumen es lo que hemos hecho. Con base en eso planteamos un plan que tiene que ver cómo podemos desarrollarlo con recurso interno y cómo necesariamente también hay que acudir a recurso externo, porque hay áreas que aquí no se emplean.

En el tema, por ejemplo, de ciberseguridad, lo que hicimos fue contratar un especialista que, créanme que no es tan especialista, hay que especializarlo porque no se consigue aquí localmente especialistas del nivel que uno prefiere. Cuando nosotros en la Auditoría Interna hacemos evaluaciones de ciberseguridad, tenemos que acudir a contratos externos. Entonces, traemos a norteamericanos, a chilenos y a argentinos para que nos hagan esas evaluaciones. Claro, hoy día se tiene la ventaja de que el mundo está globalizado y no tienen que estar necesariamente aquí, de modo que se pueden realizar, pero créanme que no son ni baratos y fáciles. Y aún con especialistas de alto nivel, uno no logra determinar realmente a veces las causas de algún tema.

Porque es muy fácil que corran información. Si se robaron o no información, si la copiaron o no, es casi imposible. Las fuentes las cierran, no hay manera, entonces, decir o aceptar que no se han robado la información es un tema bien difícil y saber, como que uno diga, *mirá, vayan a esa compañía y vean a ver si se robaron la información que tenemos ahí* no es un tema que un técnico de acá lo pueda hacer y un especialista, alguien muy especializado, todavía se le dificulta.

Entonces, en el marco de capacitación, llevamos a cabo un programa que nos permite en un 35% hacerlo con recursos internos del Banco. Nosotros somos los principales clientes de la Universidad Corporativa que tiene la Institución. La Auditoría Interna la usa mucho, capacitamos mucho a la gente aprovechando esa instancia y otro tanto lo hacemos con contrataciones externas en todos los campos, incluyendo el de TI y en las áreas que sean de preferencia.

Eso nos lleva a un presupuesto de que en el año se tienen estimados como \$33 millones. El año pasado teníamos una suma parecida y ejecutamos nada más la mitad porque no fue tan fácil, porque van apareciendo muchos temas que nos quitan el tiempo previsto para eso. El tiempo que tenemos para un auditor al año de capacitación es de cinco días, a lo sumo seis días, pero a veces hay que reducirlo a tres días al final, porque sale un requerimiento de la Contraloría General de la República, sale un requerimiento de la Sugef o sale un requerimiento de la Junta Directiva Nacional y hay que tomar de algún lugar esos tiempos.

Al ser las **diecisiete horas con cincuenta y siete minutos** reingresa la Directora, Sra. González Mora.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Manuel, de esos \$33.5 millones, ¿cuánto es externo y cuánto se dedica a lo interno con la Universidad que tenemos?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Bueno, como lo decía, como un 32% o un 35% va a ser interno, pero este que se menciona aquí en realidad es para el externo, porque el interno no genera costo, es un costo hundido. Ciertamente hay un costo, pero es un costo de la Institución. Es de nosotros mismos o con gente interna del Banco, de la Dirección de Tecnología de Información o alguien que tenga alguna especialización en un tema, que capacita al recurso interno. Igual hacemos nosotros con otras áreas, les damos ese servicio. Pero ese, aunque tiene un costo, es un costo hundido, no está dentro de este costo.

Y esto es básicamente lo que quería contarles y en términos de presupuesto, por normativa interna de la Dirección de Capital Humano, tiene que venir a Junta Directiva Nacional para ser aprobado. Se expuso y se analizó también en el Comité Corporativo de Auditoría, y lo que les hago es un resumen muy ejecutivo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Solo me faltó, don Manuel. Quería saber cuántos cursos está comprendiendo este presupuesto y cuántas personas tendríamos de alcance en capacitación. Lo que quería era como identificar el costo por persona en capacitación que estamos invirtiendo. Para mí es algo importante el tema de la capacitación, así que lo veo como una inversión definitivamente.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tenemos bastante detalle de eso.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, pero nada más dígame cuántas personas van a tener alcance en capacitación y cuántos cursos tiene planeados usted ahí, y a partir de cuándo estarían empezando, porque vi que son seis meses.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, la cantidad de cursos depende mucho... Lo que tenemos son las áreas temáticas sobre las cuales vamos a capacitar, pero los cursos en sí dependen mucho de la oferta que encontremos en el mercado. A veces se encuentran temas y a veces no. A veces hay que acudir mucho al exterior y a buscar temas virtuales, y entonces como que uno le pueda decir cuántos cursos vamos a encontrar no lo tengo. Lo que tenemos son las áreas temáticas, las líneas de capacitación.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Y las personas?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

En la Auditoría Interna somos 64 personas que hay que capacitar con ese presupuesto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Está incluyendo Sociedades?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, esto no tiene que ver nada con las Sociedades. Con esto vamos a capacitar a más de 35 personas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿64 o 35 personas?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

A 64 personas vamos a capacitar con 35. Eso sería.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Como un millón por persona.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Eso en una distribución lineal, porque hay un curso ahora, por ejemplo, que estamos mandando a una persona y nos va a costar \$1.500,00, pero es que esos cursos son carísimos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Listo. Vamos a aprobar la propuesta de acuerdo. Uno, aprobar el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2023.

Dos, solicitar a la Auditoría Interna valorar opciones de capacitación para conocer, analizar y evaluar sistemas de administración con base en robótica y como una alternativa que podría adoptar la Administración para solventar la carga operativa de la Institución.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que, según dijo don Manuel, eso no estaba contemplado.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, no está contemplado.

La Directora, Sra. González Mora:

Eso se sugirió en la discusión.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Para este no, pero lo vamos a considerar para el próximo año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores? Sí. Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el Plan de Capacitación de la Auditoría Interna para el periodo 2023.

2. Solicitar a la Auditoría Interna valorar opciones de capacitación para conocer, analizar y evaluar sistemas de administración con base en robótica y como una alternativa que podría adoptar la Administración para solventar la carga operativa de la Institución.

Lo anterior, en atención a lo señalado en el artículo 5 del Reglamento para el desarrollo del conocimiento y de las competencias del personal del Conglomerado Financiero Banco Popular”. (459)
(Ref.: Acuerdo CCA-4-Acd-37-2023-Art-6)

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón. Y sí quiero comentarle que me parece muy bien que estén incursionando en robótica. El tal RPA es el camino para eficientizar operaciones repetitivas y auditoría es operaciones repetitivas. Y eso no es solo para la Auditoría Interna, es para todo el Banco.

La Directora, Sra. González Mora:

Para el negocio en sí.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sobre todo para el Banco.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa fue la intención del Comité. Yo creo que don Marvin no estaba, estaba Daniel y les dijimos que aquí hay un tema de gasto del cual hemos hablado. Entonces, una de las formas de mejorar la eficiencia es por medio de los procesos automatizados y la robótica está para todo eso. Entonces, de manera que, si don Marvin y la Administración toman esa iniciativa, que la Auditoría Interna esté preparada.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Que eso esté en el plan.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No, no estamos en el plan todavía.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Para ahí vamos. Ya estamos utilizando alianzas que nos permiten utilizarla.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Esto es súper simple y el Instituto Tecnológico es experto. Ya hay emprendedores que tienen empresitas del Instituto Tecnológico dedicadas al RPA y es barato. Un robot es barato.

ARTÍCULO 13

8.3.5.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, con carácter informativo, el Informe de Autoevaluación de Control Interno del año 2022, en atención al inciso 8) del acuerdo 183 de la sesión 5624.

Se le recomienda a la Junta Directiva Nacional, solicitar a la Administración que presente en el próximo Comité, un detalle de la ejecución general de cada una de las oficinas comerciales del Banco Popular, con base en la información generada por el BI. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-52-2023-Art-7)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, damos por conocido el Informe de Autoevaluación de Control Interno del año 2022, en atención al inciso 8) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16. Y esta otra parte es la que ya vimos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por eso ese segundo inciso no quedaría en el acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, eso no va. ¿Están de acuerdo, señores? Gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, porque sería duplicar.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe de Autoevaluación de Control Interno del año 2022, en atención al inciso 8) del acuerdo JDN-5624-Acd-183-2019-Art-16”. (460)
(Ref.: Acuerdo CCA-5-Acd-52-2023-Art-7)

ARTÍCULO 14

8.3.6.- El Comité Corporativo de Auditoría informa que las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los Informes AG-185-2020 y AG-220-2020 y dirigidas a la División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos se encuentran atendidas en un 100%. Esto en atención al inciso 2) del acuerdo CCA-27-ACD-207-2020-Art-6 y el acuerdo n.º486 de la sesión 5923 de la Junta Directiva Nacional.

Asimismo, se le recomienda a la Junta Directiva Nacional que le solicite a la Administración el establecimiento de una vinculación entre la forma de evaluar proyectos y aquella con la que se ejecutan, con el fin de obtener mejores indicadores de ejecución y evaluación, y su integración con los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Acuerdo CCA-5-ACD-53-2023-Art-8)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Este es igual, o sea, damos por recibido, a no ser que haya algún comentario. ¿Este era informativo, Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, señora, por la segunda parte.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Por la solicitud a la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, ya, bueno. Don Eduardo, adelante.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Es sobre esta recomendación. Yo quisiera un poco conocer a qué se debe la recomendación, si es que no lo hacemos así o hay un desfase. Yo me imagino que sí, que en la ejecución algo está pasando que no lo tenemos vinculado con los objetivos estratégicos del Conglomerado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El problema surge entre el monitoreo en la ejecución del proyecto y los indicadores generados en la evaluación, no coinciden en varios casos. Entonces, esa es una crítica que hicimos a la DOCAP, porque metodológicamente tiene que alinearse para que haya un informe que refleje qué es lo que se esperaba y qué es lo que se está ejecutando. Si medís cosas distintas...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Exacto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo tal vez vi este informe y, por ejemplo, decía Informe de Proyectos e Iniciativas, habla del CRM y el último punto dice al 7 de noviembre de 2020 se recibieron las propuestas de los proveedores, las cuales se están analizando y se está planificando una estrategia por seguir con TI. Y yo decía ¿2020?, pero si estamos en el 2023. No entendí por qué ese informe del 2020, si deberíamos estar pensando en qué es lo que está pendiente ahorita en el 2023.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y no hay CRM todavía.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, verdad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, ahí hay un error, pero el CRM está en implementación y estamos esperando a noviembre de 2023 terminar el CRM en su primera fase.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo me quedé confundida, porque me pregunté ¿desde esa fecha estamos analizando proveedores?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, sí. Es así como usted dice.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Arrancó en el 2020.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Es que ese informe de Auditoría Interna al que se hace referencia ahí no es nuevo, es del 2020.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero está atendido en un 100%.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, no.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es el avance, don Manuel, o sea, lo que se dice es que hoy no estamos en el 2020, estamos en el 2023, y estamos por terminarlo en noviembre.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

De acuerdo, pero en el contexto de lo que está analizando la señora Directora cuando dice eso es porque eso es lo que estaba en ese momento del informe. A hoy ya se tiene un avance de un 87%, que es del reporte del CRM.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

El 31 de diciembre estaba en revisión apenas. ¿Este informe a qué fecha corta?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No me acuerdo en qué fecha del año 2020, pero ese informe es de esa época. Es que lo que se ha hecho, como le explicaba hace un rato, con un informe que se vio, es que se recopiló las cosas que veníamos diciendo desde hace rato para ver si se le daba mayor prioridad. El BI, por ejemplo, que es otro tema, usted lo busca hoy y tenemos cinco o seis años, y todavía está....

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya tenemos trabajos en BI.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, mas no un aplicativo como el que se ocupa. Entonces, son proyectos estratégicos básicos de servicio al cliente o de poder llegar con mayor éxito y más puntualizado a los clientes y no se tiene.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Okey, por eso. De este informe lo que tenemos que ver es que se avanzó, que no se avanzó, que la Administración le dé seguimiento...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

A mí me queda duda porque, don Manuel, vea la propuesta de acuerdo, dice que está atendido en un 100%, pero usted dice que está en un 87%.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo no sé por qué está como repetido, pero es lo que se dijo en los informativos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Okey.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es lo mismo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, compañeros, aquí la propuesta de acuerdo es dar por recibido este acuerdo CCA-5-ACD-53-2023-Art-8 que viene del Comité Corporativo de Auditoría, en el punto 1, que son los informes AG-185-2020 y AG-220-2020, en su porcentaje de atención que tiene de referencia don Manuel.

Y a la vez, el punto 2, de la vinculación entre la forma de evaluar proyectos y sus indicadores, para que tengan un buen emparejamiento o alineamiento y se puedan revisar continuamente. ¿Están de acuerdo, compañeros? Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo CCA-5-Acd-53-2023-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría informa que las recomendaciones de Auditoría Interna contenidas en los informes AG-185-2020 y AG-220-2020 y dirigidas a la División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos se encuentran atendidas en un 87%.

Con lo anterior, se atiende parcialmente el acuerdo 486 de la sesión 5923 de la Junta Directiva Nacional.

2. Solicitar a la Administración el establecimiento de una vinculación entre la forma de evaluar proyectos y aquella con la que se ejecutan, con el fin de obtener mejores indicadores de ejecución y evaluación y su integración con los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (461)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, solo para recordarles que el viernes tenemos Junta Directiva a las 7:00 de la mañana, virtual.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Solo para decirles que me invitaron a un tema de emprendimiento y de eso a San Vito de Coto Brus, entonces, me voy mañana en la noche y me voy a conectar desde San Vito. Para que me tengan un poquito de paciencia por la señal porque el acto es a las 10:30, es con un enlace que tienen ahí con los fondos especiales con promotores de vida y hay un almuerzo de emprendimiento.

Voy a ir y pido que me tengan paciencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

8.6.- Otras dependencias internas o externas, no hay.

9.- Asuntos Varios, no hay.

Se levanta la sesión a las 19:46, hubiera sido a las 19:00, pero ...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias. Buenas noches.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5993

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON CINCO MINUTOS** del **VIERNES CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, participaron el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio la sesión ordinaria 5993, viernes 14 de abril 2023, al ser las 7:04.

Asuntos resolutivos. El señor Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General y el Comité Corporativo de Riesgos remiten la presentación *Crisis en el Sistema Financiero Internacional*, en atención al acuerdo Junta Directiva Nacional 5985, acuerdos, 321-2023, artículo 14. Inciso 2.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Tenemos que someter el orden del día, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que prácticamente, Luis, no hay agenda, ¿verdad?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, hay dos puntitos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, 2 puntos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón. Gracias, don Eduardo. Es que lo que no hay, son actas. Disculpe, gracias.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No con mucho gusto, señora Presidenta, sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Tenemos que decir que no tenemos actas?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí. Buenos días don Raúl, ¿cómo está?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenos días, doña Genoveva y buenos días, compañeros.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, entonces sometemos la agenda. Prácticamente son dos asuntos resolutivos, el 1, el que les acabo de leer y el dos el Comité Corporativo de Tecnología de información también nos pondrá en conocimiento de El oficio. GCC,0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital relacionado con Neobanco. Esos son los dos puntos que vamos a ver hoy. Si están de acuerdo, señores directores, por favor proceden a votar.

Se procede a conocer el orden del día:

“Asuntos Resolutivos.

1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo y el Comité Corporativo de Riesgo, remiten la presentación *Crisis en el sistema financiero internacional*, en atención al acuerdo JDN-5985-Acd-321-2023-Art-14 inciso 2. (Ref.: Oficio GGC-476-2023 y CCR-06-Acd-64-2023-Art-4)

2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco. Lo anterior, en atención del inciso 2) del acuerdo JDN-5965-ACD-1044-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-45-2023-Art-6)”

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5993, celebrada el 14 de abril de 2023”. (462)

ARTÍCULO 2

Asuntos Resolutivos.

1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo y el Comité Corporativo de Riesgo, remiten la presentación Crisis en el sistema financiero internacional, en atención al acuerdo JDN-5985-Acd-321-2023-Art-14 inciso 2. (Ref.: Oficio GGC-476-2023 y CCR-06-Acd-64-2023-Art-4)

Al ser las **siete horas con dos minutos** Inicia su participación el Sr. Alexander Lagos Sánchez, funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin Rodríguez, damos inicio con lo de la presentación de la crisis en el sistema financiero internacional.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Genoveva. Buenos días y buenos días a todos los señores y señoras directoras y compañeros del Banco. Tenemos acá hoy una presentación que nos va a hacer don Alex Lagos del Área de Riesgo.

Esta es una presentación que surgió y que la gestionamos y se presentó en el Comité Gerencial ampliado hace más o menos un mes. Le pedimos a don Alex Lagos que nos hicieron algunos ajustes a la presentación. Algunos de los señores directores ya la conocen, porque se presentó en el Comité ampliado, pero también se ha presentado por parte de don Alex Lagos a la Junta Directiva de SAFI y de Pensiones.

De hecho, ayer estaba don Alex allá en Popular Pensiones, haciendo la presentación en forma presencial. Así es que para algunos va a ser familiar, pero me parece que es importante tenerlo. Básicamente, lo que nos plantea en este momento era la situación que se está viviendo a nivel de la de la situación mundial. Y plantea también el efecto de la crisis que se está dando en el Silicon Valley y el otro banco, y también vemos cuáles van a ser los posibles efectos que esta situación vive en estos bancos y podría traer como contagio a nuestro país.

Entonces, trae una serie de aspectos y conclusiones que ya hemos visto que estamos atacando y que forma parte también de las acciones que se están revisando a nivel del conglomerado. Sin más, le daríamos la palabra, doña Genoveva, si me lo permite, a Alex Lagos, que ya está aquí con nosotros para que nos haga la presentación y tengo entendido que es 1 hora lo que tendríamos, pero usted me dice, doña Genoveva, cuánto tiempo estaríamos dándole a don Alex.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, es una hora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Una hora perfecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Alex, bienvenido, muchísimas gracias, Buenos días, adelante.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Buenos días, muchas gracias por la oportunidad y por el tiempo, porque tengo suficiente tiempo, creo que más que suficiente para poder explicarles el problema y de verdad se los agradezco.

Como bien decía don Marvin, he estado en algunas juntas directivas discutiendo este tema con ustedes, entonces el tema les va a ser familiar, incluso a doña Shirley creo que me tuvo hace unas horas, entonces, pedirle paciencia, porque creo que ya poco conoce lo que voy a decir, pero algunos de ustedes todavía no lo han escuchado y quisiera compartirlo, porque al final de cuenta es un tema que nos afecta a nivel institucional y sobre el cual hay que tomar ciertas decisiones.

Voy a proceder a compartir la presentación. Un segundito, por favor, ¿la pueden observar ahí?

Perfecto. Arranquemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Póngala don Alex, disculpe, póngala en modo de presentación.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Vieras que es que yo tengo un problema, de hecho, yo la paso a PDF porque mi computadora tiene un monitor como de 47 pulgadas y entonces cuando la amplío se ve más pequeña.

Es un problema que tengo que resolver, doña Genoveva, pero en este momento es lo mejorcito que hay, pero vas a ver que no vamos a tener problema.

Aquí tenemos un problema y es las tasas de interés, como todos ustedes han visto, han venido subiendo de una forma muy acelerada. Aquí a la izquierda ustedes pueden ver las tasas de interés de Japón, de Europa, de Inglaterra, Estados Unidos cómo han subido, pero no han subido como en ciclos anteriores. Si uno se va para atrás subían de una manera más ordenada, más despacio y actualmente el ciclo de su vida de tasas de interés es un ciclo donde las tasas de interés han subido muy rápido y a un nivel muy elevado.

A la derecha ustedes pueden ver la liquidez que inyectaron los bancos centrales con motivo para tratar de combatir la pandemia y esa liquidez lo que hizo básicamente es que se trasladó al precio de los activos financieros.

La idea, yo ayer lo veíamos en Pensiones, la idea de este de este crecimiento de la liquidez, cuando lo cuando la Reserva Federal lo hizo y el Banco de Japón y el Banco de Estados Unidos y el Banco de Inglaterra, la idea era que esto se trasladara a un crecimiento en el crédito, pero los bancos lo que hicieron fue "No. Aquí la cosa está más fácil. Aquí, lo que yo tengo que hacer es comprar activos y no prestar plata".

El dinero no ingresó al sector real de la economía, sino que el dinero se quedó en las bolsas de valores. Entonces, todos los activos subieron muy fuertemente y eso generó, creo que lo habíamos hablado aquí, digamos lo que llamaba la burbuja del todo. Todos los activos empezaron a subir muy fuertemente, entre ellos los precios de las casas, el precio del petróleo, el bitcoin. Estoy seguro de que muchos de ustedes se acordarán que el bitcoin llegó a niveles históricos.

Entonces, ese fue un problema que se dio básicamente por el impulso que tuvimos. Y uno dice "Bueno, ¿cuál es el problema con eso? El problema de eso es que generó burbujas. Aquí a la izquierda ustedes pueden ver el bono del tesoro a 10 años y ustedes pueden ver la tendencia estructural que llevaba ese bono. Las tasas de interés bajaban constantemente, durante 40 años han venido bajando las tasas.

Por esa razón, el regulador tal vez no logró mapear ese riesgo de duración, que es lo que se manifiesta a través de la crisis de los bancos, porque cualquier bono que usted tuviera del Tesoro de Estados Unidos lo único que hacían en largo plazo era subir de precio o bajar de tasa, como lo quieran ver. A la derecha, ustedes pueden ver el Standard & Poor's 500 contra la oferta de dinero global. Ustedes pueden observar cómo ambos se mueven muy correlacionados, explicando el fenómeno que les vengo diciendo. Básicamente, los mercados subían por el exceso de liquidez. Lamentablemente, ese proceso termina cuando la FED, recientemente hace un año o año y medio, se da cuenta que la inflación se le sale de control y entonces corre a controlar la inflación y con eso se rompe la burbuja.

Aquí ustedes pueden ver a la izquierda donde se rompe la tendencia estructural del bono del tesoro y empieza a subir muy fuerte. ¿Cuál es el problema de esto? Bueno, que aquí, en el gráfico de la de la de la izquierda, se puede ver donde hay una caída muy fuerte del valor del bono del tesoro, que en principio era el bono más seguro del mundo, o sea, los bancos en Estados Unidos todos tienen bonos del tesoro, porque todos decían "Quiero irme seguro, vamos a comprar un tesoro, que eso está garantizado, eso lo garantizará la Reserva Federal, ahí estoy tranquilo".

Pero, lamentablemente, el problema fue que ese bono ahora sí ajustó. Tenía 40 años de no ajustar verdaderamente y ahora sí ajusta fuertemente. Y se cae un 30%, que es la caída que ustedes ven aquí abajo.

A la derecha ustedes pueden ver las velocidades de subida de las tasas de política monetaria en Estados Unidos. La línea marroncita, que es la que estoy trazando aquí, es el de la Reserva Federal, la más reciente. Ustedes pueden ver que está más empinadita, básicamente porque ha subido muy acelerada.

La velocidad importa. La velocidad con la que yo subo las tasas de interés importa, porque, yo les decía ayer a la Operadora, si yo soy un gestor de portafolios y me dicen que la tasa de interés va a subir en 6 meses y yo solo tengo 6 meses para acomodar mi portafolio, es muy poco el tiempo que tengo, pero si me dicen que va a subir, pero va a subir durante 3 años, yo tengo mucho tiempo para reacomodar mi portafolio. Entonces, lamentablemente, muchos gestores de portafolios no les dio mucho tiempo de acomodar, porque inicialmente la Reserva Federal nos había dicho que no, que la inflación era transitoria, que eso se va a ir.

Entonces, claro, con la sorpresa que le da, no les da tiempo de acomodarse y ahí es donde empieza el problema.

Veo muy brevemente esto porque me interesa hablar más de la posición del Banco y la Sociedad, pero el tema con el Silicon Valley Bank, que fue lo que ustedes escucharon, básicamente tiene dos errores. El primero es un tema de regulación, Trump reduce la cobertura de regulación, es decir, antes aplicaba para todos los bancos a partir de \$50.000 millones de capital, y él dice "No, los bancos chiquitos no los vamos a regular tan fuertemente, vamos a aplicar la regulación de los bancos por encima de los \$250.000 millones" y aquella época, ustedes no sé si recordarán, que estaba aquel dicho que decía *too big to fail*, "Soy muy grande para para quebrar". Entonces lo importante era y lo que se consideraba sistémico era básicamente los bancos muy grandes. Los bancos pequeños se consideraban que no podían tener un efecto sistémico.

Y entonces no se les aplicó la regulación a tal punto que ellos no tenían dirección de riesgo, no llevaba un índice de cobertura de liquidez, no llevaban pruebas de estrés a nivel de lo que era la reserva de los bancos de la Reserva Federal. Una serie de cosas que uno se queda asustado.

Y entonces te Banco, como tenía esa libertad, lo que agarro es que muchos de sus activos, mucho de la plata que llegó, la invirtió en un portafolio de inversiones y agarró de sus activos, el 55% de sus activos eran portafolios de inversiones, entre ellos muchos tesoros, que es lo que les había hablado.

Y ellos no hicieron nada malo, invirtieron en el activo más seguro del mundo. El error está en que invirtieron en títulos de muy largo plazo y compraron tesoros con duraciones de seis y resto. Es una duración a nivel de portafolios muy elevada y entre más alta es mi duración, más la caída del precio

Adicionalmente, ellos tenían nada más un 7% en efectivo. Usualmente la media en la industria bancaria estadounidense anda entre 13% y 15%. Nosotros teníamos como un 60% para que estén tranquilos, pero lo que les digo es que ellos tenían muy poco efectivo

Cuando uno ve el tamaño el portafolio, en la industria en Costa Rica, por ejemplo, los portafolios de inversión de los bancos andan más o menos entre 21%, 19% de los activos. El de nosotros anda como un 18 en este momento, pero el de ellos media un 55%, era muy grande.

Entonces, ¿qué es lo que pasó? que un día ahí se empieza a estrujar la liquidez. Los clientes empiezan a demandar a liquidez y le tocan la puerta al Banco: "Banco deme la plata", y el Banco le dice: "No puedo porque la tengo invertida en bonos del Tesoro". Entonces le vuelve a decir: "Deme la plata. No es mi problema" ¿Qué hace el Banco? Vende \$21 billones y realiza una pérdida de \$1.8 billones de dólares.

¿Cuál es el problema con esto? Que en un mercado como el norteamericano, donde todo se mueve en tiempo real, donde esta acción era parte del Standard & Poor's 500 y cotiza en tiempo real, inmediatamente la acción se desploma. A partir de ahí es como un juego de cartas, se desbaraja todo, porque prácticamente todo se riega por Twitter, todo se riega por las redes sociales.

Ayer hablábamos que una de las grandes conclusiones de esto es que ya no se es suficientemente pequeño para no ser sistémico, ahora cualquier Banco pequeñito se hace sistémico a través de las redes sociales. También valoramos el tema de que para quebrar un banco ahora son minutos. Antes eran días, horas. Ahora es cuestión de minutos. Ya ahora usted no tiene que ir a la ventanilla del banco para decirle

“Deme mi plata”. Usted a través de su cuenta en el teléfono, con dos, tres clics mueven la plata de un banco a otro. Entonces claro, eso es lo que tiene muy estresado al regulador.

¿Y adónde es que se vuelve muy grande el problema? Básicamente porque ese es un problema que podrían tener otros bancos, porque básicamente todos tenemos inversiones y todos tenemos pérdidas de capital. Entonces Ahí es donde la bolsa se empieza a preocupar.

¿Cuál es la reacción del mercado? Dichosamente, aquí ustedes pueden ver las líneas de color verde.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, señora Presidenta, ¿cómo hacemos las preguntas?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señor Lagos, ¿quiere que se la hagan al final o quiere que lo vayamos interrumpiendo de acuerdo con como pidan la palabra los señores directores?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Me pueden ir pidiendo la palabra. A veces es útil, ¿sabe por qué, doña Genoveva? Porque de repente estoy tratando un punto y es el momento para hacer la pregunta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le voy avisando, porque me imagino que usted no ve las manos levantadas. Adelante, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Muchas gracias, don Alex. Es una consulta, porque casualmente cuando sucedió la noticia de Silicon Valley, yo estaba de manera virtual llevando el curso del FIBA y algunos de los expositores mencionaban que otras variables que habían incidido en esto era que Silicon Valley había invertido mucho en criptomonedas. ¿Tiene usted noticias sobre eso?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

El que invirtió en criptomonedas es un banco que se llamaba el Signature Bank. Había tres bancos en problemas.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Perdón. Yo estaba en la misma, yo estaba en la misma y dijeron que era por la gran inversión que hizo en temas de bonos de Estados Unidos. Que era mayoritariamente en el tema de Silicon. Y el otro, que menciona Clemencia era lo que usted está diciendo.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Así, es. Gracias por la aclaración. Pero a ver, lo que usted dice es importante, porque va encadenado con lo que yo decía al inicio. El Signature Bank, que es otro banco, no lo traigo aquí porque si empiezo a hablar de cada banco nos da toda la mañana, pero digamos este es el más importante, porque es el que desencadena todo el proceso, pero Signature Bank, tenía muchas inversiones en criptomonedas. Entonces claro, ustedes han visto lo que ha pasado con el bitcoin, que se desplomó muy fuertemente y se había inflado por lo que les comenté al inicio, por toda esta burbuja de los activos, por un proceso de liquidez.

Entonces claro, cuando el bitcoin cae, tenemos exactamente el mismo efecto, si yo tengo bitcoins que ahora valen la mitad y los clientes me llaman y me tocan la puerta y me piden la plata, es lo mismo. Solo que, de repente, unas 400 veces más volátil, tristemente, porque el bitcoin es el activo más volátil que tenemos a nivel del sistema financiero. Por eso es que nosotros nunca recomendamos su uso.

Pero ciertamente sí, y tal vez es bueno mencionarlo. Eso era el Signature Bank. El Silicon Valley, es un banco que lo que tenía básicamente eran tesoros y activos con colateral de [incomprensible en el audio], pero el efecto es el mismo. Cuando se rompe la burbuja de todos los activos, hay una pérdida en la caída de la valoración de los activos y entonces estos bancos tenían eso en el portafolio y les tocan la puerta para pedirle la plata y lo que tienen es un montón de pérdidas. Entonces, claro, tremendo problema.

Ahí podemos identificar varios problemas: el primero es la regulación. De repente se confiaron mucho de que los bancos pequeños no podían ser el problema y el segundo es que claramente se cometen una serie de negligencias en el manejo de portafolio a nivel de riesgos, a nivel de calce de duración, a nivel de manejo de activos, ellos no medían un índice de corto de plazo de liquidez, no lo medían, entonces se confiaban en que todo iba bien. Y lamentablemente no fue sostenible.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Alex, hay una pregunta de don Eduardo Navarro.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Claro, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, buenos días, don Alexander, ¿todo bien?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Buenos días, pura vida.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Concretamente quiero conocer tu opinión, Alex. Vamos a ver, cuando los bancos centrales expanden la liquidez para hacer política contracíclica en plena crisis de la pandemia y esa desaceleración económica brutal, que hacen los cierres, el expandir la liquidez pretendía ayudar a que la profundidad del choque fuera menor, pero claro, el mecanismo de transmisión, como dicen los economistas, se fue por otro lado, se fue a los activos financieros y no a la parte real de la economía. Eso me parece que la literatura económica no lo ha investigado. Eso yo creo que es la primera vez que pasa.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Así es.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y entonces se generan dos cosas: uno, el choque de la contracción económica y teníamos tasas de interés negativas en algún momento, pero todo el mundo se protegió en activos. Eso es la primera vez que pasa y por eso la política monetaria, me parece, contracíclica fue ineficiente.

Pero en el sistema financiero de todo el mundo, fue como si no hubiera pasado nada. Todo el mundo siguió tranzando como si... A mí me impresiona que los bancos centrales no se percibieron en el corto plazo eso y cuándo reaccionaron, porque ya estamos saliendo de la desaceleración económica no por la política contracíclica, sino porque ya la pandemia estaba pasando, fue este choque porque los Bancos Centrales empezaron muy rápidamente a contraer la liquidez.

Quiero conocer su opinión sobre qué dicen los bancos centrales ahora, post este efecto tan serio y qué conocimiento tenés, porque ahí está el *quid* del asunto, que el mecanismo de transmisión se fue por otra vía no esperada.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Es una excelente pregunta y eso es un tema que da para hablar horas, pero me encanta como la ha planteado. Vieras que hay temas que son muy delicados, uno a nivel de regulación, que es lo que llamamos riesgo moral. El problema con el riesgo moral es que yo estoy diciéndole a los mercados que tranquilos, que no se preocupen, que cada vez que se caigan la FED va a ponerles el brazo y los va a ayudar y va a inyectar liquidez.

Entonces, eso me lleva a que los bancos, y era lo que preguntaban anteriormente, inviertan hasta en criptomonedas, porque no importa, no hay riesgo, "si me va mal, aquel me defiende".

Es más, si ustedes vieron, la FED incluso estuvo dispuesta a garantizar los depósitos a todos los clientes en Estados Unidos, una locura. Entonces, los estoy chineando demasiado y filosóficamente estoy creando una nueva realidad de capitalismo, porque el capitalismo en

principio se regula del equilibrio entre la oferta y la demanda, pero aquí no, aquí estoy totalmente interviniendo para salvar a los mercados, para evitar que haya riesgo y para que la economía siempre se suavice.

Ayer tocábamos un tema importante y es el tema político. Es decir, va a haber elecciones en el 2024, entonces a Biden no le sirve una recesión, Entonces ellos tratan artificialmente de sostener los mercados para evitar verse mal. Eso tiene consecuencias terribles en el largo plazo y al final la consecuencia que estamos viendo es el tema de valoración. Hoy no sabemos cuánto valen las acciones. El mercado sube por liquides, pero realmente las acciones no valen eso. Las acciones podrían valer la mitad. Entonces, la pregunta que siempre hemos tenido a nivel de los economistas es, ¿qué va a pasar cuando le retiremos toda esa liquidez al sistema financiero global?, porque es como tener un enfermo con un respirador. El enfermo con el respirador camina, pero donde yo le quito ese respirador, ¿qué es lo que tenemos por debajo?

Entonces ahí es donde hay una preocupación muy seria. Yo mismo, a mí no me encanta el tema, porque al final de cuenta lo hacemos por un tema político, por un tema de que no nos veamos mal, pero estamos haciendo un efecto muy fuerte y estamos dañando el mismo concepto de capitalismo. Yo creo que es algo que se debe repensar. Lamentablemente, nuevamente las fuerzas políticas tienen mucha influencia en las decisiones económicas y yo siempre digo que detrás de cada rubro económico hay una decisión política o algún favor político, lamentablemente.

Entonces, ciertamente, yo comparto la idea. Eso está muy mal y de hecho el Banco Central de Japón lo viene haciendo hace 40 años y no le ha servido de nada. Entonces, yo creo que es algo que se debería revertir. Lamentablemente, usted ve la banca central y usted ve la Reserva Federal que ellos continúan metiendo la mano para ayudar a los bancos, continúan metiendo la mano para ayudar al mercado financiero.

Entonces, no dejan que el mercado financiero se ajuste por las fuerzas de oferta y demanda, sino que intervienen constantemente, dañando el concepto primordial de capitalismo. Entonces, sí es una preocupación y la preocupación más grande viene por el valor real de los activos.

Uno debe preguntarse cuánto valen esas acciones cuando yo les quite la liquidez, qué va a pasar con el paciente cuando yo le quite el respirador artificial, ¿podrá caminar o se muere? Realmente no lo sabemos. Por eso es que de ahí viene la gran pregunta filosófica y me parece muy bien como lo ha planteado.

Continuo. Ahora, se da lo de Silicon Valley. Se da el tema de Signature Bank, que es de criptomonedas, que decía la señora y se da el tema del First Republic, que también varios problemas.

Inmediatamente, los mercados lo que empiezan a preguntarse es "Pucha, todos tenemos valoraciones negativas, todos tenemos tesoros, todos pudiéramos estar iguales" Y el Washington Journal saca un artículo donde dice que hay 184 bancos en la misma situación. Se riega como fuego y entonces el mercado se asusta mucho.

A la izquierda ustedes pueden ver la volatilidad del bono de tesoro a dos años y vean ustedes cómo se mueve brutalmente y tiene uno de los mayores movimientos desde 1985. A la derecha ustedes van a ver como este bono cae fuertemente del rendimiento y cae incluso por debajo de la tasa a un día. Un bono del Tesoro a dos años rinde 4,02, un bono del Tesoro a diez años rinde 3,42, pero la tasa a un día en dólares es del 5%. ¿Cómo se explica esa irracionalidad? Básicamente porque los mercados empiezan a descontar que la FED tiene que bajar las tasas hacia adelante, entonces, ayer hablábamos de que es el mismo fenómeno que está sucediendo en Costa Rica, entonces si usted es un gestor y usted ve una tasa de dos dígitos, usted la agarra. Aquí en Estados Unidos, usted ve una tasa del 4% usted la agarra, porque usted sabe que hacia adelante va a valer menos, porque las tasas se espera que bajen hacia adelante.

Entonces, este movimiento se da producto de la crisis bancaria. Es decir, baja la tasa de interés y eso tiene un efecto muy importante y lo vamos a ver ahorita, con las decisiones del Banco Central en Costa Rica y con el nivel que pudiéramos alcanzar en la tasa de política monetaria.

El futuro de la FED. Lo que estamos descontando es que llegue a 5,25 hoy por hoy. Antes de esta crisis el mercado descontaba un 6, hoy dice de 5,25 no pasa. Las condiciones financieras sí se complican un poco, los futuros hacia final de año de la tasa de política monetaria de Estados Unidos lo vemos bajando. Al menos es lo que el mercado descuenta.

Aquí a la derecha, les he trazado las tasas de interés de los bancos centrales de América Latina. Aquí está Brasil, México, Chile, Perú, Paraguay, Costa Rica y vean que todos han hecho lo mismo. Porque al final de cuentas, vean que delicado lo que voy a decir, muchos reaccionamos porque la FED subió la tasa de interés, no porque tuviéramos la necesidad de hacerlo. Porque en Costa Rica yo no puedo controlar la inflación subiendo la tasa de interés, porque es una inflación por oferta, es una inflación que viene por los precios importados de las materias primas, nada tengo que hacer subiendo la tasa de interés, con eso no voy a solucionar el problema.

Ahora, lo que sí hago subiendo la tasa de interés es apreciar la moneda y es el problema que tenemos ahora del desequilibrio cambiario. Y entonces ahí es donde uno se pregunta, ¿Por qué el Banco Central de Costa Rica subió tantísimo la moneda si sabía que en principio eso

no iba a ayudar a regular el shock de oferta a nivel de costo? Lamentablemente nos vemos empujados a hacer eso porque la tasa de Estados Unidos y esto lo vamos a recalcar, es la tasa base, para fijar todas las tasas de interés en el mercado global.

Entonces, si Estados Unidos mueve la tasa, todos tenemos que subirla. Entonces, vean que complicado lo que voy a decir: si Estados Unidos se equivoca, todos nos vamos a equivocar como una regla de dominó porque tenemos que seguirlo. Sumamente delicado. Y así está, lamentablemente, de frágil, el sistema financiero global.

¿Qué pasa a nivel de efecto monetario? Bueno el primer efecto, es que el dinero fluye hacia los fondos de mercado dinero. Es decir, se sale de los bancos el dinero y ojo que delicado. Se dice "Yo no quiero estar en los bancos, porque el banco en cualquier momento quiebra, voy a meterlo en un bono del Tesoro", en bonos de corto plazo. Entonces, fluye hacia los fondos de mercado dinero, que lo que tienen son bonos del Tesoro y aquí ustedes pueden ver a la derecha que lo que hace es que caen las tasas de interés de los bonos del Tesoro y suben las tasas de captación a la vista de los bancos. Los bancos dicen "Yo le subo la tasa, porque no se lleve la plata, porque me va a pasar lo mismo que le pasó a Silicon Valley". Entonces, suben las tasas bancarias, muy complicado para los bancos.

Los depósitos, a nivel del sistema financiero internacional en Estados Unidos empiezan a colapsarse y se da un fenómeno de traspaso. Los clientes que tienen plata en los bancos pequeños dicen "Yo aquí no me la juego, yo me voy a ir para JP Morgan, me voy para un banco grande que yo sé que es *too big to fail* y no puede quebrar. Entonces saca la plata, entonces, más aceleradamente se contrae la plata de los bancos chiquitos.

Ayer recibíamos las condiciones crediticias de las pequeñas empresas, colapsan, veíamos los préstamos, crecimiento de crédito en los Estados Unidos, colapsa en 104,7 billones, porque los bancos dicen "No, aquí está muy peligroso, voy a cuidar mi liquidez". Y tal es el caso que nosotros ayer mapeábamos el efectivo en los bancos a nivel del sistema financiero en los Estados Unidos y empieza a crecer. Los bancos empiezan a acumular efectivo, no lo quieren prestar, porque tienen miedo y el acceso al crédito de las personas, se empieza a complicar.

Veán ustedes que aquí que la última encuesta que tuvimos de la Reserva Federal de Nueva York, manifiesta que el 58% de las personas en Estados Unidos consideran que el crédito es muy difícil de acceder, que está muy difícil obtener crédito.

Entonces, lo que estamos viendo es básicamente un efecto de contracción del crédito. Entonces, cuándo preguntamos ¿se acabó la crisis? Se acabó la crisis a nivel de quiebras de bancos, pero el efecto sobre la contracción del crédito sigue y como todos bien sabemos, el efecto final de eso es una desaceleración de la economía. Si el crédito no camina, la economía tampoco. Entonces, eso es lo que estamos observando a corto plazo en Estados Unidos.

¿Qué hace la Reserva Federal? Abre la ventanilla. Y les mostraba a ustedes este gráfico. La ventanilla de descuento sube exorbitantemente. Veán que sube más que en el mismo nivel del 2008, porque la FED tiene que correr... Nuevamente, lo que hablábamos ahora con don Eduardo, el riesgo moral: "Yo los voy a ayudar mis chiquitos, aquí está la plata, les voy a reconocer el portafolio a valor par, no se voy a reconocer a valor de mercado, porque a valor de mercado vale la mitad. Se lo reconozco a valor par, tomen ustedes la platica, descansen, no se preocupen". Entonces, volvemos a intervenir en el sistema capitalista. Entonces, lo que hacen básicamente es vuelve a inyectar liquidez y afecta la política que estaba realizando de contraer el balance y lo vuelve a ampliar.

Una pregunta que discutíamos ayer mucho y es que lo de mercado accionario y es importante a nivel de Fondo de Pensiones que lo tengamos todos bien claro. Esa es una gráfica técnica del S&P 500, que le llamamos un pivó [incomprensible en el audio], un banderín y lo que hace básicamente, es que demuestra que el S&P se ha mantenido en un nivel muy estable durante los últimos meses. Orbitando los 4.000 puntos, 4108, 4200.

Y uno siempre se pregunta, ¿bueno, que raro, por qué el mundo se descalabra y el S&P sigue tan fuerte? La primera respuesta es porque todavía existe mucha liquidez y era lo que hablábamos al inicio, entonces todavía se sostiene por liquidez. La segunda es por el riesgo moral, porque los mercados están acostumbrados a que, si se caen, la FED va y los salva. La tercera es porque el PIB en tiempo real que nos da la FED de Atlanta, lo que nos está marcando es, básicamente, que el crecimiento en Estados Unidos va a rondar el 2,5%, no está viendo una recesión. Y lo otro es que los mercados accionarios están esperando que las tasas de interés bajen en el futuro. Entonces, están tranquilos, porque no están viendo una recesión y están viendo que la FED va a bajar las tasas de interés. Entonces, es el mundo perfecto para ellos. El mercado accionario se mantiene muy estable.

Eso es positivo para nosotros, porque al final de cuentas el ROPC depende mucho, hay un 50% en mercados internacionales, que dependen en su gran mayoría del Standard & Poor's 500, porque por más de que liquidemos los portafolios, siempre la exposición va a ser muy fuerte al mercado norteamericano porque es el de mayor profundidad. Entonces, el mercado accionario se ha mantenido fuerte.

Y ahorita vamos a tocar el tema del ROPC, porque básicamente, hoy el mercado accionario tiene una rentabilidad del 7,27, pero ustedes van a ver en sus estados de cuenta, que el ROPC está cayendo. Y está cayendo básicamente por un tema de apreciación de la moneda, porque

yo ese portafolio del mercado internacional yo lo tengo que convertir en colones para valorarlo y cuando yo lo convierto en colones, por la apreciación del 12% que tenemos acumulada, me da negativo.

Pero el efecto negativo sobre el ROPC no es por la caída del mercado internacional, es por la apreciación de la moneda y ahorita lo vamos a dividir.

En conclusión, en el mercado internacional, lo que estamos viendo es que la crisis se está estabilizando, pero el crédito se está volviendo más restrictivo, es decir, hay un efecto que está permaneciendo después de la crisis. Eso pudiera ayudarnos a que la FED no necesitaría subir más las tasas de interés, como inicialmente.

Inicialmente pensábamos que podía llegar a 6. Ya el mercado está descontando nada más un 5,25. Eso pudiera darnos como resultado final una recesión suave, una desaceleración. En eso quiero ser muy enfático, porque yo ayer le decía a Roger que si yo cada vez que uno sale a decir que va a haber una recesión y le dijera lo de que no invirtiera, no invertiríamos nunca, porque todos los años sale un gurú a decir que el mundo se va a acabar y eso es siempre y al final de cuentas lo que hemos observado es que la tal recesión no ha llegado, todavía los indicadores siguen siendo muy fuertes.

Entonces, lo que estamos viendo en este momento es una desaceleración económica, más no una recesión y es diferente el impacto que tiene eso sobre mercados internacionales. De ahí que esperamos que los mercados, de momento se mantengan estables y al alza, de continuar las condiciones como están.

Esto nos da estos escenarios, que es lo que llamamos en matemáticas un encadenamiento de tipo Márkov. Básicamente, si la FED baja tasas... ¿Qué haría que la FED baje tasas? Bueno, si la crisis se agudiza, si la economía entra en una recesión. Ahí la FED tiene que reaccionar, nuevamente reaccionar al evento.

¿Cuál es el escenario central? Que la FED mantiene tasas y el mercado está descontando que las baje hacia final de año. Esto si el crédito se mantiene restrictivo, que lo estamos viendo y si la economía desacelera y el desempleo sube progresivamente. En este escenario, las acciones se encuentran comportadas lateralmente, que es un poco lo que estamos viendo. Orbitando tranquilas, pero no con mucha volatilidad y los bonos empezarían a subir.

¿En qué escenario se complica la cosa? Si la FED sube la tasa de interés. Ese escenario dependerá, básicamente si la crisis se resuelve y el crédito vuelve a normalizarse y el crecimiento de la economía continúa sobre calentándose. En ese escenario sí sería muy catastrófico, porque al final de cuentas acciones y bonos caen porque la política se vuelve muy restrictiva. Hoy estamos en el escenario del medio.

Esto tiene implicaciones para el Banco Central y ya las vamos a ver. Vámonos a Costa Rica.

¿Cómo se encuentra la liquidez del sistema financiero nacional? Aquí hay cuatro participantes que se pelean por la liquidez, Ustedes pueden ver a la izquierda el mercado integrado de liquidez, que es como nos financiamos los bancos. Ustedes pueden ver la tasa cerca del 9%. Ya bajó un poco, al 8,5%, pero sigue siendo muy alta. Eso estamos hablando de liquidez a un día, carísimo.

A la derecha ustedes pueden ver las tasas de las recompras, en 10,76, 10,74. Altísimas. Es decir, ahí usted no tiene margen para nada, lo que tiene que hacer es una recompra liquidada, para apalancarse en dólares y comprar títulos en colones, pero usted así por apalancamiento no le haya el mercado... Eso es un pináculo fundamental del mercado bursátil nacional. El mercado bursátil se mueve por recompra. Queramos o no queramos es un mercado que vive de los apalancamientos. Entonces, hoy por hoy el mercado está muy frenado, porque los costos son infinitamente elevados. 10,76 a treinta días en colones.

Y lo otro que vemos es el mercado de fondos de dinero. El mercado de fondos de dinero lo que hemos visto es más bien una reducción de los activos. Por qué se reducen los activos, porque están compitiendo contra el Mercado Integrado de Liquidez, están compitiendo contra las tasas de recompras que están en un 10% y están compitiendo con la captación de los bancos. Entonces, no ha logrado hacerlo de una manera eficiente, porque no paga las mismas tasas. Entonces vemos una corrección en el activo.

Dichosamente, esto que les marco en anaranjado es nuestra SAFI de Popular, que dichosamente se ha mantenido en primer lugar y eso hay que reconocerlo. Y también nosotros las rentabilidades más altas del mercado, pero vean ustedes que son insuficientes, son insuficientes cuando yo las comparo contra un 10,76%, contra un 9% de un día y contra la captación a plazo de los bancos, porque cuando nosotros analizamos los agregados monetarios, lo que vemos es un incremento muy fuerte de la captación y una caída muy fuerte de los depósitos y el efectivo en cuenta corriente. Se caen los depósitos, se cae el efectivo y lo que hay es los bancos desesperados por captar.

Yo creo que todos lo tenemos claro, lo hemos sentido a nivel de nuestro costo de pasivo del Banco, esto ha afectado muchísimo el margen, porque los costos se han elevado sustancialmente. Entonces, claro, tenemos estos cuatro participantes compitiendo por la liquidez de corto plazo, se matan por la liquidez.

¿Cuál es el efecto neto de esto? Que la liquidez total en el sistema financiero es negativa. Entonces, ¿qué nos decía Róger Madrigal? “Yo quiero normalizar el crecimiento de la liquidez. Normalizar es llevar el crecimiento a tendencia. Hablemos de un 8% o 9% nominal, no llevarla negativa. La hemos llevado a negativa, lo cual nos dice que el mercado está en desequilibrio y que la tasa de interés está muy elevada.

Entonces, en ese sentido. Lo que hemos visto es que la liquidez la podríamos descomponer en varios elementos: una liquidez de corto plazo y una liquidez de largo plazo. La liquidez de corto plazo está gobernada por las subastas de contracción de liquidez, las recompras, los fondos de mercado dinero y la captación a plazo de los bancos. Estos cuatro participantes, se pelean ferozmente la liquidez, lo que ha elevado mucho el costo de captación.

Por el otro lado tenemos el Gobierno, que está muerto de risa, que tiene una deuda a PIB del 59% del PIB, le acaban de subir la calificación, acaban de aprobarle deuda externa, no ocupa dólares, entonces está bajando las tasas de interés de largo plazo.

Entonces, tenemos presión en las tasas de corto plazo, más no así en las de largo plazo. Lo que hace que la curva tienda a invertirse y a aplanarse mucho. Entonces, qué genera todo este problema. Llegamos a este círculo perverso, donde la tasa de política monetaria se mantiene muy elevada, lo cual genera premios muy elevados, lo que hace que el tipo de cambio se aprecie de una manera que ya ustedes lo han visto, 530, casi, ya va para 500, a como va esta cosa. Entonces, eso hace que le Banco Central tenga que estar interviniendo muy fuertemente en el Monex y con cada dólar que retira, inyecta ₡530 a la calle, ampliando la base monetaria, después él mismo tiene luego que salir a recoger los colores a través de subastas de corto plazo. Con estas subastas, compite con los fondos de mercado de dinero, compite con la captación a plazo y presiona lo que llamamos el *crowding out* en economía; es el sector privado compitiendo contra el sector público por recursos, por fondero, matando la tasa de interés y llevándonos a este costo tan elevado.

El desenlace es una competencia elevada de recursos, una reducción de la liquidez en el Sistema Financiero Nacional, un incremento de costos de captación y eventualmente los bancos no lo podemos sostener y tenemos que tragarnos todos esos activos, lo que genera al final de cuentas una desaceleración.

¿Cómo se soluciona el problema? Nivelando la tasa de política monetaria, está muy elevada y no debería nunca haber alcanzado un nivel. Entonces, el Banco Central tiene que normalizar esa tasa y esperemos que lo haga ahora, incluso en la misma reunión del 20 de abril; esperemos que empiece a bajarlo por lo menos medio punto. Sabemos que va progresivamente, pero esperamos que lo haga porque, ciertamente, estamos en un desequilibrio que es insostenible.

A nivel de Sistema Financiero, ¿cuál es el posicionamiento? Una reducción de la captación a la vista, no paga nada, todo mundo se va a la captación a plazo, porque están muy buenas las tasas; la cartera de inversiones se ha reducido para los bancos, porque los bancos estamos priorizando la liquidez —que es lo que hay que hacer— y el crecimiento del crédito de alguna manera ha venido desacelerando producto el incremento de las tasas interés. Recientemente ha recuperado un poco; esta cifra de -4,49 hay que verla con pinzas porque es el crecimiento del crédito en dólares y el dólar se ve afectado por la apreciación cambiaria. A final de cuentas, el crecimiento del crédito en dólares está creciendo más o menos un 5%.

Y entonces uno se pregunta ¿cuánto mide la cartera de inversiones del Sistema Financiero? ¿O sea, qué tanto nos parecemos a Silicon Valley? Lo importante es que vemos que hay una buena razón de disponibilidades activos, así se ha mantenido estable y la cartera de inversiones del Sistema Financiero a nivel de bancos como porcentaje del activo es un 21% en la industria, ha venido cayendo, y para los bancos privados es un 16%. Ahorita vamos a analizar cómo estamos nosotros para que veamos que gracias a Dios no estamos tan mal.

Una pregunta que uno tiene que hacerse es ¿y ha afectado el tema de Silicon Valley a la apreciación de nuestro país? Y lo que hemos visto, que la deuda externa sigue en precios históricos arriba, dichosamente no se ha visto afectada y el riesgo país se mantiene muy contenido. De hecho, estamos por debajo de República Dominicana, del riesgo país de todo Latinoamérica y el riesgo país global. Costa Rica hoy está viviendo un mundo idílico a nivel de lo que es la percepción de riesgo país. Está muy bien, dichosamente. Entonces, la respuesta es no, no nos vemos afectados a nivel de sistema en ese sentido.

Ahora, vámonos a la tasa de política monetaria, uno tiene que entender que la tasa piso es lo que yo le decía al inicio: es la tasa de la Reserva Federal. Entonces, si la Reserva Federal no me baja la tasa de interés del 5%, el Banco Central no puede bajarla de ese nivel, no la puede bajar porque estaría pagando menos que Estados Unidos y nosotros no somos Suiza, tenemos un riesgo país. Entonces, cuando yo me acerqué mucho hace 1 año y medio a la tasa de la Reserva Federal, que llevé la tasa de política monetaria a 0,50, aquí en el fondo ustedes lo que en ese tipo de cambio y lo que hizo el tipo de cambio fue dispararse a 700, porque no había premio por invertir en colones.

Ahora me voy al otro extremo, sube demasiado la tasa en colones y ahora el diferencial de muy alto. ¿Y qué es lo que hago? El precio de la moneda está casi a 500. Entonces, vean ustedes que este delicado equilibrio entre los premios entre invertir en colones y dólares en lo que afecta nuestro tipo de cambio, al final de cuentas; es el factor determinante más importante. Uno tiene que ver que el Banco Central necesita llevar un equilibrio porque hoy sabemos que el mercado cambiario está en desequilibrio.

Eso nos lleva a hacer varios escenarios, es decir, como yo dependo de la tasa de la FED, yo no puedo plantear los escenarios de política monetaria sin considerar a la FED, entonces, ligando lo que yo había dicho anteriormente, los diferentes escenarios, si la FED baja tasas anticipadamente, la tasa de política monetaria podría caer hacia final de año por debajo de 5,5; si la FED las mantiene, la tasa de política monetaria, podría llegar a un escenario entre 5,30 y 6%; Y si la FED sube tasas, lamentablemente, el Banco Central de Costa Rica no va a poder bajarlas mucho porque tiene que mantener ese equilibrio, y eso para mí es importante que les quede claro.

Ahora, a nivel de Banco, nosotros tenemos un tema con el margen financiero y uno tiene que entender que la dinámica de las tasas a nivel de tasa básica y a nivel de tasa TRI, que es nuestra tasa de fondeo, es muy diferente. La tasa básica es una tasa que es un promedio de todas las tasas del Sistema Financiero y hacer un promedio es estadísticamente suavizado y tiene una dinámica muy lenta, muy progresiva. Yo creo que todos lo hemos visto, se mueve 0,5 por semana, es una cosa muy reducida; mientras que la tasa TRI, va muy pegadita a la tasa de política monetaria, reacciona muy rápido.

Entonces, eso tiene un efecto sobre nuestro margen financiero, porque hoy lo que vamos a ver es que la tasa de política monetaria va a empezar a caer, la TRI cae más rápido, o sea, nuestro costo de fondeo; y la tasa básica cae más lenta, lo que mantiene la cartera ajustable un poco más elevada por más tiempo, ajusta más despacio. Entonces, la cartera tasa variable ajustable se mantiene por más tiempo elevada.

Ahora, uno quisiera que fuera tan sencillo como esto, pero el análisis del margen del Banco depende de muchísimos factores, entre ellos cuánto ha captado a largo plazo, porque si yo recientemente he captado mucho largo plazo, yo tengo compromisos a 4 o 5 años, tengo que mantenerlos, lo cual afecta la dinámica del margen, porque el margen no va a caer tan rápido, así caiga la tasa de interés. Lo otro es cuánto es renovado a muy corto plazo a tasas muy elevadas porque evidentemente es un contrato que yo tengo durante un año.

Esa porción se mantiene cara durante un año, entonces tenemos que entender que el margen a nivel de Banco depende mucho de la estructura de nuestros pasivos y hasta no conocer bien... de hecho, estamos trabajando justamente en un análisis de estructura de pasivos, porque nos interesa ver cómo está esa composición y cuál es la tasa a la que deberíamos estar captando, de acuerdo con el mercado, porque hoy lo estamos viendo es que las tasas a largo plazo están bajando. Entonces, tenemos que anticiparnos a este movimiento para, evidentemente, mejorar la productividad del margen, pero es un tema bien complicado a nivel de Banco.

Y entonces lo que estamos viendo es que va a bajar la tasa de política monetaria, como les dije, en diferentes niveles de acuerdo con los escenarios y entonces el efecto inicial, lo que vamos a ver es que caen las subastas de corto plazo, cae la captación a plazo y caen las recompras, estos se ajustan casi que inmediato. Y lo que va a prevalecer son los rendimientos en los fondos de mercado de dinero y las pensiones, estos tienden a mantenerse, a prevalecer más en el tiempo.

¿Por qué las rentabilidades se mantienen? Porque ellos tienen títulos y estos te dan una rentabilidad a largo plazo. Yo compré un rendimiento al 10% del vencimiento y ese 10% se sostiene, aun cuando caiga caigan las tasas de interés. Es más, si caen las tasas de interés, lo que tengo son ganancias de capital, entonces estos prevalecen y tal vez la manera más fácil de verlo es a través de un análisis de dinámicas.

Esto es lo que usamos en macroeconomía dinámica para simular un *shock* y esta es la línea de tiempo. Entonces, las subastas caen casi automáticamente cuando las tasas de interés bajan, porque las subastas las controla el Banco Central, entonces inmediatamente al día siguiente de que el Banco Central baja la tasa de política monetaria, cae el valor de la subasta.

La captación de los bancos, yo les decía ayer, los bancos estamos deseando bajar las tasas de captación en ventanilla; apenas baje la tasa políticamente —cuidado y no antes— ya la hemos bajado. La recompra, con un rezago de una semana se ajusta por un tema de arbitraje, pero los fondos de mercado dinero y las pensiones tienen títulos valores cuya rentabilidad prevalecen. Entonces, la rentabilidad de estos instrumentos se mantiene por más largo plazo, lo que hace que el flujo vuelva hacia estos instrumentos.

Vamos a ver el proceso inverso, de reversión de flujos, donde habíamos visto una salida de flujos de mercado dinero y de pensiones hacia los instrumentos de corto plazo y ahora va a darse el proceso inverso, va a haber una entrada de dinero al mercado de pensiones y una entrada de dinero a los fondos de mercado de las SAFI. Muy interesante, porque la dinámica no es paralela: hay diferencias a nivel de ajuste.

Y lo importante es: nosotros estamos en un ciclo; el mercado bursátil en Costa Rica tiene un ciclo muy marcado, sube, baja, sube, baja. Si ustedes ven las rentabilidades de los bonos de largo plazo en Costa Rica los últimos 4 o 5 meses han sido negativas. El mercado de bonos no ha hecho otra cosa más que caer en Costa Rica los últimos meses, pero dichosamente ya está cambiando la tendencia, estamos viendo que el ciclo bursátil está empezando a mejorar, evidentemente, los mercados saben que las tasas van para abajo y empezaremos a comprar todos, entonces las condiciones están dichosamente empezando a mejorar. Esto va a ayudar a que el Fondo de Pensiones y el Fondo de Mercado de Dinero tengan revaloración de ganancias en los próximos meses. Eso es positivo para los que tenemos inversiones en pensiones.

Y tal vez me dedico aquí un toquecito a describir el problema de Pensiones. Ustedes habrán visto que en Pensiones el estado de cuenta nos llega negativo a todos, entonces nos preguntamos ¿qué es lo que está pasando? Y el primer problema uno lo puede descomponer en 3

factores. El primer elemento es la tasa de interés, que es lo que mencionaba: ha subido muy rápido a un nivel muy alto. Eso ya está cambiando y ya estamos viendo, como les dije, el mercado bursátil comenzando un ciclo alcista nuevamente. Entonces, ese problema yo creo que ya podríamos decir que es casi cosa del pasado.

El otro problema era el mercado internacional, cuando se da la crisis con Rusia, el mercado internacional colapsa y genera mucha volatilidad. Como les mostré hace unos minutos, ahora está muy estable y más bien está por encima de los 4.000 puntos, entonces no es un problema el mercado internacional en este momento y si la FED baja la tasa de interés, el mercado internacional se va a mantener estable. Entonces, en este momento no nos preocupa el mercado internacional.

¿Dónde está realmente el problema? El problema está en el tipo de cambio porque, como les decía al inicio, el portafolio del mercado internacional rinde un 7,27 en dólares, pero como yo tengo que reflejar el valor cuota en colones cuando colonizo esa rentabilidad, lo que tengo es una pérdida, porque lo que yo tengo es una apreciación acumulada del colón del 10 u 11% en lo que va del año: una locura. Entonces, no hay gestor que pueda hacer magia, es decir, cuando yo lo colonizo, tengo una pérdida y eso es hoy nuestra principal preocupación, lo que está afectando el valor del ROP y ¿por qué nuestra principal preocupación?

Porque nuestra operadora de pensiones es la que tiene la mayor participación en mercados internacionales, ¿y por qué? Porque es la operadora más leal, el mercado es demasiado pequeño para nuestra operadora y no tiene otra opción más que invertir en el mercado internacional porque el mercado realmente no le alcanza y, además, evidentemente por un tema de diversificación.

Entonces, aquí el elemento clave es cuándo se ajustará el tipo de cambio para que nuevamente las valoraciones a nivel de la Operadora de Pensiones vuelvan a normalizarse. Y aquí lo que hemos visto y lo que yo siempre le digo a la gente es que el tipo de cambio hoy está desnivelado, básicamente por un tema de premios, por el desequilibrio que existe en las tasas de interés. Una vez que esas tasas de interés empiecen a normalizar, uno esperaría que los premios ajusten, que ya lo hemos venido viendo, entonces eventualmente los dólares van a volver a ser interesantes y el flujo de colores va a disminuir, haciendo que la demanda por dólares vuelva a subir y el tipo de cambio se nivele, pero es un proceso.

Necesitamos primero que la tasa de interés baje fuertemente y, como les dije inicialmente, la velocidad de caída de la tasa de interés depende mucho de lo que haga la Reserva Federal, lamentable. Entonces, hoy, para que el tipo de cambio se estabilice, lo que ocupamos es que los premios estabilicen, ocupamos que la tasa en colones baje.

Dichosamente aquí, yo les hablaba ayer, vamos a tener un efecto base, yo creo que muy pocos pensamos que el colón pueda caer de 530 a 500, no sé qué le va a pasar al presidente del Banco Central si hace eso, hasta da miedo pensarlo, pero uno pudiera pensar que ya estamos muy cerca del mínimo a nivel de tipo de cambio y de aquí en adelante lo que existiría es tiempo para que se empiece a crear una devaluación por un efecto base; partir de hoy, ya cada tipo de cambio debería de ser un poquito más alto. Pero la velocidad de ajuste al final del día va a depender del tipo cambio.

Lo que les digo es básicamente es que nuestro portafolio al ser el más grande en dólares, una vez que se genere devaluación, también vamos a ser los más rentables, porque la devaluación nos va a jugar a favor. Hoy, evidentemente, nos está jugando contra y es básicamente, no por un tema de mercado internacional, sino por un efecto cambiario.

Ahora sí, ya para ir terminando, ¿cuál es el impacto que hemos visto sobre el Conglomerado del efecto del del Silicon Valley? Lo primero es que uno quiere trazar paralelismos, qué tanto se parece a nuestro Banco a Silicon Valley, y dichosamente en nada, pero uno puede ver, por ejemplo, que la cartera de inversiones activos en nuestro Banco mide un 18,52; recordemos que en Silicon Valley medía más de 50%, entonces nos parece un nivel conservador.

Lo otro que hemos visto es que la duración del portafolio de nosotros es un 2,89. Es una duración moderada, no es muy alta como la que tenía el Silicon Valley, que tenía una duración de 6, lo cual lo exponía muy fuertemente al riesgo de tasa de interés. Y el otro que hemos visto es que el valor en riesgo de nuestro portafolio suma 77, es un valor muy limitado. Es decir, un portafolio de mercado internacional tiene un valor en riesgo alrededor de un 14 o un 15%. Entonces, ciertamente estamos muy bien.

El portafolio nos parece que tiene una dimensión adecuada y una estructura adecuada, en ese sentido no le encontramos problema. Tiene pérdidas de valoración, como todos los portafolios del sistema financiero global, todos los portafolios de bonos hoy están golpeados y es un tema que yo quiero ser muy enfático: yo no podía atribuir a esto mala gestión. ¿Cuándo se atribuye a mala gestión? Cuando todos los portafolios de bono están subiendo y el suyo es el único que está perdiendo, ahí usted tiene un problema. En este momento, no; en este momento, básicamente lo que ha hecho ese mercado es corregir, porque la tasa de interés ha subido muy acelerada.

Vean que tenemos una pérdida de 18.000 millones, pero uno no debe mencionar la pérdida sin mencionar las ganancias de capital que se han realizado a través del tiempo: se han realizado ganancias de capital por cerca 39.000 millones.

Adicionalmente, este portafolio medía 1.500 millones hoy mide 731.000 millones, lo hemos reducido casi a la mitad. Priorizando la liquidez hemos ido reduciendo el portafolio, realizando ganancias de capital cuando se podía y hoy tenemos un portafolio chico y tenemos más efectivo, que es un poco ese mecanismo que nosotros utilizamos como contingencia para cubrirnos por un escenario de estrés de liquidez, como el que estamos viendo actualmente.

Una pregunta clave que uno tiene que hacerse—y lo hacemos a nivel de macroeconomía, igual—es ¿cuánto cubren las reservas monetarias las obligaciones de corto plazo? Es decir, ¿cuánto efectivo tengo para cubrir los vencimientos de corto plazo? Lo mismo pasa con un Banco: cuando yo quiero analizar cómo está un Banco, lo que mido es la cobertura de obligaciones a corto plazo.

Es decir, si mañana llegaron los clientes a pedirnos todo el efectivo, los certificados a un mes y los depósitos en cuenta corriente, ¿a cuánto de eso podría yo hacerle frente? Y la buena noticia es que nosotros tenemos en este momento un 61.5% de cobertura, que es un nivel muy elevado, con financiamiento, básicamente tomando en el mercado integrado de liquidez, pero eso naturalmente es una ventana que tendría que estar abierta en un caso de esos, entonces creo que no hay problema en mencionarlo.

Entonces, nos parece que la cobertura de obligaciones a corto plazo nuestro Banco es la necesaria. Ahora, hacia adelante uno también tiene que preguntarse ¿cuánto quiero tener en efectivo? Porque, al final de cuentas, eso tiene un costo de oportunidad y hoy que la tasa de interés está tan alta, el costo de oportunidad es de 2 dígitos y hay que tenerlo claro, no siempre es eficiente mantener muchísima liquidez en el Banco, porque tiene un costo y como negocio hiciéramos optimizar el uso del efectivo, pero dada la situación de corto plazo de estrés, nos parece que es prudente, por lo menos a corto plazo manejar un nivel de cobertura de obligaciones a corto plazo elevado, eso lo podrían discutir.

A nivel de Popular Pensiones, ayer hablábamos si teníamos alguna disposición, si teníamos algunos ITF con exposición al Silicon Valley y con el Signature Bank, que era el de las criptomonedas, y teníamos unos ITF con exposición al Credit Suisse. La suma total de las exposiciones es de \$521.000. Ayer yo les decía esto: al final de cuentas, uno tiene que saber dimensionar el problema. El portafolio internacional mide \$2.348 millones, eso es el 0.02 del portafolio. Y si yo calculo esta pérdida en relación con el ROP, es un 0,0076; es decir, básicamente nada.

Entonces no nos preocupa ese nivel de pérdida, pues básicamente fue materializada y lo que hace el estructurador ahora es sacar el banco que quebró y mete ahora un banco bonito, que esté funcionando, que esté bien y listo, de ahí no pasa a más.

Dicho sea de paso. Ustedes han visto el S&T, como les mostraba inicialmente, se ha sostenido bien, entonces no hay un problema en ese sentido, entonces creemos que de ahí no va a pasar y, dichosamente, esa es la maravilla de la estructura de los ITF, que son una cartera diversificada de activos. Entonces, vean ustedes que cada ITF lo que tenía a nivel de exposición de este Banco es marginal: 0.05, 0.02... Básicamente nada y esa es la maravilla de los instrumentos de los ITF.

A nivel de Popular Valores, tampoco vimos ningún efecto, lo que ellos tienen es un portafolio de bonos internacionales, no tiene ninguna relación con el Silicon Valley. En ese sentido, estamos tranquilos.

Y eso ya me lleva a las conclusiones. Resulta difícil conocer la profundidad de la crisis financiera actual; sin embargo, lo que sí está claro y lo que estamos viendo es que va a desacelerar un poco el crédito en Estados Unidos y eso pudiera ser una ventana de oportunidad, porque va a permitir que la FED no suba las tasas de interés tan aceleradamente como inicialmente lo habíamos planteado. Ese escenario abre la posibilidad para que el Banco Central de Costa Rica pueda bajar la tasa de interés un poco más.

Para el caso de la FED, muchos participantes empiezan a disfrutar una baja de tasa interés en 2023 y eso es positivo. No existe evidencia de contagio al sistema financiero costarricense, dado que el detonante no se encuentra en algún activo específico. Cuando hablamos de contagio, es cuando compartimos todos un activo en común, como pasó en el 2008, que todos tenían activos con colateral de hipoteca.

Este no es el caso, no compartimos un activo tóxico. Nosotros lo que pensamos es que la agudización de la crisis lo que podría generar es una contracción en la liquidez del sistema financiero nacional y, en ese sentido y en esa línea, lo que estamos haciendo son análisis de estrés a nivel de liquidez y análisis de balance a nivel de costo de pasivo, cómo pudiera afectar el pasivo del Banco y a nivel final, el margen financiero del Banco. O sea, por ahí me parece que deberían venir los análisis de estrés, pero no van a venir a través de la cartera de activos. En ese sentido, nos vemos contagio hacia el sistema financiero nacional, pero el contagio podría venir a través de la liquidez.

La evidencia muestra que la liquidez del sistema financiero nacional es muy restringida. Como les decía, se compiten ferozmente 4 participantes por la liquidez y eso, hasta que no se nivele la tasa de interés, va a seguir así. Dichosamente, creemos que la parte más difícil ya la hemos pasado.

La trayectoria final de la tasa de política monetaria del Banco Central dependerá en buena medida lo que suceda con la FED. Como les he indicado reiteradamente: la FED es la tasa piso, yo no debería poder pagar debajo de esa tasa, porque yo no soy Suiza, tengo que pagar un

riesgo país, y en ese sentido, por eso nosotros seguimos tanto la Reserva Federal, porque si la Reserva Federal no baja la tasa de interés, nos va a poner un ancla hasta cuándo la podemos bajar nosotros y, aunque la inflación en Costa Rica baje al 1%, no la voy a poder bajar, porque yo tengo que respetar el equilibrio contra las tasas en dólares. Es un tema delicado.

La posición del Banco muestra una exposición de liquidez adecuada. En ese sentido estamos tranquilos, tenemos suficiente efectivo; si se materializara una crisis a nivel de liquidez, nos sentimos tranquilos a nivel de la liquidez que tiene el Banco. Vamos a hacer unos análisis de estrés para ver cuál es el efecto sobre las sociedades, pero a nivel de la cobertura de liquidez, en ese sentido, podemos descansar tranquilos.

A nivel de nuestras sociedades, solo la Operadora de Pensiones contaba con exposición en Silicon Valley, esto da una proporción marginal y la minusvalía ya fue reflejada en el valor cuota. Es decir, ya no nos preocupa, eso de ahí no va a pasar, se perdieron esos \$500.000. Como les dije, a nivel de ROP eso es marginal y, más bien, lo que ha pasado en los últimos días ha sido que el mercado lo que ha hecho es recuperarse, entonces dichosamente el problema no pasó a más.

Y con eso termino mi presentación. Muchísimas gracias por su tiempo. Quedo atento a cualquier inquietud.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, don Alexander, yo que quisiera conocer su opinión. Hacia adelante y los grados de libertad que tiene el Banco Central entre ese comportamiento de lo que haga la política monetaria de la Reserva Federal con su revisión de tasa y lo que haga el Banco Central en función de su meta de inflación.

Pongo como antecedente lo siguiente: el Banco Central ajusta su política monetaria contractiva para controlar inflación cumpliendo su meta de inflación, y eso fue lo que hizo el ajuste de la tasa de interés al alza. Sin embargo, yo concuerdo con usted que ese ejercicio que hace el Banco Central tan fuerte pasa por un tema de control de inflación, pero la inflación era de bienes transables, o sea, tenía que ver con la inflación importada. Pero el esfuerzo que hace tan fuerte de llevar su tasa de política monetaria al 9% hace que hayamos sido muy efectivos en el control de la inflación.

Si uno revisa la inflación de todos los países, la inflación de Costa Rica hoy es más baja que en muchos países del mundo, o sea, fuimos muy eficientes en el control de la inflación, pero esto ha hecho que el efecto en el premio por invertir en colones versus dólares hace que el colón se haya apreciado tan rápidamente.

Conociendo eso hacia adelante, uno esperaría que el Banco Central tenga mayores grados de libertad para soltar un poco su tasa de política monetaria y empezar la reversión. Ahora, si eso fuera así, uno esperaría que este año los puntos base que baja el Banco Central de su política sean un poco más acelerados que la reserva. Aquí el tema es si la reserva deja de ajustar su tasa a la baja, precisamente porque su inflación sigue siendo alta.

¿Cuál es tu expectativa? Yo creo que fuiste extenso en indicarnos que esos mecanismos de transmisión, que para nosotros el tema de la Reserva Federal juega un rol muy importante en las decisiones que toma el Banco Central aquí y así, nosotros en nuestros portafolios, en la toma de decisiones sobre liquidez, sobre el tema del costo del financiamiento, pero, si el Banco Central puede ajustar un poco más rápidamente a la baja su política, ¿la reversión de esta apreciación del colón podría no ser de tan largo plazo? Porque no estamos esperando que haya un ajuste muy grande en las tasas en este año. ¿Cuál sería tu opinión en ese sentido?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Gracias, primero, muy interesante la pregunta, uno podría plantear un escenario base, don Eduardo, y uno lo que podía pensar es: hoy el mercado descuenta que la tasa de interés de Estados Unidos va a llegar a 5,25, que suba un cuartito más y se quede ahí, por lo menos es lo que tenemos hoy la expectativa. Ese va a ser nuestro piso, entonces lo que uno tiene que ir a ver es, primero, cómo está la relación de premios entre colones y dólares para decir ¿cuánto ocupo linear ese premio?

Hoy nuestro premio anda más o menos en 425 puntos, el último que revisé, entonces uno dice, ¿cuál ha sido la media histórica? La media histórica anda más o menos en 200, es decir que yo, como mínimo, debería alinear las tasas por lo menos en 225 puntos para empezar a alinear los premios, para llevarlos a nivel histórico. Si yo quiero devaluarlo un poquito, más bien tengo que bajarlos un poco más todavía, evidentemente, a 100 puntos básicos. Y claro, como ahora tenemos esta una mejora en calificación, probablemente nuestro premio va a ser muy diferente del premio histórico, porque hoy nuestras condiciones macroeconómicas son mejores. Entonces pudiera incluso animarme a decir que pudiéramos mantener un premio de 100 puntos base, 150 puntos base entre las tasas en colones y dólares. Eso me da en la ecuación más o menos unos 300 puntos de ajuste en tasa de política monetaria.

Aquí el problema, don Eduardo, es básicamente es que si usted es el presidente del Banco Central y usted tiene que tomar esa decisión, usted dice "Bajo la tasa de interés ¿y si la FED la sigue subiendo? ¿Qué hago? ¿Y si me alcanza y tengo que volver a subirla?", entonces es

muy jodido, no me puedo animar, no me puedo envalentonar a bajarla 200, 300 puntos como lo piden algunos diputados, porque no tengo claridad de lo que va a hacer la Reserva Federal.

Lamentablemente, es un juego de viendo que hace el otro, que es teoría de juegos. Entonces, al final de cuentas, el problema de esto es que hoy no hay claridad hasta que la Reserva Federal no diga "Ya terminé, ya estoy listo, ya viene para abajo la inflación", el Banco Central tiene que dejarse un colchoncito lamentablemente, y eso nos hace prever que el Banco Central va a bajar la tasa interés, pero la va a bajar muy progresiva. Uno quisiera que la bajara 300 puntos, realmente yo estoy obstinado con la liquidez como está, me parece que es una locura y además con el tipo de cambio, pero lamentablemente lo que esperamos es que la baje de forma muy gradual.

Es más, si la baja ahora en abril, yo esperaría que la baje medio punto, pero me sorprendería mucho, ojalá que me equivoque, pero me sorprendería mucho si la baja uno o uno y medio punto, porque él tiene que guardarse un colchón y él tiene que saber que no tiene claro todavía lo que puede hacer la Reserva y si esta sube, él tiene que mantener un premio; ¿y si la reserva me llega a 6 y yo la bajé? Usted sabe que a nivel de credibilidad del Banco Central, si yo la baje lo vuelvo a subir, me veo fatal, o sea, básicamente el mercado dice "Este mae no sabe lo que está haciendo", y perdón la expresión. Entonces, debe tener mucho cuidado.

De ahí un poco que si usted me dice "¿Cuál sería el nivel para ajustar los premios?", me parece que unos 300 puntos base, 350 puntos base pudiera bajar para yo ajustar realmente esos premios. "Pero ¿cree usted que lo va a hacer en el corto plazo?" No lo veo, básicamente porque el Banco Central depende de la decisión de la Reserva Federal y a la fecha Powell no ha dicho "Ya terminé"; lo que ha dicho siempre es "Sigo viendo riesgos". De hecho, si vieron la composición de la inflación, baja la inflación, pero el núcleo inflacionario se mantiene elevado, entonces sigue habiendo una preocupación en Estados Unidos.

Yo les decía a ustedes: en Costa Rica va acelerada y lo que usted dice es muy cierto, claro, ha acelerado la baja en la inflación básicamente por un tema cambiario porque este ha hecho que las materias primas importadas empiecen a acelerar muy fuertemente. Caen facilísimo porque hay que potenciarlas por un 10 o 12% de apreciación de la moneda y ayer discutíamos el tema de los capitales golondrina, para no extenderme más y lo hablábamos con don Maurilio, es decir, usted hoy tiene una inversión en colones, le pago un 10 y tiene una apreciación de la moneda de un 11, un 12%, se gana un 22% en colones, es una locura lo que estamos viendo. Entonces, muchos inversionistas de afuera vienen y dicen "el negocio está en ir a Costa Rica e invertir en colones, porque me gano 22%".

Esa plata, una vez que yo ajuste la tasa de interés, se va a ir y eso va a ayudar a que la oferta de dólares a nivel del sistema nacional empiece a bajar, porque hoy hay mucho de capitales por colectivo, y eso va a ayudar a que el tipo de cambio nivele. Pero todo eso es un proceso, uno quisiera que fuera inmediato, pero lamentablemente lo que estamos viendo es yo pensaría que tal vez unos 250 puntos base hacia final de año, llámele un 6% a la tasa de política monetaria hacia final de año, a menos que la Reserva Federal realmente baje la tasa interés como el mercado accionario espera, uno pensaría que el Banco Central debería ser muy cuidadoso, básicamente vigilando ese balance entre las tasas internacionales y las tasas locales. Espero haber contestado tu pregunta.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva, Alex, una consulta con respecto al indicador de cobertura que mostraste, del 61.5%, para ver si lo entiendo bien, eso significaría que por cada 100 colones que tenemos de pasivo con nuestros ahorrantes, ¿hoy podríamos devolver 61.5?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Sí, de pasivos de corto plazo, no la totalidad de los pasivos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Cómo estamos con respecto al mercado con ese porcentaje, con ese indicador? ¿Y cuál sería el costo de oportunidad que el Banco está asumiendo? Hablaste de 2 dígitos, eso asusta, ¿verdad? ¿Pero, tenemos algún cálculo específico?

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Lagos Sánchez:

Desgraciadamente no tengo el cálculo en la industria, no es algo, al menos que yo sepa, que nosotros llevemos para yo decirle cómo están las coberturas de la industria. Me parece a mí que está un poco elevado, es decir, don Raúl y yo le he dicho mucho a don Marvin y a Pensiones, hoy el costo de oportunidad es muy alto porque las tasas son muy elevadas, entonces, estoy teniendo plata en efectivo que pudiera tener invertida a dos dígitos, al 10, 9%, y como todos bien sabemos, el mercado bursátil va a revalorarse en los próximos meses probablemente. Claro que, en vez de tener la plata en efectivo, quisiera tenerla invertida a una tasa que, eventualmente se va a convertir en réditos.

Les decía a ustedes que me parece que como medida transitoria pudiera ser interesante mantener unas semanas, pero yo a nivel personal y tal vez es la opinión personal, no quiero hablar por la Dirección, pero yo no la mantendría elevada siempre, porque hoy el costo de oportunidad del dinero es muy alto porque las tasas de interés son muy elevadas y lo que vemos hacia adelante: la tasa *Forward* a 2 años es menor que la tasa *spot*; es decir, hacia 2 años, lo que nosotros vemos es que la tasa de interés va a ser mucho menor. Es decir, hoy esta tasa del 10% en 2 años no va a existir, van a ser del 5, el 6.1. Entonces, si no las aprovechamos hoy a nivel de inversión, ya en el futuro no va a existir.

Y ahí es donde tal vez eso a mí me preocupa un poco, desperdiciar la oportunidad, siempre y cuando se mantenga la estabilidad a nivel de lo que son los indicadores de liquidez, pero a nivel de oportunidad hoy tenemos una grandísima oportunidad de inversión, sobre todo si obligamos a que Costa Rica hoy tiene una mejor calificación de inversión, en ciclos anteriores, las tasas de interés subían mucho porque era *default*, pero hoy es todo lo contrario, hoy ha subido por todo lo que explique de los bancos centrales, pero hacia adelante lo que vemos es una posición fiscal muy sólida en Costa Rica. En ese sentido, uno pensaría en un riesgo país que pudiera ir mejorando con el tiempo, uno quisiera aprovechar estas oportunidades porque mañana no van a existir, me parece.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, yo concuerdo, Alex, y ahí doña Genoveva me gustaría dejar planteada una solicitud para que la Administración nos dé explicaciones de por qué este indicador se encuentra en ese nivel. Pareciera un nivel alto y no estoy seguro de que ese sea el nivel ideal. Me parece que no, y por la explicación que da Alex también creo yo que es de interés de la Junta entender por qué estamos ubicados ahí, con una liquidez tan alta en el corto plazo y cuánto significa eso en términos de costo de oportunidad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, efectivamente es un indicador que hemos estado revisando y es uno de los aspectos que estamos calibrando. Recordemos que esto es un tema que venimos revisando desde el año 2020. Con temas de pandemia, tuvimos que fortalecernos claramente en el nivel de liquidez porque era una situación que realmente era acongojante y no sabíamos cuáles eran las consecuencias, y en el 2021 y 2022, tampoco es que la crisis haya cambiado; cambió de nombre, pero trae también algunas secuelas. Parte de las acciones que estamos tomando es calibrar este indicador de liquidez, pero con prudencia, no diríamos que hemos salido, pareciera que el panorama hoy está mucho más claro, pero hoy, y sobre esa línea es que estamos trabajando.

Dentro de la propuesta que vamos a traer a la Junta Directiva es precisamente eso en cuanto al aporte, mejorando esa liquidez, sobre todo en numerario, cuánto es lo que nos viene a aportar a nivel de inversiones, a nivel de ingresos. Producto de esta de esta presentación que le habíamos pedido a don Alex y al área de Riesgo, la cual vimos hace como un mes, es que venimos trabajando en estas en estas acciones, pero recordar que estos indicadores de liquidez tienen un enfoque, un fundamento y tampoco creemos que podamos alcanzar niveles mayores. La industria no anda muy alejada de esto tampoco y eso lo vamos a traer también cuando vayamos a atender el acuerdo.

Pronto, además, tenemos que ver el tema de las proyecciones financieras y los ajustes que tenemos que hacer para el año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, tal vez me escribe ahí en el chat por favor, lo que usted quiere que se le agregue al acuerdo que vamos a tomar, o no sé si está satisfecho con la explicación de don Marvin.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Perfecto, doña Genoveva, me parece muy buena idea, voy a plantearlo ahí para que se recoja y que lo recordemos.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Gracias, buenos días, gracias por la exposición, don Alex. Estaba analizando que quizás una de las principales causas de la caída del SBB es por ese exceso, usted lo explicaba muy bien, de inversión de activos financieros concentrados.

Eso está ligado de alguna forma con esa política en Estados Unidos que tenían de concentrar la supervisión en los *too big to fail*.

Eso, de alguna manda un mensaje a los bancos más pequeños de que tienen más libertad para avanzar y tener la forma en que debe operar. Eso genera un mensaje, me parece a mí, que materializó el riesgo de dejar a ciertos grupos que realizan la actividad financiera un poco más a la libre para desempeñarse y concentrarse, ciertamente importante, en los grandes, pero que una buena parte de la crisis se produjo por esa situación.

Yo preguntaba si a raíz de esto se va a mantener o se sigue manteniendo esa política en Estados Unidos de concentrar la regulación en los grandes o ya se puede ver algún cambio donde se desciende y se trata de entender, controlar y regular un poco más el desempeño de los bancos medianos y pequeños en razón de que no vuelva a ocurrir una cascada como la que se dio y que, como usted bien lo explicó, nos afecta directamente, al fin y al cabo, aquí a nuestro país.

Gracias, Alex.

El funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo. Sr. Lagos Sánchez:

Ayer discutíamos en la Operadora... lo que nos ha dejado de lección esta crisis es que no se es suficientemente pequeño para volverse sistémico, en el sentido de que hoy a través de las redes sociales, Twitter, Instagram, WhatsApp, usted en dos toques hace que algo pequeño se vuelve global.

En ese sentido el concepto de *too big to fail* debe cambiar porque yo les decía a ellos "¿Barry Bank? Honestamente yo nunca lo había escuchado en mi vida". Yo tengo toda la vida de trabajar en el mercado internacional y nunca lo había escuchado y hoy es uno de los bancos más famosos del mundo a punta de redes sociales.

El Silicon Bank fue un banco que quebró a punta de Twitter. A punta de Twitter se lanzaron todos los mensajes, entonces, ciertamente la regulación se está dando cuenta que las cosas han cambiado y que ya no se necesita ser grande para ser *too big to fail*. Un banco pequeño puede generar un efecto en cadena, un efecto macroeconómico de proporciones muy grandes.

Yo siento que la regulación va en esa vía, van a volver a aplicarle control a los bancos pequeños porque se dan cuenta de que es un verdadero desastre lo que había en Estados Unidos.

El otro cambio de regulación que uno pudiera esperar es que se va a analizar más la cartera a los activos, lo que tienen los activos porque, lamentablemente, lo vimos un poco con la banca europea, los activos que definen, a final de cuentas, el capital base tenían un montón de estructuras derivadas complicadísimas que, al final de cuentas, se activan y se hacían bonos convertibles y se convertían en acciones.

No había claridad todavía de cuál es realmente el capital base de los bancos en muchos bancos grandes en Estados y bancos como el Deutsche Bank, por ejemplo, que vieron que cayó mucho.

No había claridad de su estructura de financiamiento, entonces, creo que lo vamos a meter mucho en el tema de entender bien las estructuras, qué se va a prohibir y qué se va a permitir a nivel de las estructuras de financiamiento y de capital base de los bancos para calcular la suficiencia patrimonial.

Hoy existen muchas dudas a nivel del cálculo de suficiencia patrimonial en los bancos europeos porque tienen estructuras muy fuertes de derivados. Y, a nivel de lo que es la regulación, ciertamente yo siento que la regulación debería abarcar todos los bancos. Yo creo que aquí no debería haber diferenciación, porque lo que nos ha demostrado esto es que no es necesario ser grande para generar un problema macroeconómico total.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, Sr. Lagos, muy amable, creo que ha sido muy enriquecedora su presentación.

Señores directores, tomamos el acuerdo: *damos por recibido el oficio GGC-476-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa remite la presentación Crisis en el sistema financiero internacional.*

2. *Dar por recibido el acuerdo CCR-06-ACD-64-2023-Art-4, mediante el cual se traslada a la Junta Directiva Nacional el Informe relativo al seguimiento de la crisis financiera en los mercados financieros y sus efectos sobre Costa Rica, del cual se destacan las conclusiones que ahí se anota.*

Le vamos a agregar 3, *solicitar a la Administración que justifique el indicador de cobertura de liquidez de corto plazo que se ubica en 61,5% y determinar su costo de oportunidad y aporte el comparativo con el mercado de dicho indicador.*

Señores, si estamos de acuerdo, procedemos a votarlo, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Presidente, yo fui el primero que votó, solo que no se oyó.

Levanté la mano y voté. Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-476-2023, mediante el cual la Gerencia General Corporativa remite la presentación *Crisis en el sistema financiero internacional*.

2. Dar por recibido el acuerdo CCR-06-Acd-64-2023-Art-4, mediante el cual se traslada a la Junta Directiva Nacional el Informe relativo al seguimiento de la crisis financiera en los mercados financieros y sus efectos sobre Costa Rica, del cual se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- No existe evidencia de contagio del sistema financiero internacional hacia el sistema financiero costarricense, dado que el detonante no se encuentra en un activo específico; no obstante, un incremento de la crisis de confianza en el primero podría, ciertamente, tener ramificaciones sobre el segundo.
- El Banco Popular muestra una posición de cobertura de liquidez adecuada, el tamaño de su portafolio se encuentra por debajo del promedio histórico y con una duración que se considera conservadora, por tanto, no es posible trazar paralelismos con el caso del Silicon Valley Bank.
- La liquidez en el sistema financiero nacional está muy restringida y es necesario una mejora en la mayoría de sus indicadores, sin embargo, se espera que mejore de forma muy gradual por lo que es probable que el problema de liquidez persista por algunos meses más.
- La crisis financiera internacional presiona al Banco Central de Costa Rica (BCCR) para bajar tasas de interés de forma anticipada.
- La trayectoria final de la tasa de política monetaria del BCCR dependerá en buena medida de lo que suceda con las tasas de la FED, así, pues, consideramos, dada la situación de la liquidez de la economía nacional y la crisis reciente en el sistema financiero internacional, que el BCCR deberá continuar con una política expansiva hacia adelante priorizando la estabilidad del sistema financiero. De cumplirse el escenario base de una FED que pausa el incremento de las tasas de interés en un aproxime al 5,5% o 6% hacia final de año. Descuentos adicionales de la tasa monetaria dependerán de la capacidad que tenga la FED para reducir las tasas de interés en el futuro.

• Es importante que la Administración del Conglomerado se mantenga alerta y dé seguimiento al comportamiento de esta crisis, así como a los fundamentales de la economía de los principales socios comerciales.

3. Solicitar a la Administración que, en un plazo de 15 días, justifique el indicador de cobertura de liquidez de corto plazo que se ubica en 61,5%, determine su costo de oportunidad y aporte el comparativo con el mercado de dicho indicador.

4. Dar por recibida la presentación *Crisis en el sistema financiero internacional*, en atención al acuerdo JDN-5985-Acd-321-2023-Art-14 inciso 2". (463)
(Ref.: Oficio GGC-476-2023)

Al ser las **ocho horas con veinte minutos**, se retira el funcionario de la Dirección Corporativa de Riesgo, Sr. Alexander Lagos Sánchez.

ARTÍCULO 3

2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco. Lo anterior, en atención del inciso 2) del acuerdo JDN-5965-ACD-1044-Art-8. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-06-ACD-45-2023-Art-6)

Al ser las **ocho horas con veintiún minutos**, inician participación virtual el Product Owner del Neobanco, Sr. Andrey Rodríguez Méndez, y el Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hola, Andrey, ¿cómo está?

Adelante.

El Product Owner del Neobanco, Sr. Rodríguez Méndez:

Buenos días.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Perdón, doña Genoveva, no tengo claro a quién de Financiero llamamos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Va a estar Maurilio y debe estar Esteban Meza, también.

El Director General Corporativo a.i., Sr. Aguilar Rojas:

A Víctor Sánchez, tal vez.

Al ser las **ocho horas con veintitrés minutos**, inicia participación virtual el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Víctor Sánchez Ulate.

El Product Owner del Neobanco, Sr. Rodríguez Méndez:

Buenos días a todos y todas. De nuestra parte, la idea es aclarar un poco cómo fue realizado el estudio financiero respecto a Neobanco junto con la Dirección Financiera del Banco.

Acá me voy a devolver un poquito en el tiempo para ampliar qué es un poco lo que se estuvo realizando. El Neobanco había sido probado desde el 2019 con unos estudios realizados en su momento, nosotros durante este tiempo, en el 2022, que estuvimos ya trabajando en conjunto con MasterCard, realizamos la actualización del estudio que era parte de uno de los entregables que teníamos en esa fase respecto al diseño operativo de lo que correspondía o lo que es el Neobanco.

El estudio que se realizó en ese momento, lo hicimos como en dos fases. El primero lo realizamos en conjunto con MasterCard y acá es importante aclarar que el estudio tal cual no lo hizo MasterCard, si no fue en conjunto con el Banco.

Los datos que están ahí, por ejemplo, estimaciones de costos, de lo que el Banco paga en comisiones, datos, las estimaciones de clientes, proyecciones de ese tipo, eso se hizo de parte del Banco en apoyo con MasterCard, cómo lograr obtener esos datos y a su vez estimar con base en eso.

MasterCard sí nos brindó datos, por ejemplo, incluso, estadísticos de lo que realiza la marca en otros lados, respecto a transacciones, cantidad de crecimiento que han tenido, transaccionalidad de un cliente. Esos, incluso, nosotros validamos con los que tiene el Banco con Visa, que son datos que tenemos. Una vez que hicimos estas valoraciones, pues establecieron los correspondientes para Neobanco.

En mayo, aproximadamente, se hizo esa validación del estudio en conjunto con la Dirección Financiera, específicamente con el Área de Evaluación Financiera. Lo que se hizo fue una validación del modelo, ellos hicieron una razonabilidad del modelo que se había planteado, se revisaron los datos que estaban, se revisó el documento junto con la Dirección Financiera, eso nos tomó casi mes y medio, revisando porque se fue viendo campo por campo, que las proyecciones se hicieran y lo que estaba establecido, fuera razonable.

De ahí surgió una serie de observaciones de parte de Financiero, las cuales... como la principal era que se debía tener el dato de la estructura, que era una variable muy importante dentro del estudio y que ese dato de la estructura se incluyera en la parte financiera.

Entonces, en lo que fue el mes de setiembre, una vez que la Dirección de Calidad tenía listo el estudio de la estructura, que fue el que presentamos anteriormente, se incluyó dentro del modelo y se atendieron las observaciones que había realizado Financiero.

Se volvió a hacer una revisión por parte de Financiero y ahí fue donde se obtuvo, el resultado. Entonces el estudio financiero sí fue realizado con Financiero, incluso podríamos decir que 3 veces, una en el 2019 y dos en el 2022, ya con los datos actualizados, con las estimaciones, con lo que iba a costar la solución.

Se incluyeron temas de mercadeo, temas de gastos de comisiones, el tema de mantener la solución en el tiempo, la estructura, a la estructura se incluyó hasta el tema de inflación, los aumentos estimados anuales, y todo se fue realizando en conjunto con la Dirección Financiera. Si hubo ese análisis, eso es respecto a la parte de cómo se realizó el estudio financiero, que era importante aclarar.

Esas revisiones también atendieron o correspondían a recomendaciones de riesgos que nos había hecho la Auditoría, que también fueron informados en su momento a la Auditoría, por ejemplo, ellos nos habían enviado un oficio el año pasado de un riesgo, donde decía que hay que revisar la parte financiera.

Ahí se le contestó la Auditoría los diferentes estudios que había hecho y se atendieron las recomendaciones y las diferentes observaciones que ellos habían realizado en su momento.

Eso sería, como de parte de Neobanco, explicando un poco lo que se hizo del estudio financiero.

Respecto al tema de los datos ya utilizados, Financiero acá va a ampliar un poquito más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Andrey, don Raúl Espinoza quiere hacer una consulta.

Adelante, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, doña Genoveva.

La duda por la que la señora Presidenta convocó este punto es que el día martes tuvimos una breve discusión acerca de un asunto informativo que se estaba incluyendo en agenda de Junta con respecto al Neobanco. Yo particularmente manifesté una inquietud con respecto a la tasa de interés aplicada para el descuento de los flujos que venía dentro del material.

La idea es que podamos conversar un poquito sobre ese punto, porque, básicamente, lo que leí ahí y me generó confusión, es que decía que por recomendación de Financiero se estaba utilizando la tasa social de descuento para descontar los flujos.

Cuando yo veo los flujos, por lo menos en el material que estaba adjunto, cuando yo veo los flujos del proyecto que no estaban desglosados y no estaban anualizados los flujos del proyecto, yo interpreto que son flujos financieros. Y, para utilizar la tasa social de descuento, lo que se aplica en esa tasa es sobre flujos económicos, es decir, una vez que se trasladan los flujos financieros a flujos económicos por medio de los precios sombra.

Esa es la metodología, es la metodología técnicamente utilizada a nivel mundial y es la que recomienda MIDEPLAN para la evaluación de los proyectos sociales. Esa es principalmente la duda que yo tengo.

Si nos centramos en eso y me lo aclaran, pues me quedaré tranquilo.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Buenos días, ¿cómo están todos? Doña Genoveva y don Raúl, don Marvin y señores del foro.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Hola Víctor, ¿qué tal?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Me perdí la primera parte, acabo de ingresar, pero me parece que ya don Andrey explicó, pues toda la gestión que se hizo para establecer la razonabilidad financiera del proyecto Neobanco, específicamente todo el tema de los flujos.

Ahora bien, específicamente, don Raúl, en virtud de su consulta, que tiene que ver con la tasa social de descuento, la metodología... la guía que establece el MIDEPLAN está dividida en dos partes. Una, es todo lo que se relaciona a la evaluación financiera de proyectos, que ahí se habla sobre evaluación de proyectos directamente y eso se desarrolla en el Capítulo 2 de la guía metodológica.

En el Capítulo 3 se desarrolla lo que corresponde específicamente a los proyectos socioeconómicos. En los proyectos socioeconómicos, que es distinto de lo que es la evaluación financiera, se desarrolla el tema de precio sombras, precios sociales y, efectivamente, se utiliza la tasa social de descuento.

Sin embargo, en la primera parte, que es donde nosotros participamos haciendo este tipo de análisis, que son los proyectos de evaluación financiera, se pueden utilizar indistintamente, lo que se conoce como TREMA, la tasa de rendimiento mínima aceptable, creo que así se define, y la tasa social de descuento.

Queda un tema de discreción, específicamente, si un proyecto es generador o no es generador de ingresos. En este caso, nosotros consideramos, como mejor opción, trabajar con la tasa social de descuento en la medida que podría estresar más el análisis. Tanto así que, con una tasa del 8,31, si consideramos que el escenario moderado está en 9%, realmente, pues todavía... la tasa de interés de 9%, me refiero a la tasa interna de retorno.

Todavía está esa tasa por arriba de la tasa social de descuento, entonces, en esa medida uno podría pensar que es adecuado, que es razonable el análisis que se presentó por parte de los compañeros del proyecto Neobanco.

Ahora bien, el día de ayer, considerando...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpe, doña Iliana tiene una consulta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, qué bien que aclara, porque, obviamente, cuando uno está analizando un nuevo proyecto y, sobre todo si es un proyecto de los que no hay comparativos en el mercado con los que uno pueda manejar tasas, uno maneja lo principal para poder proyectar a futuro si es un proyecto rentable o no.

¿Qué es lo que maneja? La estructura y aquí don Andrey ha sido muy claro, el Banco fue el que hizo esos análisis de estructura, incluso, lo estábamos pidiendo nosotros para el otro proyecto paralelo a este, que es la Ciudad Tecnológica.

Recuerden que cuando uno proyecta estos análisis son, en realidad, teóricos y son en papel. Las bases para poder proyectar bien son costos fijos, tasas de política social, el otro tipo de tasa financiera o lo que sea, lo que hay que hacer es aproximarla, incluso, uno agarra un promedio de la industria porque no tenemos los teóricos.

A mí me queda muy claro que el análisis se hizo a capacidad, se hizo del Banco, no como se nos hizo creer en la otra sesión de que eran datos que probablemente los había trabajado Microsoft. Eso hubiera sido una irresponsabilidad presentarle a la Junta Directiva un proyecto basado en datos externos o basado en análisis externos.

Yo creo que nosotros debemos ser conscientes como directores de no pedir reprocesos, porque vea cómo atrasamos un proyecto y lo vamos disparando y pateando hacia adelante, cuando, en realidad, lo que tenemos que tomar son decisiones estratégicas y no atrasar, porque ¿cuánto lleva Neobanco?

No sé, respóndanme ustedes. Nosotros llegamos aquí en el 2022, terminando, pero yo estoy segura de que este proyecto tenía 2 años en ciernes. Entonces, si nos vamos a llevar toda esta mañana otra vez en ese análisis, yo pediría señora Presidenta que nos vayamos a lo específico.

Ya sabemos que el análisis está proyectado a conciencia y que con eso podemos tomar decisiones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, doña Iliana.

¿Podemos continuar o alguien tiene alguna observación referente al comentario de doña Iliana?, pues que me parece bastante válido.

Adelante, Andrey o Víctor.

No, perdón, don Raúl tiene la palabra, disculpe.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no sé si la alusión es personal, pero yo hice una consulta muy técnica y específica y estamos en proceso de aclararlo, doña Iliana. No veo que esto esté atrasando para nada el proyecto.

Me gustaría continuar con la explicación, de momento no me han convencido y esperemos a ver cómo terminamos.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Como le comentaba, don Raúl, específicamente, se llama así, el documento... por ahí creo que Andrey les suministró la presentación, pero, bueno, es la Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos.

En un primer capítulo se hace toda la descripción de los análisis que deben ser atendidos para este tipo de proyectos, legales, ambientales, sociales, todo lo que corresponde.

En un Capítulo 2 se desarrolla todo lo que tiene que ver con el tema financiero, todo lo que es la generación de ingresos, todo lo que es la constitución de los flujos mediante ingresos, costos, el flujo, que, en este caso, el análisis que se realiza en ese Capítulo 2 de la guía es totalmente evaluación de un proyecto en términos financieros a precios de mercado.

Ese capítulo es específicamente, donde, en última instancia, se define que se puede utilizar la TREMA, que le decía yo ahora, hace un momentito, que TREMA se define como la tasa de retorno mínima atractiva, que, para efectos del Banco, podríamos utilizar. Usted bien lo decía la sesión anterior, pues el costo de los fondos, en nuestro caso, nosotros también podemos utilizar lo que es el ROE, específicamente.

Eso para lo que son proyectos que los define en la Guía Metodológica que pueden ser generadores de ingresos.

También para este tipo de evaluaciones financieras....

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Víctor, disculpe que lo vuelva a interrumpir. El Sr. Navarro está levantando la mano para una consulta.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Más que consulta es un comentario un poco al planteamiento. La duda que generó este espacio y quiero comprender porque yo creo que más allá de la metodología, la duda de don Raúl surgió precisamente con un tema muy válido, técnico, que tenía que ver con la tasa de descuento.

La duda que planteó don Raúl era por qué se usó la tasa de descuento social, si el proyecto es un proyecto financiero que se usó para evaluar la rentabilidad espera del proyecto Neobanco. Yo creo que aquí deberíamos centrarnos en eso más allá de todo la metodología.

Yo quiero entender, don Víctor, porque creo que ya eso lo aclaraste, pero pasaste rápido, probablemente, porque entraste tarde, después de la explicación que hizo don Andrey.

A ver, nosotros estimamos los ingresos y los gastos del proyecto Neobanco y usamos una tasa interna de retorno y la tasa interna de retorno nos dio x tasa y , entonces, la única para lo cual usamos la tasa de descuento social, era para comparar esa tasa interna de retorno versus algo porque es un proyecto nuevo que no tenemos con qué compararlo para ver si el proyecto se hacía o no.

Lo comparamos con la tasa social de descuento, a ver si entendí y, don Raúl, estoy construyendo a la inquietud que usted generó, porque ... a ver, pues compararla con tasa de descuento, la pregunta, pero ¿por qué voy a usar esto con una tasa de descuento social si este es un proyecto puramente financiero del Banco?

Entonces, don Víctor, yo quisiera que reafirmara que lo usamos para comprarlo, para tener con qué comparar y justificar que era rentable esa tasa interna de retorno, solamente por eso, no por su enfoque social.

Quisiera que nos centremos en esto porque, la verdad, la inquietud de don Raúl fue puntual sobre este tema y avanzar. No quisiera que entremos en ¿cuáles son los supuestos que se usó para los ingresos? y ¿cuáles son los supuestos? porque yo creo que ahí no estaba el tema.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No. Correcto.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El tema era que nos expliquen por qué compramos contra la tasa social de descuento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Así es.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Don Eduardo, entonces, bueno, continuando, no sé si puedo continuar.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva está en *mute*.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón. Doña Iliana y doña Shirley tienen la palabra.

Gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias.

En el ánimo de construir y aquí no es ninguna alusión personal, yo siempre voy a que las cosas fluyan y a que podamos construir. Quizá aquí lo que tenían que habernos presentado, a raíz de la consulta de don Raúl es, tenemos una diferencia de 200 puntos base entre la tasa social y entre la tasa financiera, cambia el proyecto porque él incluso hizo alusión.

Es positivo, tiene rentabilidad con tasa social. ¿Qué pasa si lo paso a la tasa financiera? Eso es lo que nosotros tenemos que ver si con ambas tasas es totalmente rentable.

No hay discusión, tenemos que contar en el trabajo que hacen nuestros financieros y en el que hacen nuestros muchachos y tienen que venir aquí con exposiciones muy claras, muy sólidas y concisas, porque esa fue la consulta de don Raúl y yo la entendí claramente.

Pero, sí me gustaría, al igual que don Eduardo, pidió una exposición más clara de eso ¿cómo cambia el escenario si cambiamos la tasa simple y sencillamente?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracia, doña Iliana.

Doña Shirley y don Marvin.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias, doña Genoveva.

Yo también intervine en relación con la tasa comparativa que se usaría para comparar flujos, además, sugerí que se revisara todo el cuerpo del análisis financiero porque se utiliza un idioma no adecuado, se hablaba de ganancias, de pérdidas, etcétera, cuando estamos hablando de flujos de efectivo.

Yo quisiera ver, tal como lo dice doña Iliana, esa nueva corrida financiera y esas correcciones porque no se usó un lenguaje técnico de acuerdo con la envergadura de este proyecto. Y, que se tarde lo que tiene que tardar, yo estaré de acuerdo en recibir ese informe hasta que esté debidamente corregido y a conformidad, según los cambios que solicitaron.

Muchas gracias.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias, doña Genoveva.

Vamos a ver, quisiera, Víctor, se refiriera muy puntualmente a si cambia la decisión. Yo creo que es fundamental acá, si cambia la decisión con uno u otro porque en realidad con una tasa de descuento, el costo de oportunidad que usemos es más baja que la social.

Con la social, lo que tenemos es que está más estresado, que era lo que decía Víctor, y desde esa perspectiva, la decisión no cambia, pero para construir, si técnicamente lo que queremos es verlo en el costo de oportunidad de los recursos, yo creo que se puede hacer el escenario sin mayor problema para efectos de poder dimensionar y atender el requerimiento de don Raúl, que es asociar realmente, si estoy entendiendo bien, don Raúl, permíteme, asociar correctamente los términos técnicos dentro de lo que es el proyecto.

Pero, conociendo dos cosas: uno, que no varía la decisión, pues está más estresado con la tasa social. Lo otro, es que podemos revisar también los términos usados en el análisis para alinearlos con los temas técnicos, con las observaciones que nos hace también doña Shirley.

Si les parece, podríamos ir en esa línea y tal vez que don Víctor nos lo aclare y si se atiende la consulta de don Raúl, también.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Como lo indicado Marvin, es así.

Aquí hay dos cosas, no es qué usamos para ver qué nos da, es qué es lo que tenemos que hacer desde el punto de vista técnico metodológico. No es majadería, es simplemente consistencia profesional y técnica en estas cosas. Yo he hecho muchas evaluaciones de proyectos, tanto financieros como sociales, y las técnicas son diferentes.

Entonces, la primera pregunta es: ¿es este un proyecto financiero o es un proyecto social? porque de acuerdo con esa definición es que usamos la metodología. Dado que no es un proyecto en donde el Banco saca plata para destinarla a fondear su proyecto como una sociedad anónima, la base metodológica para utilizarlo es cuáles son los ingresos marginales y cuáles son los costos y gastos marginales que acarrea el proyecto.

Sobre eso, uno lo que hace al final es aplicar una tasa de costo de fondos para descontar los flujos de efectivo futuros.

¿Cuáles son los criterios de evaluación? Muy sencillo, si el VAN es positivo y si la tasa interna de retorno, como decía don Eduardo, es superior a la tasa de costo de capital o costo de recursos o la tasa de descuento de los flujos, simple.

En la evaluación social funciona lo mismo, pero los términos son diferentes. Para usar la tasa social de descuento, al descontar los flujos, tenemos que pasar esos flujos financieros a flujos económicos por medio de los precios sombra.

Esa es la metodología y, al final, los términos son similares, pero tienen nombres y apellidos diferentes. Aquí nada más es un asunto de utilizar la metodología correcta de acuerdo con el tipo de proyecto para llegar a conclusiones.

Recuerden que el proyecto en el primer año dio negativo, en los otros años recupera esa inversión y se hace positivo. A la larga, utilizando la tasa de costo de capital, ese primer año ni siquiera dé negativo posiblemente pueda dar positivo. Entonces, la interpretación que le demos nosotros y la visualización que hagamos del proyecto es muy diferente.

Ese ese es mi punto, yo creo que la solución aquí es quitar la tasa de descuento social, aplicar una tasa de descuento basado en el costo de los recursos, en el costo de fondos, correr de nuevo el VAN y correr la TIR, que lo que hace es igualar los flujos positivos con los flujos negativos.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo creo que Víctor dijo en un momento que sacaron la tasa interna de retorno y para comparar esa tasa interna de retorno sin definir el costo del dinero, la compararon con la tasa social de descuento para tener un criterio comparativo.

Yo quiero que sobre esos dos elementos nos centremos porque aquí no es que el proyecto no va, aquí es un llamado de atención, que llamemos las cosas como son y que avancemos. Yo no quisiera que echemos para atrás, ese no es el tema, don Víctor.

Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por qué no terminamos de escuchar a don Víctor.

Adelante, don Víctor.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Muchas gracias, doña Genoveva.

Reiteró lo que estaba tratando de comentar ahorita y amplió que en el Capítulo 3 de la metodología que establece el MIDEPLAN para efectos de esto, se dice claramente, lo siguiente: *la evaluación financiera y la evaluación económica social son diferentes, la evaluación económica social, se sustenta en el uso de precios sociales y mide el efecto que ejerce el proyecto en la sociedad.* Eso es lo que va a permitir establecer un VAN, una TIR y relación beneficio-costo económico, como lo dice don Raúl.

En la evaluación financiera, donde nosotros trabajamos a precios de mercado, dado que este análisis es de carácter financiero, nosotros podemos establecer el uso de dos tasas de referencia, que es lo que estaba diciendo anteriormente.

La tasa de rentabilidad atractiva y también podemos utilizar la tasa social de descuento.

Para efectos del proyecto como tal y atendiendo lo que don Marvin decía ahora, se utilizó la tasa social de descuento, dado que esto es un proyecto estratégico y, realmente, a la hora de sensibilizar los flujos, pues están dando... bien lo decía don Raúl ahorita, incluso los primeros años están dando resultados negativos en todo lo que tiene que ver con flujos, inclusive con lo que corresponde a la utilidad.

Al utilizar la tasa social de descuento, que fue el análisis que se hizo previamente, todavía observamos que la tasa interna de retorno de los flujos está siendo superior a esa tasa del 8,31, que es la que se define para efectos de este análisis.

Ahora bien, si utilizamos una TREMA, que en este caso podríamos relacionarla con lo que es el ROE propiamente del Banco, que para el año 2023 se establece en 2,88, que es significativamente inferior al 8,31; los flujos todavía nos dan más positivos y les comento lo siguiente: para efectos del escenario, con la tasa social de descuento se estableció un VAN de \$2, 8 millones.

Ya utilizando la referencia del 2,88 del ROE, eso nos da \$4,4 millones dólares. Se establece un aumento en lo que es el VAN de 1,5 millones en lo que es el escenario moderado, que teníamos un valor de \$52.000 y donde teníamos mayor afectación por flujos negativos al inicio.

Ya con ya con la tasa de rendimiento mínima atractiva, utilizando el ROE, en este caso 2,88, decía hace un momentito, el nuevo valor del VAN nos da \$945.000 dólares. Se incrementa y, evidentemente, eso es positivo.

Y, en el escenario optimista...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, brevemente.

¿Cuántos años?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

6 años.

Y, continuó, en el escenario optimista, que a efectos de lo que se presentó inicialmente, que había sido de \$8.000.000 a 6 años, ya con el uso del ROE nos da \$2,9 millones para una diferencia de casi \$3.000.000.

Y, en todos los casos, respondiendo nuevamente a la consulta de don Marvin, en todos los casos estas tasas, las tasas de retorno, las tasas internas de retorno del proyecto, en todos los casos son superiores a la tasa social de descuento y a la misma TREMA, que en este caso se está haciendo referencia al ROE de 2,88.

Y, devolviéndome al caso de lo que es el tema de la evaluación económico-social, que es donde se utilizan los precios sombra, precios sociales, es específicamente, y lo decía hace un momentito, se debe diferenciar de lo que es la evaluación financiera, en este caso, que es lo que corresponde al tipo de proyectos que el Banco realiza.

En este caso sí se generó la posibilidad de utilizar una u otra tasa porque es un proyecto de carácter estratégico, así ustedes lo pueden ver y en los flujos se observa que se pueden dar flujos negativos al inicio, no alcanzan los ingresos para cubrir todos los gastos que están referidos ahí y hay que esperarse varios años, tanto así que, en uno de los escenarios, creo que los flujos, la recuperación de la inversión se comienza a dar hasta después del año 6.

En virtud de que es un tema ya de carácter estratégico, donde la decisión sería si el Banco efectivamente quiere cambiar de una situación actual donde estamos acostumbrados a ir a visitar las oficinas del Banco a una que es totalmente digitalizada, pues entonces ahí es donde sí se tendría que valorar, si el Banco puede o quiere seguir esa línea.

En esa medida es que se consideró que dado el interés público que podría haber en este tipo de gestión, se podía utilizar la tasa social de descuento, la metodología como tal lo define y es posible utilizarlo. En la evaluación financiera de proyectos se puede utilizar la tasa social de descuento o la TREMA, como lo he dicho en este caso.

De mi parte, para no extenderme más, creo que es lo que les puedo comentar. Y, lo otro es que nosotros, en cuanto a lo que es financiero... no escuché la primera parte, pero nosotros cuidamos todos los aspectos metodológicos, financieros de la evaluación de proyectos.

Los términos que utilizamos nosotros, según corresponda, obviamente hacemos lo que corresponde a definición de ingresos, costos, podemos establecer hasta un estado de resultados al respecto y, de forma inmediata, aplicamos los ajustes que corresponden a depreciaciones, valores de rescate, todo lo que es el tema de financiamiento para obtener los flujos de efectivo sobre los cuales se hacen los cálculos de VAN, de TIR, de relación beneficio-coste y todo eso.

En esa medida, para aclarar lo que comentaba la señora directora, doña Shirley, nosotros estamos utilizando la metodología de evaluación de proyectos y estamos ajustados a lo que dice la Guía Metodológica que establece el MIDEPLAN donde se establece la utilización, tanto de

evaluaciones financieras para este tipo de proyectos, como para las cuestiones mucho más elevadas a nivel de sector público, Gobierno y todo eso, de proyectos socioeconómicos, donde sí ingresa el análisis de precios sombra, precios sociales a diferencia del que estamos realizando nosotros, que lo hacemos a precios de mercado y así está definido en la metodología.

Entonces, tal vez, para aclararles y que se tome en consideración lo dicho.

Muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Víctor.

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No, tal vez nada más es como centramos en la inquietud que ya don Víctor nos hace una explicación, pero si más bien lo que procedería para efecto de las observaciones de los señores directores es ajustar o traer los escenarios ya ajustados con el costo de oportunidad de los recursos, como un escenario adicional para visualizar el efecto, para poder tenerlo como parte integral del análisis que se dio.

Es como una recomendación, si lo consideran necesario con mucho gusto lo podemos establecer. El fondo no cambia, pero es un tema de definir el... para tener esos escenarios ya formalmente establecidos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, una pregunta: ¿cuánto tiene desde antes de que nosotros entráramos al Banco, estar en esto de Neobanco? Porque ya yo lo he visto por lo menos en esta sala y hablese en esta sala, en La Uruca lo he visto.

Con esta ya es como la cuarta o quinta vez que veo algo de Neobanco. Como que no aterrizamos y otra vez hoy vamos a devolverlo y otra vez... no hay como una luz al respecto que diga "ya esa es".

La explicación o la solicitud de lo que hizo don Raúl, lo que hizo doña Iliana, la misma doña Shirley, es muy claro, pero por qué no se viene con algo.

Yo le doy la palabra a doña Clemencia, pero sí me gustaría escuchar a don Maurilio.

No sé, doña Clemencia, si lo suyo es una pregunta o vamos a redondear sobre lo mismo, porque por lo que veo otra vez se va y va a tener que regresar y entonces...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero le explico, doña Genoveva, perdón, para referirme a lo que usted me planteaba ¿desde hace cuánto viene este tema? En el año 2019 se hace un trabajo con un consultor, que es un experto en temas de transformación digital, y con

Se hace un proyecto de análisis de transformación digital y dentro de eso se generan unos proyectos que se tienen que impulsar, el Neobanco es uno de los proyectos que se tienen que impulsar. En el 2020, con mi ingreso, tomamos los temas, no se había avanzado mucho y se empieza a estructurar la parte de transformación digital y se toman de los cuatro proyectos, dos, que era el tema de Tribu de Datos, que está trabajando, y el tema del Neobanco. Se empieza a trabajar prácticamente de cero en el proceso, con un equipo de trabajo en el tema de Neobanco.

Se iba a estructurar un cartel que era complejo arrancar de cero sin el conocimiento, y, entonces se detuvo y se dice "busquemos un *partner*". En ese proceso encontramos a la gente de MasterCard, con expertos en temas de neobanco, además, conocen muy bien no solo a nivel internacional cómo se maneja, hacemos de alianza y empezamos a construir esto.

Yo diría, hoy no se estaba deteniendo, ya vamos en un proceso y, me corrigen los compañeros, estamos hablando de que tenemos los primeros entregables ya para octubre de este año. Esto que se plantea de análisis no nos va a retrasar es simplemente seguir con el proceso como lo llevamos y ajustar o buscar algunos otros escenarios adicionales para verlo.

El fondo no cambia como lo digo, el fondo sigue siendo un proyecto positivo. Lo que pasa es que, con una tasa de descuento menor, con costo de fondos que no va a ser 2,83, tendría que ser obviamente mayor. Igual el proyecto nos va a dar, pero nos va a dar un elemento que sí me parece importante es a la larga..., no sacamos el proyecto en el primer año, no nos va a dar esa visualización negativa, sino que nos la va a dar positiva y eso también es favorable.

Para resumir, es un proyecto que viene del año 2019, se toma en el 2020, en medio de la pandemia, en el 2021 realmente lo hicimos. Es un proyecto nuevo en el Banco, es un proyecto nuevo en el país, no hay ningún neobanco en el país y esperamos ser el primero.

Tenemos que seguir con esa visualización de un proyecto que es válido con construcción, con un *partner* de nivel de MasterCard y creo que nos hace una gran diferencia en el mercado de cara al futuro del Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvín.

Doña Clemencia... ¿va a hacerle otra pregunta o don Maurilio?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, señora Presidenta, son mis conclusiones de todo lo que he escuchado y de las inquietudes que habían quedado de la Junta pasada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continue.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias. Buenos días.

Mire, quizás de la Junta, donde fue la primera vez que recibiste información, las inquietudes que teníamos eran que, si el equipo financiero había intervenido, me queda claro, y me quedo satisfecha.

Veo que hubo total involucramiento del equipo financiero del Banco y que no estábamos dependiendo de datos de terceros, ni de recomendaciones de terceros. Esa era una inquietud que me quedó.

La segunda, y esto es una reflexión para ustedes señores del Banco, recuerde que nosotros como directores tenemos que tomar decisiones y asumir responsabilidades sobre las inversiones del Banco y lo que aquí aprobemos.

Esa es una inversión de aproximadamente \$3.000.000, no asuma que nosotros sabemos todos los elementos que ustedes han tomado en cuenta para hacer una evaluación, porque aquí mandó el cortocircuito.

Poner una tasa social que, personalmente, yo también siento que esto no es un proyecto social y, quizás, el haberle metido ese elemento que usted lo hicieron con un mejor criterio, que el mejor criterio era estresar más la evaluación, pero al final lo que nos metieron fue un estrés a nosotros, porque pensamos que quizás el indicador era menor y más bien es mayor al que hubieran usado.

Como dice don Raúl, aquí es un tema de técnicos, si ese es el nombre, si es la tasa que hay que usar, es la tasa que hay que usar y quizás ustedes, incluso, en la sensibilización yo uso dos variables siempre: mi tasa de descuento y mis ingresos, que aquí son las variables que se hacen los escenarios que habla también doña Shirley.

Hay cuatro escenarios, los nombres que uno pone, cada uno le ponen el nombre, yo lo uso conservador, pesimista, etc.; todavía no tengo claro cuáles son los tecnicismos que doña Shirley habla, pero yo sensibilizo cosas, mi tasa de descuento y mis ingresos. Ustedes sensibilizaron ingresos y con la tasa que se utilizó nos hicieron ese cortocircuito y aquí todo esto que estamos hoy justamente conversando.

Yo creo que si nos hubieran traído las dos variables, las que ustedes querían sensibilizar y nos dicen "estamos poniéndole un elemento más estresante, el proyecto lo estamos planteando con un escenario conservador", nada de esto pasaría.

Sí creo que definitivamente el proyecto tiene que ir porque hoy el neobanco es la ruta y es lo que viene, y yo estoy totalmente de acuerdo con que esto tenemos que avanzar lo más rápido posible.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, Doña Clemencia, don Maurilio y doña Shirley.

Buenos días, don Maurilio.

El Director General Corporativo a.i., Sr. Aguilar Rojas:

Buenos días.

Yo creo que debería ser muy sencillo, me parece que la inquietud surge fundamentalmente de la consistencia financiera de las metodologías, si son flujos financieros, deberíamos usar una tasa de descuento asociado con el costo de capital.

Yo sé que Financiero fue más allá, pero la inquietud que tienen los directores es la de poder reflejar ese análisis con ese nivel de consistencia. Si vamos a descontar flujos financieros, deberíamos utilizar la tasa con esa naturaleza del proyecto.

Yo creo que sería agregar, hacer los escenarios y yo creo, como decía don Raúl, no se trata de echar para atrás el proyecto que ya de por sí tiene cuestiones contractuales y, además, ha pasado por todos los filtros de riesgo y cumplimiento, legales y de mercadeo, hemos invertido tiempo y recursos.

Consideramos que es un proyecto estratégico que nos va a generar una diferencia importante para poder acceder a un nicho de mercado que hoy tenemos ciertamente desatendido.

En concreto, señores y señoras directores, es solamente pedir que se incorpore para una próxima sesión, el análisis, considerando la naturaleza particular del proyecto, que son flujos financieros, utilizando una tasa de descuento con esa naturaleza del proyecto. Eso es todo y sería un complemento; eso no estaría cambiando la decisión de que ya está en marcha, pero nada más para darle consistencia.

Yo creo que al tema le estamos dando mucha vuelta, insistir en defender que Financiero utilizó una metodología adecuada, sustentada en un marco de referencia que tiene MIDEPLAN es un tema que, me parece, no aporta mucho.

Creo que concretamente sería eso, solicitar hacer ese análisis y documentar dentro de la evidencia del proyecto la consistencia de la aplicación de la metodología, dado que es un proyecto financiero y que, por lo tanto, hemos usado la tasa de descuento de costo de capital para poder valorar la decisión financiera.

Ese sería mi comentario, doña Genoveva, señores directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Maurilio.

Doña Shirley, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias, doña Genoveva.

Yo creo que don Maurilio ha resumido muy bien la situación, eso es justamente lo que hay que hacer.

Yo coincidí con don Eduardo y con don Raúl en el tema relacionado con la tasa de descuento utilizada, pero además agregué aprovechando que esto iba a volver a la Junta, que se hiciera una revisión del idioma que se había usado en todo el cuerpo del análisis porque se habla en varias de las imágenes de ganancias, de pérdidas, entonces, que corrigiéramos eso, porque es un proyecto de inversión, son flujos de caja, e, lo que se usa es flujos positivos, flujos negativos deficitarios, como ustedes quieran, pero nunca de ganancias y pérdidas, porque eso se refiere a un estado de resultados.

Es un tema de forma, pero sí me parece importante que en un análisis, en un proyecto y en una decisión de esta envergadura utilicemos los términos técnicos corrientes.

Repito, de forma, pero aproveché la oportunidad para que el trabajo quede nítido.

Gracias.

La Directora, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Don Víctor.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sánchez Ulate:

Sí, brevemente, nada más para aclarar y con relación a lo que dice don Maurilio y en lo que ha insistido don Raúl, la evaluación financiera de proyectos permite el uso de la TREMA y de la tasa social de descuento, dependiendo de las condiciones del proyecto como tal.

Es mi aclaración solamente para efectos de que no se crea que el análisis está incorrecto por haber utilizado una tasa social de descuento, era uno de los elementos que podríamos utilizar. Me queda claro lo demás.

Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores.

Si no hay más comentarios, vamos a hacer la propuesta del acuerdo, agregándole lo que creo que dice doña Shirley.

Vamos a dar por recibido el acuerdo, pero tiene que regresar utilizando el término y el lenguaje correcto para que quede absolutamente claro para efectos de todos.

¿Están de acuerdo, señores?

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Genoveva Chaverri, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el acuerdo CCTI-BP-06-Acd-45-2023-Art-6, mediante el cual el Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el oficio GGC-0068-2023 con información del Programa de Transformación Digital, relacionada con el Proyecto NeoBanco.

Lo anterior, en atención del inciso 2) del acuerdo JDN-5965-Acd-1044-Art-8.

2. Solicitar a la Administración enviar nuevamente el documento con el lenguaje y términos técnicos correctos, así como que se realice el análisis financiero considerando la tasa de descuento según el costo de capital”. (464)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si no hay más, siendo las 9:08 se da por terminada la sesión y nos vemos el próximo martes, Dios primero.

Que tengan un bendecido y disfrutado el fin de semana.

Al ser las **NUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5994

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex. Se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MARTES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistieron de forma virtual la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; y el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos inicio a la sesión ordinaria 5994 de hoy martes 18 de abril 2023.

Damos inicio con la aprobación del orden del acta.

¿Luis, hay algún cambio en el acta o algo?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

En el orden del día.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, ¿del orden del día?

Gracias, don Manuel.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, doña Genoveva, no traigo ninguna modificación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Señores, sometemos la agenda, el orden del día para aprobación.

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

-Aprobación del acta de la sesión 5991.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, las razones y observaciones del caso que motiva la oposición al texto legislativo “Ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial, expediente N° 23.411. (Ref.: Oficio GGC-423-2023)

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le solicita a la Sra. Silvia Goyes Rojas, Jefa de la Dirección de Capital Humano, se genere el protocolo interno en relación con cualesquiera proveedores de capacitación donde deben abstenerse de realizar comentarios sexistas, obscenos, misóginos, que degraden a la mujer, homofóbicos, xenófobos o de otra índole que degraden a las personas por cualesquiera condiciones y que resulten discriminatorios o degradantes e irrespetuosos de la dignidad humana. (Ref.: Oficio GGC-491-2023)

3.3.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional periodo del 27 al 31 de marzo de 2023 y al 5 de abril de 2023.

3.4.- El Sr. Orval Samuels Givans, Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores, remite el Informe de la gestión realizada por esa Comisión, de agosto 2022 a marzo 2023. (Ref.: Oficio ATT-036-2023)

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre la atención de dos actividades contempladas en los planes de acción establecidos para subsanar hallazgos de evaluaciones de Auditoría Externa, sobre la observancia en el Banco de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, donde se indica que se encuentran cumplidas, en cumplimiento al acuerdo JDN-5906- ACD-252-2022-Art-10. (Ref.: Oficio CCC-05-Acd-43-2023-Art-7)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el informe trimestral de avance al 31 de marzo del 2023 en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), mediante el oficio SGF-2227-2022.

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite informe trimestral sobre el *Avance y actualización el cuadro N° 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito*, con corte al cierre del mes de marzo 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-548-2023)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000 "Contratación de una Persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para El Banco Popular". (Ref.: Oficio SJDN-402-2023)

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en las propuestas recibidas y examinadas por la Oficialía de Cumplimiento durante el segundo semestre del año 2022 sobre nuevos productos, servicios y tecnologías. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-41-2023-Art-5)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-42-2023-Art-6)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGN-355-2023 que contiene informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). Lo anterior en atención al acuerdo 226 de la sesión 5979. (Ref.: Oficio GGC-532-2023 y GGC-415-2023)

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, emite criterio institucional en relación con el proyecto de Ley Expediente N.º 23.524, "Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral. (Ref.: Oficio GGC-525-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, brinda informe instruido por esa Junta Directiva en relación con la Autoevaluación de los procesos del Marco TI, en atención al acuerdo 292 de la sesión 5983. (Ref.: Oficio GGC-523-2023)

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta la propuesta de participación para la visita a la empresa SONDA de Chile, en atención al acuerdo tomado en la sesión JDN-5992-Acd-446-2023-Art-11 del miércoles 12 de abril.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios".

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5994, celebrada el 18 de abril de 2023". (474)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5991.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguien con algún comentario respecto al acta?

Procedemos a la votación del acta.

¿De acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5991, celebrada el 11 de abril de 2023”. (475)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, las razones y observaciones del caso que motiva la oposición al texto legislativo “Ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial, expediente N° 23.411. (Ref.: Oficio GGC-423-2023)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Asuntos Informativos, don Luis, por favor.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Gracias, doña Genoveva.

Señores directores, buenas tardes.

El 3.1. se refiere a un oficio que manda la Gerencia General y le remite al Comité Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. Él nos copia las razones y observaciones del caso que motiva la oposición al texto legislativo Ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial.

La propuesta es recibirlo y que la Gerencia lo remita a la Comisión, según los términos de este GGC-423.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-423-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, las razones y observaciones del caso que motiva la oposición al texto legislativo Ley para la creación del timbre del Organismo de Investigación Judicial, expediente n.º 23.411”. (476)

ARTÍCULO 4

3.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le solicita a la Sra. Silvia Goyes Rojas, Jefa de la Dirección de Capital Humano, se genere el protocolo interno en relación con cualesquiera proveedores de capacitación donde deben abstenerse de realizar comentarios sexistas, obscenos, misóginos, que degraden a la mujer, homofóbicos, xenófobos o de otra índole que degraden a las personas por cualesquiera condiciones y que resulten discriminatorios o degradantes e irrespetuosos de la dignidad humana. (Ref.: Oficio GGC-491-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2., también proviene de la Gerencia General Corporativa, la cual le solicita a la Jefa de la Dirección de Capital Humano, Sra. Silvia Goyes Rojas, se genere el protocolo interno en relación con cualesquiera proveedores de capacitación donde deben abstenerse de realizar comentarios sexistas, obscenos, misóginos, que degraden a la mujer, homofóbicos, xenófobos o de otra índole que degraden a las personas por cualesquiera condiciones y que resulten discriminatorios o degradantes e irrespetuosos de la dignidad humana.

La propuesta es dar por recibida esta misiva.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el oficio GGC-491-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le solicita a la Sra. Silvia Goyes Rojas, Jefa de la Dirección de Capital Humano, se genere el protocolo interno en relación con cualesquiera proveedores de capacitación donde deben abstenerse de realizar comentarios sexistas, obscenos, misóginos, que degraden a la mujer, homofóbicos, xenófobos o de otra índole que degraden a las personas por cualesquiera condiciones y que resulten discriminatorios o degradantes e irrespetuosos de la dignidad humana.

Esta solicitud se realiza con carácter conglomeral”. (477)

ARTÍCULO 5

3.3.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional periodo del 27 al 31 de marzo de 2023 y al 5 de abril de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se recibe el Informe de la Operadora Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional periodo del 27 al 31 de marzo de 2023 y al 5 de abril de 2023.

La propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional para los periodos del 27 al 31 de marzo de 2023 y al 5 de abril de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art- 8 del 5 de octubre del 2022”. (478)

ARTÍCULO 6

3.4.- El Sr. Orval Samuels Givans, Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores, remite el Informe de la gestión realizada por esa Comisión, de agosto 2022 a marzo 2023. (Ref.: Oficio ATT-036-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores, Sr. Orval Samuels Givans, remite el Informe de la gestión realizada por esa Comisión, de agosto 2022 a marzo 2023.

La propuesta es dar por recibido de oficio de esta Comisión de Integración de la Asamblea.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por mayoría:

“Retirar de agenda el oficio ATT-036-2023, mediante el cual el Sr. Orval Samuels Givans, Presidente de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores, remite el Informe de la gestión realizada por esa Comisión, de agosto 2022 a marzo 2023.

Este oficio se agendará posteriormente, junto con los documentos de respaldo requeridos, para lo cual se solicita al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que analice el tema en torno a la vialidad de que este documento sea conocido por la JDN y la vigencia de la naturaleza jurídica de la Comisión de Integración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadores”. (465)

ACUERDO FIRME.

El Director, Sr. Raúl Espinoza Guido, vota en contra.

ARTÍCULO 7

3.5.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre la atención de dos actividades contempladas en los planes de acción establecidos para subsanar hallazgos de evaluaciones de Auditoría Externa, sobre la observancia en el Banco de la Ley

7786, sus reformas y reglamentación conexas, donde se indica que se encuentran cumplidas, en cumplimiento al acuerdo JDN-5906- ACD-252-2022-Art-10. (Ref.: Oficio CCC-05-Acd-43-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En el 3.5., el Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para conocimiento, el informe sobre la atención de dos actividades y hallazgos de Auditoría Externa. Parece que eran dos los planes de acción que están atendiendo y la propuesta es darlo por recibido.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe sobre la atención de dos actividades contempladas en los planes de acción establecidos para subsanar hallazgos de evaluaciones de Auditoría Externa, sobre la observancia en el Banco de la Ley 7786, sus reformas y reglamentación conexas, donde se indica que se encuentran cumplidas, en cumplimiento al acuerdo JDN-5906-Acd-252-2022-Art-10”. (479)

(Ref.: Oficio CCC-05-Acd-43-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Esa serían la correspondencia para el día de hoy.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, don Luis.

¿Señores, están de acuerdo? ¿Algún comentario?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora Presidenta, tengo la mano levantada.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpe, no la vi. Adelante, doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenas tardes, señora Presidenta y los compañeros que no he podido saludar.

Con el 3.2 hago la consulta si este protocolo que estamos incluyendo también se va a hacer extensivo a las sociedades anónimas, porque veo ahí que es como para el Banco.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, doña Clemencia, saludos.

Vamos a extenderlo también a las áreas de Recursos Humanos. En este caso, quien tiene Área de Recursos Humanos es Popular Pensiones, al resto, el Banco les da su apoyo y vamos a extenderlo a ellos.

Voy a validar ... aplica para Banco y para las sociedades donde el Banco da el apoyo de recursos humanos, pero en este caso Popular Pensiones sí tiene su Área de Recursos Humanos, entonces, hay que hacerlo extensivo a Recursos Humanos de Popular Pensiones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay que modificar el acuerdo, entonces.

El acuerdo es: *Dar por recibido el oficio GGC-491-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, le solicita a la Sra. Silvia Goyes Rojas, Jefa de la Dirección de Capital Humano, se genere el protocolo interno en relación con cualesquiera proveedores de capacitación...* y ahí enumera el motivo.

Debemos agregarle que también esto se hace extensivo, con alcance conglomeral.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

La instrucción suya está bien clara, don Marvin, ahí dice: *cualquier persona ligada con el Conglomerado Financiero BP sea esa contratación del tipo que sea, incluyendo aquellas que se realicen por medio del mecanismo de inscripción ...*

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero en el acuerdo no está.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Como Popular Pensiones tiene su área ...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Para que se extienda.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia.

Gracias, don Marvin.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Un comentario que creo que es prudente hacerlo y sobre todo de cara que exista transparencia, por lo menos en las actas, con respecto al informe que está aquí de la Asamblea de Trabajadores.

Si ustedes revisaron ese informe da conclusiones de que ellos actualmente están trabajando, sin embargo, por ser yo representante del sector comunal, tengo conocimiento de que hay una nota que donde el sector comunal se la remite a la Gerencia, porque no ha venido a esta Junta, y me gustaría que, por favor, don Marvin, nos haga el favor de remitirnos esa nota.

El Presidente de Conadeco me ha estado preguntando si ya llegó acá y esa nota desacredita a esta Comisión.

La Ley Orgánica del Banco indica claramente que la Comisión de Integración debe estar conformada por delegados actuales y estos delegados, aunque se puedan estar extendiendo por un decreto, son delegados que ya vencieron en su posición en la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

Al estar vencidos y estar la Ley Orgánica del Banco por encima de este decreto, es una comisión que no tiene validez. Entonces, nosotros no deberíamos estar dando por recibido, porque al dar por recibido estamos entendiendo que ninguno de nosotros encuentra observaciones de ilegalidad en lo que estamos recibiendo.

Al existir esta situación a mí me gustaría que, por lo menos, recibamos la observación que hace el movimiento comunal a través de Conadeco en una nota acá y que tengamos claro que está existiendo esta ilegalidad en esta Comisión de Integración de cara a futuros problemas que se puedan presentar en la restauración de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana. Entonces, también ese acuerdo hay que cambiarlo, no podemos dar por recibido el oficio.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Me permiten una observación?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Gracias.

A mí me parece que lo que correspondería es pedirle el pronunciamiento a Legal de si es procedente que recibamos o no, si demos por recibido o no, en relación con las observaciones hechas no solo por la señora directora, sino en la nota... las observaciones que se hacen en la nota por uno de los sectores.

Díganos si nosotros estamos en legitimación activa o pasiva, pero hacer el dictamen y procedemos si estamos legitimados a hacerlo o no después de un análisis.

Me parece a mí que sería lo más conveniente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

Gracias, don Jorge.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, muchas gracias.

Me parece que, si hay alguna nota que Junta Directiva deba conocer, pues sí sería bueno conocerla acá. No veo por qué no dar por recibido este documento, porque, de hecho, viene dirigido a la Junta Directiva Nacional y este es un hecho primero.

Si hay un hecho segundo que invalida de alguna manera la Comisión, pues se tomará la determinación que corresponda, pero a la luz de los hechos actuales, la Comisión le está enviando una nota a la Junta Directiva y lo que procede es darlo por recibido.

Nada más, no veo que haya ningún conflicto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si me permite, don Raúl, porque lo pensé así y lo revisé minuciosamente y es un informe de gestión. Usualmente los informes de gestión nosotros los damos por recibidos, igual cuando terminan los funcionarios de cualquiera de las sociedades.

El asunto es en las conclusiones donde ellos nos informan de las acciones que están continuando a ejecutar, ahí es donde nos compromete que nosotros, ya las dimos por conocidas de que eso ya está sucediendo.

En mi caso, yo salvaría responsabilidad, inclusive de darlo por recibido porque estamos avalando al recibir acciones que están tomando ellos que no sabemos si están acorde con la legalidad.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No creo que sea así, porque el dar por recibida una nota, no necesariamente usted concuerda con las conclusiones ni con lo que recomienda, desde el punto de vista jurídico, pero, de alguna manera, si se da por recibido y usted no está de acuerdo, pues está en su derecho.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me parece que solo la duda y la discusión al respecto de si está legitimada o no para hacer los comunicados, es lo que requiere un dictamen de esto. El dictamen dice si está legitimada o no, entonces, nosotros procedemos.

¿Por qué? Porque empezaríamos... vos tenés argumentos, Raúl tiene argumentos válidos e Iliana también tiene argumentos válidos, puede ser que yo ya tenga una tercera posición, pero es una discusión jurídica, entonces, ya estamos haciendo una discusión jurídica. Por eso yo, en aras de... más bien, pedir nada más un dictamen y que nos lo tengan lo más pronto posible.

Con base en ese dictamen ya saber nosotros si lo acogemos o no lo acogemos, pero me parece que ... cuando hay duda de un tema de legalidad, pienso yo...

Si hay dos posiciones, pues someterlas a votación de cómo hacerlo.

La Directora, Sra. González Mora:

Dictamen que podría ser modificado cuando conozcamos la posición de estos dos sectores o debería ser ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Conocer la nota.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, eventualmente... pero yo sí estaría de acuerdo con la propuesta del Sr. Sánchez de que lo demos por recibido, pero lo sometamos a revisión por parte de la Asesoría Legal a la luz de las observaciones que hace la directora González.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Posterior también a leer las notas ...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, que se pida el dictamen...

La Directora, Sra. González Mora:

Si requiere alguna modificación o ampliación, porque en este momento no lo tenemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Damos por recibido... pero... para que quede, doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Que podría ser modificado cuando ... no... en relación con el acuerdo... pero que se pase a investigación por parte de la vía legal a la luz de los comentarios que ha presentado la directora González.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En eso hay solo un problema, es si surte legalmente un efecto por darlo por recibido, porque me parece que la posición es decirlo, no darlo por recibido hasta que se tenga el dictamen de si procede o no la vigencia o legalidad de dicha Comisión.

Me explico: lo que usted puede es causar el efecto jurídico antes de tener el dictamen, por eso digo "tenemos el dictamen y ya sabemos de ahí en adelante si podemos o no recibirlo".

No tener el efecto legal es la posición que me parece a mí que yo estaría votando.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me gusta. Me cambio de panorama.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

A raíz de la discusión puedo entender lo siguiente: si se no decide conocer, previo a su dictamen jurídico aquí sobre la viabilidad de que ese asunto sea conocido por la Junta o no, es una opción.

La otra opción de que, una vez conocido el documento, y a raíz de las discusiones que se han realizado acerca del tema, se da por recibido y su definición, si le corresponde o no a la Junta, se hará luego de conocer el dictamen jurídico, esa es una condición suspensiva, es decir, se está diciendo expresamente que se va a estar sujeto si se conoce o no por parte de la Junta después de tener el criterio.

Las dos opciones son válidas.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Para aportar, es que, a ver, no se puede negar que ya lo recibieron; el tema es si se da por conocido. El dar por conocido no es un tema que hay que discutir, pues ya lo conocieron.

Ahora, lo que la Junta tiene que hacer es reaccionar ante ese conocimiento que tiene y debido al conocimiento que tiene, la Junta dice "y para resolver o tomar alguna acción sobre el mismo, solicitamos un criterio jurídico sobre la vigencia de la Comisión", pero no puede negar, porque está en actas que ya lo conocieron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que dice *dar por recibido*, don Manuel, no dice *dar por conocido*.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

De todas maneras, lo recibieron, los dos términos dan lo mismo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta, nada más para que me ayude.

¿Cuál es el efecto que causa al darlo por recibido?

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Ninguno.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No estamos legitimando la cuestión.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

No, para nada.

Lo que sí vale la pena es, debido al cuestionamiento que hace el director, reaccionar ante ese conocimiento que tiene y pide un criterio, de repente, para resolver.

Pueda ser que la Junta tenga que decir "no mire, le solicito a la Administración, en vista de que esta Comisión ya no tiene ningún sentido que no se le permita acceso al Banco". Eso podría ser una reacción.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Creo que, como dice don Manuel, ya el hecho está consumado, por decirlo de alguna manera, ya vimos la nota, ya está recibida.

Ahora bien, lo que comenta doña Iliana, que ya no es solamente un sector, sino parece que hay sector por sector que, de alguna manera, presentan cuestionamientos a la legitimidad y la vigencia de la acreditación e integración, creo que se llama así, ese es el nombre completo.

A la luz de esa preocupación, yo creo que surgen dos cosas: la primera es solicitar a la Gerencia que remita a la Junta Directiva esas notas o la nota que exista para hacerlo de conocimiento de la Junta. Y, segundo, que la preocupación genera una solicitud de revisión de parte del Asesor Legal de la Junta Directiva para dilucidar si esa preocupación tiene asidero o no.

Y se le da un plazo al señor Asesor Legal para que realice esa investigación.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hay dos posiciones para votar, porque es la posición que ahora decía el Auditor “no se está dando por recibido, ya se está dando por conocido y se pide el cambio”. La otra es la que yo propongo: es no dar por recibido hasta tanto no se tenga el pronunciamiento jurídico del Asesor Legal de la Junta.

Lo acabo de hacer en otra oportunidad y consulté previamente al Director Jurídico si yo podía decir “no, no damos por recibido eso hasta tanto no se analice”. No lo dimos por recibido. No es la recomendación mía como abogado, sino la declaración de Jurídico conglomeral.

Entonces, hay dos posiciones para votar: una, dar por recibido y solicitar el estudio del Asesor Legal al respecto sobre la naturaleza de vigencia o no de la Comisión no sé qué, como se llame.

La otra es no dar por recibido hasta no tener el pronunciamiento del Asesor Legal sobre la vigencia o no actual de la naturaleza jurídica de la Comisión esta. Son dos posiciones para votar, me parece a mí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

¿Cuáles son las implicaciones jurídicas de dar por recibido?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, ninguna.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Muy personal, suya como director. Yo lo he sentido así a lo largo de mi vida como participante de juntas directivas, usted algo lo recibe o no lo recibe, es su criterio.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo discrepo, don Manuel y don Juan León si es que está de acuerdo con el criterio o está adelantando criterio al respecto. Discrepo de que no hay ningún efecto porque usted, el Órgano Superior, está legitimando un órgano que podría no estar legitimado para estar haciendo comunicaciones o actuaciones y eso no lo tenemos claro.

Yo no estoy hablando desde un punto de vista funcional, más bien, ese pronunciamiento va a esclarecer su naturaleza jurídica. Si me dicen que no, dar por recibido no significa nada, no, sí significa, porque es un informe al órgano superior que somos la Junta Directiva y esos informes son parte de los requisitos que se tienen en cualquier comité, en cualquier parte del Conglomerado.

Entonces, por eso yo simplemente lo que digo es: se someten a votación las dos posiciones porque hay argumento en las dos posiciones.

Para mí, ante el cuestionamiento de la vigencia jurídica de dicho Comité, simplemente lo basamos en el dictamen que se dé.

Eso pienso yo.

La otra posición es darlo por recibido y aún así revisarlo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Solicitar el estudio sobre la naturaleza...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

O la vigencia... la vigencia de su naturaleza. Eso es lo que yo creo, porque aquí recibimos cientos de cientos, de cientos, de cientos y cada semana damos por recibido, damos por recibido.

Cuando damos por recibido ¿qué pasó? Se cumplió un procedimiento, el procedimiento que el reglamento le exige a cada órgano del Conglomerado de hacerle llegar a la Junta y que la Junta le dice “se dio por recibido, se dio por recibido y conocido, se dio por recibido, conocido y en firme” para que el otro órgano siga actuando, porque es parte de sus obligaciones informarlo. Por eso digo que ... es en el afán de construir, porque más bien esto esclarecerá su naturaleza jurídica.

Hasta en este momento este órgano no tiene intervención alguna, porque nosotros no tenemos intervención, como Junta Directa somos receptivos de lo que mande la Asamblea de Trabajadores a través de sus órganos. Ahora queremos saber solo si esa naturaleza jurídica está vigente.

La Directora, Sra. González Mora:

Voy a tratar de explicar esto con el afán de no enredar, pero a mí me parece que o lo damos por recibido y lo sometemos a una investigación o no lo recibimos, lo cual significa retirarlo de esta sesión y recibirlo posteriormente con la investigación adjunta.

Técnicamente, el no recibo no aplica, me parece a mí, nunca lo he visto. Es más bien, tomar la decisión de retirar este documento y recibirlo junto con la documentación de soporte que requerimos para poder tomar la decisión de darlo por conocido. Eso es técnicamente lo que se estila.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo secundo la moción de Shirley. Retiramos el documento, es más fácil.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es interesante cómo genera comentarios un asunto que a todos nos interesa, me parece a mí, yo creo que es válida la conversación.

Lamento tal vez ser muy frío en esto, pero esta Comisión se ha reunido con Raimundo y todo el mundo, entonces yo no sé si al final aquí va a haber una resolución que lleve a entorpecer la función o el rol que tiene la Gerencia, de acuerdo con el artículo 11, de intervenir en los procesos de integración de la Asamblea de Trabajadores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Claro, Raúl, pero una pregunta nada más para ayudar en lo suyo.

Antes de hoy ¿ha habido alguna otra iniciativa?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De aquí no camina nada.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Eso es lo único.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más tengamos cuidado. Si vamos a tomar una determinación aquí que va a entorpecer todo esto y no se va a llegar a ...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Me permite, doña Genoveva, para continuar, como dice doña Shirley, tal vez con el ánimo de ayudar y no de enredar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iliana, antes de que usted continúe, muy importante que el comentario que ha suscitado todo esto es la observación que usted hace a raíz de una nota que no ha llegado a Junta Directiva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Con fecha del 10 de marzo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No ha llegado esa carta. Yo le pregunté a don Luis y me dice que nunca llegó a la Secretaría, parece que la carta llegó a la Administración y parece que la carta iba dirigida a la Gerencia, pero ¿iba con copia a la Junta Directiva?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No la conozco, pero entiendo que no.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A raíz de eso, doña Iliana hace el comentario porque son dos organizaciones que se oponen a esto, es lo que tengo entendido. ¿Correcto, doña Iliana?

Entonces, a raíz de la observación que hace doña Iliana, yo creo que si la carta no ha llegado aquí y todo va apuntando a que de ahí se desprende el comentario. La observación de doña Shirley, para mí, es muy válida, pero, doña Iliana, adelante, usted tiene la palabra.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Es en el ánimo de que nosotros no validemos nada. Doña Shirley en ocasiones anteriores ha hecho el comentario de que nosotros no debemos involucrarnos, pero tampoco debemos alinearnos con recibos, entonces, ni la una ni la otra, yo estoy totalmente de acuerdo con ella de que no se puede recibir.

Allá la Comisión, y yo veo que ellos no lo están haciendo mal porque ellos creen que están validados por un decreto, pero el orden, en las leyes es válido constitucionalmente en Costa Rica y en cualquier otro lado, primero la ley y luego los decretos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero, compañera, es que ya ahí entramos cuestiones de fondo. Lo que tenemos que evitar es nada más lo que decía, reportamos, traemos el dictamen y yo ni siquiera estoy tomando opinión por la carta que ni siquiera he llegado a tener.

Es solo por la de hoy, la de dar por recibido hoy, eso es todo. No conozco la de Conadeco, ni sé de su existencia, pero me refiero... es parte de la correspondencia.

Esta es la primera excitación al órgano, como se dice jurídicamente, que existe. De aquí para atrás nosotros no hemos tenido ninguna comunicación, por eso es que hasta ahora se produce, para estar claros de que estamos haciendo las cosas jurídicamente correctas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No señora, yo ... para mí se recibe y punto. Es lo que yo tengo a la vista, lo demás no lo tengo a la vista.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay dos posiciones: una, que se da por recibido y solicitar un estudio sobre la vigencia de la naturaleza jurídica de esta Comisión de Integración. Y, la otra es sacarla de... unificando lo que ... doña Shirley, lo puede repetir, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Retirar el documento y volver a incluirlo en una sesión con el criterio jurídico que consideramos conveniente...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo estoy de acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Yo también.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, la primera fue dar por recibido.

¿Quiénes estén de acuerdo? Pueden votar.

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

A favor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Los que estén de acuerdo con la segunda posición, que fue la que expuso la señora directora, entonces, procedemos también a votar.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias doña Clemencia.

Continuamos señores.

ARTÍCULO 8

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aquí hay varios asuntitos, uno también es de parte del señor Gerente que aquí va a participar.

Yo les traigo una propuesta de que mañana nos íbamos a dar para tener la cuestión de ver el perfil que ya Nominaciones terminó hoy y yo les pediría más bien, que, por favor, se lo manden a los señores directores para que tengan oportunidad de leerlo.

La idea es que considerando la prioridad del acuerdo del tema de los perfiles de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios, solicitar a la Secretaría General que modifique el orden del día para la sesión de mañana, la 5995, por celebrarse el 19 de abril de 2023, de forma tal que puedan ser incluida la revisión de ambos perfiles.

Nos quedamos nosotros, se van los señores que no tienen que estar aquí y dado que se deberán desplazar temas originalmente contemplados en la agenda, se acuerda sesionar el jueves 27 de abril a las 7:00 a. m. en forma virtual, en reposición de la sesión ordinaria que no celebramos el miércoles 5 de abril por motivo de la Semana Santa.

Venimos arrastrando temas, entonces, mañana en la sesión de la noche de Junta Directiva, que es la 5995, vamos a ver ese tema. Lo posponemos, lo que no veamos, al jueves 27 de abril a las 7:00 de la mañana, virtual.

Esa es mi propuesta. Señores si están de acuerdo lo someto a votación y si no, escucho comentarios.

Al respecto la Junta Directiva, acuerda por unanimidad:

“1. Considerando la prioridad del tema de los perfiles del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios, solicitar a la Secretaría General que modifique el orden del día para la sesión 5995, por celebrarse el 19 de abril de 2023, de forma tal que puedan ser incluida la revisión de ambos perfiles.

2. Dado que se deberán desplazar temas originalmente contemplados en la agenda, se acuerda sesionar el jueves 27 de abril a las 7:00 a. m. en forma virtual, en reposición de la sesión ordinaria no celebrada el miércoles 5 de abril por motivo de la Semana Santa". (466)

ACUERDO FIRME.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo continúo con un planteamiento, esto para construir, de si eso es posible, porque tenemos programadas y autorizadas, reglamentadas, dos sesiones por semana, no sé si esto tal vez el señor Asesor Legal y el señor Auditor ... como un poco para dar pasos firmes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Le explico, doña Shirley, mañana... las sesiones del martes y miércoles, en Semana Santa, no se suspendieron, en realidad no tuvimos las sesiones, cuál es la palabra para utilizar, don Luis, ¿fue esa?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No sesionaron.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No se suspendieron.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí se suspendieron.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Se cancelaron.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No se llevaron a cabo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No se cancelaron, no se llevaron a cabo.

Al no llevarse a cabo, ahí quedaron temas que los estamos sacando, pero estamos ahorita, por la prioridad que tenemos del perfil de Gerente y Subgerente General. Entonces, para no hacer una Junta para ver solamente este punto, sino que mañana vemos unos cuantos puntitos y luego nosotros nos quedamos viendo el perfil del Gerente, solamente.

El jueves de la semana entrante, el 27, de forma virtual, vamos a reponer esa sesión ordinaria que no celebramos el miércoles 5 de abril y terminamos de agotar los temas del mes de abril.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo estoy perfectamente clara. Me gustaría ...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, no nos estamos pasando de doce sesiones.

La Directora, Sra. González Mora:

Es que eso no es, es si ¿se puede hacer? Nada más.

Yo me quedo tranquila, que fue mi inquietud en cuenta a aquel día.

Si don Manuel y don Juan me lo aclaran, yo feliz y completamente de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Juan, se lo puede aclarar, por favor.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, sí, claro.

La naturaleza jurídica de las sesiones ordinarias es precisamente la planeación planificada de las sesiones donde se ven todos los aspectos que el Órgano de Dirección tiene planeado durante la semana o durante el mes y de acuerdo con las necesidades propias. Esa es la característica de la ordinaria.

Cuando sucede alguna situación que está fuera de control como, por ejemplo, la Semana Santa donde, prácticamente, todos los insumos que se ocupan para poder llevar a cabo la sesión no se pueden dar porque está la Semana Santa, entonces, hay dos sesiones que no se realizan y el Órgano de Dirección, en forma consciente, considera oportuno el reprogramarlas en dos momentos diferentes para realizar las sesiones ordinarias.

Desde mi perspectiva, en este caso particular, no habría inconveniente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, señores. Lo someto a votación.

¿Están de acuerdo?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia.

ARTÍCULO 9

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora.

La Directora, Sra. González Mora:

Un aporte, nada más. El señor Gerente ha solicitado espacios para temas propios de la Gerencia General y los hemos incluido en Asuntos de Presidencia.

No podemos incluir un punto adicional que diga Asuntos de Gerencia de manera permanente para que queden debidamente separados, segregados.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Siempre hemos estado en Asuntos de Gerencia.

La Directora, Sra. González Mora:

Pero lo quieren ver en Asuntos de Presidencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El 8.4. es de Gerencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, deberíamos tener Asuntos de Presidencia, Asuntos de Directores, Asuntos de Gerencia, pero, adelante, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A manera introductoria, conversé con doña Geneveva y, muy abiertamente, como ella es, me pregunta y me dice "mirá me dicen que en tu nombramiento del año 2018 hubo una injerencia del Sr. Víctor Morales Zapata".

En medio de la situación en la que estamos, donde hay un proceso pronto de selección de Gerente, me parece necesario, no solo por ese proceso, sino para efectos de despejar cualquier duda que pueda existir en función de mi nombre.

Le agradezco mucho, doña Geneveva, que me permita aclararlo porque no solo tiene que ver con este proceso, sino tiene que ver con mi reputación, con mi nombre, que, además, ha andado en algunos WhatsApp que son anónimos y que lastiman el honor de una persona y de la familia.

Así, me di la tarea de montar esta nota dirigida a doña Geneveva en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva Nacional, tiene fecha 13 de abril de 2023.

La leo para que quede en actas tal cual y que no sea simplemente un oficio.

Está en carácter personal, no como Gerente General Corporativo y digo:

Estimada señora:

En consideración y respeto a usted, tanto en lo personal como en su condición de Presidenta de la Junta Directiva de este Banco, me refiero a lo conversado sobre la presunta injerencia del señor Víctor Morales Zapata en mi nombramiento como Gerente General Corporativo del Banco, en el año 2018.

Digo:

✓ Tengo más de 36 años de experiencia en la industria financiera nacional y de ellos más de 20 años... en realidad son 22 años, vamos para 23... en el Conglomerado Financiero Banco Popular, donde inicié en el año 2000 como Gerente General de la Operadora de Pensiones.

✓ Sometí mi nombre a valoración para el cargo de Gerente General Corporativo del Banco en el año 2018, al vencer el periodo de nombramiento de quien ocupaba el cargo y luego de que, ante mi consulta expresa, este me manifestara no iba a aspirar a la reelección.

Me di el chance de preguntarle a don Giovanni Garro, que era el Gerente General Corporativo en ese momento, si él iba a participar para la reelección y si él me decía que sí, yo me hacía a un lado y seguía en Popular Pensiones. Don Giovanni me dijo en ese momento que no iba a aspirar a esta posición.

Sigo leyendo:

✓ Nunca solicité ni he solicitado al señor Víctor Morales Zapata o algún otro dirigente sectorial o de cualquier otro tipo, su apoyo o promoción para acceder a ningún puesto en el Conglomerado.

✓ Fui nombrado Gerente General Corporativo del Banco el 04 de junio del 2018 por la Junta Directiva Nacional (2014-2018), conforme las facultades que la ley le otorga a ese órgano colegiado.

✓El nombramiento se realizó por acuerdo unánime de los siete directores de la Junta Directiva Nacional, cumpliendo con todos los requisitos legales y procedimentales.

✓Ante el cuestionamiento de la nueva Junta Directiva del periodo 2018-2022, esa misma Junta validó mi nombramiento en el año 2021, con fundamento en un criterio de la Procuraduría General de la República que concluyó la inexistencia de nulidades absolutas evidentes y manifiestas en dicho nombramiento; así como con sustento en dictámenes contratados a expertos externos en materia legal y de recursos humanos, que constataron que no existía ningún mérito para alegar cualquier tipo de nulidad en mi nombramiento, y descartando en consecuencia una eventual lesividad.

Aquí tengo que hacer un paréntesis, esta Junta Directiva del 2018-2022, recién ingresando, ante un oficio de don Manuel, en su calidad de Auditor, presentaron que había posibles nulidades y así contrataron a unos abogados. Don Raúl era Presidente en ese momento, venía recién ingresando, setiembre 2018, me parece.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

2018.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ante esta situación se inicia un proceso de determinar si lo que los abogados decían que había una nulidad evidente, manifiesta y absoluta, era correcta.

Ni don Juan Francisco en su calidad de Subgerente General de Negocios, ni yo en mi calidad de Gerente General Corporativo aceptamos la propuesta en ese momento, que era que nos devolviéramos a las Sociedades Anónimas, y dijimos, "bueno, si ese es el deseo, lo podemos hacer y nos vamos por el fondo".

Pero no consideraba en ese momento que tenía que renunciar a un cargo en el cual habíamos sido... nos habíamos postulado y habíamos sido escogidos con honorabilidad.

Aquí recuerdo que estuvo, en ese momento estaba... fui nombrado yo como Gerente General Corporativo, don Juan Francisco como Subgerente General de Negocios y don Maurilio como Subgerente General de Operaciones, que en ese momento tenía la Subgerencia General.

Don Maurilio renunció por disposición propia y don Juan Francisco y yo nos mantuvimos hasta que fuimos suspendidos durante 18 meses, donde estuvimos en un órgano de proceso, donde fuimos sometidos al órgano y el órgano dictaminó que teníamos que ser despedidos.

Gracias a Dios, ese tema se va a la Procuraduría General de la República, como corresponde, y la Procuraduría dictamina que no hay una nulidad evidente ni manifiesta ni absoluta y que teníamos que regresar a nuestros puestos, lo cual después de 18 meses regresamos.

En mi caso, regresé el 1 de abril de 2020, recién empezando la pandemia, en una situación complicada no solo por la pandemia, sino porque estaba regresando a una Junta Directiva que me había suspendido, era todo un reto ganarse el apoyo a través de trabajo serio y responsable.

Así lo hicimos, al grado de que, en 2021, después de esta validación de la Procuraduría y la contratación de estos asesores externos, tanto legales como de recursos humanos, se dictamina que somos idóneos y que no hay causa para una lesividad.

Entonces, así recibimos el acuerdo de la Junta Directiva Nacional y seguimos trabajando. En ese momento, ya a mi regreso el Presidente era don Óscar Hidalgo, de Coopeservidores.

Les comento esto porque es importante, porque en ese momento se alegaron muchas cosas, había un proceso legal que yo había estado llevando, donde al principio se decía que era querrellado, después —y así lo dice la Procuraduría— se dictamina ya en los documentos que esa primera iniciativa después se cambió: ya no era querrellado, y finalmente ese tema se resolvió.

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos**, se retira momentáneamente el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No fue fácil, fue un momento difícil, complicado a nivel personal, a nivel familiar; nunca me había sometido a una situación de estas, y prácticamente se nos estaba... nosotros fuimos contratados y se nos estaba diciendo que nosotros éramos culpables de algo que no... pero digamos que... o sea, que habíamos sido nombrados correctamente.

Este proceso se llevó esos 18 meses. Durante esos 18 meses —tengo que decirlo— hubo personas que ocuparon nuestros cargos, hubo pagos dobles, esos pagos suman casi ₡500 millones en esos 18 meses, más ₡19 millones en gastos legales.

Pero bueno, entramos y creo que el trabajo que hacemos es un trabajo serio, responsable, con indicadores, con resultados, y para eso nos pagan. Yo siempre dije, "déjenme trabajar, nos vamos por el fondo, pero déjennos trabajar". Continúo con la carta. Dice:

Más aún, la asesoría en Recursos Humanos y Talento Empresarial contratada por la Junta Directiva Nacional en el año 2021 analizó los atestados de mi persona contra el perfil del puesto que se encontraba vigente al 2018 y evidenció el cumplimiento absoluto de todos los requisitos exigibles.

Soy una persona íntegra, de reconocida honorabilidad en mi vida personal, laboral e institucional, y de ello pueden dar fe mi familia, mis colaboradores y quienes han sido mis jefes directos y supervisores durante toda mi vida laboral, tanto en el Conglomerado Financiero como en otras entidades de la industria en la que he prestado mis servicios.

Debo recalcar que hoy no tengo ningún cuestionamiento sobre mi actuar, ni en el Conglomerado ni en alguna otra entidad en la que haya laborado.

Someto mi nombre al escrutinio ético, moral y profesional, lo cual puede ser verificado ante personas de reconocido prestigio que han tenido contacto directo con mi gestión, entre otros:

Y valga destacar que a ninguno de ellos he llamado —porque si ustedes consideran, pueden llamarlos— sin que yo haya participado diciéndoles, "los van a llamar". Me parece que el trabajo ha sido serio durante toda mi vida laboral. Y entonces, digo, pueden contactar, entre otros, a:

- *Javier Cascante, ex Superintendente de Pensiones y ex Superintendente de Entidades Financieras.*
- *Edgar Robles, ex Superintendente de Pensiones.*
- *Álvaro Ramos, ex Superintendente de Pensiones.*
- *Bernardo Alfaro, ex Superintendente de Entidades Financieras y Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica.*
- *Rocío Aguilar Montoya, ex Contralora General de la República y actual Superintendente de Entidades Financieras y Superintendente de Pensiones.*
- *Así como cualquier otro jefe o superior que he tenido durante mis gestiones en los distintos cargos que he ocupado.*

Cargos que he ocupado en el Conglomerado y fuera de él. Si necesitan nombres, también se los puedo dar.

Considero necesario que, ante cuestionamientos sin fundamento a mi honorabilidad, probidad y ética profesional, quienes estén manchando mi nombre o cuestionando los intereses con los que ejecuto mis actos, sean encarados con mi persona directamente, para así enfrentarlos con las acciones que correspondan, de modo que no se oculten bajo el vil velo del anonimato, y descartar cualquier maledicencia o mordacidad en mi contra.

Finalmente, reitero que mi comportamiento en toda mi historia laboral no responde a intereses particulares sino a los intereses de las empresas para las cuales laboro, aspecto que se prueba en mi trayectoria intachable y comprobada, no solo en este Conglomerado, sino en todo el sistema financiero y otras empresas con las que me he relacionado.

Cordialmente,

Marvin Rodríguez Calderón.

Y se lo dirijo esto a doña Genoveva Chaverri. Yo creo que es importante decirlo porque puede haber temas de que no estás seguro con algo, no estás de acuerdo con la persona, pero ya entrar a temas personales que tienen que ver con cuestionamientos, dudar de los procesos, dudar de la honorabilidad, achacar mentiras, me parece que eso no se vale ni en esta institución ni en ninguna otra, ni contra ninguna persona.

Somos personas, soy un funcionario que tiene en este Conglomerado casi 23 años; si Dios me lo permite, el 30 de octubre de este año estaría cumpliendo 23 años de trabajar en el Conglomerado. He trabajado para grandes empresas, como Bicsa, Banco Continental, Cathay,

me tocó la bendición de poder abrir este grupo, este Conglomerado, el Banco Anglo en sus inicios, donde arranqué mi trayectoria, el Banco de Comercio.

O sea, realmente no soy el fruto de un azar, trabajé, empecé a trabajar desde muy joven y no se vale que cuidando tu nombre para tu familia, lo vengan a enlodar con procesos como estos.

Creo que un funcionario de carrera en el Banco y en el sistema, con una trayectoria de éxito comprobada en Popular Pensiones, donde laboré 18 años, donde tomé una empresa —y a don Manuel le consta— que estaba en una situación difícil en el 2000 cuando ingresé, a mi salida en 2018... cuando ingresé era la tercera operadora, cuando salí era la primera y por mucho, al grado de que, si sumaban la primera y la segunda no alcanzaban la participación del mercado de Popular Pensiones.

Al ser las **diecisiete horas con treinta y tres minutos**, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Hicimos la primera compra de una empresa privada, de parte de una empresa pública compramos una empresa privada: compramos IBP Pensiones con éxito. No se me olvida, don Manuel en algún momento conversando me dice, “¿para qué te metés en esos enredos?” Y mi respuesta fue, “para eso me pagan: para hacer las cosas bien y echar para adelante y alcanzar al mercado”. Fue exitoso.

En 2010 empezamos en los mercados internacionales: \$100 millones de arranque, y hoy es la empresa líder con \$2.300 millones. Aumentos en participación de mercado, competitividad. Entramos al Banco, tenemos buenos indicadores. Creo que el trabajo que se hace es un trabajo serio.

Entonces, quería mencionar esto porque de alguna forma es inaceptable que se manche el nombre de una persona, de una familia, tal vez por intereses personales, pero que no responden a las realidades. Así que es, cuando doña Genoveva me planteaba esto, ya le expliqué y consideré importante hacer esta nota de claridad, sobre todo por mi nombre.

Yo no sé si voy a continuar en el Banco. Venzo ahora en junio. Dios sabrá, ustedes tienen la decisión, pero eso no me mueve para que deje pasar elementos como estos, porque durante cinco años he trabajado no con viento a favor, sino con vientos en contra, adentro y afuera, y los que están acá que conocen más la situación saben lo que estoy diciendo.

Así es que muchas gracias, doña Genoveva. Muchas gracias, señoras y señores directores, por permitirme robarme este espacio en sus agendas, pero creo que es valioso y necesario, sobre todo que quede en el acta.

Si ustedes consideran necesario que les dé una copia del dictamen de la Procuraduría General de la República, que es contundente, se los puedo mostrar, y cualquier información se las puedo mostrar.

El proceso legal que llevé, que le mandé a la Auditoría Interna, que le mandé a los abogados externos que contrató el Banco para claridad absoluta, también se los puedo hacer llegar para que vean que mi nombre está limpio, absolutamente limpio, sin ningún cuestionamiento.

Una empresa como esta, del tamaño que es esta empresa, merece tener gente honesta, correcta, trabajadora, que vaya por principios, que no se deje llevar por intereses particulares que vengan a afectar la trayectoria de un funcionario de carrera. Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo quiero decir algo tal vez porque, bueno, quizás se podrá decir en este espacio lo que sea, pero es que ha habido últimamente no solamente esos anónimos que el otro día, en una conversación privada telefónica con Shirley, Shirley me decía, “¿por qué no han salido a aclararlos? Dicen cosas muy serias esos anónimos”. ¿Te acordás, Shirley?

Y yo ese día los menosprecié porque decía “¿qué me van a encontrar a mí para ensuciarme?” Lo que pueden decir es eso, que soy farmacéutica, pero tengo casi 14 años de trayectoria financiera, carrera financiera y de todo, pero uno se siente muy afectado, y lo entiendo a usted porque uno está trabajando aquí con amor, con empeño y cariño para la institución, no por uno.

En el caso mío, a mí lo que hacen también es relacionarme con Morales Zapata. Yo vengo del cooperativismo, he estado en el cooperativismo durante 15 años, con los tres líderes más sobresalientes de ese gremio. Así como Raúl viene del solidarismo y en el solidarismo tienen sus líderes, así aquí está Eduardo.

O sea, el cooperativismo siempre ha tenido sus líderes, y de los tres que se han mencionado siempre y que han sido fantasmas en algún momento, líderes en otro, aquí en este Banco don Freddy González, Rodolfo Navas, el mismo Molares Zapata, con los tres tengo buena amistad y buena relación, los tres pueden dar referencia mía positiva.

Pero como le decía yo a doña Vilma Campos el otro día que ella también dudó porque le hacen llegar a Presidencia que aquí, que allá. Es que, como este asunto del “cementazo” trascendió tanto, existe como esa situación de que el pobre Morales Zapata no tiene con quién tomarse una foto, eso es así, cuando pasa algo así, no tiene con quién.

Y yo le dije a mi estimada Vilma, que ella lo sabe, “vea, doña Vilma, yo soy una mujer que he trabajado siempre con mucha honestidad desde mi pueblo, creciendo poquito a poco en el movimiento cooperativo y nunca he tenido patrocinio de ninguno de esos líderes”. Con el único que he trabajado fue con Rodolfo Navas en el Cenecoop; con Morales Zapata, ¿para qué?

O sea, yo no entiendo ese tipo de anónimos, que tienen que salir del seno de esta Junta Directiva y que tienen que salir con todos los que están relacionados con nosotros, porque la fuerza de poderes hace que se muevan estas cuestiones de un lado para otro.

Entonces, yo de mi parte, don Marvin, le agradezco que usted haya aclarado, me sirve a mí para aclararlo, para quedar en actas, porque yo sé que estas actas las leen todos los sectores.

Y, en mi caso, igual: he trabajado muy honestamente y no tengo patrocinio de ninguna de estas personas, ni ahora ni antes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Iliana.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidenta, ¿me permite un segundo? Me parece que conozco su temple de dama, aunque pueda tener diferencias de cualquier otro tipo, y por eso creo que da su espacio al Gerente para que haga esa aclaración.

Ni se necesitan porque si hay alguien que ha conocido lo que es la persecución por los anónimos soy yo, y la estigmatización que se da con herramientas de ese tipo.

Entonces, digamos que, para efectos míos, la aclaración es innecesaria, ¿por qué? Porque usted no tiene que aceptar que cuestionen en ninguna parte su claridad profesional, pero para mí es innecesario.

Yo he trabajado 35 años con líderes nacionales, sectoriales, del solidarismo, del sindicalismo, del cooperativismo, unos cuestionados, otros alabados, unos aplaudidos, otros repudiados.

Pero a lo largo de muchos años, la verdad que, con todo y lo que me gustan las mascotas y los animales, la única mascota que he tenido es la del elefante, con nariz muy larga para olfatear muy lejos, orejas muy grandes para saber escuchar, piel muy gruesa para resistir los ataques, patas muy grandes para dejar huella firme y rabo muy pequeño para que no me lo majen.

Me preocupo por mí, no puedo responder por los demás porque los errores que los demás cometan o los cuestionamientos a los que se vean sometidos, si yo no tengo que ver con ello, no tengo por qué responderlos.

Nunca lo he escondido y nunca lo voy a esconder: un gran líder nacional, muy cuestionado y que se ha defendido a lo largo y ancho de este país, sin huir a ninguna parte, es mi padrino de bodas, nunca lo he ocultado. Entonces, después de eso, después de esa vorágine nacional, histórica, me parece *peccata minuta*.

Me parece que cuando se les da cabida a los anónimos para deslegitimar gente, lo único que hacemos —si no lo han escuchado nunca a Martín Niemöller en la Segunda Guerra Mundial cuando dijo, “vinieron por los católicos, yo no dije nada, yo no era católico. Vinieron por los protestantes, yo no dije nada, yo no era protestante. Vinieron por los judíos, yo no dije nada, yo no era judío. Cuando vinieron por mí, no había nadie que dijera nada”.

Gracias, Presidenta. Solo lo hice para que constara en actas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Jorge Eduardo. Sí, a veces estos momentos de reflexión de las situaciones que pasan son necesarios. Don Marvin, muchas gracias.

Yo nunca había vivido con una situación de estas, y me costó una regañada de doña Iliana, dicho sea de paso, con la recomendación que le hizo doña Shirley, de que por qué, si uno veía algo tan serio, lo hubiera reclamado. Entonces, yo le decía a doña Iliana, “es que para mí los anónimos no existen, son anónimos y no hay que darles bola”.

Sí fueron acusaciones muy fuertes. Les confieso: cuando yo las vi, las leí, estaba aquí en la Junta Directiva cuando me llegaron y yo pasé toda esa sesión aquí —se los tengo que confesar— con el cuerpo que lo tenía frío, sentía que me descomponía.

Llegué a mi casa y lloré mucho de ver tanto sacrificio que uno hace, de tiempo, de entrega, pero luego dije que esto me tiene que hacer como siempre: fortalecerme. Las caídas a uno lo tienen que fortalecer y levantarse. Y la verdad es que, como se lo dije a doña Iliana, son anónimos, yo no voy a reclamar nada.

Pero bueno, según tengo entendido, es parte muy lamentable de la cultura de este Banco cuando va a haber cambios de Junta Directiva, de Gerente. Y qué mala nota porque es un Banco tan lindo, que uno se enamora, pero he llegado a entender que hay muchos intereses políticos.

También, que quede en actas que nunca me asocien con este Sr. Morales Zapata porque verdaderamente ni lo conozco ni, bueno, no sé ni quién es. Ahorita que dijeron del “cementazo” me acordé del día que lo busqué para ver quién era él, ver la foto. Que, dicho sea de paso, temible con solo ver la foto. Pero bueno, no lo conozco.

Pero gracias, don Marvin. Gracias, doña Iliana, la entiendo. Don Jorge. Y pues damos por escuchada su nota y su aclaración. Yo creo que también para mí me aclaró muchas cosas porque yo no tengo el tiempo aquí que tiene don Raúl, don Manuel, don Juan y don Luis Alonso de estar aquí.

Don Jorge Eduardo se mueve en el círculo y doña Iliana también ha estado moviéndose en el círculo, pero hay tres novatos, diría: doña Clemencia, don Eduardo Navarro y yo, que no conocíamos al respecto y eso nos aclara muchas cosas.

Así es que, señores, si no hay más sobre este tema, continuamos porque la agenda es larga y continuamos en asuntos de Presidencia. ¿Sí, don Raúl?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿De Presidencia?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, uno de Presidencia que me falta, nada más.

ARTÍCULO 10

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El caso del Sr. Daniel Aguilar, ¿recuerdan? Que a mí me tiene un poquito preocupada que... ¿sí, don Luis? ¿Me iba a decir algo?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, el caso del Sr. Daniel Aguilar es el estudio de la ley de condonación de deudas para los trabajadores independientes, la parte que le toca al Banco Popular.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se le había pedido a legal y a la Administración.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, solo a la Administración.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A ambos creo que fue. ¿Solo a la Administración?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya lo tenemos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Ya lo tienen? Sí, porque ya se va a vencer y hay que darle una respuesta.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Es un término perentorio que tiene de aplicación de la ley y, además de eso, también esta semana se aprobó un tema de cuatro años, no de diez, entonces no podemos hacerlo al filo porque si tenemos que instrumentalizar algún procedimiento y no nos da tiempo.

Entonces nosotros, creo que —así se lo he hecho ver a la Gerencia más de una vez— con respecto a la prisa que eso significa, lo que significaría en nosotros, el mensaje que mandamos también y lo que limpiaría para nosotros un montón de ese tipo de cartera que sigue ahí pendiente.

Entonces, yo sí —con todo respeto— pero es ya que debemos tener una decisión al respecto porque está entre los puntos pendientes perentorios, por decirlo de esa manera, y si se le encargó a la Administración que hiciera ese análisis junto con jurídico. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. También hay un tema pendiente de la sesión ordinaria 5952 y del acuerdo 873, referente a una comisión *ad hoc* para que revisara la Política de Patrocinios. En esa comisión *ad hoc*, si mal no recuerdo, doña Shirley, ¿usted se acuerda de que usted se iba a encargar?

La Directora, Sra. González Mora:

No.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Cómo era? Acláremelo, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Lo que pidieron fue la participación de dos directores, que yo me ofrecí y don Jorge Eduardo. Aquí estoy esperando el envío del reglamento para revisión y de la convocatoria a la reunión. Eso es lo que sé y lo que puedo aclarar en este instante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces, creo que...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos un acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay un acuerdo, sí, precisamente. Así es que sería bueno que retomáramos ese asunto porque es de suma importancia.

También está pendiente —tomado de la sesión 5975—, se le solicitó a la Administración que presentara un plan de cómo se iban a distribuir los Fondos Especiales para atender los proyectos y compromisos existentes en los programas de FEVI, FEDE, FAVI, FAE y el programa Bienestar Social, y la revisión de los reglamentos que norman a FEVI, FEDE, FAVI y FAE. Eso quedó pendiente.

Por favor, yo quisiera que esto que estoy mencionando le demos curso a la mayor brevedad porque no podemos seguir con esas cosas pendientes.

También tenemos pendiente de la sesión 5978, que se le solicitó a la Administración un pronunciamiento jurídico para determinar si procede el traslado del famoso 10% de las utilidades. En ese yo no estoy segura de si lo habíamos cerrado, ¿se acuerdan? ¿Verdad que se tomó el acuerdo?

Finalmente, un estudio de mercado tipo *benchmarking* de tiempos y requisitos en comparación con otras entidades financieras sobre vinculación de clientes jurídicos, aperturas de cuentas y otros que se había pedido.

Así es que sería importante que retomáramos esto. Perdón, falta uno, que es... bueno, ese se tomó y yo creo que todavía estamos en tiempo. No lo voy a decir porque todavía estamos en tiempo.

Es el último que tenía, pero lo voy a mencionar para efectos de que le den seguimiento, que también se solicitó a la Administración presentar un diagnóstico y un plan de trabajo sobre estrategia institucional —este lo pidió don Jorge— para la atención del sector agropecuario.

Luego, al 20 de junio, revisar todo el cuerpo normativo existente en materia de financiamiento del sector productivo y presentar un nuevo cuerpo normativo totalmente actualizado. Y se le dio a la Auditoría Interna 30 días para presentar un informe que contenga los últimos cuatro años de las recomendaciones realizadas advirtiendo sobre la falta de estrategia en materia de atención al sector productivo y agropecuario.

Y también 45 días para realizar una evaluación integral —a la Auditoría Interna— del actual modelo de gestión organizacional, transaccional y de distribución presentes en el Banco Popular para la atención del sector empresarial y agropecuario.

Así es que, después de mencionar estos pendientes y estando acá ya en actas, les agradecería que tomen nota al respecto.

ARTÍCULO 11

5.- Asuntos de directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor. Don Raúl, adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, señora Presidenta. Solo unas breves palabras sobre la intervención de don Marvin y, en general, dirigido a la Junta Directiva como tal y a nuestra relación con la Gerencia General.

Yo creo que la forma más idónea y que está totalmente al alcance de nosotros es hacer las cosas correctamente, hacer las cosas bien, hablarnos de frente, sin ocultar información, compartirlo todo en este seno, en este foro porque creo yo que esa es la función que tenemos nosotros. Entonces, cada uno de nosotros tiene la misma responsabilidad, ninguno tiene más ni menos que otro.

Mi reflexión en ese sentido es que la única manera de sentirnos seguros y conscientes de que no hay nada de lo cual se pueda hablar de nosotros es hacer las cosas correctamente. Eso es todo lo que yo quería compartir como una reflexión, como una respetuosa sugerencia, recomendación y recordatorio porque ya lo hemos dicho en algunas otras ocasiones.

ARTÍCULO 13

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, antes de que dé el segundo punto disculpe que le atraviere así; nada más para informar que el Director Espinoza, del 27 de abril al 4 de mayo, va a estar fuera, pero se va a conectar por la web y se le ha autorizado para que así sea. Siempre que ha sido necesario, urgente así se ha hecho.

Y el otro asunto, nada más recordarles que mañana, señores Directores, nos reunimos aunque se haya cancelado la reunión, mañana a las 3:30.

Mañana es la trimestral.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Virtual ustedes, nosotros sí estamos presencial.

Al ser las **dieciocho horas y nueve minutos**, se retira la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

ARTÍCULO 14

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Qué pena, pero sí tenía 2 temitas que me interesaba compartir con ustedes antes que don Marvin nos contara. El otro punto, don Marvin, es nada más un chequeo dentro de mis pendientes que tengo con respecto a la situación en la Dirección Corporativa de Riesgo.

En alguna ocasión hace ya algunas semanas, usted nos había traído una propuesta que según recuerdo, tenía la intención de que don Maurilio regresara a la Dirección de Riesgo; sin embargo, se hizo una reflexión bastante integral, creo yo, en ese momento y usted se llevó algunas tareas para revisar y pensarlo nuevamente.

Entonces quería preguntarle cómo está esa situación en vista de que, de alguna manera, pues la Junta Directiva tiene que tomar la decisión con respecto a la persona titular que ejerce la Dirección Corporativa de Riesgo dado que reporta justamente a nuestra Junta y por lo menos yo no quisiera vernos comprometidos con el tiempo, a efectos de tomar la mejor decisión y más bien le agradezco si nos comparte.

Al ser las **dieciocho horas con once minutos** ingresa la Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es. De acuerdo

Sí, es un tema que hemos venido revisando a lo interno. Tuvimos un primer concurso que todos lo sabemos, no tuvimos los candidatos que deseamos. No lo continuamos el proceso y entonces lo que hice fue documentarme a ver cuál era el alcance de la Gerencia para poder hacer un nombramiento directo y a partir de ahí, entonces valorar otros candidatos. Ya prácticamente la decisión la tengo tomada [incomprensible en el audio]. Entonces yo esperaría poder informarles ya la otra semana cómo quedamos para que ya ustedes puedan tomar sus decisiones.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es todo, doña Genoveva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias. Sí, yo creo que eso es importante que tomemos una decisión al respecto, gracias don Marvin.

ARTÍCULO 15

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora presidenta. Perdón, ¿ya pasamos los puntos de directores?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pues sí, pero a ver.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Es que yo tenía la mano levantada y la terminé bajando porque, me disculpo, pero es que ahorita tuve que salir un momento. Es que estaba en otro lugar y ya voy de regreso a mi casa.

Señora presidenta es que ayer en la Junta Directiva del Puesto de Bolsa, hicimos el recibido de un acuerdo que tuvimos de parte de la Junta Nacional con respecto a la entrega de los reportes de gestión de parte de las Sociedades a la Junta Directiva que decía que le corresponde a la Gerencia General hacer la entrega de esos informes de gestión de parte de las Sociedades.

Yo, en la Junta de Popular Valores hubo una inquietud con respecto al conocimiento que pueda tener o a la buena comunicación que pueda ser un gerente de cada una de las sociedades, sin demeritar el conocimiento que tiene igual don Marvin con respecto a lo que sucede en las Sociedades; pero que en adelante le corresponde a don Marvin.

Me fui a buscar el acuerdo que es del acta 5988 y le indiqué esto se refiere a que se debe cumplir con el artículo 53 bis del Reglamento de juntas directivas del funcionamiento juntas directivas y comisiones, me parece. Pero queríamos hacer la observación, de que, no obstante, ya esto obedece a algo que es de un reglamento, la intervención de los gerentes de cada una de las Sociedades nos parece importante, aunque ahí dice que la responsabilidad del gerente general del Conglomerado. Entonces sometemos a discusión ese acuerdo y la forma en que se está dando la directriz. No sé en qué medida se puede modificar o hacer algo diferente. Y si don Raúl quiere ampliar al respecto o don Juan León, le tomo la palabra.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Lo que entiendo es que los informes de gestión por la gobernanza que ya está establecida, de acuerdo con el reglamento de juntas directivas, con un acuerdo de Junta Directiva, establece que esos informes de gestión se canalizan a través de la Gerencia General Corporativa y por un tema de, en ese momento se pensó de facilitar un buen desempeño del colegio, se le delegó a don Marvin que hiciera esos informes aquí. Lo que expresa doña Clemencia es que ella considera oportuno que esos informes, como son técnicamente muy particulares en cada sociedad, que sería bueno revisar si ese acuerdo se mantiene vigente o se puede analizar para que en el futuro ellos puedan [incomprensible en el audio].

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, yo con todo respeto, creo que lo que busca esto es un involucramiento de la Gerencia General Corporativa con más alcance. Puede ser que la presentación la haga la Gerencia —como está definido— para cada una de las sociedades y que los gerentes también participen, quieren ampliar algún detalle, pero yo el valor que le veo es el mayor involucramiento en la presentación de los temas y sobre todo los elementos que haya que profundizar sobre riesgos específicos que se puedan estar presentando y me parece que es como el elemento que trae eso. Yo no recomendaría cambiarlo, pero sí que participen.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, yo lo veo un poquito diferente, don Marvin. En realidad, lo que transmite doña Clemencia es un poco lo que se comentó ayer en la sesión de Junta Directiva de Popular Valores, cuando se dio por conocida la comunicación del acuerdo a la modificación del reglamento que hace la Secretaría. A mí me parece que hay dos cosas que aquí hay que mantener. Por un lado, el control de la Junta Directiva, como tal, de todo el Conglomerado.

Desde el punto de vista de supervisión consolidada la Junta Directiva debe estar involucrada, debe manejar los temas y debe ejercer control. Por otro lado, esa supervisión consolidada se debe fortalecer con un mayor involucramiento de la Gerencia General Corporativa en las Sociedades. Eso para mí está claro.

Lo que no debemos perder, me parece a mí, es la pericia que tienen los expertos que manejan cada una de las sociedades en exponer los temas y en la relación que pueden tener y que deben tener las subsidiarias con su Junta Directiva Nacional. Esa relación en un ambiente propicio para desarrollar una buena gobernanza y empoderar las sociedades como líneas de negocio independientes, me parece a mí que no se debe perder.

En resumen, yo vería que la canalización de los informes puede llegar directamente a la Gerencia General, esta los compila y programa las presentaciones a la Junta Directiva, pero que esos informes sí estén brindados y estén rendidos por los responsables; no solamente desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista técnico. Y desde luego, la Gerencia con todo su equipo puede hacer las observaciones que considere pertinentes.

Así es como yo lo veo y creo que ese fue el sentir de los compañeros de la Junta de Valores.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

A mí parece que se pierde el efecto este, pero yo creo que pueden participar. Mañana tenemos la trimestral, puede ser un tema que revisemos a ver qué es lo que les preocupa a los gerentes de las Sociedades.

Puede ser que ellos quieran tener más relación con la Junta Directiva Nacional, es válido.

Mañana lo podemos ver.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto. Gracias doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, y sí creo que es conveniente que Juan revise, porque yo cuando fui al acuerdo que se tomó en esa fecha hace alusión justamente el artículo 53; sin que esto implique que no se esté cumpliendo con lo que dice el reglamento.

Gracias doña Clemencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es importante. Mañana lo veremos.

Al ser **las dieciocho horas y veinte minutos** se retira la Directora, Sra. Palomo Leitón.

ARTÍCULO 16

6.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para aprobación, el informe trimestral de avance al 31 de marzo del 2023 en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora presidenta, yo voy a estar escuchando, me disculpo por la cámara, de verdad, porque voy a manejar, es que estaba lejos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien.

Al ser **las dieciocho horas y veinte minutos** inicia su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

Al ser **las dieciocho horas y veinte minutos** sale el Director, Sr. Espinoza Guido.

Buenas, don Hernando ¿Cómo está?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, muy buenas tardes, doña Genoveva y a todos los presentes. Ya se hizo la introducción para el primero de los temas. ¿Cuál sería? ¿Cuál de los cuatro?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sugef 2227

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Muchas gracias. Vamos a ver a compartir. ¿Indican cuando lo están viendo, por favor?

Buenas tardes. Este tema está relacionado con el informe trimestral que se debe presentar de avance a la Sugef, sobre la ejecución del plan correctivo que aprobó la Junta Directiva del año pasado, a finales del mes de noviembre. Aquí, recordar que la Sugef establece en el informe SGF 2227-2022 que se debe presentar informes de avance cada 3 meses dentro de los 10 días hábiles posteriores al corte del mes correspondiente. Nosotros hemos estimado que esos 10 días vencen mañana martes 19 de abril y además indica que el primer informe de avance se debe presentar con corte al mes de marzo del 2023.

Este tema fue visto de manera bastante detallada en la última sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento, realizada el pasado jueves. Y ahí vimos mucho más de lo que está aquí, incluido en la presentación para estos efectos, y, por tanto, hoy lo que vamos a hacer es una

presentación bastante ejecutiva, enfocada en los temas que consideramos más relevantes que debe conocer este órgano de dirección. También se atiende con este informe el acuerdo 978-2022 de la Junta Directiva Nacional donde se solicitó informes mensuales sobre la ejecución del plan correctivo.

Tal vez para entrar en materia, aquí señalamos, en primera instancia, dos prórrogas que ha autorizado la Junta Directiva Nacional para algunas actividades de dicho plan y las cuales han sido comunicadas a la Sugef de manera oportuna y la Sugef ha respondido también de manera positiva; por lo tanto, están dentro del procedimiento establecido por el ente supervisor para tales efectos. Entonces, considerando dichas prórrogas, esta es la distribución que tenemos de la ejecución de las actividades del plan correctivo de las 135 actividades que establece el plan correctivo. Vemos acá que teníamos 46 actividades de atención inmediata en el 2022, las cuales ya fueron atendidas, lo vamos a ver posteriormente.

Luego, en el primer trimestre tenemos otras 46 actividades, que sumadas a las de finales del año 2022, tendríamos 92. Por tanto, este primer informe trimestral se enfoca en estas 92 actividades; luego el resto del año tenemos 9 actividades en el segundo trimestre que vencen 20, en el tercero y 14, en el cuarto trimestre para completar las 135.

Dentro de los temas de relevancia que queremos presentar a ustedes, señores directores, tiene que ver precisamente con una actividad que no fue finalizada en la fecha que estaba prevista en el plan de trabajo. Vamos a hacer referencia precisamente al tema. Está dentro del hallazgo 1-a que tiene que ver con la revisión de clientes de mayores riesgos, corrección de debilidades y llenado de la ficha documental, según corresponda. Decimos caso de la ficha documental según le corresponda porque solamente se requiere para los clientes de riesgo alto y medio, no para los de riesgo bajo.

Al ser las **dieciocho horas y veintisiete minutos** regresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

Aquí la actividad 4 tiene que ver con la asignación e inducción de los recursos para atender este tema. Esta actividad venció el 31 de enero. No se atendió en esta fecha y al cierre de este informe, 31 de marzo, todavía no se había finalizado la atención, especialmente porque estaba en proceso el traslado de los recursos que se autorizaron para atender esta actividad. Estaba previsto de que se hiciera y así lo estamos señalando en el informe previsto que se hiciera el 11 de abril para efectos de realizar la inducción durante las semanas siguientes de este mismo mes y que las personas inicien el trabajo el 2 de mayo. Nosotros, revisando con las áreas correspondientes, se han trasladado 8 recursos de los 11 autorizados, por lo tanto, hay 3 recursos todavía pendientes.

Al cierre de este informe, nosotros señalamos un 30% de avance con lo que se había realizado. Obviamente al día de hoy, si consideramos el traslado de esos 8 recursos que señalábamos, pues el avance es mayor. Pero bueno, lo cierto del caso es que al 31 de marzo aún no está finalizada la atención de esta actividad. Esto impacta en las siguientes 2 actividades, la número 5 y la número 6, que ya tenían que ver propiamente con la revisión de los clientes que conforman esa cartera de mayores riesgos.

La cantidad de esos clientes, como hemos indicado en algunos informes anteriores, tiene que ver con 15 578 clientes que se identificaron al 31 de diciembre del 2022. Aquí están todos los clientes de riesgo alto y medio que incluyen los pendientes de ficha documental, más los clientes de riesgo bajo que registraban certificados de ahorro a plazo iguales o mayores a \$100,000. Estos son los clientes que se identificaron en un principio para su revisión.

Obviamente estos clientes van cambiando durante el año por distintas razones, primero porque puede cambiar la calificación del riesgo, algunos pueden bajar de calificación hasta riesgo bajo; pero también puede haber clientes de riesgo bajo que suben a riesgo medio y riesgo alto. También puede haber casos donde se suspenden los servicios financieros o incluso cliente físicos que fallecen. Entonces esa cantidad que acabamos de señalar es dinámica y puede variar durante el año y para efectos de atender lo correspondiente.

Cuando fuimos a revisar el avance que existía al 31 de marzo, se habían verificado y concluido 126 expedientes de clientes, lo que representa un 0,81% de avance, que es inferior al 11% que debió haber existido de manera aproximada al cierre de marzo.

La principal razón de ese atraso obedece a la falta de los recursos, que señalábamos anteriormente, y que se estaría subsanando con el traslado de los recursos, pero también requiere revisar la estrategia que se estaría ejecutando para efectos de recuperar esos dos meses que han transcurrido desde la fecha de finalización de la actividad. Ese es uno de los temas que queríamos compartir.

Otro de los temas que señalamos acá tiene que ver con precisamente un tema agendado hoy, que es la evaluación del servicio de Visa Direct. Aquí se había señalado en la actividad 28 que se iba a realizar la aprobación por parte de la Junta durante este primer trimestre. Eso está pendiente todavía debido a que el acuerdo que se tomó fue darlo por recibido y se solicitó mayor información a la Administración para abordar el tema, analizarlo y determinar si requiere la aprobación correspondiente, eso se prevé que se estuviese haciendo en la sesión del día de hoy.

Considerando esos aspectos que he señalado, si vemos este cuadro donde se presenta el estado general de cumplimiento del plan correctivo, vemos que de las actividades que señalábamos que eran de atención inmediata, las 46, el 100% estaría atendido como lo vemos aquí en la parte inferior. Luego, teníamos 46 actividades adicionales que había que atender al 31 de marzo, de las cuales se han atendido 44, lo que implica un porcentaje propiamente para esas 46 actividades de un 95,7% de cumplimiento.

De manera general o de manera acumulada al 31 de marzo, considerando las 92 actividades, donde se refleja precisamente la atención de las 92 que indicaba antes, tendríamos un nivel de cumplimiento de un 97,8%. Aunque se debe señalar que hay dos actividades adicionales que fueron atendidas durante este primer trimestre y correspondían al mes de abril. Por lo tanto, tenemos 92 que coincide con la cantidad programada para estos primeros meses, pero que efectivamente no compensa lo que estábamos viendo anteriormente sobre esas actividades que están pendientes.

Y paso a resumirlas rápidamente. La primera que está pendiente, que no indiqué antes, porque quizás no tiene la relevancia necesaria, es la que tiene que ver con la publicación del Código de Conducta en La Gaceta. Esta es la actividad 102, tenía fecha de finalización al 31 de marzo de este año. ¿Por qué no se había logrado la publicación? El acuerdo de aprobación del Código de Conducta fue el 28 de marzo mediante el acuerdo 389 y en estos últimos tres días de marzo del primer trimestre, se logró remitir a publicación por parte de la Secretaría General el código.

Sin embargo, por el poco tiempo disponible no se logró que se publicara en esos días y quedó para que se realice durante este mes de abril; y la otra actividad de la que ya señalaba, la actividad número cuatro, tenía fecha de atención al 31 de enero, precisamente y que como indicaba anteriormente, se encuentra dentro de la ruta crítica de las actividades 5 y 6 del plan correctivo, que tienen fecha de inicio primero de febrero, obviamente de forma consecutiva a la actividad 4 y la 5 finaliza el 30 de noviembre y la 6, el 31 de diciembre.

Y como ya indiqué anteriormente, se tenía de manera conjunta un avance de 0,81% que es inferior al 11% que se debería tener de forma aproximada al 31 de marzo. Esa es la situación del informe del primer trimestre de acuerdo con lo solicitado por la Sugef y si existiera alguna pregunta, alguna consulta con muchísimo gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Manuel.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Cuando se plantean los incumplimientos, que no son muchos ciertamente, es un par al que se hace alusión y dice: básicamente, porque no le asignaron los recursos, pero yo no sé si es una justificación válida o responsabilidad de quién o qué pasó, por qué no se hizo, por qué no le asignaron en tiempo conforme estaban comprometiéndose con la Superintendencia.

Si yo fuera el Superintendente, diría: ante eso y ese informe lo conoce la Junta Directiva y ¿qué?, ¿qué pasa con eso?, ¿cuál es la reacción? Me parece a mí que debe haber una reacción de parte de la Junta Directiva de responsabilidad con respecto al incumplimiento que, así como en forma muy fría, al menos aquí no veo mayor justificación de por qué será.

Todavía la no publicación parece como no tan relevante, pero se hizo la corrección en tiempo y tal y se dice que se va a publicar, pero ese aspecto me parece que ameritaba alguna acción o una mayor justificación de parte de alguien en cuanto a la responsabilidad que le compete a la Junta sobre este informe antes de este ser remitido a la Superintendencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, don Marvin. ¿Alguna observación?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Este tema como señala don Manuel efectivamente no se ejecutó en el plazo correspondiente. Nosotros hemos revisado con las áreas respectivas y lo que nos han indicado es que el trámite de traslado no fue lo más expedito posible. Aquí se planteó que los recursos que se trasladaran vinieran de las oficinas comerciales y que en las oficinas comerciales se sustituyeran mediante suplencias, y así fue autorizado por la Gerencia General.

Sin embargo, el proceso de identificación de las personas para la suplencia de una oficina no fue lo más rápido posible, y obviamente eso atrasó también el traslado desde las oficinas comerciales al área encargada de atender este tema. Esa es la justificación que nos han brindado, eso está indicado en el informe precisamente.

De lo ocurrido, lo que se ha dicho de manera responsable por estas áreas es que a finales de abril se estaría finalizando precisamente con esa actividad que estaba prevista para el mes de enero. Obviamente por eso indicamos que hay dos meses de desfase, porque estaba previsto que se hiciera la inducción en el mes siguiente, en el primer mes después de que estuvieran asignados los recursos.

Entonces, vamos a empezar con ese desfase y es necesario que por esa razón se realice la estrategia, porque ya no se podría ejecutar como estaba prevista inicialmente, porque si no se saldrían con los casos que se tienen que revisar y corregir en el año 2023. En ese sentido, don Manuel tiene razón, quizás pueda ser que la justificación no sea suficiente, pero esa es la que está indicada en el informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Martín o don Manuel, ¿alguna observación que tengan al respecto?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ahí la tarea... creo que le asignamos los recursos y el proceso de no más tiempo de lo que habíamos planteado. Ahora la tarea que nos toca es cerrar la brecha en el menor tiempo posible, terminar ahora el 30 de abril, asignarle los recursos y ver qué recursos adicionales hay que darle para poder cerrar esa brecha.

Yo creo que aquí tal vez nos está faltando comunicación, o sea, para poder alertar el problema con más tiempo y resolverlo. Voy a hablar con don Hernando para ver cómo nos informamos más rápidamente y no hasta el momento de que ya estamos casi que atendiendo el informe.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

El tema es que como una actividad implica que va en cascada con otras, entonces afecta, tengo un porcentaje en demasía, el cumplimiento lo que habíamos dicho que íbamos a hacer. Sobre todo, la preocupación como lo veíamos en Cumplimiento es en aquellos clientes de riesgo alto que al no tener el recurso a tiempo para hacer esa revisión en completar el expediente, pues implicó otras actividades que no se pudieron hacer.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

A mí me parece que al menos la Junta en su acuerdo de conocer esto y de revisarlo, debería generar una llamada de atención a la Administración y a la propia Oficialía de Cumplimiento, advirtiéndole que ese tipo de situaciones no se presentan y que se respeten los compromisos que se adquieren con el Supervisor. Salvo que se den situaciones que se entienda y se justifique un atraso, pero yo no encuentro aquí ninguna justificación.

Me parece a mí que para que el supervisor mismo que revisara el acta valore que la Junta hizo la revisión y tomó medidas, debería de tomar un acuerdo que en esa línea.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Más que una llamada de atención, me parece que es una solución lo que tenemos que plantear, entonces, es más bien solicitarle la Administración para que junto con Cumplimiento resuelvan el impacto que esto está teniendo para que se pueda cumplir rápidamente cerrar esa brecha. Ese es uno.

Creo que lo otro es que también de parte de Cumplimiento hay una responsabilidad en cuanto a prever que no tienen recurso, que se está atrasando para levantar la mano y pedir la ayuda. Y yo me estoy encontrando al filo de las cosas, entonces, ya cuando trato de solucionar es poco el margen que tengo.

Aquí lo que estaríamos haciendo es cerrando esa hecha que se está provocando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Doña Genoveva, ¿si me permite?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, perdón, don Hernando, adelante.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta minutos**, reingresa la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Quisiera señalar varias acotaciones. Lo primero es que no es una actividad de la Oficialía de Cumplimiento como tal, es una actividad que corresponde a la Dirección de Soporte al Negocio, que es donde están asignadas algunas tareas de esta naturaleza y donde se centraliza, por ejemplo, el tema de actualización de la Política Conozca a su Cliente y otros temas. Ahí es donde está asignada la tarea.

Y lo otro que sí quisiera señalar es que nosotros sí hemos venido alertando el tema desde enero que venció y tenemos los informes remitidos y lo hemos señalado también en las distintas reuniones, doña Genoveva. Entonces yo sí creo que hemos actuado de manera muy responsable precisamente para efectos de que esto no se diera.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La palabra *buscar una solución*, no, o sea, a estas alturas del partido buscar una solución a algo que se sabe que se tiene que hacer, pues es simple y sencillamente cumplir. No dudo, don Hernando, que ha venido haciendo una labor responsable de darle seguimiento a esto para que salga en la fecha y de la forma indicada, pero se está fallando.

Yo, mi recomendación, tal vez no como llamada atención, pero sí exigir un cumplimiento, don Marvin, a estas cosas, o sea, y que no un día antes, usted, como Gerente o la Administración se dé cuenta de este asunto.

¿De acuerdo, señores?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, perdón, insistir en que si cumplimos en adelante vamos a salir con rezago el año, entonces un poco la línea es cómo acortar para poder cumplir al cierre del año.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Que se tomen las medidas para cerrar la brecha que se generó con el atraso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si me permite, doña Geno, porque esto es integral.

Don Hernando aporta de que él ha hecho los informes necesarios para que se dé en tiempo. Aquí tenemos que entender que estamos bajo supervisión, no solamente Cumplimiento, sino toda la organización y si no se trabaja en armonía no se logra, porque también pasamos un impasse de tiempo donde el Comité no estaba.

Yo insistía cuando se hizo toda la planimetría de cómo iba a ser a lo largo del año los entregables y todo, que tuviéramos la última columna de persona responsable, entonces, tal vez es tomar un acuerdo aquí de todos los atrasos, que traigamos un informe de las personas responsables que no asumieron en tiempo por diversas cosas lo que les correspondía cumplir.

Porque quizá no tengamos tipificadas las llamadas de atención o qué les corresponde en caso de que no hagan su trabajo, pero sí el evidenciarlo, yo creo que tal vez les da un poquito más de responsabilidad para la próxima vez que tengan que estar con una situación de estas y hagan caso de las llamadas que hace Hernando.

Entonces, solicitar quiénes fueron las personas, no las áreas, sino las personas que no hicieron cumplimiento de lo propuesto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, porque estrictamente no es don Hernando, exactamente.

Él lo está diciendo que es el Área de Negocios. ¿Fue lo que dijo, don Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

La Dirección de Soporte al Negocio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señores, algún comentario adicional?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Solamente que el tema es bastante serio y además viene de la Sugef, o sea, no tiene que venir de la Sugef para entender que es algo serio, porque es un cumplimiento de asunto legal. La única observación que hago es que nosotros debemos dejar trazada la intención genuina de que este tema lo estamos asumiendo con la responsabilidad y seriedad que amerita.

Y yo creo que la instrucción a la Administración es dar una alta prioridad al cumplimiento de este plan de trabajo.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y seis minutos**, se retira el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y dar un ultimátum.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es que aquí el tema de las prórrogas, doña Genoveva, es casi que un deporte, es una cosa que no se detiene, no se detiene. Para todo se piden prórrogas, entonces los planes de trabajo siempre quedan en el aire. Entonces, todos estamos corriendo a fin de periodo tratando de que las cosas se vayan concretando.

Y por algo es que la Sugef pide informes trimestrales, para que ellos controlen también. Así es que, si nosotros no hacemos la tarea, la responsabilidad nos va a caer a nosotros.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ahora y creo que es importante, no es que tal vez este mes se lo pide, dentro de tres meses, no, es que ya hay fechas establecidas. Y hay algo que creo que debemos tomar en cuenta, porque se lo he oído ya bastante al personal, que dicen que el exceso de reuniones no los está dejando hacer su trabajo.

Y yo creo que a veces sí se nos está yendo la mano en reuniones. Señores directores, nosotros mismos toda la semana tenemos Junta martes y miércoles. Sabemos que tenemos que leer antes actas, pero yo le puedo decir que la semana que pasó yo trabajé de lunes y no he

parado ni sábado ni domingo ni lunes y hoy martes. Entonces, creo que sí hay un exceso de reuniones que debemos controlar para que cumplamos y con la Sugef honestamente no se juega. Honestamente no se juega.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Señora presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, yo quería mencionar que definitivamente este tema de las prórrogas lo discutimos bastante en el Comité, estaba don Marvin, hubo un compromiso y de mi parte que ahora estoy presidiendo la Comisión, estoy con Hernando, incluso me he reunido por aparte incluso y le he dicho: todo el apoyo que usted necesite para que yo pueda a colaborar y definitivamente ustedes saben que soy de la línea de que tenemos que buscar la excelencia y el 100 de cumplimiento. Así que, totalmente de acuerdo que esto se tiene que tomar con una mayor seriedad y que debemos de seguir cumpliendo. O sea, sí o sí, así que de mi parte como directora ofrezco ese compromiso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que es muy interesante si nosotros hacemos convenios, partamos en la parte tecnológica y si la persona no cumple los multamos, ¿por qué no multamos aquí a las personas cuando no cumplen también? Porque esto es un compromiso que afecta al Banco. No es así como...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Requiere todo un proceso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exactamente. Pero una nota al expediente sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo creo que la Administración o la Gerencia no requiere que la junta Directiva le recuerde que debe aplicar el marco disciplinario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exacto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Simplemente que lo haga, porque si no, no hay responsables.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, si no hay más comentarios, pasamos a la propuesta del acuerdo, que dice:

Aprobar informe trimestral de avance al 31 marzo 23, en la ejecución del plan correctivo establecido para atender los hallazgos revelados mediante el oficio SGF-2227-2022.

Si están de acuerdo, señores, procedemos a...

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está fuera don Eduardo Navarro.

Agrega:

Asimismo, en atención al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

Había omitido dar esa parte.

3. Autorizar a la Presidencia y a la Administración para que remitan a la Superintendencia General de Entidades Financieras el informe trimestral de avance al 31 de marzo del 2023 en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y mediante el oficio SGF-2227-2022.

Señores, disculpen...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Pero por qué ese de número 3?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que en la propuesta de acuerdo está la 1, la 2 y la 3.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Este informe trimestral viene aquí?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es lo que estamos viendo, ¿no?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Por eso, entonces, una vez que se reciba aquí se remite a la Sugef, ¿no es cierto?

¿Quién lo remite? ¿La Administración?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿La Junta?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No, la presidencia y la gerencia.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Entonces, sí tiene sentido el 3.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por eso dice: *Autorizar a la Presidencia y a la Administración.*

Entonces, señores, procedemos, disculpen porque me había brincado esta parte para que lo votemos como tiene que ser.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Y no será necesario hacer énfasis en los comentarios que hicimos con alguna instrucción a la Gerencia.

La Directora, Sra. González Mora:

Con el rato que se le dedicó yo creo que amerita que eso quede en el acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Una instrucción a la Gerencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Instruir a la Administración para que en virtud del atraso que provocó la no disponibilidad del recurso humano a tiempo que se establezcan las acciones correctivas para cumplir en plazo ese plan de trabajo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le agregaría también de que esta situación que no se vuelva a repetir.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Y que se tomen las medidas correctivas para evitar que se repita la situación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Si están de acuerdo, señores? Acuerdo en firme.

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el informe trimestral de avance al 31 de marzo del 2023 en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), mediante el oficio SGF-2227-2022.

Asimismo, en atención al inciso 4 del acuerdo JDN-5960-Acd-978-2022-Art-7.

2. Tomar nota de que al 31 de marzo de 2023 se tenía un 97,8 % de avance en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y comunicados por la Sugef, mediante el oficio SGF-2227-2022, lo cual equivale a la atención de 90 de las 92 actividades que se debían cumplir al I trimestre del 2023. Asimismo, en el transcurso del mes de abril se finalizaría la atención de las dos actividades vencidas:

Actividad 4. Asignación e inducción del recurso que atenderá la actualización de información de clientes y corrección de debilidades, así como el llenado de la ficha documental, según corresponda.

Actividad 2. Publicación del Código de Conducta en La Gaceta.

3. Autorizar a la Presidencia y a la Administración para que remitan a la Superintendencia General de Entidades Financieras el informe trimestral de avance al 31 de marzo del 2023 en la ejecución del Plan Correctivo establecido para atender los hallazgos revelados y mediante el oficio SGF-2227-2022.

4. Instruir a la Administración para que en virtud del atraso que provocó la no disponibilidad del recurso humano a tiempo, se establezcan las acciones correctivas para cumplir en plazo el plan de trabajo y tomar medidas que corresponda para evitar que esta situación se repita". (468)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

6.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite informe trimestral sobre el *Avance y actualización el cuadro N° 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito*, con corte al cierre del mes de marzo 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020. (Ref.: Oficio GGC-548-2023)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos**, inicia su participación virtual el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Miguel Mora González.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Miguel, ¿cómo le va?

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Mora González:

Muy bien y ¿usted, doña Genoveva? Buenas noches a todos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bien, buenas tardes.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Mora González:

Voy a proceder a compartir la presentación. Ya estoy compartiendo, no sé si ya se ve.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor.

El Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Mora González:

Como todos los trimestres, ahora vamos a hacer un recuento del Informe de seguimiento que la Sugef solicitó en el informe de SUGEF 25-84-2020 y SUGEF 30-19-2020 a todas las instituciones financieras, con corte a marzo del 2023.

Este es el cuadro que se envía a Sugef, realmente lo ponemos acá porque tiene que ser de conocimiento, donde todos los créditos se clasifican según segmentos de riesgo y se clasifican según el tipo de crédito. Entonces, tenemos bajo medio, medio, alto viable, alto no viable; los créditos a personas físicas clasificados según el tipo de crédito y los créditos de Banca de Desarrollo clasificados por el tipo de crédito.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, se retira el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

En términos generales, es importante que la Junta conozca que el Banco de los **₡2.8** billones de cartera que tenemos al corte del mes de marzo tenemos **₡72.000** millones en alto no viable, **₡49.000** millones en alto viable, **₡119.000** millones en riesgo medio, **₡2.6**, billones en riesgo bajo. Así como está, pues no nos dice mucho, realmente lo importante es la comparación, cómo ha venido la evolución en los últimos meses.

Acá tenemos el dato a diciembre, enero, febrero y marzo, y podemos hacer el comparativo del trimestre donde el riesgo bajo que en diciembre lo teníamos en un 91,8% de la cartera, lo tenemos en 91,94%, al cierre del mes de marzo un aumento de 0,14%. El riesgo medio que lo teníamos en 3,77%, ahora lo tenemos en 4,08%, es más alto, pero no porque el riesgo bajo se haya deteriorado, sino más bien porque los riesgos altos han mejorado. De 2,05% que teníamos en el alto viable, en diciembre del 2022 tenemos un 1,65% a marzo y de 2,38% en alto no viable pasamos a un 2,33%.

Esta migración de riesgos altos se acelera en estos meses, porque ya han pasado más de 6 meses de que el Banco suspendió todos los programas que tenían que ver con COVID-19 y ya las carteras han ido madurando y retomando sus pagos, y eso hace que, con base al modelo que tenemos aprobado, los clientes vayan migrando de categoría de riesgo.

Al ser las **dieciocho horas cincuenta y cuatro minutos**, reingresa el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Con respecto a las actividades que hicimos en el trimestre que recién acaba de terminar, el Banco realizó 2.678 negociaciones de pago con clientes, de los cuales 2.110 fueron arreglos de pago en las mismas operaciones y 568 clientes fueron beneficiados con refinanciamiento de sus deudas para poder readecuar las condiciones y pudieran seguir pagando. En total, **₡26.000** millones de cartera fueron readecuados con alguna de las herramientas que tenemos disponibles para ello.

En cuanto al cumplimiento de metas, tenemos establecido por productos para primer trimestre. Comentarles que el crecimiento máximo esperado que tenemos como meta es de **₡10.798** millones. Tuvimos una materialización de morosidades: **₡10.452** millones. Un trimestre que ha estado marcado por un deterioro un poco mayor a lo esperado en los créditos de consumo y tarjetas, donde no pudimos llegar al 100% del segmento; un segmento de vivienda que el Banco lo tiene muy controlado, de hecho, las readecuaciones y demás que mayoritariamente hacemos los ubicamos en vivienda, la gente está salvando sus propiedades y nosotros ayudándole a ellos. Más bien reversamos **₡600** millones de morosidad.

Vehículos, básicamente, un carro más de lo esperado, se nos deterioró en el trimestre; y partes relacionadas, eso es muy poquito. En el caso de Banca para el Desarrollo, tuvimos un primer trimestre con un poco más de deterioro de lo que esperábamos en el segmento empresarial, pero en el segmento financiero tuvimos una reversión.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y seis minutos**, se retira el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

En el neto lo que es cartera de Banca para el Desarrollo, cumplimos al 100%, pero en los segmentos tuvimos un poquito más de deterioro en lo que es mipymes. En Banca de Desarrollo, más bien reversamos morosidad.

En términos generales, cumplimos la meta al 100%. En cuanto al indicador de mora mayor a 90 días, aquí es una serie que venimos mostrando desde la pandemia, pues mantenemos la tendencia a estabilizar y a bajar un poquito el indicador de mora a partir del mes de marzo.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y siete minutos**, reingresa el Auditor Interno, Sr. Manuel González Cabezas.

En cuanto al crecimiento absoluto, nos mantuvimos de acuerdo con lo proyectado, este año tenemos un proyectado máximo de **₡43.000** millones. En cuanto a ingresos por recuperación de créditos castigados, este ha sido un año muy positivo, hemos hecho algunos ajustes a la estrategia y hemos aumentado los ingresos por encima de lo proyectado casi **₡1.300** millones. No estamos logrando arreglar a los clientes en la cartera normal, pero lo estamos haciendo ya en cuentas de orden cuando ya los clientes logran recuperar su condición laboral, que en muchos casos es por eso que dejan de pagar.

En cuanto al indicador de mora, había una proyección de 2,22% para el trimestre, cerramos en 2,12%, lo cual es bastante positivo. En cuanto a gasto de estimaciones, vamos según lo proyectado, al mes de marzo la meta máxima era de **₡3.700** millones de estimación, esto considerando el cambio normativo que la Sugef aplicó en el mes de enero. Cerramos con **₡3.565** millones, lo cual es positivo dentro de lo que estaba planificado.

De mi parte, eso sería todo y me restaría solo el acuerdo para poder cumplir el requerimiento de la Sugef, y si tienen alguna consulta estoy a sus órdenes en lo que requieran.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, gracias, Miguel.

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias, Miguel, por el informe. Pareciera que tenemos buenos resultados en materia de recuperación y que los grupos de alto riesgo están bastante controlados, pareciera ser.

Entonces, si esto lo llevamos a nuestra dinámica de negocio se me ocurre hacer algún planteamiento, por lo menos a nivel de reflexión, consideración.

En los últimos dos meses que llevamos, por lo menos que hemos visto aquí de cierre contable, hemos echado mano al uso de las estimaciones, o sea, hemos desacumulado estimaciones y se ha visto reflejado eso en los estados financieros, aumentando la utilidad del Banco.

¿Cómo podríamos tener nosotros una proyección de en cuánto podría eventualmente afectarse estos indicadores de recuperación si hiciéramos algunos ajustes a la tasa de interés con el fin de recuperar un poco el margen financiero que hemos venido perdiendo? Lo planteo de esa manera, porque sería como la forma natural de generar ingresos y no vía desacumulación de estimaciones, que para algo las establecimos y para algo nos va a servir.

Justamente hoy en el Comité Corporativo de Auditoría algo comentamos al respecto y consideramos prudente que la Administración revisara un poco el planteamiento para tener ideas un poco aterrizadas para nuestra situación financiera y la técnica para manejar el tema de las estimaciones lo más pronto posible. Así es que nos urge.

Entonces, me parece que tal vez se podría pensar qué pasaría si aumentamos, creo, si no me equivoco, andábamos por unos 2,5% o 3%, 250 o 300 puntos básicos.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

250 puntos.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

250 puntos básicos de desfase en el ajuste de la tasa activa. ¿Qué tal si hacemos esto en un par de tractos?, ¿cuánto se podría afectar el indicador de mora? Y si es poco, entonces podemos tomar esa decisión para aplacar un poco esa reducción en el margen y en la utilidad operativa.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estos informes no es solamente que se hacen trimestralmente y se remiten, o sea, todo este tipo de informes a la Sugef de los planes de mitigación con respecto al avance o el crecimiento en la parte de nuestra cartera no viable debe ser tanto cuando se está en una tendencia negativa que le obliga a la entidad a tomar, por supuesto, medidas de sobreestimación y todo esto, como cuando estamos en una mejora de tendencia.

Entonces, yo quisiera hacer un poco de eco de las palabras que estaba diciendo ahora don Raúl, no solamente para nosotros, sino que también vayan en el informe, porque don Miguel ahora en su exposición hacía un poco de aportes de todas las acciones que se han estado tomando, pero el informe Sugef nada más se va con los cuadros y punto.

Entonces, para que la Sugef tenga también de la parte administrativa del Banco qué acciones se van a tomar para mejorar nuestros indicadores, sobre todo en tasa, como lo mencionaba Raúl. ¿Por qué? Porque hay algunos sectores como el industrial, que se nos puede empezar a deteriorar y que debemos tener medidas de rescate, que eso va a significar, obviamente, afectación a nuestros márgenes de ganancia. Sobre todo, con créditos grandes y este es un momento entonces para que nosotros de la balanza podamos tener esas proyecciones y esas estimaciones. No solamente porque hay que mandar el informe, sino también a lo interno.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Conociendo el informe, yo creo que don Raúl, como le caracteriza, está poniendo un punto en la i que es un tema estratégico. A mí me surge la duda, don Raúl, si es el momento. Podríamos discutir un poquito si es el momento. Estamos en primer trimestre y todavía me parece que no tenemos claridad cómo va a evolucionar la economía ni todavía Banco Central qué va a hacer con la revisión de tasa de abril.

En este proceso reflexivo, entiendo lo que implica ese ajuste de los puntos base que hemos venido desde octubre sopesando y sopesando tanto que en nuestra contabilidad ya estamos echando mano a las provisiones y eso se agota, y concuerdo, con usted, se agota.

Yo, en ánimo de hacer una reflexión en este tema, yo sugeriría esperemos un poquitito así presionamos más a la Gerencia con el tema del esfuerzo que se está haciendo en el gasto, pero yo creo que es inevitable en algún momento reflexionar y hacer el ajuste en algunos puntos base de ese margen, porque las estimaciones se nos agotan.

Ahora, yo veo el razonamiento y por qué lo estás poniendo en la mesa, porque el tema de la mora está controlado y hay una tendencia baja, el tema de los riesgos de la evolución de los diferentes segmentos de riesgo está controlado, a marzo está controlado. Entonces, uno dice: pero si nosotros esperamos y en mi hipótesis de que el Banco Central ajusta su tasa de política monetaria a la baja, entonces el sopesar tomar una decisión en ese momento cuando la tasa viene a la baja el cliente no lo va a sentir tanto y eso nos va a apoyar muchísimo en el tema de la estructura de los ingresos, apostando algunos puntos básicos.

Entonces, yo creo que esto es un tema que tenemos que seguirlo conversando, creo que va a ser inevitable tocar esto, o sea, yo creo que lo vamos a tener que resolver. Que la Administración ahora nos ayude muchísimo en esta línea y también qué tanto nivel de rezago para reflejarse en nuestros indicadores tiene una decisión de esta. Yo creo que ya generamos datos, porque yo creo que no es automático, tiene algún nivel de rezago desde el momento en que se toma la decisión a ya reflejarlo en nuestros estados de resultados.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Esa es la idea del estudio.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Me permite?

Ahí está Miguel también que nos puede aportar también el punto de vista de cobro. Ayer justamente estuvimos en el ALCO. Hay una cartera de ₡400.000 millones, más menos, que ya requiere el ajuste de tasa, entonces en la parte de consumo la estamos analizando y estábamos aumentando la parte de consumo del 13% al 14%. Ya le estamos haciendo un ajuste, con el cuidado y entendiendo de que esos ajustes van a afectar la mora, pero debemos tener claro de que el impacto que nos generó el año pasado en cuanto al margen de contribución nos tiene súper, súper ajustados y aunque le hemos dedicado horas y días a ese tema del gasto y ahora vengo justamente de eso, o sea realmente está ajustado. Ir más allá es otra cosa. Ya le llamamos diferente, entonces, que yo no dudo que tengamos que hacer algo de eso y muy pronto.

Porque por todo lado lo hablamos. Tenemos estimaciones colectivas y llevamos ₡30.000 millones. Eso es un año de utilidades, que fueron construidas a lo largo de los últimos 3 años, se tuvo una buena visión de la Junta: fortalezcan esas estimaciones, fortalezcámonos estructuralmente para la época de vacas no tan buenas, un poquito flacas. Entonces, en eso estamos ahorita.

Entonces, ayer lo vimos en el ALCO para sobre esa cartera hacer ajustes. En esa línea estamos yendo. El informe, doña Iliana, así como está, es como lo pide el Banco Central. No permiten ponerle ni más ni menos. Mándame eso y ya. Antes era mensual, ahora ya está un poquito más distante.

Y en cuanto al ajuste que mencionaba don Eduardo, sí, efectivamente lo pensamos mucho, porque el cobro hay que trabajarlo muy bien y si se nos deteriora el cobro nos impacta directamente, entonces hay que manejarlo con prudencia.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y monitorear la competencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso es muy importante, cuando establecimos las tasas de interés vemos el *benchmark* para no salirnos del mercado, y en eso lo estamos haciendo. La idea es que arranque probablemente en los primeros días de mayo ya con este ajuste de tasa de interés.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario más?

Gracias, don Miguel.

Entonces, leemos la propuesta:

1. Dar por conocido el Informe trimestral sobre el avance y actualización del cuadro n.º1 de segmentación de riesgo, en atención a lo requerido en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020 del 01 de setiembre de 2020.

Y 2. Autorizar a la Administración para que remita la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el Informe de seguimiento de marzo 2023.

¿Señores, si están de acuerdo lo votamos?

Acuerdo en firme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, acuerdo en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por conocido el informe trimestral sobre el Avance y actualización el cuadro 1 Segmentación de riesgo de la cartera total por tipo de crédito, con corte al cierre del mes de marzo 2023, en atención al oficio Sugef-2584-2020.

Lo anterior, en atención de lo requerido mediante las circulares SGF-2584-2020 del 4 de agosto del 2020 y SGF-3019-2020 del 1 de setiembre del 2020 ambas sobre el Plan de Gestión de la Cartera de Crédito.

Cuadro 1

Segmentación de riesgo de la cartera total, por tipo de crédito
En millones de colones

Detalle	Bajo	Medio	Alto - Viable	Alto - No Viable	Total
Créditos – personas físicas	1 702 985,91	85 442,79	37 335,66	51 092,21	1 876 856,57
Consumo	979 620,50	58 642,71	26 097,99	31 696,63	1 096 057,83
Vivienda	635 473,63	24 093,97	10 213,38	18 729,35	688 510,33
Vehículos	21 765,40	119,99	25,18	143,08	22 053,66
Tarjetas de crédito	65 084,99	2 575,16	996,28	521,45	69 177,88
Arrendamiento Financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoraje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Partes relacionadas	1 041,39	10,96	2,82	1,69	1 056,86
Operaciones bursátiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos de Sistema de Banca para el Desarrollo	39 667,72	3 200,53	1 103,72	1 721,64	45 693,62
Créditos - Empresarial	278 979,44	29 148,99	10 304,11	19 029,56	337 462,10
Créditos - Corporativo	40 002,81	998,08			41 000,88
Créditos - Sector Público	421 380,73				421 380,73
Créditos - Sector Financiero	149 644,68	223,94	426,31	288,96	150 583,88
Saldo total adeudado ^{1/}	2 632 661,29	119 014,33	49 169,79	72 132,37	2 872 977,78

Cuadro 2

Resultado de Aplicación de la Estrategia				
I Trimestre 2023				
Cliente	Tipo de Crédito	Crecimiento Mora	Meta	Cumplimiento
Personas físicas	Consumo y Tarjetas	10 873 483 699	10 047 297 307	92,40%
	Vivienda	- 629 197 403	239 113 666	100,00%
	Vehículos	37 840 450	17 551 906	46,38%
	Partes Relacionadas	1 189 992	721 789	60,65%
	Total	10 283 316 738	10 304 684 669	100,00%
Sector financiero		- 570 167 250	296 260 017	100,00%
Empresarial		841 823 462	257 443 648	30,58%
Corporativo		-	-	100,00%
Sector público		-	-	100,00%
Banca desarrollo		- 102 293 554	- 59 485 077	100,00%
Total general		10 452 679 397	10 798 903 258	100,00%

2. Autorizar a la Administración para que remita a la Sugef, en cumplimiento de lo solicitado en las circulares SGF-2584-2020 y SGF-3019-2020, el informe de seguimiento a marzo de 2023". (469)

ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, finaliza su participación virtual el Jefe de la División de Gestión Cobratoria, Miguel Mora González

Al ser las diecinueve horas con diez minutos, reingresa el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

ARTÍCULO 18

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Qué hora es?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Las 7:10 p. m.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si vamos todavía bastante lento, yo creo, don Luis y si ustedes están de acuerdo, señores directores, podríamos ver el punto suyo, si le parece don Luis Alonso, porque revisando los otros podemos palearlos. ¿Están de acuerdo, señores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5994 hasta las 19:45 a fin de avanzar con los puntos agendados.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5994 hasta las 19:45 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(470)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000 “Contratación de una Persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para El Banco Popular”. (Ref.: Oficio SJDN-402-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Me corresponde elevar a la Junta Directiva los informes de contratación administrativa, suscritos por la Jefa de la División de Contratación Administrativa y por el Jefe del Área de Gestión y Análisis de Compras, el cual con el aval de la Dirección Jurídica presentan un informe de infructuosidad de la licitación, que usted acaba de mencionar, que es la contratación de una persona que brinde servicios como miembro externo para el Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Y la razón por la cual se presenta este informe de infructuosidad es porque no se presentaron oferentes al cartel presentado en tiempo y forma. Así es sin ir más al fondo de este informe, pues es solicitarle a esta Junta Directiva su aprobación a este informe para dar por cerrado el proceso e iniciar uno nuevo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, vieran que yo le he estado dando vueltas a las... es más tengo que reconocer que fue una de las que pedí, en época cuando estábamos don Jorge Eduardo y yo, de un asesor externo por cosas muy importantes que se presentaron en esa oportunidad del Comité Corporativo de Tecnología de Información.

Pero viendo todo lo que está pasando y hablando con gente experta, y recomendaciones, como digo yo de los meros, meros en este campo, yo les iba a proponer que deshiciéramos ese acuerdo de nombrar un asesor de tecnología, porque es alguien externo y Tecnología, por lo menos de este Banco, que tras que ha sido tan difícil y que traigamos una persona de fuera y que se nos pueda fugar alguna información muy sensible que vaya a tener algún conocimiento a, b o z de algo muy delicado de la parte del Banco.

Y oyendo yo a, precisamente, expertos en seguridad en tecnología me decían que es el peor error tener un asesor externo.

No sé, señores y me gustaría oír más, don Manuel, me gustaría mucho escuchar su opinión como auditor a lo que yo estoy proponiendo o por lo menos tal vez no proponiendo todavía, sino que lo piense si desechamos eso.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

A ver la decisión que motivó el tener una asesoría en este campo, es justamente que la Junta Directiva y el Comité no tenían una contraparte a la Administración por la especialidad que significa la materia que le pudiera orientar en cuanto a las decisiones que tenía que tomar. Entendiendo que la Administración, la gente de TI hace sus planteamientos, pero obviamente jalan para su saco, y la Junta y el Comité querían tener a alguien más independiente que los orientaran a si era el mejor camino.

Inclusive, hasta se comentó la posibilidad de que cuando se vieran temas relativos a materia de TI pudieran estar acá. Hay materias en que naturalmente uno consigue gente muy capacitada: Riesgo, don Raúl, la misma directora Shirley; en TI, en auditoría, doña Shirley, don Raúl, habrá varios, doña Iliana, que tienen experiencia en esas materias, pero se sentía un vacío, es decir, las comisiones anteriores, las propias Juntas Directivas han sentido un vacío ahí.

A mí no me estresa tanto el tema de la privacidad. Hay contratos y convenios que obligan a la confidencialidad en los temas que se ven ahí. En Riesgo, se conoce toda la estrategia del Banco, toda la materia que ustedes se imaginen que uno tiene que guardar con cuidado y ahí hay un asesor externo, y lo ha habido por tiempo. Se tienen contratos de confidencialidad.

La valoración que hay que hacer entonces realmente, me parece a mí que más allá de la fuga de información, que sería un tema de cuidado, pero que repito a mí al principio no me preocupa tanto si somos cuidadosos en quién se va a seleccionar, sino en la necesidad real de si el Comité y la propia Junta Directiva se sienten hoy a gusto con la información que tienen, creen que es suficiente, creen que no ocupan ese tipo de opinión profesional independiente y si así fuera no hay nada que nos... hasta donde me acuerdo, es una de las áreas donde no estamos obligados. En Riesgo, si estamos obligados y en Nominaciones.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Todos estamos hoy obligados por la normativa interna.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

La reglamentación interna no por reglamentación externa.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Sí, exacto, prudencialmente, obligatoriamente, solo Riesgo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Si me permite, doña Genoveva?

En la última sesión que tuvimos nosotros de TI, me hizo gracia que el asesor externo de la parte de riesgo se estaba solicitando por un oficio que se le remitiera el Informe de ciberseguridad y riesgos de ciberseguridad de la parte de TI para que lo valoraran ustedes en Riesgo, porque no habían tenido el tema y no tienen acceso a eso y no existe ese enlace y esa conexión. Inmediatamente, o sea, incluso no solamente les mandamos el informe, sino que mandamos a Freddy Roca a exponérselos para que tuvieran esa riqueza de lo que nosotros vemos en el Comité Corporativo de TI. Me pareció súper bien.

Ese asesor externo podría estar supliendo esa falta que tenemos nosotros de análisis de riesgos de TI, que es quizá lo que vendría a solventar un externo o permítannos, doña Genoveva, hacer la revisión el jueves del cartel a ver si se puede solventar y volver a sacar, que creo yo que es lo más conveniente, una segunda vez. Si después de eso no se obtiene una buena respuesta, porque después de haber enviado el cartel casi a 500 proveedores, que ahí yo los revisé y todos tienen que ver en su mayoría auditoría, riesgos, TI. Lo que pasa es que no existe ese enganche, porque primero las sesiones las tenemos en horario diurno, que es donde está un funcionario trabajando, segundo la paga. Entonces, primero pasar primero por este tamiz...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Y las tecnologías son muy altas, por ₡200.000 pesos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

...para ver qué colabora y si no ahí lo tenemos solventado con el Asesor de Riesgo Externo que tiene nuestro Comité Corporativo de Riesgo, que en cierta medida podría colaborarnos también en el área...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl y don Juan.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo tengo la mano, por aquello.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muy rápidamente. Por norma interna nosotros definimos que los riesgos de TI los revisara CCTI, el Comité Corporativo de TI, por la misma dinámica y especificidad, porque son temas bastante técnicos. Lo que hizo don Rolando como Miembro Extraño de Comité Corporativo de Riesgo es solicitar los análisis que en materia de riesgos tecnológicos y el otro riesgo que se ha estado dándole bastante importancia, es la ciberseguridad, que lo realimentaran a él para que pudiera hacer la exposición de resultados, no de su análisis, para que lo pudiera integrar a un análisis más integral, valga la redundancia, de su informe, pero no pretende asumir la función, y yo creo que no tiene la experticia para que haga algo así.

Yo sí quiero dar, compañeros, mi posición con respecto a este tema de los asesores externos versus miembros externos, que son figuras y roles diferentes. Yo estoy de acuerdo con la recomendación que se hace en términos de gobernabilidad sobre la participación de miembros externos en los comités. ¿Por qué? Porque para mí el miembro externo aporta una visión objetiva, se supone, experta a un colegiado que es un comité. Y en el caso de las juntas directivas que así lo hacen, pues también.

¿Y cuál es la diferencia? La diferencia es que al ser miembro pleno de un ente colegiado y emitir su voto, asume su responsabilidad también. No es solamente yo pienso que tal cosa y ustedes decidan. No, no, yo considero equis cosa y voy a votar sobre esa línea. Entonces, el tema de la responsabilidad se asume, no se diluye, ni la asumen otros.

Entonces, yo creo que eso fue una consideración de la Junta para asumir esa recomendación de KPMG (el espíritu), si no estamos de acuerdo con eso, entonces devolvámonos, revisemos y vemos si no aplica en este momento. Y no nos complicamos más.

Lo que sí debemos tener por norma es el Miembro Externo del Comité Corporativo de Riesgo, eso sí no lo podemos quitar. Eso lo establece la ley y la Sugef. Entonces, esa es mi posición.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

La máxima aspiración de Basilea cuando empieza a analizar cuál debe ser la mejor forma que prudencialmente ellos regulen el mercado financiero, dentro de los cinco o seis principales principios, uno de ellos es la opinión independiente. Eso viene bajando de la OCDE, reconoce completamente esos principios y los trata de bajar a todos sus supervisados. Muestra eso lo que tenemos hoy en la 2-16 ahora que cambió, pero el Conassif y la Sugef siempre han pretendido, primero, con el órgano del miembro independiente en donde se pueda, donde la ley no diga otra cosa, que siempre exista una voz que de alguna forma equilibre y apoye las decisiones del resto de los miembros.

Como en Costa Rica está muy restringido la posibilidad de los independientes, la supervisión, adaptando un poco ese espíritu internacional y convencidos de que es una buena práctica, le da la libertad y la posibilidad de acuerdo con las necesidades de cada empresa de incorporar a miembros externos en los diferentes comités de apoyo; que al fin y al cabo son extensiones, son "brazos" que se extienden en apoyo a la decisión definitiva que tiene el órgano de dirección.

Cuando se toma la decisión de tener un miembro externo, se piensa que este órgano de dirección lo que pretendía era, precisamente, mejorar la toma de decisiones de esos órganos cuando había algún tipo de falencia o brecha para que el Gobierno al fin y al cabo tomara las mejores decisiones.

Ciertamente, desde el punto de vista estrictamente prudencia, hay una obligación por parte de los bancos de que el Comité de Riesgo esté integrado por un miembro externo con voz y con voto.

El resto de la integración de riesgos externos es un tema por valorar por cada comité, si consideran que hay algunos comités que ciertamente ocupan permanentemente una valoración con criterio experto para que apoye esas decisiones, bienvenido sea. Cualquier supervisor va a ver de buena forma esa decisión que está tomando el órgano de dirección.

Si de acuerdo con la gobernanza, si bien es cierto no hay una obligación, se considera que hay un comité que no lo requiera, también es una valoración sana; pero en términos generales, la decisión de acuepar a los comités con miembros externo con voz y preferiblemente con voto, si se toma la decisión de que acompaña, ahí sí suscribo un poco lo que dice don Raúl de que si tomamos la decisión es que tenga esa doble condición para mejorar la decisión y la responsabilidad.

Si no lo tiene, como está ahora, sabemos que la figura en realidad es como un asesor, que apoya de vez en cuando las decisiones, pero que no está tan comprometido al final con lo que se vota.

Quería hacer esa reflexión porque es un tema importante que lo analicen, desde todo punto de vista, y si en este caso la valoración finalmente del Comité Corporativo de Tecnología de Información, junto con la Junta Directiva, es que ya tienen suficientes elementos y están acuerpados para seguir adelante con sus funciones, no incumple estrictamente una determinación de carácter prudencial; pero si siguen adelante con el proceso, es desde el punto de vista de la supervisión, nuevamente.

Eso era, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia está primero.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, escuchando a Juan, incluso, yo quería decir que yo apoyaría a Iliana con la propuesta que hace que nos permita hacer una revisión adicional del cartel y si estoy escuchando a Juan de que en este Comité no es obligatorio, según normativa, lo que quiero preguntar es si el cartel se da desierto, como ya sucedió en uno de lo que se planteó, qué posibilidades hay de flexibilizar toda la lista de requisitos.

De manera tal que podamos encontrar a alguien experto, que pueda apoyarnos, pero que no le apliquemos el *check list* tal cual está, con el cartel de normativa porque, normalmente, en otros carteles que yo he participado cuando se manifiesta desierto un cartel, se discriminan algunos de los requisitos que quizás uno no cumplía, pero como se aplica una mayoría, nos permitía aplicar.

Porque, por ejemplo, yo tengo dos personas que son de alta gama, por así decirlo, que pueden participar, pero que no tienen experiencia bancaria de 10 años o de 5 años, que no tienen conocimiento de absolutamente todas las Sociedades.

Entonces, ¿se puede o no se puede? Es la pregunta para Juan.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Vamos a ver, creo que lo que ella propone sí es muy interesante.

Creo que en el Comité se puede hacer el análisis del cartel y ustedes deciden, en forma genuina, un poco "salirse de la caja" —como digo— y entender que la necesidad del perfil de la persona que los acompañe, finalmente, se tiene que adecuar a esas necesidades que dice doña Clemencia.

Y será, finalmente, el órgano de dirección el que establezca esos requisitos de carácter práctico para que se adecúe.

La respuesta es sí se puede, en la medida en que ustedes discutan a lo interno, primero el Comité y después lo traigan aquí a la Junta para su análisis.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Nada más para la respuesta, es decir, porque la flexibilización no puede ser ilimitada, debe tener los cuidados de que no se pierda de vista de que necesitamos un criterio experto.

De repente, la experiencia podría revisarse, podría de repente bajarse un poco. Hay ahí cosas que son, a veces, un poco extremas, yo vi que, si la persona se retira 5 minutos, se le rebaja un 15%, si la persona se retira como 15 minutos, se le rebaja un 30% y tras que le van a pagar poco y va al baño, se le rebaja un 15%.

Me parece que hay cosas que quizás apartan a la gente de la participación que sí podría lograr. Entonces, si se puede hacer hasta un cierto límite, pero me parece muy bien que el Comité analice nuevamente el cartel y que lo pueda hacer un poco más viable.

La Directora, Sra. González Mora:

Yo creo que ese es el único camino porque nos pasó en el Comité Corporativo de Auditoría. Gracias a la invitación del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones yo pude analizar en detalle ese cartel.

El señor que aplicó estaba sobrado, es más don Raúl -si me permite- voy a repetir una expresión que dijo en la reunión: diay, si ese señor está ahí, yo mejor me voy. Porque es buenísimo, con los atestados que él tiene.

Pero, se identifican 5 situaciones que lo hacen estar fuera del cartel: 4 de ellas estaban implícitas dentro de los atestados, por ejemplo, conocer de análisis financiero. Como no lo puso ahí explícitamente, se dice que no lo cumple, pero si es un hombre que se dedica a dar consultorías, que analiza estados financieros y ha hecho auditoría bancaria, cómo no va a saber de análisis financiero con esa experiencia, etcétera.

Eran cuatro. La quinta, sí era difícil de subsanar, pero se buscó una salida y, al final, no se pudo, perdimos el trabajo, pero ahí no tuvo que ver el participante, tuvo que ver el diseño del cartel.

Entonces, yo creo que esa revisión debería ser en general para los comités en los cuales se está requiriendo un asesor.

Y, si me permite, doña Genoveva, sí creo que es importante, sobre todo a los ojos del regulador, tener esos miembros externos y hacer el mayor esfuerzo posible. El de Riesgo funciona muy bien, el de Riesgo en la Operadora...

Yo creo que flexibilizando, con medida, con prudencia, podríamos lograrlo. Ahora, si Tecnología de Información, por lo especializado del área, requiriera de otra figura, ya ese es otro tema y sería un manejo de la Gerencia General, una contratación administrativa; pero el asesor no más que beneficios puede generar en cada uno de los comités.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley.

Don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Señora Presidente, para dejarlo constando en actas, aunque ya llueve sobre mojado.

Yo entiendo el espíritu del miembro externo, el que se dio en la discusión original.

El pragmatismo del sistema de contratación porque lo primero es el principio de legalidad, el pragmatismo del sistema de contratación que, además, ahora está todavía más rígido y más específico nos "estrella contra una realidad".

Yo ya lo había visto en Tecnología y me quedé callado, pero los cuatro directores estábamos con una acción, casi desesperante, de la necesidad y del cumplimiento de la normativa y la tercera era el candidato.

Y al otro día dicen: rechazaron admitir, no se puede nada. Desechado aquello, tuvimos que ver el tema en una extraordinaria.

Yo he hablado con gente de otros conglomerados y dicen: no, esto es imposible. Si usted paga con maní, no puede tener asesor y no puede exigir cosas. Nosotros lo solucionamos con lo que se acaba de decir y que además tenemos la potestad, según lo que le oigo al asesor legal, de contratar.

¿Dónde hay más riesgo? En los 4000 empleados que tienen una obligación para con su conglomerado porque firman y porque tienen todos los días el sustento producto de aquello o del experto ocasional, que solo el hablar en su trabajo ordinario está cometiendo infidencias o está transmitiendo información.

Digo, para temas de seguridad y para temas de riesgo; pues, obvio, en un arca abierta, hasta el justo peca.

Entonces, no estamos protegiendo el tema del riesgo por un papelito que firmaste, pero por aquel contrato que sí es real y que además se puede aprovechar al asesor en muchas cosas.

¿Al asesor, por qué? porque se le pueden dar funciones entre una semana y la otra o entre quince días porque hay muchas etapas de investigación que aquí no caminan en las comisiones porque a veces llega uno a la comisión y está en el mismo punto donde la dejó hace 15 días.

Nada caminó para el montón de obligaciones que tienen en la Administración, entonces, puede ser que se traiga un producto de su trabajo diario, pero no pueden hacer un trabajo extra; no lo pueden hacer con esa eficiencia o prontitud.

Entonces, como lo dije al principio: tal vez, llueve sobre mojado.

A mí me gustaría ver algo como lo que dijo Raúl, es simplemente es volver a ver a la normativa, el contexto en que se dio la normativa y ver nuestro contexto. Si eso requiere de una reforma, hay que estudiarla y hacerla bajo el procedimiento que hay que hacer.

¿Por qué no nos lo podemos brincar? Si podemos nosotros hacer el tipo de figura y sustituirla por lo que nos dice el Asesor Legal, también lo hacemos.

Y tercer, para ir de atrás para adelante, lo que dijo doña Iliana: saquémoslos porque todo eso nos da a nosotros grandes elementos para que tengamos la justificación que nos señalaba el asesor legal. ¿Cuál?, decir: señor ente regulador, observe, hicimos lo propio y lo que no queríamos era mantener acéfalas de ese servicio a las comisiones.

Eso creo yo, entonces, se tiene todo el sustento del proceso para hacer el cambio que se requiere o para usar la otra figura que se mencionó.

Sí es importante dejarlo en actas, aunque parezca que la discusión fue muy amplia sobre un tema específico, pero es muy importante por una razón porque esto es lo a veces los abogados llamamos jurisprudencia o doctrina para luego determinar lo que hay que legislar y en este caso no es legislar, es administrar.

Nada más para que constara en actas, señora Presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. ¿Alguien más?

La propuesta del acuerdo es aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000.

Si están de acuerdo, señores directores, procedemos a votar.

La Directora, Sra. González Mora:

Faltaría agregar revisar los carteles.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ese sería punto 2 porque esto lo podemos dejar como punto 1; y 2 sería revisar.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

O encargarle al Comité Corporativo de Tecnología de Información.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Nosotros ya lo estamos haciendo de oficio.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Que la Secretaría y el Asesor Legal lo revisen y lo pasen de nuevo a Tecnología de Información para su respectiva valoración.

¿Están de acuerdo, señores? ¿Doña Clemencia?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo, Clemencia Palomo.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000 Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para el Banco Popular.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Compras Públicas, y el artículo 139, párrafos quinto y noveno, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

2. Solicitar a la Secretaría General y al Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, que revisen el cartel para la contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Tecnología de Información para el Banco Popular y lo remitan al Comité Corporativo de Tecnología de Información para la valoración respectiva”. (471)

ACUERDO FIRME.

Al ser **las diecinueve horas con cuarenta minutos**, finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 20

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, faltan varios puntos y me está diciendo don Marvin que lo de él, principalmente, lo de Sonda que está en el punto 8.4.4 lo pasamos para mañana.

Y nos queda comités de apoyo, que es exposición de don Hernando y otra exposición de él. Esas las podemos pasar una para mañana y la otra para el jueves, tal vez.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Para el jueves 27 sí, para mañana ya la voy a mandar.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerdo por unanimidad:

“1. Dejar pendiente, para la sesión del miércoles 19 de abril de 2023, el siguiente punto de agenda:

8.4.4.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta la propuesta de participación para la visita a la empresa SONDA de Chile, en atención al acuerdo tomado en la sesión JDN-5992-Acd-446-2023-Art-11 del miércoles 12 de abril. (Ref.: Oficio GGC-572-2023)”.

2. Dejar pendiente, para una próxima sesión, los siguientes puntos de agenda:

8.3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en las propuestas recibidas y examinadas por la Oficialía de Cumplimiento durante el segundo semestre del año 2022 sobre nuevos productos, servicios y tecnologías. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-41-2023-Art-5)

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-42-2023-Art-6)

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite el oficio SGN-355-2023 que contiene informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send). Lo anterior en atención al acuerdo 226 de la sesión 5979. (Ref.: Oficio GGC-532-2023 y GGC-415-2023)

8.4.3.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, brinda informe instruido por esa Junta Directiva en relación con la Autoevaluación de los procesos del Marco TI, en atención al acuerdo 292 de la sesión 5983. (Ref.: Oficio GGC-523-2023)". (472)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 21

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, emite criterio institucional en relación con el proyecto de Ley Expediente n.º 23.524, "Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral. (Ref.: Oficio GGC-525-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto es muy rápido, es una solicitud de la Asamblea Legislativa de la comisión para que emitamos un criterio en relación con el proyecto de Ley n.º 23.524 que es Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral. Y eso lo que pretende es bajarle un porcentaje al Ropc, que está en 3, para pasárselo al FCL y dejarlo equilibrados, según ellos.

Claramente, lo que se plantea es que el Ropc se lleva con la pensión y el FCL se lleva cada 5 años.

Entonces, lo que estamos planteando es que el Ropc es un fondo que se creó para una pensión complementario y que lejos de debilitarlo hay que fortalecerlo, entonces, hay una oposición total a ese proyecto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La propuesta es dar por recibido el oficio GGC-525-2023. Y 2), solicitar a la Gerencia General Corporativa que, con base en su oficio GGC-525-2023, remita a la Asamblea Legislativa el criterio institucional en relación con el proyecto de Ley Expediente n.º 23.524, Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral.

Señores, si están de acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo, Clemencia Palomo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, tal vez al margen, y en los espacios hacer el lobby necesario para que esto no avance. Me parece que el efecto financiero en hacer este traslado es importante para el Conglomerado.

Más allá del acuerdo de establecer la oposición es hacer el trabajo para desincentivar el avance de ese proyecto.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerdo por unanimidad:

"1. Dar por recibido el oficio GGC-525-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, emite el criterio institucional en relación con el proyecto de Ley Expediente n.º 23.524, Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral.

2. Solicitar a la Gerencia General Corporativa que, con base en su oficio GGC-525-2023, remita a la Asamblea Legislativa el criterio institucional en relación con el proyecto de Ley Expediente n.º 23.524, Ley para fortalecer el Fondo de Capitalización Laboral.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 2 del Procedimiento para la atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución". (473)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5995

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** del **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual: el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

Ausente con permiso: el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas.

ARTÍCULO 1

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Buenas tardes, compañeros. Un gusto saludarlos.

Me indica la señora presidenta que se va a atrasar por una llamada importante que está atendiendo, pero ya podemos iniciar, puesto ya tenemos el quórum.

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Aprobación del acta:
 - Aprobación del acta de la sesión 5990.
- 3.- Asuntos Informativos.
 - 3.1.- Informes Finales de Gestión del Presidente, Vicepresidente, Secretario, vocal y Fiscal de Popular Seguros S. A.
- 4.- Asuntos de Presidencia.
- 5.- Asuntos de Directores.
- 6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.
 - 6.1. El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, las propuestas de los perfiles de los cargos de Gerente General Corporativo y de Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-11-ACD-78-2023-Art-3)
- 7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.
- 8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Riesgo.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Riesgo eleva, para conocimiento, el Informe integral de riesgo correspondiente a febrero de 2023. (Ref.: Acuerdo CCR-07-Acd-82-2023-art-4)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta la propuesta de participación para la visita a la empresa SONDA de Chile, en atención al acuerdo tomado en la sesión JDN-5992-Acd-446-2023-Art-11 del miércoles 12 de abril. (Ref.: Oficio GGC-572-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Es muy probable que se extienda el tema de los perfiles de la Gerencia General Corporativa y de la Subgerencia General de Negocios. Por tanto, quería proponer adelantar el tema de SONDA y el de Riesgo para que después se queden con más tiempo para ver el tema de los perfiles.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo, entonces tenemos el 8.4.1, lo subimos para después de Asuntos Informativos.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Y el 8.31, del Comité de Riesgo. Los dos sería básicamente los tres temas.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

- “1. Modificar el orden de la agenda, para conocer, después del espacio de Asuntos de Directores, los puntos 8.4.1 y 8.3.1.
2. Aprobar, con los cambios indicados, el orden del día para la sesión ordinaria 5995 celebrada el 19 de abril de 2023”. (485)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5992.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Buenas tardes.

Tengo varias, don Luis, pero no las voy a decir aquí, por ejemplo, en la página 12 escribieron CRN, pero es CRM. En la página 13 escribieron yaes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Para facilidad de don Luis y de todo su equipo, uno anota el número de línea y lo pasa.

¿Alguna otra observación? No hay.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar, con modificaciones, el acta de la sesión ordinaria 5992, celebrada el 11 de abril de 2023”. (486)

ARTÍCULO 3

3.1.- Informes Finales de Gestión del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal y Fiscal de Popular Seguros S. A.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Se adjuntan los informes de gestión del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal y Fiscal de Popular Seguros S. A. para consideración de esta Junta Directiva y la propuesta es recibirlos como Asamblea de Accionistas para que se den por conocidos.

Lo anterior según la normativa vigente, básicamente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Compañeros, esto es por el vencimiento que tenía esta Sociedad y por normativa debe venir acá. Les propongo dar por conocidos los informes.

Al ser las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos**, ingresa la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri.

La Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por conocidos los Informes Finales de Gestión del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal y Fiscal de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley No. 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión No. D-1-2005-CO-DFOE”. (487)

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Presidencia.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tengo la invitación para el viernes, pues se realizará el BP Innovation Day, la cual es una actividad que se llevará a cabo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Será en el hotel Corobici y esperamos que sea una actividad bien importante.

Tenemos 350 personas del Conglomerado; juntas directivas de las sociedades, gerencias, directores, jefes... una cantidad importante de invitados.

Habrà muy buenos expositores de empresas muy importantes como Huawei, Microsoft, Gardner, Incae, se me escapa alguna.

Tendremos una premiación de los proyectos de innovación, un foro en donde se comentará cómo está el tema de innovación por parte de funcionarios nuestros.

También se hablará del nivel de madurez que hemos ido alcanzando y desarrollando, en fin, queremos impactar positivamente para todas las personas.

Hay buenas noticias, es una actividad que se ha construido con esmero, don Federico no va a ir. Creo que es un tema de una actualización que no le llegó a tiempo, entiendo perfectamente, pues debe pedir autorización para la participación, la había pedido, pero no le había llegado.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo voy a tratar, no creo que hasta las 5:00 p.m.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, el tiempo que ustedes nos puedan acompañar. Creo que será importante y ver lo que estamos haciendo y tener, sobre todo, cómo manejan estas grandes empresas estos temas de innovación.

La empresa Huawei nos trae un experto de República Dominicana al igual que Microsoft.

La empresa Gardner expondrá desde México con un conferencista, el Incae también estará con nosotros.

Creo que tenemos una agenda bien construida y bonita. La gente se ha admirado mucho y esperamos que sea todo un éxito.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Yo me disculpo porque no puedo ir.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me parece que el tema es vigente y estratégico para nosotros. Mi inquietud es en términos de establecer con claridad los objetivos de la actividad. Primero, para que todos estén matriculados con esos objetivos y segundo, para no crear expectativas falsas a los asistentes.

No sé cómo determinaron la información de la invitación hacia abajo, pues bastantes personas, me parece que son de niveles de jefaturas para arriba y que no perdamos de vista el camino que el Banco está siguiendo en materia de innovación.

Cuando usted habla del grado de madurez y cuando nosotros tenemos graves problemas para manejar lo básico, podría surgir alguna inquietud en ese sentido.

Sí es importante definir con claridad qué esperamos de la actividad y al final del día vamos a capaz de...

Además de generar ese compromiso en la gente.

Por ahí vi la invitación y me llamó la atención de que decía que la asistencia era obligatoria. Desde el punto de vista de *approach* e innovación nada puede ser obligatorio, todo debe salir de la propia creatividad y de la necesidad de generar nuevas fuentes de ingreso, entendiendo que la innovación son formas diversas de hacer cosas que venimos haciendo desde hace un tiempo, pero que tienen una repercusión en los estados financieros de la Entidad.

Me llamó la atención eso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tiene una razón también, hay un presupuesto asignado, una contratación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ok, todo es el arte de las palabras, se puede hacer de otra manera, por ejemplo, "apreciamos mucho su participación..." pues solo dice "la asistencia es obligatoria".

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Además, si hay un nivel jerárquico y usted lo está enviando, debe cumplir.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Les doy un ejemplo, para la charla del Incae definimos una capacidad, asignamos los espacios y vimos que uno no podía ni el otro... entonces empezamos a quedarnos sin personas, incorporamos a otras personas que también lo aprovecharon muchísimo, pero esa condición es la que tenemos.

El viernes no debería pasar eso, pero sí creo que la forma tal vez hubiese sido un *approach* diferente.

ARTÍCULO 5

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay un asunto en asuntos de presidencia. Uno, es que la próxima semana es la semana de Expopyme y este Banco por medio de Fodemipyme estará presente en La Aduana, en donde será la sede.

Están trabajando arduamente los muchachos y nos pidieron un apoyo de parte del ministro para que colaboráramos bastante al respecto. Muy acertadamente don Fernando llegó por medio de Fodemipyme estará en La Aduana, pero para que ustedes estén enterados, la otra forma como va a colaborar será en las regiones porque él siente que es en donde necesitamos llegar más, específicamente la zona rural y poder conseguir más negocio.

Entonces, es para estén enterados porque si les preguntan la razón por la que no estuvo el Banco Popular, es porque tiene razón don Fernando, sé lo que es una Expopyme y lo que van a hacer es tener el patrocinio y punto.

No, para nosotros es un dar y recibir. De esa forma vamos a estar, donde Expopyme estará en las regiones, pues es en donde nos interesa llegar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Lo que no se pudo hacer es dejar el espacio vacío, ¿vamos a tener presencia?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, por medio de Fodemipyme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Dar un apoyo logístico porque nuestra marca ya es bastante brillante para que se note con un costo barato.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ni tan barato.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Es la próxima semana?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Jueves, viernes y sábado en La Aduana.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Me refiero al *stand* y todo eso nuestro para que tengamos presencia, nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo le mencionaba a don Fernando y a don Marvin también, que ojalá las personas a quienes lleváramos a esta Expopyme no sean personas quienes se queden allí como maceteros debajo del *stand*, sino que fueran personas quienes vayan a visitar las pymes que están ahí y ofrecer los productos que nosotros tenemos e invitarlos.

El señor Víctor Rodríguez dijo que ahora está yendo a la calle a hacer negocio. Eso es lo que debe hacer esa gente, irse a mover en una feria de estas a cada *stand* a hacer negocio.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Creo que los muchachos de Fodemipyme se adelantaron porque recuerde que también van a estar todas las entidades financieras que utilizan los avales de Fodemipyme, entonces, nosotros no podemos ir a afectarles con Fodemipyme, compitiendo contra lo que ellos hacen.

La estrategia de los directivos de Fodemipyme será diferente, se va a abrir el espacio a las entidades financieras para que conozcan más con charlas y exposiciones y espacios individualizados con cita a las entidades financieras, o sea, no vamos a buscar a las mipyme, sino a las entidades financieras para que utilicen nuestros fondos de avales.

Será una estrategia diferente para aprovechar.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Hice ver a los directores lo siguiente: tener una marca más fuerte en los avales que damos a las entidades, que vaya la marca, que el emprendedor sepa que es con el aval del Banco Popular, pues es un instrumento multiplicador, porque en este momento es el que más tiene ese efecto a nivel de diferentes marcas.

En la próxima sesión de la Comisión de Banca vamos a pedir a cada uno de los operadores de avales en dónde está nuestra marca cuando ellos acompañan con tema publicitario y de mercadeo, cuando es con aval del Banco Popular.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, es porque ellos son los que tienen la fuerza colocadora de crédito, recordemos que en la fuerza colocadora de Fodemipyme estamos diezmados, pero, hemos detectado también un desconocimiento en las entidades financieras de cómo funcionan los fondos de avales y por eso muchos no las utilizan.

Ese va a ser el objetivo y será de mucho impacto.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

En cinco ferias regionales estará la marca Fodemipyme.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Estas instituciones financieras que estarán ahí... la queja siempre ha sido que los avales y toda la Banca Social no se utiliza porque compiten con los otros productos que tiene la misma Banca. ¿Esas empresas sí están casadas con el proyecto de Banca Social para que realmente ofrezcan nuestros productos?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tenemos 16 instituciones financieras que están aprobadas analizando avales con el aval de Fodemipyme, los créditos que cada una de estas empresas otorga.

Había un desconocimiento, todavía sigue, pero como ya se ha ido entendiendo por parte de las organizaciones el beneficio del aval. Es una fianza a su crédito, es un aval de cartera sobre pérdida estimada. Entonces, ya se va entendiendo y ya lo están tomando.

Tenemos como ₡70.000 millones con avales de Fodemipyme, de su porción de patrimonio correspondiente.

El año pasado hicimos un congreso exitoso en julio o agosto, tuvimos una gran cantidad de invitados a la actividad, todas las entidades financieras en donde hablamos de avales y de la red de avales a nivel de Latinoamérica.

Nos falta que se conozca, que se desarrolle, pero vamos hacia eso. Honduras ha sido sumamente exitoso, así como Argentina y Chile.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Exitoso, el modelo de Honduras es de ir y sentarse ahí con ellos, he estado en varias charlas con esa gente.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Cuando dije lo de la marca, entonces, Fodemipyme trae una de las expositoras latinoamericanas...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Precisamente a eso voy...

El otro asunto es que una de las expositoras que viene es traída por el Banco Popular, nosotros no le estamos pagando el boleto ni nada así, sino que la estamos atendiendo porque la señora conoció directamente a don Mauricio y a don Alejandro y va a tener un almuerzo.

Quiere darnos una charla, es una experta en avales, es la presidenta de la Alianza Latinoamericana.

Llegará la invitación a los señores directores y vamos a invitar a la Gerencia, Subgerencias y a otros directores del Banco como doña Maybelle y gente relacionada con todos esos temas de innovación, avales.

La señora es una argentina mexicana y de antemano se los digo para que estén enterados.

Será por ahí del jueves o viernes.

ARTÍCULO 6

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El otro tema es que estoy preocupada, sé que se ha hecho una gran labor y por dicha tenemos a don Rolando, pero llevamos dos días con crisis en tecnología. Crisis en el sentido de que ha habido algunos impactos.

Hoy se afectaron 20 oficinas, ayer los cajeros automáticos. Las afectaciones son diferentes, pero no creo que sea algo bueno.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tiene que ver que ya identificamos la causa raíz y don Rolando nos puede decir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esos eran los dos puntos en asuntos de presidencia.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-572-2023, mediante el cual se remite la propuesta de participación para la visita a la empresa SONDA, en Chile.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5992-Acd-446-2023-Art-1, mediante el cual se solicita a la Administración coordinar a la brevedad la visita a la empresa SONDA CHILE, así como el equipo especializado del Banco Popular por parte de la Administración, Riesgo y la Auditoría interna.

2. Autorizar la participación de la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y del Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en la visita a la empresa SONDA, en Chile, del 2 al 5 de mayo del 2023.

OBJETIVOS DEL VIAJE:

- **Formalizar los contactos ejecutivos y técnicos.**
- **Conocer la infraestructura de SONDA Chile.**
- **Conocer las mejores prácticas en materias de seguridad de la información adoptadas por SONDA**
- **Evaluar la postura de seguridad de Sonda.**
- **Evaluar los riesgos identificados por Sonda en su operación, así como los controles mitigantes**
- **Proponer ajustes en el contrato que permitan fortalecer los controles de seguridad para el Proyecto IaaS**

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

Evaluar elementos de seguridad de la información y ciberseguridad:

- 1. Clausulado de seguridad de la información y ciberseguridad contrato IaaS.**
- 2. Normativa de seguridad.**
- 3. Organización de la seguridad de la información.**

4. Seguridad ligada a los recursos humanos.
5. Gestión de activos de información.
6. Control de acceso.
7. Criptografía.
8. Seguridad física y del ambiente.
9. Gestión de comunicaciones y operaciones.
10. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
11. Relaciones con los proveedores.
12. Gestión de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
13. Gestión de la continuidad del negocio, respaldos y resiliencia.
14. Cumplimiento y gestión de riesgos ciberseguridad.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

- Iliana González Cordero Vicepresidenta
- Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo

PAÍS POR VISITAR:

Santiago, Chile

PERIODO DE LA GIRA:

Del 2 al 5 de mayo de 2023

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio roaming- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros).

Lo anterior, en atención al artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República.

3. Nombrar a Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente General Corporativo a. i. por el periodo del 2 al 5 de mayo de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC.

4. Solicitar a la Administración que previo al viaje a Chile, se garantice la conexión entre SONDA y el Banco Popular, a fin de que la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri, y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, puedan participar virtualmente en las reuniones". (480)

ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se retiran se retiran el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Secretario General, Sr. Luis Lizano Muñoz; y el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

Se efectúa un receso de las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

ARTÍCULO 10

6.1.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones traslada, para aprobación, las propuestas de los perfiles de los cargos de Gerente General Corporativo y de Subgerente General de Negocios. (Ref.: Acuerdo CCNR-11-ACD-78-2023-Art-3)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Procedemos a entrar al análisis del perfil del Gerente y del Subgerente. Yo espero que lo hayan leído; yo me tomé mi tiempo para hacer el trabajito al respecto. Gracias a los señores Navarro y Sánchez Sibaja por el trabajo que hicieron. Tengo mis observaciones al respecto, así es que me gustaría escuchar las posiciones también de ustedes.

Así es que podemos empezar con el del Gerente General, que me gustaría que hubiera unas palabras de nuestros señores directores.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y un minutos**, se retira momentáneamente la Directora, Sra. Shirley González Mora.

Al ser las **dieciocho horas con cuarenta y tres minutos**, reingresa la Directora, Sra. Shirley González Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpen, están entrando otra vez a discusiones. Votemos el acuerdo. Creo que se quieren ir. ¿Están de acuerdo?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Solicitar a los Directores que, a más tardar el viernes 21 de abril remitan sus observaciones a los perfiles de los cargos de Gerente General Corporativo y de Subgerente General de Negocios.

2. Solicitar al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones que remita a esta Junta Directiva, para ser conocidos en la sesión ordinaria del martes 25 de abril, los perfiles ajustados de los cargos de Gerente General Corporativo y de Subgerente General de Negocios.

Asimismo, deberá remitir la propuesta de procedimiento para llevar a cabo el proceso una vez aprobados los perfiles”. (483)
(Ref.: Acuerdo CCNR-11-ACD-78-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

8.5. Sociedades Anónimas no hay. 8.6, otras dependencias internas y externas, no hay. 9. Asuntos varios, no.

ARTÍCULO 11

Asuntos varios.

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:

Doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Señora?

La funcionaria de la Secretaría General, Sra. Fonseca Vargas:

No han tomado el acuerdo de ampliar la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, ¿estuvieron de acuerdo que nos hubiésemos quedado aquí después de las siete de la noche?

La Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5995 hasta las 20:49 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(484)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esta tomado el acuerdo, doña Ginette.

Al ser las **VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5996

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del **MARTES VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistente de manera virtual: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri, y de forma presencial, la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, y la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón.

Además, asistieron de manera presencial: el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz. A su vez, participó de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Iniciamos con la aprobación del orden del día.

Se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 5993.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, felicita a la Sra. Clemencia Palomo Leitón, como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Felicitación)

3.2.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 14 de abril de 2023.

3.3.- Informe final de gestión del Sr. Arturo Baltodano Baltodano como Tesorero de Popular Seguros.

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el procedimiento para la búsqueda y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios.

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2.- Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad para la contratación de una persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.- Comités de Apoyo.

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite criterio sobre la Autorización de Condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio DIRGC-182-2023, que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022. (Ref.: Oficio GGC-498-2023)

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

8.6.1.- Los señores Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., y Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., solicitan prórroga para el 30 de abril de 2023, para atender los acuerdos CCR-04-ACD-39-2023-Art-4, JDN-5983-Acd-300-2023-Art-15 y JDPP-0701-ACD-82ART-6, relacionados con las provisiones de los procesos legales. (Ref.: Oficio DIRJ-0410-2023)

9.- Asuntos Varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si hay alguna observación.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo, doña Genoveva, nada más cuestión de orden. El tema 6.1., ¿cómo sugiere usted que lo manejemos, al principio, al final, en el medio?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, vamos a ver.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

6.1. y 6.2., perdón. Sí, los dos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Bueno, tal vez, yo iba a seguirlo haciendo igual, pero también lo someto a consideración de los señores directores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Cuál es la propuesta, perdón?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Pasar los dos temas del Comité de Nominaciones hacia abajo y seguir con la agenda.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero yo tengo una observación, doña Genoveva. Yo tengo un compromiso hoy de una cena que tengo que retirarme a las 7:30 p. m.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por lo mismo, por eso yo lo estaba dejando como estaba. Yo no creo que nos vayamos a detener mucho al respecto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No sé, pero está bien. No tengo ningún inconveniente.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Si no, yo estaría de acuerdo, pero sí tengo precisamente hoy tengo ese inconveniente.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo no hice ninguna sugerencia, nada más preguntaba cómo lo iban a manejar, pero me da lo mismo. Así como está, entonces. No tengo inconvenientes.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo no sé si para efectos de lo que decía la propuesta es ponerlo al final, y así me retiro yo antes para no participar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, es que doña Iliana tiene un compromiso. Ella me lo había dicho con tiempo ya y me había pedido que ella quiere estar, y lo he valorado y yo creo que no quisiera yo cambiarlo en este momento. Así es que yo les agradecería que la apoyemos y salen un momentito el Sr. Gerente y continuamos.

Y más bien, buenas tardes. Creo que no saludé a ninguno, nada más dije buenas tardes. Qué pena.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Entonces, ¿cuál es la idea? ¿Nos retiramos nosotros?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Está en medio de la agenda.

El Auditor Interno del Banco Popular, Sr. González Cabezas:

Muy bien. Creí que era ya.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estamos votando el orden del día apenas, don Manuel.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

O lo vemos de primero.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, ¿están de acuerdo con la agenda? Muy bien, de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, el orden del día para la sesión ordinaria 5996, celebrada el 25 de abril de 2023”. (496)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5993.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Alguna observación en el acta? Yo sí tengo una observación, y es que dice que la sesión termina a las... si no me equivoco, dice que termina a las 20 y pico, y la sesión terminó a las 9 y pico de la mañana, y creo que abajo dice que terminó a las 20 y algo, si no me equivoco.

Creo que fue esta. Sí, es esta acta la que dice eso. Entonces, nada más corregir eso. ¿De acuerdo, don Luis?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. De mi parte no hay ninguna otra observación. ¿Alguien con alguna otra observación al acta? Muy bien, estando de acuerdo. De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Aprobar, con la modificación indicada, el acta de la sesión ordinaria 5993, celebrada el 14 de abril de 2023”. (497)

ARTÍCULO 3

3.1.- La Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, felicita a la Sra. Clemencia Palomo Leitón, como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: Felicitación)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tenemos para este día tres asuntos informativos muy rápidos. El 3.1., recibimos de parte de la Secretaria de la Junta Directiva del Banco Nacional una felicitación para doña Clemencia Palomo por su nombramiento. La propuesta es darla por recibida.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

“Dar por recibida la nota suscrita por la Sra. Cinthia Vega Arias, Secretaria General de la Junta Directiva del Banco Nacional, mediante la cual felicita a la Sra. Clemencia Palomo Leitón, por su nombramiento como miembro titular de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”. (498)

ARTÍCULO 4

3.2.- Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 14 de abril de 2023.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo es el informe que envía Popular Pensiones en relación con los indicadores económicos del mercado local al 14 de abril.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe semanal enviado por el Sr. Róger Porras Rojas, Gerente General de Popular Pensiones, sobre eventos e indicadores económicos del mercado local e internacional con corte al 14 de abril de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5943-Acd-737-2022-Art-8 del 5 de octubre del 2022”. (499)

ARTÍCULO 5

3.3.- Informe final de gestión del Sr. Arturo Baltodano Baltodano como Tesorero de Popular Seguros.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El tercero sería que nos entregan copia del informe de gestión del Tesorero de Popular Seguros, don Arturo Baltodano Baltodano, y la propuesta es darlo por recibido en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros. Solamente, señores directores, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Luis. ¿Alguien con alguna observación? Si no, tal vez, don Luis, me puede leer ahí el acuerdo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Sí, los acuerdos era darlos por recibidos, prácticamente, los tres.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, procedemos a votarlo, entonces. ¿De acuerdo? De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido el Informe final de gestión del Sr. Arturo Baltodano Baltodano como Tesorero de Popular Seguros.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 12 inciso e) de la Ley n.o 8292 General de Control Interno y las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión n.o D-1-2005-CO-DFOE”. (500)

ARTÍCULO 6

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún señor Director o señora Directora tiene algún comentario o alguna observación o algo?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Yo, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Raúl. Buenas tardes.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Gracias. Buenas tardes. Nada más quisiera reconocer el esfuerzo que se hizo para invitar a don Javier Cascante a la charla, la presentación que nos dio hoy por la mañana. Me parece que era un tema muy importante. Espero que hayamos repasado muy bien los conceptos que se esbozaron ahí en cuanto a riesgo de entidades sistémicas, como es el Banco Popular.

De manera que yo agradezco la oportunidad y creo que eso viene a contribuir con la cultura de riesgos que debemos inculcar en el Conglomerado y liderar desde esta Junta Directiva Nacional.

Así es que quería resaltar eso y que capitalicemos todo lo que se conversó. Creo que hubo preguntas muy interesantes también, tocando aspectos diversos del día a día del Conglomerado, el Banco y las subsidiarias. Algunas respuestas dejan mucho para... incluso dejan tareas a la Administración y a la Junta Directiva también.

Entonces, yo quiero que sea un espacio no solamente de capacitación, sino también de reflexión y de acción por parte de esta Junta Directiva, sobre todo con respecto a los riesgos que como entidad sistémica estamos expuestos. Muchas gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, ¿me permite? Para colaborar con los comentarios de don Raúl.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, claro, doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Precisamente, antes de que iniciáramos la sesión estaba consultándole a don Alberto Navarro qué tan alineados estábamos con las observaciones que se hacían porque, bueno, yo al final no pude contestarle a don Javier, pero yo lo que quería era cómo los nuevos cambios en la normativa de entidades sistémicas nos afectan y, sobre todo, cómo estamos nosotros preparados con respecto a esa normativa.

Entonces, me decía don Alberto que, en su mayoría, eso ya se está realizando, pero de las dos observaciones principales que hacía don Javier Cascante, sobre la evaluación de las actividades esenciales y si alguna u otra se afecta, en qué afecta la sistematización total del Conglomerado y a nivel nacional, nos dice don Alberto que a él le falta ese mapa.

Yo pienso que nosotros, como Junta Directiva, deberíamos tomar un acuerdo chiquitito de trasladarle a la Dirección Corporativa de Riesgo que gestione esas observaciones que se obtuvieron de la capacitación y que en un corto plazo nos las presente para ver ese análisis de entidades financieras sistémicas cómo está a nivel nacional, para darle formalidad y continuidad a la charla.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buena observación, doña Iliana. Gracias.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de pasar al punto 6., perdón, les voy a robar un espacio en asuntos de directores para hacer un reconocimiento de la excelente actividad del viernes. Verdaderamente, escuché muy buenos comentarios.

Personalmente, bueno, aparte de que aprendí mucho, la disfruté mucho y creo que no se les escapó un solo detalle. Así es que, don Marvin, felicitaciones a todo el equipo y las personas que trabajaron en este evento.

También, recordarles que este viernes creo que es cuando tenemos una invitación para ir a la inauguración de Expopymes —les tiene que haber llegado a todos los señores directores—, la cual tendrá la presencia del señor Presidente de la República. Así es que para que apoyemos en esta inauguración de esta Expo, donde también el Banco tendrá su presencia.

Y les estará llegando en estos días también, para que lo tomen en cuenta, la invitación a la inauguración de la sucursal de Heredia, que es el 4 de mayo a las 7:30 p.m. Ahí tenemos la invitación del señor Ministro de Economía, es el que nos va a acompañar. Muchísimas gracias.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Directores.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, si me regala tres minutos, por favor. Es un pequeño informe: el jueves pasado, el Club Unión celebró su centenario y la Operadora de Pensiones, además de que es socia comercial junto con Popular Seguros, fue invitada porque patrocinaron parte del evento y, como el Gerente General se encuentra fuera, me tocó representar y hacer el recibo de una estampilla conmemorativa que Correos de Costa Rica tiró; tiró una impresión especial del Club Unión.

Fue un evento muy interesante, muy bonito. Al mediodía hubo un concierto con Editus y en la noche un cóctel. Va a haber algunas otras actividades, pero quisiera... les voy a pasar el documento para que lo observen; se va a enmarcar y se va a tener ahí porque son 100 años.

Entonces, les quería participar de nuestra presencia ahí. La ficha filatélica tiene el sello de la Operadora de Pensiones. Ha sido muy publicitado el evento en radio, televisión y a nivel de los socios del Club. Así es que yo creo que fue una participación acertada, muy interesante y se le da un apoyo a una institución que es icónica en este país.

Entonces, mientras la ven, doña Genoveva, podemos continuar con la agenda, si gusta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Sí, muy linda la estampilla. Una más para mi colección. Gracias.

ARTÍCULO 9

5.- Asuntos de Directores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El próximo jueves... tal vez don Jorge Eduardo pueda hacer el anuncio porque es del Fodemipyme, la invitación que hay del conversatorio de la señora que traen del Fodemipyme, que están invitados los señores directores.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Sí, dentro de las actividades que vienen para el evento que va a darse sobre el tema de microempresarios, también viene una panelista internacional sobre el tema de avales, que es muy interesante. No nos ha costado ni un cinco, pero viene a darnos como lustre en el tema de los fondos de avales en Latinoamérica.

Entonces, me parece que sería muy interesante que fuéramos. Se supone que... bueno, a mí, para la actividad en su momento solo... no sé, nos mandaron la invitación del MEIC, no es que nosotros somos los patrocinadores ni nada, excepto con la panelista, que es traída por nosotros.

Me parece que es como muy interesante porque es... como los abogados, que llamamos legislación comparada cuando vemos otros países, en este caso es ver proyectos exitosos que hay en otros países, unos más jóvenes que los otros, pero que han caminado mucho y tal vez no tienen la solidez de nuestros sistemas de avales, pero escucharlos y ver los ejemplos que ella ve; ella es mexicana.

Entonces, invitarlos cordialmente porque me parece que es muy interesante.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ella viene al Banco. Tengo entendido que fue el Fodemipyme quien pidió un conversatorio con ellos el jueves a las 2:00 p. m., si no me equivoco. ¿Es así, don Luis?

La Directora, Sra. González Mora:

Así está en el calendario.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Esa que dice Jorge Eduardo es otra, sí, yo sé, que es la del viernes, donde ella va a estar de panelista, pero ella le está dando una oportunidad de que a *petit* comité le escuchemos ahí en el Banco. Va a venir el jueves, si no me equivoco, a las 2:00 p. m.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. está programado, doña Genoveva, en Teams, pero es presencial.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muy bien. Gracias, doña Shirley.

ARTÍCULO 11

6.2.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, aprobar el procedimiento para la búsqueda y selección del Gerente General Corporativo y del Subgerente General de Negocios (Ref.: Acuerdo CCNR-12-ACD-80-2023-Art-3)

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar el proceso para la contratación del Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, una vez aprobados los perfiles de dichos cargos.

El proceso planteado contempla lo dictado en la Política corporativa para el nombramiento de los miembros del Órgano de Dirección de Sociedades Anónimas y de la Alta Gerencia del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

2. Instruir a la Dirección de Capital Humano a fin de que el personal a cargo firme contratos de confidencialidad para este proceso y pueda ser abstraído de sus unidades en la Dirección a una unidad bajo el cargo de esta Junta Directiva; lo anterior, a fin de reducir los tiempos en los días que se consideren necesarios.

El contrato de confidencialidad debe exigir el reporte inmediato de cualquier anomalía, tanto a la Dirección de Capital Humano como a esta Junta Directiva.

3. Reforzar el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, específicamente para el proceso de nombramiento de Gerente General Corporativo y Subgerente General de Negocios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con las Directoras, Sras. Shirley González Mora y Clemencia Palomo Leitón”. (489)
(Ref.: Acuerdo CCNR-12-ACD-80-2023-Art-3)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas**, finalizan su participación, la Directora a. i. de Capital Humano, Sra. Silvia Góyez Rojas y reingresan, el Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderon, el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona y el Asesor Legal de la Junta Directiva Nacional, Sr. León Blanco.

ARTÍCULO 12

8.2.1.- El Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General, remite, para análisis y aprobación, el informe de infructuosidad para la contratación de una persona física que brinde servicios como Miembro Externo del Comité Corporativo de Auditoría. (Ref.: Oficio SJDN-435-2023)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

En este caso, se presenta a esta Junta Directiva...un res... el que seguía, mientras Ginette llama a Alberto Navarro, presento este.

En este caso, sería un poco describir lo que pasó en el Comité de Nominaciones y Remuneraciones, cuando vimos la...estuvimos viendo los atestados que presentó el postulante para el Comité de Auditoría. Esta persona tenía unos 3 o 4, digamos que características que decía el cartel que no habían sido aclarados cuando él presentó, cuando la Dirección de Contratación le pidió aclaración, no fue claro al presentar los

atestados y se hizo el propio para volver a pedirles aclaración de eso, que diera una declaración jurada de que tenía claro lo que era la presentación de estados financieros y otras características, sin embargo, la ley no permite hacer más de una aclaración.

Con esa nueva Ley de Contratación Administrativa usted puede hacer nada más una aclaración o ampliación de los requisitos que se presentan y eso nos obligó a desestimar por cuestiones legales esa participación.

Así que, se declara desierto por recomendación tanto de Contratación Administrativa como dentro del oficio de Dirección Jurídica que viene ahí el punto.

Lo que se pretende es que esta Junta Directiva conozca y apruebe este informe de declarar desierto este miembro externo del Comité de Auditoría.

Al ser las **diecinueve horas con tres minutos**, inicia su participación la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

Además, reingresa el Director, Sr. Espinoza Guido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Luis Alonso.

¿Señores algún comentario al respecto?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Tal vez preguntar, ya nos viene pasando, ayer incluso hablábamos de otro cartel que se hizo de Cumplimiento en Popular Valores, que se declaró desierto, Auditoría y TI. Es algo que definitivamente es algo que deberíamos de ya, empezar a ver cómo vamos resolviendo sobre esto algo diferente.

Por ejemplo, ahora esto se declara desierto, ¿se vuelve a sacar el cartel? ¿cuántas veces tenemos que hacerlo para poder tomar una decisión diferente? ¿es infinito esto o qué?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Muy buena pregunta, dos cosas puntuales, yo estoy trabajando y la próxima semana les traigo una encomienda que me había hecho la Junta para hacer un análisis en el caso específico del miembro externo, para identificar algunas oportunidades de mejora en el cartel y el tema del perfil de la persona que se tiene que contratar y ver opciones, no está sujeto a lo establece el cartel tal y como está.

Entonces ahí tal vez vamos a tener un poco más de insumos para mejorar la toma de decisiones en cuanto a la naturaleza de la contratación y a la par de eso, ciertamente después de que los Directores habían expresado su inquietud, parecida a la suya, en el de Auditoría haremos también una revisión para simplificar los requisitos, de forma tal de que le queden lo más claro posible a los oferentes para participar en ese concurso.

Entonces, por un lado, simplificar los requisitos de forma tal de que se cumpla el objetivo que tiene el Comité y la Junta y, por otro lado, también identificar oportunidades de mejora para facilitar la contratación de acuerdo con el perfil.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, el Comité de Nominaciones hizo un enorme esfuerzo, de hecho, tomamos un acuerdo para subsanar, sin embargo, jurídicamente ya se había hecho un procedimiento para subsanar y jurídicamente, bajo el marco de la nueva Ley de Contratación Administrativa, no podíamos hacer una segunda intervención, por tanto, hubo que recomendarle a esta Junta Directiva, declarar infructuoso este caso.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No hay más que decir, seguimos el proceso que señaló Juan León.

Si quiere le leo el acuerdo doña Genoveva.

Lee propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000 Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Auditoría.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Compras Públicas, y el artículo 139, párrafos quinto y noveno, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”.

De acuerdo compañeros y en firme.

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad:

“Aprobar el informe de infructuosidad de la Licitación Reducida 2023LD-000011-002060000 Contratación de una persona física que brinde servicios como miembro externo del Comité Corporativo de Auditoría.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Compras Públicas, y el artículo 139, párrafos quinto y noveno, del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública”. (490)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con siete minutos**, finaliza su participación la Jefa a. i. de la División de Contratación Administrativa, Sra. Ana Victoria Monge Bolaños.

ARTÍCULO 13

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Doña Genoveva, hay que devolverse un pasito, don Alberto Navarro va a presentar el informe 2079, es muy rápido también

El Director Corporativo de Riesgo a. i. Sr. Navarro Barahona:

Realmente lo que les voy a dar seguimiento a los planes de acción relacionados con el SUGEF 2039, del año 20219, con seguimiento de control a marzo.

Realmente solo quedaba un tema pendiente, que era la elaboración de la evaluación de grado de madurez de gobierno corporativo, que se finalizó en diciembre con el resultado que les dio la empresa KPMG, que era un resultado de bueno, con una nota de 3,08 entonces lo que le estamos informando a la Sugef es que los 14 planes y las 99 actividades ya fueron finalizadas. La única que quedaba pendiente era la evaluación del grado de madurez que se terminó en diciembre con el informe que les presentó KPMG.

Básicamente eso sería doña Genoveva y señores miembros de Junta Directiva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Este es de darlo por recibido?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Hay que autorizar a la Presidencia para que lo mande a la Sugef.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Y en firme, se manda a la Sugef.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si están de acuerdo lo pueden leer de ahí y lo aprobamos en firme.

¿Se acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad

“1. Dar por recibido el oficio DIRCR-170-2023, mediante el cual se remite el informe de seguimiento de los planes de acción correspondientes al informe SUGEF 2079-2019 con corte al 31 de marzo de 2023, donde se indica que destaca que las actividades ya fueron implementadas.

Lo anterior, en atención al oficio SUGEF-2079-2019 del 11 de julio del 2019 y de conformidad con el acuerdo 548 sesión 5656 de Junta Directiva Nacional.

2. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe de seguimiento de los planes de acción correspondientes al informe SUGEF 2079-2019 con corte al 31 de marzo de 2023”. (491)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Señores, votemos para la ampliación de continuar la Junta Directiva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero.

Compañeros, para la ampliación de la hora.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5996 hasta las 19:32 a fin de avanzar con los puntos agendados”.
(492)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

8.4.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, remite criterio sobre la Autorización de Condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Al ser las **diecinueve horas con nueve minutos**, inicia su participación virtual, el Jefe de la División de Gestión de Activos Crediticios, Sr. Ronald Ramírez Bolaños, e ingresa el Director Jurídico a. i. Sr. Max Obando Rodríguez.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Esto refiere a la Ley 10232, la cual plantea una exoneración... una condonación de principal, multas, sanciones e intereses de lo adeudado por los patrones trabajadores independientes por efecto del artículo 5 de la Ley 4351 de la Ley Orgánica del Banco Popular que tiene que ver con el 0,25% de los patronos y aquellos que no lo pagan y están debidamente registrados en la Caja se les hace un proceso de cobro.

Tenemos más de ₡10.000 millones y vamos a ver en este rubro, en gestión administrativa de fondo, y lo que plantea esta Ley y el Reglamento que tenemos que hacer, es que se condonen este principal, multas y sanciones e intereses de lo adeudado.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Quién asume eso?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Eso es un tema, porque lo tenemos ahí en cobro, pero la pregunta es ¿Lo llegaremos a cobrar?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero la ley no ha pasado.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Ya pasó y está reglamentado, lo que pasa es que, cuando se reglamenta por parte de la Caja, le dice a cada una de las organizaciones, ustedes reglamenten lo suyo, entonces el Banco Popular tiene que regular y eso es lo que estamos hablando.

No sé si le damos la palabra a don Max y a don Ronald, pero en síntesis es eso, ya se hizo el Reglamento, ya tenemos todo definido, en la presentación tiene el monto total que supera los ₡10.000 millones.

El Director Jurídico a. i., Sr. Obando Rodríguez:

Efectivamente, mediante la Ley 10232 del 26 de abril del año pasado, se aprobó la Ley denominada, Autorización de condonación para la formalización y recaudación de cargas sociales. Mediante esta Ley se autorizó la condonación a la Caja y a una serie de instituciones, como Asignaciones Familiares, al INA el IMAS y el Banco Popular.

Lo que se autorizó fue la condonación de adeudos de patronos y trabajadores independientes, precisamente el artículo 2 de esta Ley autoriza la condonación a la Caja y en el artículo 3 autoriza a la condonación a las demás instituciones. Sin embargo, hay reglas comunes a todas las instituciones, básicamente son que debe existir una solicitud expresa, el plazo para acogerse a la condonación es de 12 meses a partir de la entrada en vigencia de la ley.

El mecanismo por el cual se tiene que poner al día el patrono, es a través de un solo pago o de un acuerdo de pago.

Que comprende la condonación, comprende de acuerdo con el artículo 6, la condonación comprende adeudos pendientes de pago, multas, recargos, intereses y el principal para efectos del Banco, que de acuerdo con el transitorio único que tiene la Ley, comenzará a regir a partir de que la Caja reglamente y ajuste sus sistemas.

Y siendo que el Reglamento de la Caja se dictó el 14 de diciembre del 2022 y se publicó en esa fecha, esta Ley regiría hasta el 14, plazo máximo 14 de diciembre del 2023. Es decir, hay un año desde el 14 de diciembre del 2022 al 14 de diciembre del 2023.

Durante ese año rige la Ley, después de eso ya queda sin valor legal.

De acuerdo con el artículo 14 del citado reglamento, del Reglamento que dicta la Caja Costarricense de acuerdo con ese artículo 14, ese reglamento no alcanza al Banco Popular. Por eso es que hay dos elementos importantes ahí, siendo que por disposición legal el Banco estaba autorizado para proceder con una condonación, pero que además el Reglamento de la Caja excluyó al Banco Popular, es que se recomendó lo siguiente:

Primero, contar con una autorización de la administración para la aplicación efectiva de la ley que autorizaba la condonación y generar un instructivo de aplicación. ¿Por qué un instructivo y no un reglamento? El instructivo es un instrumento de administración, son básicamente dos, tres artículos que tiene el instructivo y además era por período muy corto.

Mediante el oficio GGC-416-2023 del 16 de marzo, efectivamente, la Gerencia autoriza la utilización del instructivo para aplicación de la Ley 10.232. Este instructivo cuenta con siete artículos en básicos. El primero es antecedentes, la autorización, el alcance, la vigencia, las reglas, requisitos y un artículo para patronos inactivos.

Y en lo particular, aparte de los elementos indicados y que quisiera subrayar, es las reglas de aplicación para la condonación de los patronos, que son básicamente cuatro, y que son reglas que vienen efectivamente en la ley que lo que lo autoriza.

Primero que la deuda pendiente de pago supere al año, es decir, deudas superiores al año son las que son objeto de la condonación. ¿Qué significa con el año anterior? Significa que tiene el patrono que ponerse al día con esa deuda. ¿Qué es lo que implica la condonación? El principal, multas y gastos administrativos.

Número 2, el patrono debe presentar la solicitud expresa dentro del plazo de un año que está vigente la ley y el patrono debe ponerse al día con las deudas pendientes durante ese año; y en caso de deudas que estén en cobro judicial, pues pagar los honorarios correspondientes para poder acceder a la condonación.

El único requisito aquí es muy sencillo, es presentar una solicitud expresa al Banco y se presenta en el Área de Ahorro Obligatorio. Hay una norma específica sobre patronos inactivos, tal vez don Rónald ahí nos puede explicar un poco más sobre ese tema, pero se hace referencia a que cuando hay patronos que presentan una solicitud formal de inactivación o de suspensión de actividad ante la Caja y eso va haciendo que haya una gran cantidad de patronos inactivos que estén ahí haciendo molote, como dicen.

Hay una serie de expedientes que técnicamente no se van a poder cobrar, pero que se van haciendo fila y además el patrono está inactivo ante la Caja, entonces, lo que dice esta norma es que todos los patronos inactivos, persona física o jurídica, de derecho público o privado que se encuentra inscrita como patrono en los registros de la Caja, pero que suspendieron su actividad como tal, mediante los trámites formales ante la institución aseguradora, se excluirán de los archivos del Banco y los registros contables.

Ahí ese es todo el instructivo, básicamente, es muy sencillo, es un documento, prácticamente el patrono tiene que hacer una solicitud dentro del año calendario en donde está vigente la ley y se aprobaría su condonación en esos términos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Don Jorge.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

No, es que le voy a decir una cosa, yo vengo detrás del tema hace mucho rato porque creo en esto. Sé lo que lo que miles han trabajado para esto en la Caja Costarricense, con una gran resistencia de parte de los mandos medios a obedecer una ley, y nuestro Conglomerado no se puede ver así, menos nosotros que entre los dueños de nosotros no solo están todos los trabajadores, los dueños, así, del 51% de este Conglomerado, no solo están los trabajadores, sino que están los trabajadores independientes.

Ya va, más bien, la segunda ley que se está aprobando para bajarlo, ¿verdad, don Juan? La prescripción de 10 a 4 años, más bien, por eso hemos sido más bien lentos en tener esta posición y este dictamen para analizarlo y votarlo. Pero primero era el análisis jurídico, el análisis financiero y después el sentido de oportunidad.

Entonces, para que no se me entienda que el levantamiento de la mano anticipado era una necesidad, en el tema de la votación, sino que es desesperante lo que la gente está pasando en un momento como este y sobre todo los trabajadores independientes.

Solo quería dejarlo constando.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nada más, ¿qué sigue ahora?, ¿cuáles son los pasos?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

En el acuerdo está. Es remitir a la Gerencia General Corporativa...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La propuesta dice así:

Dar por recibido este oficio, 417 de la Gerencia General, sus anexos, el SGO 221 y 285 mediante el cual se informa sobre la elaboración del instructivo para la aplicación de la Ley 10.232 Autorización de condonación para la formalización y recaudación de cargas sociales. Dicho instrumento cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica, según el oficio DIRJ-336. Lo anterior, en atención al acuerdo de esta Junta que le había delegado a la Gerencia General, este procedimiento y así mismo, de conformidad con los artículos 1 y 2 del procedimiento para la atención de requerimientos de información interna.

Esto es un reconocimiento entonces de este instructivo, que está presentando la Gerencia General Corporativa de parte de esta Junta Directiva.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, nada más tenía una consulta: tenemos estos trabajadores independientes, estas empresas que están morosas y que pueden entrar en el proceso de condonación, en tanto llenen la documentación o se hagan la solicitud expresa. Ya está el registro de cuenta por cobrar pendiente, por así decirlo, ¿no?

¿Qué comunicación o cómo vamos a hacer? Porque mucha gente no se da cuenta de esto y por tanto nunca ingresa a solicitar el ahorro, entonces de pronto se van a quedar esas cuentas pendientes ahí. Quién sabe para cuándo las vamos a dar por incobrables.

Entonces, es ¿qué procedimiento vamos a aplicar para hacer esto de conocimiento colectivo? y la suma, que ya creo que ya me lo dijo Juan, ¿el monto que podríamos estar reclasificando que estaba como ingresos...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

En cobro judicial.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿Ya se había pasado por pérdida?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Están en cobro un poquito más de ₡10.000 millones lo que tenemos y están en acciones de cobro. De hecho, uno de los elementos que se plantea acá es que en el ponerse al día debe pagar las costas legales, y entonces se estaría condonando de un año hacia atrás y tendría que ponerse al día un arreglo de pago durante el periodo.

Esa es la condición que tenemos.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Ese es el procedimiento?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí.

Y la divulgación, a mí me parece que sí tenemos que hacerla, porque eso es un tema de Banco que se está acogiendo ahora en particular, que no es obligatoria, pero que me parece que desde el punto de vista de la acción que se está llevando a cabo a nivel de todos los trabajadores en la situación en la que estamos, me parece que es un buen apoyo para que las personas se pongan a derecho.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Pero, además, ¿cómo nos veríamos, o sea, en temas de quiénes somos y cómo nos veríamos anunciando esto así? Cuanto antes, sería genial.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Procedemos con la votación doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El acuerdo proyectado, ¿estamos de acuerdo, compañeros?

Dar por recibido el oficio GGC-417-2023 y sus anexos: SGO-221-2023 y 285-2023, mediante los cuales se informa sobre la elaboración del Instructivo para la aplicación de la Ley 10232 Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Dicho instrumento cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica según el oficio DIRJ-0336-2022.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5977-ACD-185-2023-Art-11, que a la letra indica:

1. Remitir a la Gerencia General Corporativa la nota del 23 de diciembre de 2022 suscrita por el Sr. Daniel Aguilar González, quien se refiere a la Ley 10.232 y solicita se redacte un reglamento para regular la condonación de principal, multa, sanciones e intereses de lo adeudado por los patronos y trabajadores independientes por efecto del artículo 5 a la Ley 4351 Ley Orgánica del Banco Popular.

2. Solicitar al Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, que remita al Sr. Daniel Aguilar una respuesta a su nota del 23 de diciembre del 2022, a fin de explicarle cuál ha sido la ruta seguida con su solicitud.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 2 del Procedimiento para la Atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución.

Acuerdo en firme.

Don Max, muchísimas gracias.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

No me quedó muy claro el impacto financiero.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo tenemos ahí en cobro y las probabilidades de cobro ahí son...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Remotas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ahí está, don Raúl, es que lo acaban de poner. Es que yo no lo había visto tampoco.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya, listo, listo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Está en la presentación. Hay dos cuadros y está desglosado de 25 a 50.000.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿La salida no va a ser inmediata, va a ser conforme...?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Va a ser conforme la gente se acerque y haga su arreglo de pago.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero sí me parece que debe haber una divulgación, porque es responsabilidad social del Banco.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Eso es lo que yo iba a proponer, que se le instruya a la Administración hacer un comunicado general dirigido a todos los trabajadores independientes.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Como punto tres.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Porque si no se hace así llega diciembre y la gente no se va a dar cuenta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Entonces, se agrega eso.

¿Estamos de acuerdo, entonces, compañeros, con ese punto tres?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-417-2023 y sus anexos: SGO-221-2023 y 285-2023, mediante los cuales se informa sobre la elaboración del Instructivo para la aplicación de la Ley 10232 Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales.

Dicho instrumento cuenta con el visto bueno de la Dirección Jurídica según el oficio DIRJ-0336-2022.

Lo anterior, en atención al acuerdo JDN-5977-ACD-185-2023-Art-11, que a la letra indica:

1. Remitir a la Gerencia General Corporativa la nota del 23 de diciembre de 2022 suscrita por el Sr. Daniel Aguilar González, quien se refiere a la Ley 10.232 y solicita se redacte un reglamento para regular la condonación de principal, multa, sanciones e intereses de lo adeudado por los patronos y trabajadores independientes por efecto del artículo 5 a la Ley 4351 Ley Orgánica del Banco Popular.

2. Solicitar al Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz, que remita al Sr. Daniel Aguilar una respuesta a su nota del 23 de diciembre del 2022, a fin de explicarle cuál ha sido la ruta seguida con su solicitud.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 2 del Procedimiento para la Atención de requerimientos de información internos y externos por parte de la estructura de Gobierno Corporativo de la Institución.

2. Instruir a la Administración para que realice un comunicado general, dirigido a todos los trabajadores, de la existencia del *Instructivo para la aplicación de la Ley 10.232 Autorización de condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales*”. (493)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con veinticuatro minutos**, finaliza su participación virtual Rónald Ramírez Bolaños, Jefe de la División de Gestión de Activos Crediticios y se retira de la sala, el Director Jurídico a. i., Sr Max Salazar Obando

ARTÍCULO 16

8.4.2.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio DIRGC-182-2023, que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022. (Ref.: Oficio GGC-498-2023)

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Atendemos un acuerdo que prácticamente nos plantea que se instruye a la Administración para que presente a esta Junta Directiva en tiempo los informes trimestrales del grado de avance de los planes que deben ser emitidos a la Sugef dentro de 15 días hábiles posteriores a cada corte.

Esto lo hemos venido atendiendo, como se indica en el oficio 498, prácticamente, todas están cumplidas y así se le ha indicado a la Sugef. Tenemos nada más pendiente lo que es la contratación de los directores de área, que ahí teníamos al director de soporte al negocio, el director financiero y el director de Banca social y teníamos el administrativo también.

El administrativo ya se contrató, don Maykel. El de banca social estábamos esperando que tuviéramos ya definido el tema de la estructura, entonces estamos planteando una modificación en el perfil, esperamos ya traerlo de esta semana que viene a la otra. El de soporte al negocio ya se contrató también, quedó Juan Carlos Li, tenemos dos ya.

El director financiero hicimos el proceso, pero quedó una persona nada más.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, me dijo que el de don Juan Carlos Li también quedó ya hecho.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora, soporte al negocio ya quedó formalizado, participaron bastantes personas internas y externas, teníamos tres candidatos muy buenos, ganó finalmente, don Juan Carlos Li, un funcionario que tiene mucho tiempo de estar en el Banco, que además era interino. Él es muy bueno y tuvimos el gusto de darle la noticia.

Maykel que estaba interino, también quedó en un puesto, hicimos un concurso. Solo nos falta ahorita el director financiero y el de Banca Social. Banca Social corrigiendo el perfil, director financiero solo nos quedó uno, vamos a reiterar el proceso.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Doña Genoveva, ¿le leo el acuerdo?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Por favor, doña Iliana.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Dos puntos, el primero es dar por recibido el oficio que nos comunica don Marvin, en atención del oficio de la Sugef 409, y el segundo, es autorizar a la Presidencia para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe trimestral que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022. Esto está atendiendo un acuerdo inciso 2 Junta Directiva Nacional 5921, acuerdo 444.

¿Estamos de acuerdo, compañeros?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Dar por recibido el oficio GGC-498-2023, mediante el cual el Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el oficio DIRGC-182-2023, que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022.

2. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Superintendencia General de Entidades Financieras, el informe trimestral que detalla las acciones realizadas para las actividades que se encuentran en proceso de atención y el detalle del avance de los planes de acción según oficio SGF-409-2022.

Lo anterior, en atención del inciso 2 del acuerdo JDN-5921-Acd-444-2022-Art-3”. (494)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

8.6.1.- Los señores Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., y Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., solicitan prórroga para el 30 de abril de 2023, para atender los acuerdos CCR-04-ACD-39-2023-Art-4, JDN-5983-Acd-300-2023-Art-15 y JDPP-0701-ACD-82ART-6, relacionados con las provisiones de los procesos legales. (Ref.: Oficio DIRJ-0410-2023)

Al ser las **diecinueve horas con treinta minutos**, se retira el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

El Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Navarro Barahona:

Esta Junta Directiva le había solicitado a la Dirección Jurídica Corporativa hacer un análisis sobre el método para estimar las provisiones de los procesos legales. Esto tenía fecha 20/4/2023, Pero hay una recomendación también de Auditoría Interna que está para el 30 de abril.

La Dirección Jurídica está junto con nosotros trabajando para traer esta metodología y terminarla para el 30 de abril, entonces la solicitud de ampliación de plazo es para estos cuatro días que nos quedan para terminarla.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Está bien, perfecto. ¿Doña Iliana tiene ahí el acuerdo?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sí, el acuerdo es otorgar la prórroga a los señores Max Obando Ramírez, Director Jurídico y Alberto Navarro, Director Corporativo de Riesgo para el 30 de abril y atender los acuerdos que obviamente le solicitaban ese informe.

¿Estamos de acuerdo, compañeros? ¿En firme de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Otorgar prórroga a los señores Max Obando Rodríguez, Director Jurídico a. i., y Alberto Navarro Barahona, Director Corporativo de Riesgo a. i., para el 30 de abril de 2023, para atender los acuerdos CCR-04-ACD-39-2023-Art-4, JDN-5983-Acd-300-2023-Art-15 y JDPP-0701-ACD-82-ART-6, relacionados con las provisiones de los procesos legales”. (495)
(Ref.: Oficio DIRJ-0410-2023)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ese es el último punto, doña Geneveva, no sé si pregunta si hay varios, si no entonces puede finalizar la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, está bien.

9. Asuntos varios, no hay.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS**.

Sra. Geneveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5997

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada de manera presencial en la sala de sesiones y mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema Webex. Se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS** del **MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Geneveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón, y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja. Ausente con permiso: el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano.

Además, asistieron de manera presencial el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Auditor Interno del Banco Popular, Sr. Manuel González Cabezas; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

Asistió de forma virtual el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Miércoles 25 de abril siendo las 4:39 de la tarde. Pide las disculpas don Eduardo Navarro que no viene hoy.

Pasamos a la aprobación del orden del día. ¿Revisaron, están de acuerdo, señores?

Se procede a conocer el orden del día:

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta:

- Aprobación del acta de la sesión 5994.

3.- Asuntos Informativos.

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, con carácter informativo, el análisis anual en materia de prevención y legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo realizado por la Oficialía de Cumplimiento a los bancos internacionales con los cuales el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantiene correspondencias. (Ref.: Acuerdo CCC-06-ACD-57-2023-Art-8)

3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, correspondiente al cuarto trimestre del 2022. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-ACD-54-2023-Art-8)

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el acuerdo JDN-5964-Acd-1036-2022-Art-16, en el cual se solicitaba el detalle referente a las causas de los desfases y plan de remediación para poner al día los planes de mitigación del Programa de Seguridad de Información y Ciberseguridad. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-Acd-53-2023-Art-7)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022, realizado por el despacho Crowe Horwath. (Ref.: Acuerdo CCC-06-Acd-53-2023-Art-4)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1. Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.

8.3.- Comités de Apoyo:

Comité Corporativo de Auditoría.

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, los Estados Financieros correspondientes al I trimestre.

Comité Corporativo de Cumplimiento.

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de los resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en las propuestas recibidas y examinadas por la Oficialía de Cumplimiento durante el segundo semestre del año 2022 sobre nuevos productos, servicios y tecnologías. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-41-2023-Art-5)

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-42-2023-Art-6)

Comité Corporativo de Tecnología de Información

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, derogar el acuerdo JDN5956-Acd-934-2022-Art-2, sobre la factibilidad de desarrollar un core bancario propio. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-ACD-55-2023-Art-9)

Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional que descarte la postulación del denunciado Sr. Evelio Antonio Badilla Mora de la terna del sector comunal de la Junta de Crédito Local del BP Total de Desamparados. (Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-75-2023-Art-11)

8.4.- Gerencia General Corporativa.

8.5.- Sociedades Anónimas.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

9.- Asuntos Varios”.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5997, celebrada el 26 de abril de 2023”. (506)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5994.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Algún comentario al acta?

No hay comentarios. Someteremos a aprobación.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5994, celebrada el 18 de abril de 2023”. (507)

ARTÍCULO 3

3.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, con carácter informativo, el análisis anual en materia de prevención y legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo realizado por la Oficialía de Cumplimiento a los bancos internacionales con los cuales el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantiene corresponsalías. (Ref.: Acuerdo CCC-06-ACD-57-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Buenas tardes. Son tres temas informativos. El primero proviene del Comité de Cumplimiento, el cual remite con carácter informativo del análisis anual en materia de prevención, legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo realizado por la Oficialía a los bancos internacionales con los cuales el Banco Popular mantiene corresponsalías. La propuesta, doña Genoveva y señores directores es por recibido eses acuerdo del Comité.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y un minutos** sale el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Ese informe, que no tiene ningún sentido porque no tenemos esas corresponsalías obedece que hay un acuerdo de la Junta Directiva de que se presenten anualmente, pero me parece que habría que eliminar ese acuerdo y que cuando llegemos a tener eso, creamos otra vez el informe, porque ¿qué sentido tiene?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo. Creo que es válida la sugerencia del señor auditor. ¿Si estamos de acuerdo señores?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Esto nace por una directriz de la Junta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Tenemos que revocar el acuerdo. Primero, sometamos a votación la nulidad del acuerdo 5216 y preparamos el nuevo acuerdo. ¿Están de acuerdo en que demos nulidad a este acuerdo? ¿De acuerdo señores?

Entonces, ahora sí, ¿don Manuel cuál es la redacción del nuevo acuerdo?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Dejar sin efecto el acuerdo hasta que el Banco cuente con corresponsalías.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Dar por recibido el acuerdo CCC-06-ACD-57-2023-Art-8, mediante el cual el Comité Corporativo de Cumplimiento remite, con carácter informativo, el análisis anual en materia de prevención y legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo realizado por la Oficialía de Cumplimiento a los bancos internacionales con los cuales el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantiene corresponsalías.

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo JDN-5216-ACD-520-2014-Art-6.

2. Revocar el acuerdo JDN-5216-ACD-520-2014-Art-6 hasta tanto el Banco no cuente con corresponsalías, en cuyo caso se plantearía un nuevo acuerdo”. (508)

ARTÍCULO 4

3.3.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por atendido el acuerdo JDN-5964-Acd-1036-2022-Art-16, en el cual se solicitaba el detalle referente a las causas de los desfases y plan de remediación para poner al día los planes de mitigación del Programa de Seguridad de Información y Ciberseguridad. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-Acd-53-2023-Art-7)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El segundo de correspondencia informativa proviene del Comité Corporativo de TI, el cual informa a esta Junta el detalle referente a las causas de desfases y plan de remediación para poner al día los planes de mitigación del programa de seguridad de información y ciberseguridad, esto atendiendo el acuerdo 1036, de la sesión 5964, y la propuesta es también dar por atendido ese acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, correspondiente al cuarto trimestre del 2022.

Lo anterior, en atención a la Actividad B del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Tecnología de Información y el acuerdo CCTI-BP-07-ACD-54-2023-Art-8”. (509)
(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-ACD-54-2023-Art-8)

ARTÍCULO 5

3.2.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información eleva, para conocimiento, el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular, correspondiente al cuarto trimestre del 2022. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-ACD-54-2023-Art-8)

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

El 3.2, también del Comité Corporativo de TI, el cual eleva para conocimiento el Informe de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco, correspondiente al cuarto trimestre del 2022. La propuesta es dar por recibido también ese informe de seguimiento.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Lo importante es que las causas del plan de remediación en su mayoría ya están subsanadas, entonces por eso es que se hace la recomendación a la Junta Directiva de dar por atendido ese acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No, doña Ili, yo creo que ya te saltaste este.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

El PETI es cuatrimestral y no hay ninguna desviación al PETI.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No hay ningún comentario don Raúl.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

¿El del PETI ya pasó?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Estamos.

Al ser las **dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos** ingresa de nuevo el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sobre el PETI yo nada más tengo que decir que en realidad nosotros sí vemos desviaciones en el cumplimiento del PETI, pero el informe que estamos haciendo producto de un estudio que hicimos de eso se va a discutir mañana con la gente de TI y con el grupo, entonces para no adelantar. Mañana con el área, nada más, es como una reunión de salida que se hace después de un trabajo de auditoría, después ahí intercambiamos criterios y después de eso ya emitimos un informe.

Después de que emitamos el informe se lo presentamos al Comité en su debida oportunidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Estamos don Luis? Entonces, ¿estamos de acuerdo señores?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Dar por atendido el acuerdo JDN-5964-Acd-1036-2022-Art-16, en el cual se solicitaba el detalle referente a las causas de los desfases y plan de remediación para poner al día los planes de mitigación del Programa de Seguridad de Información y Ciberseguridad”. (510)

(Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-Acd-53-2023-Art-7)

ARTÍCULO 6

4.- Asuntos de Presidencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos de presidencia, el señor gerente va a dar la explicación sobre lo sucedido hoy del anuncio en prensa. Lamentablemente se están levantando los muertos, de la prensa canalla, como dice el señor presidente, pero se están levantando. Lamentablemente es el inicio, porque vienen más elementos para fuera, pero tal vez don Marvin podría dar una explicación al respecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora. Primero no esperábamos que saliera nada hoy en el periódico, pero salió, y no esperábamos que saliera hoy porque ayer nos llegaron unas preguntas de la Nación con respecto al cemento, y lo que planteaban directamente era, bueno, cómo estaba eso, qué acciones se habían tomado y que tenía un oficio de la Consultoría Jurídica que había indicado a la Gerencia en septiembre del año 2022. Oigan el detalle del 2022, un informe de la Consultoría Jurídica, haciéndole observaciones a la Gerencia al respecto.

La reacción fue investigar cual es el oficio. No le llegamos por fecha, no hay ninguno de la Dirección Jurídica sobre el tema particular del órgano del proceso, porque eso no lo ve la consultoría jurídica y el único documento que tenemos en esa línea es donde esta Dirección Jurídica dice que no nos podemos referir a eso que somos parte de ese proceso, entonces la información que les llega como una información, sesgada de alguna forma.

Y entonces nos pregunta de cuál es el estatus. Hoy estamos dando respuesta a esa consulta que nos hace, donde les estamos diciendo a grandes rasgos es “mire, este es un proceso, primero sobre el cual no podemos dar ninguna información porque es un proceso que está en investigación abierta y no podemos adelantar criterios El otro punto es que desde el año 2018 esta Gerencia que solicitó el estado del órgano del proceso que se está proceso, que se está llevando a cabo y todavía no ha terminado y la Gerente no tiene control sobre los plazos.

Básicamente esa es la respuesta que estamos dando. Y no esperábamos que saliera en los medios tal y como salió, prácticamente de lo refrito de lo mismo, es un tema desde el 2015 que se presentó esa situación y está en el órgano del proceso. No se dio mucho detalle porque está en el órgano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

A la Extra le llegó en un sobre cerrado, le llegó como anónimo, o sea, sobre cerrado. La presidenta y dueña del Diario Extra me llamó y me dijo “mirá, yo no voy a sacar nada, ¿estás de acuerdo?”, le digo “no hay nada que sacar, eso está”.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Siguen los anónimos?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Pero de ese, llegó el documento en un sobre cerrado. El asunto es que es lamentable que pasen esas cosas. Sí sería bueno don Marvin aclarar tal vez que ayer por lo mismo yo fue que le, está esto en el camino, el asunto y una de las personas involucradas en este asunto del Cementazo del Banco Popular todavía está aquí, el otro se había muerto, y el otro se había ido, ¿así es como me informaron?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

De todas las personas que estaban en ese órgano del proceso, jurídicamente hay uno trabajando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, le decía yo a don Marvin que a raíz de los movimientos que él mencionó ayer, que diéramos chance para no publicarlo, pero es una lástima, porque estamos hablando de una muy buena persona, pero mejor esperarse un poquito para que se bajen las aguas.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, hay algo muy sencillo, ¿es normal que manden... (incomprensible en el audio).

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Aquí hay de todo. Le puedo decir que hay historia en esos temas. Eso arranca en el 2018, yo me retiro del Banco por lo que todos ya sabemos, regreso en abril del 2020 y no se había hecho mayor cosa. En ese momento entro yo en temas de pandemia, por temas de pandemia se aduce por parte de los involucrados que no se llevara a cabo el proceso porque estábamos en medio de la pandemia. Eso fue en el 2020, en el 2021 se instaura, se hacen los procesos, que no puedo, que el otro no puede, y ahí se van y ahí se van, hasta el 2022, y en el 2022 el órgano del proceso hace una resolución. Se somete también a criterio de este órgano... donde está el Sindicato, la Junta de Relaciones. Se revisa.

Llega a la Gerencia, hacemos una revisión y lo devolvemos para que el órgano (incomprensible en el audio) información, y eso es todo (incomprensible en el audio).

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Que me hable un poquito del fondo que ni lo conozco, ni hoy tampoco lo deducí de la forma. Mi opinión, ¿cómo es que dicen cuando alguien va a decir algo? mi humilde opinión, a ver, este no es un tema de prensa, es un tema reputacional del Conglomerado, ¿por qué?, no por el hecho en sí, sino por el tratamiento que se le da para mi gusto. Entonces, dicho sea de paso, yo creo que no solo es hablar como Administración, para mí la Gerencia debería comunicar, sabiendo la mala intención, vamos a ver, para no parecer tan sesgado con el tema de los medios de comunicación. Sabiendo la desinformación, sabiendo que hoy se le incumple a este Conglomerado un derecho a respuesta, ya hoy tiene un derecho a respuesta a este Conglomerado.

Lo que se publicó es para la saga que viene, entonces que haría yo, como impactaría al Comité de Crisis y aviso cuáles escenarios está cubriendo, por ejemplo, hasta dónde está llegando la información de hoy, quien lo está replicando, ese es un escenario, redes. El otro es Asamblea Legislativa, que ahí son los que hacen eco de A, B o C, para congraciarse con el medio, para revivir un refrito por lo que sea.

Yo soltaba a todo el equipo a que vaya a circular por la Asamblea Legislativa con una explicación en la mano, porque de ahí se nutren los formadores de opinión que salen de ahí, y yo incluso buscaba como comunicarse con Casa Presidencial, porque ahí es otro escenario, otro eco, entonces ya medí redes, ya analicé los públicos meta que podían hacer eco y hacer que dure más la noticia y después de eso, yo me alistaría un buen comunicado de prensa que donde doy mi derecho de respuesta, basado en las preguntas, yo las alisto en un comunicado de prensa y me gasto la platita en redes, que es muy barato, por si acaso, el medio de comunicación que tiene su enfoque, porque el titular es producto de un enfoque, que cuando usted lee el texto ve otra cosa, pero ese es el enfoque que andan buscando, ¿por qué?, ahí hay una segunda intención de revivir eso, se les está guindado otro medio, que todos sabemos que tiene también su interés empresarial.

Yo, el poco olfato que tengo, diría que están tratando de adelantarse o de presionar a otro lugar los medios, y es que está a punto de resolverse algo en los tribunales, entonces quieren revivir el tema, eso creo yo, y de paso nosotros nos llevamos la patada que nos toca. Yo soy de la opinión que sí hay que hacer un análisis porque no solo hay un nivel de comunicación, hay varios niveles de comunicación, entonces en el gran nivel puede que ser que no nos esté afectando, pero sí nos puede estar afectando en otros niveles, entonces yo creo que hay que hacer ese análisis.

Y en la respuesta que ahora usted dio a mí me parece, don Marvin, que debería ser estudiando la mentalidad del periodista que cuando le hace la pregunta a uno ya tiene el título, ya tiene el extracto del renglón y medio cuando es un medio escrito de los 15 minutos que se pone a hablar, ya tiene los 30 segundos que va a sacar fuera del contexto y en la radio el minuto y medio.

Entonces, sí ya estoy claro de eso, entonces yo me resguardo, ¿cómo me resguardo?, me resguardo haciendo boletín con la respuesta por escrito, pero en una secuencia de manera que cuando publican la noticia yo estoy listo con el equipo a meterme ahí en la misma noticia en los cuatro, cinco, siete campos que tiene para opinar, y digo, "no es así, se le contestó diferente", con solo que usted ahí replique, para un montón la noticia, me explico, empíricamente, pero para mí sí es un tema reputacional y es un tema de Conglomerado, no es solo un tema de gerencia, para aportar a la discusión, señora presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si les puedo asesar que don Pablo Guerén creo que está manejando muy bien la situación, tan es así que ya ha bajado totalmente el perfil ahora en la tarde en redes sociales y no ha trascendido a ningún otro medio. Ya está bajando totalmente, Pablo, honestamente hay que reconocerle, que hace un muy buen trabajo de monitoreo y de blindaje al Banco hasta donde sea posible.

¿No sé si alguien más tiene un comentario al respecto?

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Directores.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Tengo dos puntos doña Genoveva y compañeros. El primero es sobre el proyecto Metro 1, el edificio, a mí me gustaría que recibiéramos acá una actualización de la ejecución del proyecto, de la reconstrucción del edificio Metro 1, como lo hemos denominado, pero en particular, me gustaría que ese informe responda estas cuatro preguntas que voy a hacer de manera inmediata.

La primera es en general ¿cómo va la ejecución del programa de construcción de plan física, el cronograma, cómo se va ejecutando? Eso en términos generales. El segundo punto es ¿si existe algún cambio en la ejecución del programa que implique aumento de costos? El tercero es cuando la Junta Directiva Nacional conoció y aprobó la no construcción del edificio Metro 2, se acordó que la Administración haría un reacondo del edificio metropolitano 1 para que, sin incurrir en los gastos de un rediseño, se atendieran las necesidades de espacio físico, en concreto la pregunta es ¿qué medidas se han implementado para atender ese acuerdo que tomó la Junta Directiva?

La última es, hace unos meses, eso fue el año pasado, sugerí que se analizara la posibilidad de valorar opciones para acortar los plazos de construcción, la pregunta es ¿si eso se hizo? y si la respuesta es afirmativa, ¿si generó algún tipo de impacto positivo al disminuir el plazo? Porque mi planteamiento era reducir el plazo y que el costo fuera recuperado con el ahorro de los alquileres. Ese es el primer punto, entonces la propuesta es agendar ese tema para una próxima sesión con especial énfasis en esas preguntas para que todos tengamos claro por donde vamos en ese proyecto tan importante. Ese es el primer punto.

La Directora, Sra. González Mora:

Quisiera agregarle una quinta a esa solicitud señora presidenta.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Lo está poniendo para que se tome un acuerdo don Raúl.

La Directora, Sra. González Mora:

A los ítems que don Raúl menciona me gustaría agregarle que nos indiquen cómo van las gestiones para el financiamiento de este proyecto, porque lo que hasta ahora se ha invertido ha sido con recursos propios, tengo entendido, entonces es bien importante conocer esa gestión para estar enterados. Ese proyecto completo no puede pesar sobre el Banco.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Eso sería lo que usted le agregaría.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Doña Genoveva, si me permite, nada más para agregarle yo también si de paso de una vez nos van a dar un informe, ¿en qué etapa está o estuvo, sino se dio, el tema con el BCIE?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Antes de pasar al segundo punto que pide el director Espinoza, entonces aprobamos el informe a la Administración con los términos que se han solicitado.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Solicitar a la Administración que, para una próxima sesión, remita a esta Junta Directiva un informe sobre el estado actual de la ejecución del proyecto de solución de planta física (Metro 1), en el cual se indique:

- **Cómo va la ejecución del cronograma del proyecto de solución de planta física.**
- **Si existe algún cambio en la ejecución del programa que implique aumento de costos.**
- **Medidas implementadas para lograr el reacomodo del Edificio Metropolitano 1 para atender las necesidades de espacio físico sin necesidad de rediseño.**
- **Opciones para acortar plazos de construcción y su impacto.**
- **Gestiones para el financiamiento del proyecto, dado que hasta ahora se ha realizado con recursos propios”. (501)**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Es sobre el nombramiento del director corporativo de riesgos.

Al ser las **diecisiete horas con tres minutos** se retira el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Nosotros tenemos dos acuerdos del 19 de enero del 2023, esta es la misma sesión, la 5968. En uno de los acuerdos se indica “instruir a la Administración para que como máximo al 30 de abril del 2023 se realicen los ajustes necesarios para el nombramiento del director general corporativo y se realice el proceso correspondiente”. Ese es un acuerdo. Y el otro acuerdo es “ampliar de forma improrrogable hasta el 30 de abril del 2023 el nombramiento con ascenso interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como director corporativo de riesgo”. Y segundo, “instruir a la Secretaría General para que comunique a quien corresponda la ampliación del nombramiento interino del señor Navarro Barahona como director corporativo de riesgo”.

Como vemos, una vez más estamos al filo del plazo. Como este acuerdo dice “de forma improrrogable”, ¿esa condición, don Juan, podríamos nosotros solventarla en un nuevo acuerdo? Porque creo que no tenemos ninguna otra opción que aprobar una prórroga de ese nombramiento interino, porque no podemos quedarnos sin director de riesgo, no podríamos sesionar en los comités.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Una pregunta al respecto, ¿no era que en el término que estábamos dando era para que el director de riesgo en propiedad volviera a la Junta, digamos como fue el contexto en que lo dimos?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, yo le estaba preguntando eso, sería bueno que diera una explicación al respecto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo lo comentaba con don Raúl un día de estos que me hacía la pregunta también, ¿cómo estamos? Habíamos hecho un proceso, los candidatos que teníamos no habían sido a gusto.

Don Maurilio ha estado en el puesto de director general durante año y medio, interino, y la decisión es hacer un nombramiento directo de don Maurilio, que está en toda la facultad de la Gerencia hacerlo. Esa era la línea que llevábamos, pero finalmente ayer, antier, me comentaba alguna repercusión que la vamos a solventar a lo interno con respecto a este puesto de director general.

Es una posición de un funcionario de confianza, y esto provocaba cierta preocupación por parte de don Maurilio al dejar una posición que tiene propiedad y estabilidad, y pasa a una posición donde ya no tendría esa misma seguridad y estabilidad, y uno diría, ¿y es correcta digamos esa preocupación? Yo diría que sí.

En diciembre del año pasado, uno de los puestos que se estaban eliminando era el de director general, entonces él pudo percibirlo claramente. Ese es uno, pero dos, la Gerencia podría tomar la decisión de disponer, por resultado, por lo que fuera, de esa posición, siendo de confianza.

Es un elemento que estamos valorando. Creo que una alternativa es hacerle un nombramiento por un plazo definido, para que tenga esa tranquilidad y en función de los resultados valorar mejor si corresponde o no. Esa es como la ruta.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Debería de definirse, porque la posición que él está ostentando en este momento, sea como sea de confianza, pero el problema es que tiene al Banco con la posición de riesgo en vilo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, esa era la ruta que llevábamos, o sea, incluso él tenía todo listo para firmar, y en ese momento me da esta preocupación. Entonces yo fui y conversé con él en ese proceso. A mí me parece, y lo hablaba también con don Manuel ayer, es un proceso que tiene cierto fundamento el hecho de que tenga un plazo definido para efecto de controlar ese riesgo que existe. En diciembre ese puesto no existía, prácticamente en los nuevos lineamientos ya ese puesto desaparece. La ventaja que tenía era que vuelve a donde estaba antes, hubiera vuelto a riesgo. ¿La solución cuál es? Hacerle un contrato por un plazo definido, no sé, de tres años o cuatro años, y que en función de los resultados que dé pues... (incomprensible en el audio) a futuro.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Vamos a ver, lo único que debo hacer es un recuento histórico de porqué nació el tema. La discusión, si mal no me acuerdo, nació porque don Raúl hace un llamado a que no tenemos un director de riesgo en propiedad, y sí tenemos un director de riesgo en propiedad. E incluso cuando viene la calificación de si tenía o no los requisitos el director interino, entonces, a raíz de eso, nosotros, para darle esa seguridad, es donde decimos si la Administración, que es lo que vale para nosotros como directivos, nuestro funcionario en propiedad o solucionarle el problema a la Administración.

Esa fue la discusión que dimos aquí, entonces en aquel momento era un problema de nosotros tener solucionado nuestro problema de riesgo, y, además, lo tenemos de altísima calidad y lo hemos tenido con don Alberto, pero sí tenemos en propiedad.

Ahí fue donde nace la discusión de los dos puestos. Uno, que se cumplía el término y no se tenían los requisitos o se tenía un análisis de los requisitos probables y otro de que sí teníamos en propiedad, viendo también que había habido un concurso. Por esa razón, que dice el Gerente, había habido concurso de la otra y el que está en el puesto de Director de Riesgo no había concursado, porque no había seguridad de la estructura organizativa del Banco.

Esa es la parte de memoria histórica de por qué se había generado esa discusión aquí.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Fue más atrás que eso. Fui yo la que propuse que no se extendiera demasiado el plazo de nombramiento del actual Director de Riesgo porque habían existido reclamos de que no estaba el perfil acorde y aún así había existido el nombramiento. Eso fue todavía anterior y a raíz de eso fue que se suscitó todo esto.

Si seguíamos prorrogando, había una consistencia en ese exceso de prórrogas, estábamos nosotros cometiendo un error. Lo ideal era sacar a concurso una de las dos plazas, pero hay que sacar a concurso una y con transparencia. Ahora sí ya tenemos los procesos, parece, de una manera más expedita, más clara y mucho mejor.

Lo vimos ayer con Silvia Góyez, entonces, si no es que se soluciona el puesto donde está Maurilio, lo voy a decir así, con nombres y personas, el puesto que habría que sacar a concurso sería el de don Alberto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

En realidad, va más atrás, para ser claros, porque este movimiento era temporal y quiero recordar que el acuerdo original era por tres meses y esos fueron los términos en los que se aprobó ese movimiento de trasladar a Maurilio, de nombrar a don Alberto por tres meses, que se hiciera la valoración.

El asunto se vino prorrogando y prorrogando y yo creo que la discusión que se dio fue por la cual se incluyó esta condición de la extensión en el sentido de hacerla improrrogable.

La realidad es otra y yo lo que quisiera es, independientemente de por qué no se ha hecho, que debemos tomar una decisión con respecto al Director de Riesgos porque no podemos quedarnos huérfanos en esa área tan importante.

Mi propuesta es, dado que aún no tenemos definido si don Maurilio regresará a esta Dirección, digo don Maurilio porque es el dueño de la plaza, sugiero que se extienda el nombramiento de don Alberto Navarro por tres meses más a partir del 30 de abril, que es el plazo que se le había dado en el acuerdo 5968-Acd-008-2023, en su artículo 12. Esto por una necesidad del negocio y una necesidad normativa. Ese es el planteamiento concreto.

Y, el otro tema, el comentario es, definitivamente, tenemos que normalizar esto. Ojalá que se concrete pronto lo que dice don Marvin para que, como indica doña Iliana, ya se pueda dar curso a un proceso de concurso externo que es como está definido y empezar a mover toda la revisión del perfil en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, la publicación, la recepción de las solicitudes y ya tener, digo yo en tres meses. Ese, más o menos, podría ser el término para que no estemos en estas prórrogas.

Debo decir que no era lo que yo esperaba.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Nada más mencionar que, en aquel momento, yo dije que, si el tema de riesgo era lo más claro, era la necesidad, pues yo dije "devuelvo a don Maurilio. No, no, mejor volvamos con las cosas así ya lo tenemos bien definido". Yo hoy voy a hablar con don Maurilio, me voy a asegurar si en esos términos estamos bien y, repito, esto fue una cosa que me enteré ayer.

La idea era, para el 30, tener ya la formalización, de hecho, ya la tengo lista, tengo este nuevo ingrediente, pero para serles justo yo creo que es una preocupación válida. Debe tener 22 años, don Maurilio, de estar en la institución y yo creo que esa preocupación es válida sustentársela con un contrato para que él esté más tranquilo y en esa tranquilidad pueda hacer un mejor trabajo.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Ciertamente en las decisiones en este tipo de casos hay que hacer valer la oportunidad y conveniencia que son válidamente permitidas de acuerdo con la Ley General de Administración Pública, cuando se dan situaciones que ameritan, en este caso el Órgano de Dirección, tomar una decisión.

En el pasado habían hecho una proyección y ahora tienen que tomar una decisión, en este caso particular para prorrogarla, porque hay razones de oportunidad y conveniencia necesarias, como explicaba ahora, don Raúl, de continuidad del negocio y una serie de elementos también que están por encima de la inmediatez del cumplimiento del acuerdo y que se refiere al interés público y al interés de la Administración. Eso, por un lado.

Además, también tenemos en camino un proceso de reestructuración que no ha terminado y que esta Junta está discutiendo y que es un elemento adicional que se suma a la justificación de autorizar una modificación del acuerdo en este sentido porque, finalmente, tal vez haya cambios que puedan afectar la estructura actual y que justifican válidamente una decisión de prorrogar la decisión tal y como está en este momento.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Me acordé de una duda que tenía yo: ¿es posible hacer, don Juan, esta ampliación o esta prórroga de nombramiento interino sujeta a que, en caso de que el proceso de concurso llegue a su término antes de esos tres meses, se puede suspender para no tener que incurrir en ningún tipo de riesgo laboral?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Perfectamente. Se puede condicionar el acuerdo que, si eso se da antes, se cumple el objetivo que pretende la Junta, que es cubrir esos puestos y dar cumplimiento al gobierno tal y como ustedes lo quieren hacer.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, el acuerdo sería extenderle el permiso, pero antes de eso yo lo que diría es que ...

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

El plazo podría ser corto.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

¿Los tres meses?

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

No sea que lleguemos a los tres meses y haya que tener ... ya sería como la tercera vez.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo que podría hacerse es hacer un nombramiento interino en la plaza de Director de Riesgo a don Alberto hasta por un plazo de 6 meses o menor si el proceso de contratación define un plazo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿O hasta el plazo de la nueva contratación? Dejarlo *open*.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿La nueva contratación de qué?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Del Director de Riesgo.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero, si lo pones hasta...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Pero y Maurilio no está en propiedad?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Maurilio va para Director General.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Pero no se ha definido el concurso.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La idea es sacar a concurso al Director de Riesgo, que sea un plazo de seis meses, hasta seis meses al Director actual interino, mientras se concreta el proceso de contratación en propiedad del Director de Riesgo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Exactamente. Cuyo concurso se puede abrir una vez que el titular ya deja la plaza, en este caso es Maurilio, tiene que renunciar a esa plaza.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que también se debería poner ya a Maurilio, decirle...

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Ya está arreglado, lo que pasa es que ...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es el que tiene ahorita la tarea nada más de decirle...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

El acuerdo sería que en el momento en el que la Administración...

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Haga el nombramiento del Director General y quede vacante la plaza del Director de Riesgo, se extiende el interinazgo de don Alberto hasta que la Administración haga el respectivo concurso para el Director de Riesgo.

Traté de hilarlo para ver si está así, porque un mal paso puede dar origen al segundo.

¿Es así?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Así es.

¿Estamos de acuerdo?

La Directora, Sra. González Mora:

Yo tengo una pequeña duda y sería para el señor Asesor Legal.

Le acabo de pedir a don Raúl los acuerdos que leyó y en el del 19 de enero, creo, decía "ampliar de forma improrrogable".

Yo me pregunto si podemos obviar lo que este acuerdo decía, que era improrrogable.

El Asesor Legal, Sr. León Blanco:

Con esta justificación, con los dos elementos, se puede. Incluir, eso sí, toda esta justificación dentro de la toma de decisión.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo escucho esto y me queda la duda.

Dice don Raúl que ¿este puesto vence el 30 de abril?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

El nombramiento interino.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

¿En 4 días? Y lo saca un Director acá.

Si no lo hubiera sacado el Director ¿vence y qué hubiera pasado?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

El que tenía propiedad volvía.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Claro, pero se supone que el de Riesgo reporte directo a la Junta Directiva, claramente.

Lo que yo me planteo... yo estoy buscando la causa/raíz de por qué hoy, 4 días antes, estamos conversando esto y no hay un sistema de alerta, un sistema que nos diga quién es la persona que debió traer el tema antes para que hubiera hecho ... no tomar esta decisión 4 días antes, sino que, incluso, hace 15 días deberíamos estar hablando sobre esto.

¿Cuál es el sistema para el Banco para este tipo de alertas?

Si Raúl no lo saca, hoy no estaríamos hablando de esto.

4 días antes, no sé, me parece que para este nivel de Banco debería ... ¿Si es la de Talento Humano? ¿Si es usted o Marvin? ¿Quién es el que nos tiene que dar esta información? ¿O es Auditoría?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Luis, yo creo que el caso del Director de Riesgo depende de nosotros, sería bueno poner atención, Luis, de que cuando una situación de estas, de algo que nos incumbe...

Partamos que el puesto de don Juan, que también es nuestro, se vence ahora el primero de mayo, que el Secretario nos haga saber "mire, un mes antes ustedes tienen esto encima, señores, empiece a ver qué hacen". Se me ocurre que sea precisamente el Secretario quien nos dé un aviso, me parece.

No sé si ustedes lo consideran así. Son puestos de nosotros que pertenecen a esta Junta, no tiene que ver la Administración, ni...

La Directora, Sra. González Mora:

Estoy de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Sí, lo que pasa es que el control de acuerdo... la fecha del acuerdo se va a cumplir, lo que no se va a cumplir es el proceso nuestro para tener a un Director de Riesgo nombrado. ¿Por qué? Porque ... perdón...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cuando hacemos agenda, usted me dice "doña Geno, metamos esto para recordatorio".

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Digo yo que no lo teníamos de esa manera, como un acuerdo independiente, porque cabía la posibilidad de que don Maurilio se devolviera y no había que hacer ningún proceso.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Totalmente cierto.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, exactamente. El 30 de abril es el nombramiento de Director General, ese es el acuerdo. Si es Maurilio, deja la plaza y la Junta empieza un proceso para la contratación del Director de Riesgo. Eso se da a partir del 1 de mayo.

El acuerdo está bien lo que no se previó en el acuerdo es que se estaba dependiendo de ese 30 de abril para accionar el siguiente paso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La observación de doña Clemencia es válida totalmente y como dicen: la campanita de alguien, que nos avise, porque son tantas cosas. Yo sé también que el señor Secretario tiene muchísimas cosas, pero ahí es donde está el pulso, lo que nosotros los directores necesitamos y es quien nos da esa retroalimentación. Yo creo que sería conveniente que así fuera.

El acuerdo lo tomamos en relación como lo habíamos redactado y prácticamente lo dijo don Eduardo.

En el caso de que la Administración nos avisará... ¿cómo era? ¿Nos lo puede repetir, Director Sánchez Sibaja? Por favor.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

¿Lo que había dicho del proceso?

Que en el momento en el que el Director de Riesgo en propiedad deja el puesto, sacar a concurso el puesto de Director de Riesgo, pero extender el interinazgo del señor tal y tal por tal razón, mientras se aplica el nuevo director en propiedad.

Es que, lo que usted dijo, para poder hacer el segundo acto se ocupa el acto jurídico de que está vacante; está vacante porque se quedó. Luego, se saca el concurso, pero para sacar el concurso y que el puesto no esté acéfalo, se extiende el interinazgo del que está.

Como un acto produce el otro y este, para que no quede acéfalo el puesto, obligadamente, en el mismo acuerdo, me parece, queda la extensión del interinazgo durante el proceso de selección de propiedad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo, señores?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“En relación con los acuerdos JDN-5968-Acd-008-2023-Art-12 y JDN-5968-Acd-009-2023-Art-12 y considerando la oportunidad y la conveniencia:

1. Ampliar el nombramiento con ascenso interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo.

Lo anterior hasta tanto no se haya concretado el nombramiento en propiedad del Director Corporativo de Riesgo, cuyo concurso se podrá abrir una vez que el titular actual deje el puesto.

2. Instruir a la Secretaría General para que comunique a quien corresponda la ampliación del nombramiento interino del Sr. Alberto Navarro Barahona como Director Corporativo de Riesgo”. (502)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veintisiete minutos**, reingresa el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona.

ARTÍCULO 9

6.1.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite, para conocimiento, el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022, realizado por el despacho Crowe Horwath. (Ref.: Acuerdo CCC-06-Acd-53-2023-Art-4)

Al ser las **diecisiete horas con veintinueve minutos**, inician su participación virtual los auditores externos del despacho Crowe Horwath, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sra. Idania Salazar Salazar y Sr. Fabián Zamora Azofeifa. Además, el Oficial de Cumplimiento, Sr. Hernando Monge Granados.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Buenas tardes, don Luis.

El Auditor Externo del despacho Crowe Horwath, Sr. Araya Méndez:

Buenas tardes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Podemos iniciar, por favor.

El Auditor Externo del despacho Crowe Horwath, Sr. Araya Méndez:

Primero que todo, agradecerles el espacio para esta presentación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿No tenemos la presentación?

Perdón, sería bueno, señores, que cuando vengan, por favor, nos manden anticipadamente la presentación. De aquí para allá se ve muy chiquitito.

El Auditor Externo del despacho Crowe Horwath, Sr. Araya Méndez:

De acuerdo.

Esta es la presentación correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2022, sobre el Reglamento Conassif 12-21. Este Reglamento es de primera aplicación para esta Auditoría dado que empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022.

Este Reglamento nos solicita emitir dos reportes, un informe de Auditoría Externa sobre la eficacia y la efectividad y una carta de Gerencia en la cual detallamos con mayor medida, los temas que hemos incluido como hallazgos, observaciones u oportunidades de mejora.

Este informe fue presentado ya en sesión del Comité Corporativo de Cumplimiento en el cual hicimos una ampliación de los temas y hoy nos vamos a centrar en aquellos que consideramos de mayor relevancia.

Indicarles que esta es una revisión que no solo tiene como objetivo, la responsabilidad de la Oficialía de Cumplimiento, sino que es una evaluación integral que cubre aspectos de Gobierno Corporativo, de la primera, segunda y tercera línea y también aspectos más técnicos relacionados con la metodología de riesgo de los clientes, del sujeto obligado y también aspectos de monitoreo en cuanto a la configuración, parametrización y generación de alertas.

Nuestra forma de evaluar corresponde a dos pilares fundamentales: la primera es sobre el cumplimiento que es inherente a este trabajo, dado que el artículo 15 y 16 de la normativa nos solicita, pues emitir un reporte específico.

Así las cosas, con respecto a nuestro entendimiento y a la evaluación que hacemos, pues cotejamos este resultado vrs lo que solicita la normativa con el fin de determinar si hay un cumplimiento satisfactorio o hay algunos aspectos que todavía se requiere cerrar porque se identifica una brecha.

El otro pilar tiene que ver con riesgos y aquí nosotros categorizamos, por medio de una matriz de calor, cada uno de los hallazgos incluidos en los reportes. Para nosotros es importante mantener un nivel de riesgo normal, ustedes saben que el riesgo no se puede eliminar, pero se mantiene en niveles aceptables, manteniendo los esquemas de control, los diseños y esperando que no suceda algún evento extraordinario que podría condicionar o tomar medidas adicionales.

Este es un informe que también requiere una opinión de Auditoría, esta opinión de Auditoría es diferente a una opinión de estados financieros, está basada en un marco normativo diferente que es el NIEA 3000.

A continuación, les voy a leer dicha opinión:

En consecuencia, y en nuestra opinión, el proceso de identificación de los riesgos de LC/FT/FPADM, los controles implementados para mitigar estos riesgos y el cumplimiento de la normativa relacionada con LC/FT/FPADM, en Banco Popular y de Desarrollo Comunal al 31 de diciembre de 2022 son suficientes para mantener la eficacia y efectividad en todos los aspectos importantes en relación con lo indicado en el Reglamento, excepto por los efectos indicados en los factores evaluados en las acciones H.1 y H.2.

Estas H.1 y H.2 son las que tienen un nivel de riesgo elevado o superior al criterio de riesgo normal y son las que vamos a enfocar en esta presentación.

La primera tiene que ver con la parametrización del sistema de monitoreo y adicional, por supuesto, al ser una evaluación de si se cuenta con un sistema de monitoreo, nos interesa también como un aspecto integral de gestión de riesgos es cuál es la configuración que existe en este sistema que permite generar alertas en función al riesgo.

El primer tema es un aspecto que consideramos de revisión o de depuración dado que durante el 2022 se presentó al Comité Corporativo de Cumplimiento un reporte para dar seguimiento a las transacciones por egresos. Esa configuración se ejecuta de forma mensual y contempla transacciones con saldos mayores a \$100.000 que después superen el 100% declarado de los clientes.

Nos parece importante en función de Conassif 12-21, una norma hacia la gestión de riesgos, pues sensibilizar estos niveles y hacer alguna diferenciación, según la categorización o segmento del cliente, dado que el monto podría ser razonable para un segmento, pero no necesariamente para clientes, por ejemplo, de riesgo bajo.

También, otro aspecto que no está incluido sobre el sistema de monitoreo es la revisión de los parámetros que se utilizan para generar las alertas. Y aquí es un punto importante la utilización de niveles de tolerancia o porcentajes.

En ese entendimiento, obtenido de acuerdo con la documentación suministrada, los clientes de riesgo bajo tienen hasta 10 veces el monto. Los clientes de riesgo medio, hasta 6 veces y los de riesgo alto hasta una vez.

Esta situación ya fue identificada incluso por medio de un reporte de Sugef, un estudio de supervisión y ya tiene un plan de acción asignado que corresponde subsanarlo en este 2023. Eso es un tema que incrementa el riesgo mientras carece de estudios sobre la razonabilidad de estos niveles de tolerancia.

El otro punto, que ha sido un punto al que hemos dado seguimiento en periodos anteriores, es el proceso de atención de las alertas por parte de la primera línea de defensa. Hemos evidenciado un sistema de monitoreo, hemos estudiado las reglas y hemos determinado que efectivamente se generan alertas, pero este paso que viene es aún más allá en el análisis, es para verificar el tiempo que se transcurre entre la generación de la alerta y el cierre.

Esto es importante porque de todas maneras la Junta Directiva Nacional en el 2017 estableció plazos, 15 días hábiles para los clientes de riesgo alto y 30 días hábiles para los otros segmentos de medio y bajo.

Este es un tema al que le hemos dado seguimiento, vemos que, durante el 2022, viendo las estadísticas por semestre, el porcentaje de cumplimiento de las alertas de riesgo alto en esos 15 días hábiles fue un 83,17%. El resto, si bien se cierran, no se cierran dentro de ese plazo establecido.

Para los clientes de riesgo medio, un 84%, un porcentaje de cumplimiento y los niveles de riesgo bajo de un 86, casi 87%. Vemos que se cumple en mayor medida para los niveles de más bajo riesgo, pero así también nos interesa ver cuál ha sido el desarrollo histórico de esos cumplimientos que es la siguiente tabla:

Atención de alertas transaccionales por parte de la primera línea de defensa

%	Riesgo	I S 2020	II S 2020	I S 2021	II S 2021	I S 2022	II S 2022
Cumple	Alto	82%	83%	66%	83%	83%	83%
Incumple	Alto	18%	17%	34%	17%	17%	17%
Cumple	Medio	88%	82%	86%	87%	79%	84%
Incumple	Medio	12%	18%	14%	13%	21%	16%
Cumple	Bajo	87%	85%	84%	89%	84%	87%
Incumple	Bajo	13%	15%	16%	11%	16%	13%

Vemos que si hacemos un estudio desde el primer semestre del 2020 en promedio se manejaba un 82, un 83. Este semestre fue un tema particular, hubo una transición en los procesos de atención de estas alertas, pero se mantuvo después en el 83%.

Nuestro enfoque acá es que no se han mejorado las estadísticas de cumplimiento en la atención de estas alertas.

Para otro segmento se ha mantenido más o menos igual, pero en un esquema de priorizar aquellos segmentos de mayor nivel de riesgo, es que hemos dado visibilidad a los clientes de riesgo alto que todavía mantienen niveles de un 83% de cumplimiento.

Nos parece importante retomar estos temas de la eficacia en la cual se encierran los temas de alerta porque es un incumplimiento a la normativa interna, pero también a la oportunidad en la atención, gestión y cierre de las alertas.

Y, los dos últimos temas tienen que ver también con aspectos de riesgos y valoraciones. El primero se relaciona con la oportunidad en la solicitud de criterio sobre el producto o servicio de Visa Direct. Tanto la normativa de Sugef 2-10, que es riesgos, el artículo 76 y el artículo 26 de Conassif 12-21, indican que previo al lanzamiento de productos, servicios, cambios tecnológicos, se requiere un análisis de riesgo que

permita identificar, pues factores que llamen la atención y que eventualmente requieren algún plan de acción o que pueda condicionar o no las decisiones que se tomen.

Este producto de Visa Direct está funcionando desde setiembre 2019, pero es hasta diciembre del año anterior que evidenciamos una evaluación específica sobre los riesgos de legitimación de capitales y asociados. Esto, incluso, fue conocido en Junta Directiva en el 2023, pero vemos que es un tema que no fue oportuno con respecto al marco normativo tanto interno como externo.

Además, se incrementa el riesgo dado que ese estudio identificó 7 eventos de riesgo, de los cuales 3 son de riesgo alto, sobre lo cual se tomó un acuerdo en esta Junta de establecer un plan de acción que va relacionado con desarrollos tecnológicos, incluso, los informes de gestión de la Oficialía indican que el Banco deberá convivir o mantenerse con los niveles de riesgo hasta que no se resuelvan estos requerimientos tecnológicos.

También haciendo énfasis y utilizando otros insumos, la Auditoría Interna había indicado en un informe específico que no había evidenciado controles sobre transacciones OCT, que son Original Credit Transaction, y también otros temas relacionados con Visa Direct, así que hemos incrementado el nivel de riesgo para esta situación dado pues que también se han identificado factores de incremento de la exposición de legitimación de capitales.

El último punto tiene que ver con la gestión de requerimientos tecnológicos. Este es un punto también al que le hemos dado seguimiento históricamente y nos llama la atención que algunos de estos requerimientos vienen a mejorar los procesos de monitoreo e identificación de clientes, que, de otra manera, obtienen por componentes manuales o que requieren de mayor tiempo para ejecutarse. Eso incrementa, por supuesto, los riesgos operativos.

Durante el 2022 evidenciamos que al Comité se le enviaban copia e informes sobre los avances en la atención de estos requerimientos, pero surge aún más urgencia dado que para subsanar la respuesta al tema del plan de acción de Sugef, muchos de estos se resuelven con requerimientos tecnológicos, así como el que vimos anteriormente con Visa.

Es por eso, entonces, que conviene revisar estos procesos de acumulación de requerimientos tecnológicos no atendidos con el fin de no desmejorar la gestión, la mitigación de este riesgo.

Este sería el resumen de las observaciones para estos periodos.

Cualquier consulta o comentario, a la orden.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De nuestra parte, decir que en el Comité Corporativo de Cumplimiento revisamos este informe, hicimos todas las observaciones a don Marvin, incluso, hemos verificado los pendientes que se tiene con el Comité Corporativo de TI, por dicha, donde estamos doña Iliana y yo.

Hemos revisado fechas también y ahí está don Hernando, si quiere hacer algún comentario sobre el seguimiento.

Sí le estamos dando mucho seguimiento, sobre todo a este informe que detalló la Auditoría Externa.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Vamos a leer el acuerdo:

Aprobar el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022, realizado por el despacho Crowe Horwath. Lo anterior, en atención de la actividad n.º 8 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que remita a la Sugef el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022, realizado por el despacho Crowe Horwath.

Lo anterior, en atención de la actividad n.º 8 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento.

2. Instruir a la Secretaría General para que remita a la Sugef el Informe de auditoría externa del Banco Popular, sobre la eficacia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir los riesgos de LC/FT/FPADM, correspondiente al año 2022". (503)
(Ref.: Acuerdo CCC-06-Acd-53-2023-Art-4)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias, señores.

El Auditor Externo del despacho Crowe Horwath, Sr. Araya Méndez:

Hasta luego. Buenas tardes.

Al ser las **diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos**, finalizan su participación virtual los auditores externos del despacho Crowe Horwath, Sr. Luis Miguel Araya Méndez, Sra. Idania Salazar Salazar y Sr. Fabián Zamora Azofeifa.

Al mismo tiempo, inician su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Director Financiero Corporativo a.i., Sr. Esteban Meza Bonilla.

ARTÍCULO 10

8.3.1.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, los Estados Financieros correspondientes al I trimestre. (Ref.: CCA-8-ACD-77-2023-Art-2)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se habla de un acuerdo por distribuir o será el documento por incluir.

El acuerdo está aquí y el acuerdo es exactamente interminable, pero vamos a leer nada más ...

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La primera y la segunda...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, exacto.

Adelante, don Daniel.

Buenas tardes.

¿Cómo está, don Esteban?

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Buenas tardes, señores miembros de la Junta Directiva.

Vamos a tratar, doña Genoveva, de hacer una presentación bien ejecutiva en consideración del tiempo de ustedes; ayer y hoy estuvimos trabajando con el Comité Corporativo de Auditoría los Estados Financieros y tanto doña Shirley como don Raúl y el Auditor Interno podrían hacer algunos comentarios sobre el análisis que se hizo de los Estados Financieros al cierre de marzo de 2023.

Esteban, tal vez, si nos ayuda haciendo una presentación lo más ejecutiva posible. Gracias.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Muchas gracias, don Daniel. Buenas tardes, señores y señoras directores. Procedo a hacer un repaso ejecutivo de los resultados a marzo de 2023. Vamos a ver un repaso rápido del balance, donde al cierre del primer trimestre tenemos un nivel de activos de ₡4,031.935 billones al cierre de marzo.

Con respecto a la proyección del PAO aprobada al cierre del primer trimestre, tenemos un cumplimiento de 100,08% a nivel del activo total. A nivel del Pasivo total, un cumplimiento del 99,13% con ₡3,145.651 billones y a nivel patrimonial, igualmente, tenemos ₡886.285 millones, para un cumplimiento de la meta PAO de 103,59% a nivel del balance.

Un dato que destacar rápidamente a nivel del balance es el crecimiento en el portafolio de crédito, donde se observa que el Banco Popular en la cartera consolidada por moneda reporta un crecimiento de 0,31% (₡8.619 millones). Veamos que a nivel del sistema en este primer trimestre hay una caída de ₡730.970 millones, influenciada, como todos conocemos, por la apreciación en el tipo de cambio y se observa cómo a nivel del sistema la cartera consolidada tiene una caída de -3,75%, la cartera en dólares, de -8,57% y la cartera en colones, inclusive, con una caída de 0,52%.

En los bancos privados, en el consolidado por monedas, prácticamente, -7,55%, en dólares -8,67% y en colones también hay una contracción en el crecimiento de -5,50%. En bancos estatales es de -1,07% con una caída de -8,03% en dólares y -1,35% en colones. En el caso del Banco Popular, reiterar el 0,31% en la cartera consolidada, 12,03% en la cartera en moneda extranjera y 1,05% en colones.

Un dato puntual aquí es confirmar que en colones se reporta un crecimiento en el primer trimestre del año de ₡28.007 millones acumulado y una caída en la cartera en dólares de \$19.388 originada por el efecto cambiario que se dio particularmente en el mes de enero y en el mes de marzo de 2023.

En la parte de la estructura pasiva, básicamente, se debe destacar que tenemos ₡1,9 billones en captaciones a plazo, que representan el 59,67% de la estructura de financiamiento. El ahorro a la vista es de ₡509.788 millones, para una participación de 16,21% y se debe destacar el ahorro obligatorio del aporte patronal por ₡255.000 millones con una participación de 8,11% de la estructura de financiamiento del Banco Popular.

En cuanto a los resultados, se debe citar que en el primer trimestre cerramos con utilidades por ₡5.216 millones y en el PAO aprobado teníamos una meta de ₡8.665 millones, por lo que hay un cumplimiento del 60,20%. Evidentemente, tenemos una brecha con respecto al PAO planteado para este año y, precisamente, mañana se estaría replanteando esta proyección financiera para el año 2023 con la actualización que se tiene en la que se ha estado trabajando.

Hay que mencionar que la principal brecha con respecto al PAO está, precisamente, en la utilidad de intermediación financiera con ₡-12.896 millones. Ahorita vamos a revisar con más detalle la composición de esta disminución en la utilidad de intermediación, pero aquí es donde se está presentando el mayor efecto.

Como se ve acá, el Banco Popular en el primer trimestre generó ₡44.818 millones de utilidad de intermediación, ₡4.292 millones de servicios, un neto de otros ingresos y gastos de operación de -₡20 millones. Aquí se destaca dentro de esta partida las utilidades de las sociedades anónimas por ₡2.413 millones y el efecto de los bienes adjudicados, que es lo que en alguna medida se compensa con las utilidades de las sociedades anónimas.

Esto nos lleva a una utilidad operacional de ₡49.090 millones al cierre del primer trimestre. Estamos cubriendo gastos administrativos por ₡39.283 y nos quedan ₡9.807 millones de utilidad operacional neta. Hay que destacar que dentro de este resultado del primer trimestre tenemos una generación de ganancias de capital por ₡1.330 millones, que están considerados tanto aquí en la utilidad operacional como en la utilidad operacional neta.

El otro tema relevante es que, en el primer trimestre, si bien es cierto aquí cerramos con un neto de estimaciones de -₡2.370 millones, se debe comentar que se desacumulamos ₡7.688 millones de estimaciones, que básicamente es la desacumulación del exceso por ₡8.000 millones que quedó reflejado en el mes de enero por la flexibilización normativa que, prácticamente, en este primer trimestre se consumió ese exceso de estimación y nos queda como ₡300 millones, pero, prácticamente, está cubierto.

Doy este detalle porque, cuando sensibilizamos la utilidad del primer trimestre, sin el efecto de las ganancias de capital y sin el efecto de la desacumulación de estimaciones nos da como resultado una pérdida de -₡285 millones incluyendo a las sociedades anónimas. Ese es un elemento en el que queríamos puntualizar y que se vio con detalle en el Comité Corporativo de Auditoría.

Un repaso rápido de la utilidad de intermediación financiera: -₡17.236 millones en términos interanuales (27,78%). Aquí, básicamente, hay que destacar el crecimiento en el gasto financiero. En el primer trimestre del año 2022 teníamos un gasto financiero por el orden de los ₡25.959 millones, veamos que, prácticamente, se ha duplicado al llegar a ₡49.635 millones, o sea, un 91,20% de crecimiento en el gasto

financiero producto del comportamiento de las tasas pasivas y, particularmente, la captación a plazo, que ha originado una presión importante en el costo de fondos de la institución por la estructura de financiamiento que el Banco Popular tiene y este incremento en el gasto financiero, si lo comparamos con el incremento en el ingreso financiero de 7,32%, evidentemente, no compensa, en términos de la utilidad de intermediación, el aumento sostenido que se ha tenido en el costo de los recursos.

Mencionábamos en el Comité Corporativo de Auditoría que hemos estado en un proceso gradual, semanal de ajustes hacia la baja en las tasas de interés, esperamos seguir en esa línea, pero lo cierto es que tenemos un efecto importante que se observa en el costo de las captaciones de 3,34% a 4,93% para un 1,59% de incremento en el costo en términos del margen.

El rendimiento del activo productivo mejora en 0,76% al pasar de 8,77% a 9,54% y eso nos da una contracción en el margen de intermediación de 5,43% en marzo de 2022 a 4,60% en marzo de 2023; una caída de -0,83 puntos porcentuales. Aquí se observa, efectivamente, cómo en el caso del Banco Popular, por la estructura de financiamiento que tiene la institución tenemos una caída más visible con respecto al comportamiento del sistema a nivel del margen.

Si lo vemos en términos interanuales, de 5,13% a 5,33% el margen a nivel del sistema, más bien, hay una mejoría. A nivel de bancos estatales pasó de 4,47% a 4,65%, de 5,62% a 6,11% en bancos privados y en nuestro caso de un 5,43% a un 4,60% por los efectos que se están teniendo en el costo de los recursos y el no trasladar ese efecto en el costo de fondeo a las tasas activas por los efectos colaterales que podría tener este aumento de tasas y también por el ajuste estructural de tasas de interés activas que el Banco Popular ha venido realizando y que se han venido ajustando a las condiciones de mercado para poder seguir compitiendo.

Aquí se ve claramente cómo la brecha entre el costo de fondeo del Banco Popular con respecto al sistema bancario nacional se está ampliando producto de este efecto: 3,14% en el costo ponderado de captaciones del sistema bancario nacional y 4,93% en el caso del Banco Popular. Efectivamente, la brecha se ha incrementado por este aspecto coyuntural de presión que se ha tenido y, particularmente, más en el Banco Popular con el costo del financiamiento.

En ingresos por servicios hay ₡6.222 millones al cierre del primer trimestre de 2023. Aquí hay un comparativo de varios años y, básicamente, se debe referenciar, como ustedes ven acá, los ingresos que generan las principales entidades: está el caso del BCR con ₡23.205 millones; el Banco Nacional con ₡36.000 millones y el BAC con ₡64.469 millones en el primer trimestre del año. Evidentemente, hay una brecha y esto es una prioridad a nivel institucional.

Este es el indicador de cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos es de un 15,84% y aquí está la referencia a nivel de las principales entidades, donde vemos que, en promedio, la industria anda arriba del 50% y entidades como el BAC con una relación, inclusive, de 115,50% cubriéndose la totalidad en más de un 100% de los gastos administrativos con los ingresos por servicios.

Las sociedades anónimas están generando ₡2.413 millones al cierre del primer trimestre con un cumplimiento del PAO de un 141% al 31 de marzo. En gastos administrativos por el orden de ₡39.283 millones. Interanualmente, se observa un crecimiento de un 3,72% en el gasto administrativo, el BCR muestra un 9,36% para este mismo periodo, el Banco Nacional un 11,69% y un 10,74% el BAC.

Esto como referencia del crecimiento del gasto en el último año que, efectivamente, refleja un menor crecimiento con respecto a las principales entidades, pero, cuando vemos la base del gasto del Banco Popular, vemos que la base de gasto, ya no tanto el crecimiento, sino la base del gasto administrativo comparativa con otras entidades y, particularmente, gastos de personal, es de ₡25.475 en el primer trimestre en el caso del Banco Popular, ₡26.171 millones en el caso del Banco de Costa Rica, una planilla muy similar, pues el BCR tiene 4080 empleados mientras que el Banco Popular tiene 3956, pero hay una referencia relevante que es que el BCR tiene 161 oficinas y el Banco Popular tiene 99 oficinas y ese es un ejemplo que se estuvo analizando.

En el caso del BAC, particularmente, veamos que los gastos de personal del BAC están por el orden de los ₡27.678 millones, ligeramente superior al Banco Popular, pero aquí la diferencia sí es muy marcada: el BAC tiene 5.033 funcionarios y nosotros tenemos ₡3.956 millones; hay más de 1.000 funcionarios de diferencia entre ambas entidades.

Este es un tema que también se estuvo analizando la estructura del gasto administrativo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Esteban, ese dato del BAC, ¿ellos manejan esa cifra de forma regional o es solo nacional? ¿Esos 5000 y pico es regional?

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

No, señora, son solo los funcionarios del banco aquí en Costa Rica.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Local nada más?

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

Local, sí, correcto.

Ese es el dato que se reporta oficialmente a la Sugef, de ahí tomamos la información.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias.

El Director Financiero Corporativo, Sr. Meza Bonilla:

El otro aspecto que quería también puntualizar es la composición del gasto del Banco Popular: el 64,85% es la planilla y un 35,15% son gastos generales. Veamos la referencia de algunas entidades, ahí tenemos un punto de comparación. Veamos que en el caso del BCR anda en una relación de 60/40, o sea, 60% de planilla y 40% de gastos generales. El Banco Nacional sí anda en una relación de un 67,80% planilla y un 32% de gastos generales, pero, viendo el caso del BAC anda en una relación 50% a 50% y Davivienda también con 48,65% a 51,35%.

Este es un tema también donde vemos que la estructura del gasto administrativo está muy orientada en el caso nuestro a gastos de personal y, evidentemente, los gastos generales es un tema... Evidentemente, tienen un mayor gasto general a nivel de la estructura de inversión y de los gastos que soportan la operación comercial.

Esto nos lleva a un indicador de eficiencia al cierre del primer trimestre de 73,35% en el caso del Banco Popular, el promedio de la industria está en 67,60%. Veamos que la industria reporta un deterioro en el indicador de eficiencia de 54,10% a 67,60%, esto es, 13,50% de deterioro. En el caso del Banco Popular pasó de 53,21% a 73,35%. Este es un tema que, inclusive, la proyección financiera para este año, que vamos a revisar mañana, se está proyectando cerrar en un 76% el año 2023.

En el tema de estimaciones, hay una referencia a nivel del sistema que destacar: en el caso del Banco Popular las estimaciones de cartera en el primer trimestre son por ₡12.000 millones, superando en ₡6.000 millones el dato del primer trimestre del año anterior y la desacumulación de estimaciones es lo que nos ha permitido bajar el nivel de estimaciones al cierre del primer trimestre de 2023.

A nivel del ranking de utilidades el Banco Popular se ubica en cuarto lugar a nivel del sistema bancario nacional al cierre del primer trimestre. Veamos la contracción de utilidades a nivel del sistema: ₡103.767 millones en el primer trimestre versus ₡15.748 millones; hay una caída de ₡88.019 millones (84,82%). Claro está que muy concentrado por el efecto cambiario que está presionando particularmente el BAC y Davivienda con afectaciones muy significativas por el comportamiento del tipo de cambio y la posición en moneda extranjera larga que tienen estas entidades que les ha originado una presión importante a nivel de estructura de ingresos.

Un repaso rápido de los principales indicadores: el ROE está en 3,69% y la meta definida en el PAO es de 3,18%; la cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos está en 15,84%, con respecto al año anterior, definitivamente, tenemos una disminución en la cobertura de 1,84% y con respecto al PAO, igualmente, hay una brecha de 0,66%. El margen de intermediación está en 4,60% y, como ya lo vimos, el PAO planteaba 5,07% considerando que este sí consideraba el incremento en el costo financiero, pero tenía previsto tasas de interés activas para compensar parte de los efectos del costo financiero.

El indicador de eficiencia es de 73,35% y el PAO planeaba 72,20% y el deterioro que vimos de forma interanual. El indicador de mora se ubica en 2,13%, en el PAO estaba en 2,60% y en términos interanuales también sufrió una mejoría de 2,43% a 2,13%.

Un repaso rápido, básicamente, para comentarles que, cuando vimos el resultado comparativo, esta información la tenemos con corte a febrero, lo relevante aquí es que, efectivamente, hace un año el sistema bancario nacional reflejaba un valor positivo o una generación de valor económico por ₡19.015 millones y al cierre de los dos primeros meses de 2023 vemos una caída; en vez de generar valor, estamos, más bien, con un resultado negativo de ₡44.488. En el caso del Banco Popular, igualmente, se ve reflejado ₡1.530 a ₡10.518 y, particularmente, esto tiene que ver con el incremento en el costo ponderado de los recursos, en el costo de las captaciones y la presión que esto está teniendo en el margen de intermediación y en la utilidad operacional bruta.

Igualmente, el análisis Dupont, igualmente, con corte a febrero, nos revela un margen de utilidad neta de 5,06% con respecto al promedio de la industria de 2,61%, nada más que, considerando que este promedio de la industria está afectado por el tema cambiario que nos está originando una distorsión en el análisis, pero lo comento, porque aquí en el Banco se ve muy positivo en cuanto al margen de utilidad neto,

pero con esa consideración del efecto cambiario a nivel de la industria, particularmente, los bancos privados, donde se ve, más bien, un valor de -0,33% por el impacto en el diferencial cambiario en el primer trimestre de este año.

La rotación es de 1,77%, el promedio de la industria es 1,77% (aquí es coincidente) y el tema es el apalancamiento: 4,52% versus la industria con 8,73%. Hacíamos referencia en el Comité Corporativo de Auditoría que, para duplicar el apalancamiento del Banco Popular, para que pase de 4,52% a 8%, el activo productivo tendría que crecer en ₡4 billones, eso significaría, prácticamente, duplicar el activo productivo que tenemos en este momento. Eso como un dato de referencia.

Termino con análisis del primer trimestre del modelo de fuentes y uso de los recursos, donde tenemos fuentes de recursos por el orden de ₡3,8 billones que tienen un costo ponderado de 4,63%, aquí está la composición donde las captaciones a plazo tienen una participación del 48,12% con un costo ponderado de 6,12% y las fuentes de fondeo de bajo costo con un costo de 2,24% cuentas corrientes y 1,72% Ahorro a la vista, con una baja participación producto de la estructura de financiamiento del Banco Popular y el ahorro obligatorio y aporte patronal con una participación del 6,46% y con un costo del 6,69%.

Cuando comparamos las fuentes de recursos y el uso de estos en el activo productivo, particularmente, en el portafolio de crédito, la tasa de rendimiento de la cartera es 10,61%, ₡99.000 millones que tenemos invertidos en las sociedades anónimas con una rentabilidad de 7,80%, el portafolio de inversiones es de ₡833.887 millones generando un 5,73% de rentabilidad. Eso nos lleva a un 9,02% ponderado de rentabilidad, para un margen de 4,40% a nivel de la relación de la estructura de balance.

Cuando vemos los datos un poquito más desagregados en estos tres grandes grupos, en crédito de vivienda tenemos ₡671.757 millones en balance que están generando una rentabilidad de 8,06%, la cartera empresarial y corporativa tiene casi ₡1 billón (₡959.829 millones) para un 8,31%.

Las fuentes de fondeo registran ₡1,6 billones y un rendimiento del 8,20%, las cuales financian las carteras, y son las fuentes de fondeo de bajo costo podríamos llamarle considerando que está incorporado el patrimonio, ₡734.000 millones con un costo de oportunidad, en este caso, en función del ROE, el ahorro a la vista, las cuentas corrientes, el ODP del Banco Central con un costo de 0,81% y el ahorro obligatorio y el aporte patronal que, como vimos, ha experimentado un incremento en el costo financiero. Esto nos lleva a un margen de 4,86% en esta cartera.

Una cartera de consumo de ₡1,2 billones que tiene una tasa de rentabilidad de un 14%. Mucha de esta cartera hemos estado con estrategias de blindaje para retener a los clientes A, AA y AAA, eso ha llevado a ir haciendo un ajuste estructural en las tasas de interés activas para poder retener a los clientes y para poder seguir compitiendo, colocando en el mercado y un costo ponderado de captaciones a plazo, que es la fuente de fondeo de esta cartera, de un 6,14% nos deja un margen de 7,85%.

Y, para cerrar la ecuación con el tema del balance, tenemos, entonces, ₡1,1 billones que lo componen el portafolio de inversiones, la inversión en subsidiarias y las disponibilidades con un rendimiento de 5,01% versus las fuentes de fondeo, para cerrar el balance, que financian esta parte del activo considerando la parte volátil de cuentas corrientes, ahorro a la vista, captaciones a plazo, entidades, una parte del patrimonio; eso nos lleva a un costo de 6,45% para una afectación en el margen de este grupo de activos de -1,44%, particularmente, por efecto que tiene la liquidez, las disponibilidades, a nivel de la estructura de balance.

Básicamente, señoras y señores, creo que ese es el resumen que les teníamos preparado de los resultados del primer trimestre de este año. Mañana vamos a revisar la proyección financiera ya actualizada con datos al cierre de marzo, quizá no voy a referirme en este momento, por temas de tiempo, pero, más bien, quedo a la orden de ustedes para cualquier comentario o consulta adicional. Muchas gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Consultas, compañeros, comentarios? ¿Don Raúl o doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Nosotros tenemos algunos comentarios y algunas preocupaciones por la tendencia de algunos de los indicadores, por ejemplo, me voy a referir más que todo a las cuentas, donde se detectaron algunos planteamientos y una dirección que resulta, digamos, adversa a los resultados presupuestados, por ejemplo, tenemos un efecto negativo en la utilidad neta de bienes adjudicados de ₡2.200 millones, superior al del año pasado de ₡1.900 millones.

La utilidad de intermediación presenta una reducción, la utilidad neta acumulada llega a ₡5.216 millones, donde se incluye casi la mitad de las sociedades anónimas, un 46% más o menos, que apenas representa el 60/20 del Plan Anual Operativo, o sea, de la proyección a marzo. Los ingresos por comisiones por servicios, en su representación del total de ingresos, vienen cayendo, una disminución del 7% en relación con el año pasado. En los ingresos por comisiones es donde tenemos una gran brecha en relación con el resto del sistema financiero.

Se reportan ganancias de capital bastante menores por temas coyunturales, los gastos administrativos crecen y hay una mejor generación de nuestra capacidad para diluir los gastos. El indicador de eficiencia llega a un nivel ya de 73%, que en marzo del año pasado era de 53%, que ya estaba un poquito en el promedio de la industria, pero ahora llega a 73% y, les repito, la utilidad pasa a representar una rentabilidad del patrimonio de 7,23%, disminuyendo bastante en relación con marzo del año pasado.

Entonces, ese tipo de movimientos, discutidos ampliamente en el Comité Corporativo de Auditoría y con la presencia de don Marvín. Raúl, probablemente, va a hablar de los indicadores y de algunas otras observaciones que tiene, pero, bueno, llegamos a la conclusión, además, de que ellos tienen la presentación para mañana de un ajuste presupuestario y de un detalle bastante amplio de temas en los que han venido trabajando para tratar de compensar la tendencia que está presentándose en los estados financieros.

Entonces, desde el Comité Corporativo de Auditoría, muy respetuosamente, solicitamos que, una vez que ya tenemos identificadas las situaciones que están afectando los resultados del Banco Popular, que presentaran para cada una de ellas en un mes las medidas por tomar.

Así, señores, yo creo que la discusión fue muy amplia, fue una discusión responsable, tuvimos casi a toda la representación de la Dirección Financiera Corporativa, inclusive, Maurilio nos acompañó y todos tenemos y compartimos la misma preocupación de que hay que tomar medidas de inmediato.

Este trimestre se manda a la Sugef y ya abril terminó, como lo he dicho en otros momentos, así que yo creo que las medidas deben tomarse con rapidez, habrá algunas que no van a tener un efecto inmediato, pero, sí, hay que tener ahora algunas para que esta tendencia se revierta. Tal vez, le doy la palabra a don Raúl antes de que leamos el acuerdo. No sé si don Manuel y don Marvín tendrán alguna otra cosa que decir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Me imagino que sí. Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Pero está levantada la mano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Es que don Raúl tiene que dar una explicación más amplia, me imagino.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Pero, si usted gusta...

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, básicamente, me entristece mucho ver los resultados del trimestre, sobre todo, comparados con el Presupuesto, que estamos al 60% a nivel de utilidades, que es un indicador muy débil, digámoslo así. Yo digo lo mismo porque lo vimos el mes pasado, entonces, es un poco las mismas inquietudes que hemos venido emitiendo o, bueno, por lo menos yo cada vez que lo veo. Definitivamente, asumo que en ese plan viene toda la ejecución de cómo mejoramos los ingresos por servicios, que claramente es algo que tiene capitalizado la competencia y que vemos con un indicador de cómo cubren sus gastos administrativos solo con ingresos por servicios que da envidia.

Igualmente, cuando mira la cartera empresarial, en el tema del margen que tienen, yo creo que el Banco Popular tiene radiografías financieras muy exquisitas, o sea, uno ve la radiografía financiera e inmediatamente sabe dónde tiene que apretar botones para que esto cambie y aquí, justamente, el mensaje es que necesitamos sentir urgencia para que las cosas cambien y planes de acción concretos y rápidos.

Entonces, aquí retomo el tema de la cartera empresarial que, en algún momento, don Jorge Eduardo ha insistido e insistido y que la veo con un margen que es muy bueno e, igualmente, la cartera de consumo, que casualmente son ventajas competitivas de la competencia y, entonces, ahí es donde uno dice que ahí es donde debemos atacar, pero quiero concluir que —lo dijo ahora don Esteban— en la parte de publicidad menciona que la competencia invierte ₡13.000 millones y nosotros invertimos ₡4.000 millones.

A nivel comercial o a nivel de negocio, para que un negocio se dé a conocer, quien habla del negocio es mercadeo y la publicidad y yo jalo a la gente con mi publicidad y con mi mercadeo y a la operación le corresponde fidelizar y retener al cliente y, definitivamente, con niveles de inversión que tiene la competencia, por eso es que en el fondo ellos terminan con unos ingresos muchísimo mayores que nosotros, porque

saben que es la publicidad en el fondo la que les va a traer los clientes. El "boca en boca" es muy poderoso, pero debo decir que, lamentablemente, el "boca en boca" del Banco no es la mayor capitalización, porque ya sabemos que hay mucha crítica al Banco Popular.

No estoy diciendo que nos vayamos a ₡13.000 millones, pero me parece que el plan de publicidad y toda la estrategia comercial de cara a los clientes de manera masiva tenemos que fortalecerla, o sea, no es con nuestros ejecutivos, ni con nosotros que vamos a traer más clientes; el cliente se trae con publicidad masiva y creo que debemos ponerle atención también. Sé que es un gasto incremental, pero generamos más ingresos, porque reportando gastos tampoco vamos a hacer crecer el Banco Popular, así que el camino es generar más ingresos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, le voy a robar aquí un espacio, como dice don Eduardo, para coadyuvar con lo que dice doña Clemencia.

Eso de la publicidad es muy cierto. Precisamente ahorita usted me remontó a un montón de años atrás. Yo recuerdo que, cuando mi familia invirtió en un hotel en San Rafael de Escazú, ese hotel era de unos socios nuestros; bueno, de nosotros y cuatro socios más. En el primer año, yo invertí una barbaridad de publicidad y nunca se me olvida que uno de los directores me reclamó muy fuertemente. Me dijo: usted va a ver los resultados que va a tener. Es más, el hotel desde el primer año que abrimos, se mantenía en un 80%-85% de ocupación. Por esos motivos que suceden siempre, yo me retiro y lo primero que cortan es publicidad y lo empiezan a administrar mal y el hotel se vino para abajo.

Eso es muy cierto. Y doña Shirley, yo me siento culpable aquí en algo, porque yo le dije a doña Shirley que yo me iba a comprometer con ella a lo de la cuestión de lo de los patrocinios, que íbamos a revisar y ayudar en eso; a apoyar en eso. Y no lo hemos, no nos hemos puesto a ver. Porque, cuando yo leo estas cifras y esas inversiones, yo lo que quiero ver son los retornos de esas publicidades que se han hecho en diferentes lados.

Una de las cosas que, a veces habla uno con la gente de mercadeo, entonces le dicen a uno que entonces no hay suficiente plata para tal cosa ni para tal otra. Y yo creo que es que no se requiere... Yo sé que, por ejemplo, ahora en Pérez Zeledón, en la Expoganadera, fue extraordinario todo lo que se hizo. A mí me encantaría ver el gasto, versus retorno de la inversión, porque fue algo excesivamente bello. Porque fue bellísimo. La de Tarrazú también fue muy bonita.

Entonces, y muchas veces y yo lo que veo, por ejemplo, pero es una cosa impresionante. O sea, como que a uno le cala y al celular le llegan a uno cositas

A mí nunca me gusta compararme con los bancos, pero hay que hacerlo. En este caso, tenemos que hacerlo para obtener un buen análisis. Entonces, a veces yo veo que dice: para eso hay plata, pero entonces veo para esto otro un montón de plata. Y yo digo ¿y entonces? Pero respetamos la coadministración, pero yo creo que aquí en esta Junta Directiva, si nos traen estos informes, pues como dicen: "golpeemos la mesita" y tener un poquito de esos resultados.

Perdón, don Raúl, que me excedí. Yo sé que usted va a darnos un comentario. Adelante.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, doña Genoveva. Muy atinente su comentario. El tema de la publicidad se las trae y del mercadeo también. Lo que conversamos en el Comité es que, precisamente, para publicitar y para mercadear debemos tener nuestros productos bien parados para estar claros de que, si son competitivos, pues, entonces, debemos crear las bases para materializar esa competitividad en ventas, en ingresos.

Yo no quiero hacer eco de lo que ya se ha mencionado acá. Yo creo que tenemos todos, más o menos, las mismas impresiones. Estamos hablando de que esto surge del Comité y el Comité son todos los que estuvimos presentes tanto ayer como hoy. Yo, tal vez, lo que quisiera sí recalcar es que estamos observando debilitamiento en algunos indicadores y esa es la forma de atenuar los problemas: observando con tiempo dónde están, para poder tomar decisiones hoy que puedan afectar de manera positiva el desempeño de la organización a lo largo de este periodo y los periodos subsecuentes. Ahorita voy a hacer un comentario de cierre en ese sentido.

Pero, lo que estamos viendo como un problema hoy es un problema que se puede resolver y concluimos que el problema que estamos observando es un tema de rentabilidad y de generación de utilidades.

Dentro de los cuatro o cinco vectores principales en materia financiera de una institución como la nuestra, hoy no tenemos problemas de liquidez. Tampoco tenemos problemas de liquidez; todo lo contrario. Tampoco tenemos problemas de solvencia; todo lo contrario. Tenemos un indicador de suficiencia patrimonial del 25% que supera a prácticamente todas las actividades del Sistema Financiero. Un banco del tamaño nuestro con un índice de esa naturaleza, pues definitivamente nos puede dar mucha tranquilidad.

Solvencia y liquidez en el corto plazo es lo más relevante para una persona que deposita su dinero y su confianza y, también, para los supervisores.

Al ser las **dieciocho horas con veintiséis minutos**, sale el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

Entonces, bueno, no tenemos ese problema, pero sí tenemos un problema de rentabilidad. Y si ese problema de rentabilidad no lo resolvemos, sí se puede convertir en un problema de liquidez y de solvencia. Entonces, ahí hay que tener las prioridades bien claritas.

Yo creo que ya se ha hecho referencia aquí al tema del alto costo financiero de las captaciones. Esa absorción del alto costo financiero lo hizo el margen de intermediación. Es decir, no se hizo el traslado o se está haciendo lentamente el traslado del aumento en el costo de los recursos a tasas activas. Eso nos genera un gap. La decisión fue respaldada con un criterio conservador, en el sentido de evitar que nuestra cartera crediticia se deteriorara y que incrementara también ese indicador de mora de más de 90 días que, en este momento, lo tenemos en menos de 2,20; 2,18. Lo tenemos en 2,18, cuando el límite es 5%.

Entonces, ojo como vamos. Mora tenemos 2,18, margen es 5%. Suficiencia patrimonial 25, cuando el margen es 10. Cuando el mínimo es 10. Tenemos un indicador, por ejemplo, de cobertura de las obligaciones de corto plazo. Es decir, los depósitos que hacen las personas en el Banco y que están en este momento en un 61%. Quiere decir que nosotros podríamos devolver el 61% de esos recursos mañana, si nos lo piden. Y esto no lo tiene ningún banco.

Lo que pasa es que ese exceso de liquidez genera un costo de oportunidad y ese costo de oportunidad merma en la capacidad de generar utilidades, porque, si eso lo trasladamos a cartera -que ya vimos que es la fuente de recursos más rentable, con un 25% del retorno, entonces estamos teniendo plata parqueada ahí. Lo digo de esa manera coloquial, para que consideremos que no debería ser.

Entonces, esas son algunas cosas, pero hay otras que sí nos llaman la atención y hay una particularmente que a mí me duele y yo sé que a todos nos va a doler, los que estamos al frente de las sociedades.

Las sociedades -que, dicho sea de paso, es el segundo negocio más rentable que tiene el Banco- generan una cantidad importante de utilidades. Normalmente anda en un 20%-25%; depende del año. Lo que pasa es que esas utilidades, cuando vienen al Banco, por el efecto de participación, esas utilidades son absorbidas por la pérdida de una operación deficitaria que se llama bienes adjudicados.

Es una grosería eso. Es una grosería. Y ese es un tema que creo que tenemos que atender con prioridad. Y eso lo vemos en el tercer o cuarto rubro del estado de resultados resumido que decía "ingresos extras de los egresos". Es más, es -20. Ni tan siquiera es Fodemipyme. O sea, perdemos 20 millones ahí. Neto. Eso es un pecado.

Ya se habló del alto costo operativo, la eficiencia que más bien deberíamos transmitirla en ineficiencia: 73%. No es que el costo ha aumentado. Es que sí, ciertamente una parte del costo ha aumentado, pero el principal problema es que los ingresos han disminuido. Entonces, cuando uno hace la relación, que es una división, el resultado es incremental de ese indicador.

Estamos teniendo, también, un apalancamiento bajísimo. Esteban nos daba un dato muy revelador para lograr un apalancamiento del mercado que tiene del ocho y resto. Nosotros estamos en la mitad. Tenemos que duplicar la cartera crediticia. O sea, prácticamente eso no va a suceder en el corto plazo, pero todo está en una relación con el apalancamiento, donde hay más riesgo, pero hay también mayor rentabilidad. Entonces, ahí estamos teniendo, también, una oportunidad de mejora. Pero quizá lo que más nos está inquietando a nosotros es que para presentar un dato de utilidad en el periodo, estamos dependiendo de las desacumulaciones de las estimaciones.

Para eso, el Comité solicitó que la Administración planteara una política para establecer técnicamente cuándo y cómo debemos desacumular esas estimaciones. Entonces, la Administración trabajó con la Dirección de Riesgos en esa propuesta y hoy la vimos. Vendrá mañana, me imagino. Tiene que estar aprobada esta semana, justamente por el cierre.

Entonces, si lo vemos, tenemos varios temas ahí que atender. Yo sí quiero ser claro. No es que estamos en una situación de crisis incendiaria, ni nada por el estilo. Estamos detectando una debilidad en nuestra estructura financiera que tenemos que corregir.

Se están tomando decisiones que va a presentar la Gerencia, de corto plazo, pero particularmente a mí -y estoy seguro que al resto del Comité- les inquieta las decisiones que debemos tomar hoy para garantizar la sostenibilidad y la competitividad del Banco en el mediano y largo plazo. Esa tarea está pendiente.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl, perdón que lo interrumpa aquí. Con base en todo lo que usted ha expuesto, y las proyecciones, ¿cómo estamos?

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Mañana vamos a ver las proyecciones en sesión de Junta. Y en esas proyecciones, hay una serie de propuestas de acción que está generando la Administración que son no solamente atractivas, sino que yo las veo -la mayor parte de ellas- muy factibles, pero para este año.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hay algo y creo que lo mencioné un día de estos acá en Junta: yo creo que los que hemos estado metidos en comercio y en mercadeo mucho que siempre decimos -o por lo menos yo a mis alumnos se los digo- si ustedes creen que la plata la van a hacer con la virtualidad, están fritos. En el sentido de quedarse detrás de un computador.

La plata está en la calle y tienen que ir a buscarla. Tienen que ir a tocar la puerta. Y yo siento, por lo que he estado viendo y he estado analizando, que aquí están detrás de un computador. Me llamó mucho la atención -no sé si se los mencioné un día de estos-, pero precisamente don Víctor Rodríguez me decía un día de estos: "doña Genoveva, usted tiene razón. La plata está en la calle". Ahora le ha dado por ir... anda en la calle, anda en la calle y dice que él ha sentido un gran cambio a lo que estaba haciendo detrás de un computador. Y eso es cierto.

O sea, es como igual el asunto de TI. No es que se venga todo TI en este momento, no. TI no se puede llevar los aparatos a las casas de ellos. Tienen que venir aquí a la oficina.

En el caso de... yo oigo mucho a Mauricio, de Fodemipyme, quien nos habla de que a él le falta gente para poder colocar recursos. También oigo a don Víctor que le falta no sé qué para los de tarjetas. Entonces, sí hay. Veamos a ver dónde cerramos un chorro por allá y abramos a Víctor Rodríguez el chorro de la gente que necesita para trabajar y a Mauricio también.

O sea, yo sé que no tenemos que ir nosotros para darles las explicaciones a los señores de la Administración, pero oyendo a don Raúl y la exposición de don Esteban, hay que esperar cuáles son las proyecciones -que es lo más importante-. Yo creo que una medida inmediata es ir a buscar esa plata en la calle. Y una de las cosas, precisamente, es que tiene gente en la calle. Muchas gracias.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, es obvio que lo que está haciendo falta es en la colocación para darle un poco de alivio financiero a todos estos indicadores y que tengamos utilidades. Porque, yo podría pensar, bueno, será un efecto del mes. Usualmente, cuando uno empieza a ver históricos, hay meses que tienen picos, que caen y luego se vuelven a recuperar. Al final, se logra lo que estaba proyectado al final del año, pero aquí urge la estructura. Aquí urge todo el trabajo que se realizó con los muchachos allá. O sea, esa estructura que aliviana. Cómo puede escuchar uno que hay un montón de jefaturas que están en sus casas, teletrabajando, ganando casi cinco millones, cuatro millones, y que no quieren regresar a trabajar y que son una plaga en el centro gruesa, gruesa, gruesa y que no tiene sentido.

O sea, yo digo, sí, hace falta la gente que coloque en la calle, pero ¡cómo voy a contratar yo a 150 personas, cuando tengo ahí en el centro una estructura muy gruesa comiéndose toda la parte operativa y creciendo! ¿Cuánto fue que crecieron los gastos operativos? Dos punto y resto. Tres punto y resto. Yo dije "no". En lugar de disminuirla y adelgazarla, está creciendo. Entonces, igual de acuerdo con las propuestas del Comité de Auditoría, que se traiga probablemente resultados, para no continuar con la tendencia, porque yo estaría tranquila si eso es efecto de un mes, pero si la tendencia se sostiene, ahí sí, tenemos que ajustar clavijas.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Tal vez rápidamente. A ver. Yo sí estoy un poco preocupado, porque en tantos años que yo tengo de estar en el Banco, hasta ahora veo que estamos en una situación perdiendo. Estamos con déficit, o sea, para que lo tengan claro. Tuvimos pérdidas y el mes pasado muy parecido, porque si nosotros hiciéramos uso de desacumular estimaciones de una u otra partida, ya nos comimos ocho mil y pico de millones que teníamos ahí. Nos hemos comido los siete mil; o sea, como 300 millones ahí, estaríamos con pérdidas.

Hay formas. Créame que este Banco tiene una capacidad de poner ideas ahí para generar utilidades, pero que no son sostenibles, no son de mediano ni de largo plazo. Entonces, si ustedes me dicen que ustedes están preocupados, sí claro, yo estoy muy preocupado, porque no es tan fácil. Los botones ahí están. El tema es que usted los aprete y no pase nada. Porque usted para ofrecer nuevos servicios y estar de acuerdo con la competencia e ir a publicitarlo, lo cual sería fenomenal, es que en TI apenas estamos manteniéndolos, con todo el esfuerzo. Apenas estamos obteniéndolos.

En dos años, en aquel proyecto que teníamos de sostener la parte de TI, había como cuatro propuestas que nosotros desde la Auditoría hicimos de modificaciones en TI, porque nos generaba ingresos por servicios.

No se pudieron hacer. Se hizo uno. Porque TI no lo pudo hacer. Nos hemos gastado, solo el año pasado, en compañías contratadas para desarrollo de software y nos gastamos, solo en ese año, 12.000 millones. Tres compañías dándole, privadas. Salió carísimo. Y la producción es, básicamente, para cumplir con normativa. Básicamente para cumplir con normativa y ¿con normativa generamos nuevos servicios? No. Y estamos al día con la normativa, integralmente. Uno puede decir: ve que acabamos de verlo, en Cumplimiento. Hay que arreglar esto y hay que arreglar el otro.

¿Y cuántos requerimientos de cumplimiento hay pendientes ahí haciendo fila en TI? EL recuento que hicimos hace un tiempo era de quinientos y pico. Lo bajamos a trescientos y pico. No sé cómo andamos, pero supongo que estaba en más de doscientos, haciendo fila. Y créanme que los del Negocio no son la prioridad. Los de prioridad siguen siendo los [incomprensible en el audio]. Usted le pregunta a la gente del Negocio: es que TI no me está atendiendo.

Entonces, el otro tema básico, crítico para el Banco: servicio. Tenemos un pésimo servicio. Nuestra capacidad de dar un servicio de primera que la gente valore importantemente no es bueno y el otro: no entendemos el negocio. La gente de tarjetas no ha entendido el negocio de tarjetas. Eso, yo creo que don Marvin lo tiene bien interiorizado, y hay que hacer un cambio y un planteamiento en el negocio de tarjetas. Lo hemos dicho en el informe de Auditoría.

Incluso, hasta puse la frase: nos pegamos solos un balazo. ¡Solos! Y lo comentaba en el Comité de Auditoría en la mañana; ayer rechazaron a una gente que yo sugerí y les recomendé para venderle una tarjeta, con una compañía transnacional, gana en dólares. Ni siquiera la llamaron. La explicación que me dieron es: no, no le vamos a dar tarjeta. ¿Por qué? Ah, porque hace como ocho años tuvo un fallo en el pago de la casa y hubo que recogerla. ¡Y la vendimos! Pero ¿eso va a ser un castigo de por vida? Ya hoy, cuatro años después, tiene derecho al olvido, tiene mejor salario, tiene una casa nueva...

Pero si no entendemos el negocio, ¿estamos fritos! Porque, entonces ¿qué vendemos? No es salir a publicitar y tal, si a la hora llega la gente y se lleva el bombazo.

Entonces, si no entendemos el negocio, para empezar por eso, si no quitamos esos requerimientos tontos. Un análisis de tarjetas, que es el mismo análisis de crédito. ¿Qué hemos dicho nosotros? No, eso no es así. Eso no funciona. Por eso la sugerencia a don Marvin: contrate un asesor externo, al menos. Si le podemos pagar un salario competitivo que venga a decirnos, realmente, cómo se hace el negocio y cómo se analiza y cómo se analiza el riesgo en el negocio de tarjetas.

Porque ahí está lo que tenemos que apuntar, entre otras cosas. Si usted va y entrevista a los empresarios; al sector empresarial, les dice: sí, nos encantaría trabajar con el Banco, pero es que no se puede trabajar con el Banco. El Banco dura no sé cuánto... ¿Sabe cuánto duramos nosotros atendiendo un crédito empresarial cuando nos va bien? Digamos que esa es nuestra promesa de servicio: 76 días. Nuestra promesa de servicio. La realidad en la que lo hacemos es más.

¿Quién va a venir a sumar crédito? Y, cuando se lo aprobamos y le aprobamos un crédito revolutivo, y llega ese empresario y pide un desembolso, ¿cuánto duramos para dárselo (si se lo damos)? ¡Un mes, dos meses! Ellos lo ocupan para el cliente, para reservar al cliente.

No tenemos una web empresarial. Lo hemos dicho en no sé cuántas veces. El manejo de cuentas corrientes ha sido de por vida, entonces la gente que sí podría tener cuenta corriente, no la tiene, porque no le damos el servicio que sí les dan a los otros clientes, a nivel de cómo se manejan las cuentas corrientes hoy día. Una empresa, al hacer la conciliación bancaria, que pueda tener el manejo directo de todo eso.

Entonces, arreglar eso no es sencillo. Por eso la preocupación; porque apretar el botón, no es el problema. Es ¿qué resultado obtengo cuando aprieto el botón? Y ahí es realmente donde tenemos que hacer cambios importantes.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo tengo aquí una grabación que, por cierto, se la había llevado a don Juan Francisco, porque yo no voy a andar saturando a la gente con estas cosas y siempre es sumamente eficiente, pero una periodista -otra periodista- hoy me escriba, me manda un mensaje, donde me dice que el Banco y que no sé qué. Aquí los tengo. Si ustedes lo oyeran... ¡claro! Don Juan Francisco actuó inmediatamente. Después me llama y me dice que qué belleza, que qué gentileza, que le fueron a dejar la tarjeta hasta la puerta de la casa, pero ¿para qué vamos a pasar por ese proceso antes? No es necesario.

Igual, creo que se los decía un día de estos a don Marvin, creo: vea, hay un señor que tiene rato... es un inversionista muy grande. Está desarrollando un proyecto enorme en Escazú, Villa Colón, tiene algo muy grande allá en Acosta. No quería trabajar con el Nacional, lo conozco. Entonces, le dije: ¡andate al Popular! Me dice: mirá, todo lo atienden muy bien, pero no me resuelven nada. Me voy a volver al Nacional. Y ya yo sé que don Juan Francisco también tomó...

Entonces, yo digo: yo llamo al subgerente, porque es el subgerente. ¿Por qué no al que lo atendió? Es un negocio. El señor está pidiendo, creo que son dos millones de dólares. Ese que lo atendió no es el que resuelve. ¿Por qué tiene el señor que ir como intermediario? No.

Pero bueno, don...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Tal vez, todos estos aspectos mañana los vamos a ver, en cuanto a cuáles son las acciones concretas que vamos a realizar. Hay una serie de partidas. Suman cerca de 16.000 millones de colones. Estamos ajustando al gasto, en el 2023, para dejar de depender de la desacumulación; de las estimaciones. No significa que no las vayamos a usar, pero ya tomamos medidas.

Dentro de esas medidas, hay un reforzamiento de mercadeo de 1.500 millones adicionales para el negocio. Y ahí vamos a ver las proyecciones que vamos a hacer para este año y para los dos años siguientes, para lograr estabilizar. El año 2023 es un año de reto. Lo mencionábamos: la pandemia fue un reto, contenedores, el impacto económico, guerra de Ucrania-Rusia, la parte económica; todo ha sido un reto, pero este es el momento de ponerles a los elementos históricos que ha sido el problema del Bando durante muchísimos años. Uno de ellos es el ingreso por servicios; otro es el costo barato de... el fondeo.

Aquí traemos metas, por ejemplo, de duplicar el monto de cuentas corrientes. El monto de las cuentas de ahorros. El ingreso por servicio, también, atacando desde tarjetas; desde consumo -que es donde tenemos la experiencia, sobre todo en la parte del consumo- y metiéndole la parte de tarjetas, pero yo creo que mañana... hoy le dedicamos en el Comité de Auditoría como cuatro horas fueron y el viernes, pero yo creo que mañana vamos a poder tener muy claras las acciones que se van a dar.

Temas estructurales e históricos que hay que cambiar. El tema de servicio al cliente, el tema de moverse, el tema de salir a buscar al cliente. Pero creo que lo hemos venido solucionando. En el año 22 rompimos un récord con la colocación de créditos que tuvimos. Eso no lo hubiéramos podido hacer, si no hubiéramos tenido la mentalidad de negocio. Y, realmente, colocamos un crecimiento neto de 200.000 millones que, en colocación del año, fueron 850.000 millones.

Entonces ¿dónde está el reto? En retener al cliente y colocar...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Yo creo que mentalidad de negocios sí hay aquí; lo que no hay es ese servicio, esa continuidad de retener a ese cliente. Es lo que no hay.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Lo otro que ya estamos haciendo, que ya está es el tema de la estructura. Esa estructura está muy enfocada en el gerente de banca, a la retención de clientes y crecer con responsabilidad de cada funcionario. Creo que mañana podremos ver bastante. Hoy le dedicamos bastante rato a este... creo que el resultado va a ser positivo, pero, sobre todo, construyendo la base de cambio. Esa base de cambio de ya empezar a trabajar en los servicios.

Ya tenemos cinco equipos en el Scrum, que están trabajando en el tema de ingresos por servicios, en el control del gasto, en el tema del negocio y ahí lo van a ver ustedes, como están trabajando.

La parte tecnológica es un reto en el Banco. Es un reto de una situación que se ha vivido y que se ha construido y que, bueno, de pronto ya tenemos una realidad y venimos aprendiendo de eso desde hace dos años. [Incomprensible en el audio].

Creo que hay grandes retos que estamos emprendiendo; no sobre el punto de vista del negocio, eso es la parte estructura, sino en la parte tecnológica que tenemos. Pero bueno, mañana yo creo que podremos tener el detalle de todo eso.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, aquí lo importante, como mencionaba don Raúl, creo, es ver cuáles son esas proyecciones a futuro con lo que se nos viene y cuáles son las soluciones que ustedes también van a presentar, a donde ustedes detectaron que estamos fallando. ¿Alguien más? ¿No?

La Directora, Sra. González Mora:

Agradecerles a los chicos de Finanzas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, hicieron una muy buena presentación. Yo sé que esto da como para todo un día, como las reuniones que tienen ustedes en Auditoría, pero muchísimas gracias, muy amables. Gracias, don Raúl y doña Shirley.

Entonces, damos por... vamos a leer la propuesta del acuerdo: "Aprobar el Informe Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al primer trimestre del año 2023", Uno. Y dos: "Instruir a la Administración para que se aboque a identificar las situaciones que están generando estos resultados y que presente cada una, a más tardar en el plazo de un mes, las medidas por tomar para que sean solventadas". Señores, si están de acuerdo, procedemos a la votación.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"1. Aprobar el Informe Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal correspondiente al primer trimestre del año 2023.

De forma resumida, se muestran los aspectos más relevantes, señalados en dicho informe:

✓ El activo total al 31 de marzo del 2023 fue de ¢4.031.935 millones, aumentando con respecto a febrero 2023 en ¢89.684 millones. explicado por los siguientes Incrementos:

- Inversiones financieras por ¢102.216 millones
- Cartera de crédito neta por ¢13.065 millones
- Participación en otras empresas por ¢2.484 millones
- Otros activos por ¢4.628 millones

Asimismo, dicho efecto neto es explicado por los siguientes decrementos:

- Disponibilidades por ¢30.190 millones
- Otras cuentas por cobrar por ¢813 millones
- Bienes realizables por ¢767 millones
- Bienes de uso por ¢940 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo (PAO) con respecto al activo total fue de un 100,08% y en relación con la proyección ajustada fue de un 100,86%.

Las inversiones financieras aumentaron en ¢102.216 millones de febrero 2023 a marzo 2023; se presentaron aumentos en las inversiones valores y depósitos a plazo por ¢64.184 millones, en las inversiones valores disponibles venta por ¢28.566 millones y en otras inversiones por ¢10.945 millones; asimismo, hubo disminuciones en los productos por cobrar inversiones por ¢1.483 millones y en la estimación deterioro de las inversiones por ¢3 millones.

El cumplimiento del PAO con respecto a las inversiones fue de un 105,89% y en relación con la proyección ajustada fue de un 107,54%.

✓ La cartera de crédito directa neta a marzo 2023 presentó un saldo de ¢2.819.479 millones, mientras que a febrero 2023 fue de ¢2.811.679 millones, aumentando en términos absolutos en ¢7.800 millones y porcentualmente en 0,28%

✓ Las colocaciones de crédito a marzo 2023 fueron de ¢187.893 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ¢189.386 millones, lo que nos muestra una disminución de ¢1.493 millones con respecto a marzo 2022.

✓ En cuanto a las recuperaciones de crédito, a marzo 2023 fueron de ¢179.247 millones, mientras que a la misma fecha del año 2022 fueron de ¢144.944 millones, lo que nos muestra un aumento de ¢34.303 millones con respecto a marzo 2022.

En cuanto al cumplimiento de la meta del PAO ésta se cumplió en un 100,78% y la proyección ajustada fue de 99,87%.

El pasivo total a marzo del 2023 fue de ¢3.145.651 millones, el cual aumentó con respecto a febrero 2023 en ¢77.545 millones; detallado en los siguientes crecimientos:

- Otras obligaciones con el público por ¢114.262 millones
- Captaciones a plazo por ¢107.415 millones

- Ahorro obligatorio y aporte operadoras por ¢5.216 millones

Asimismo, se presentaron decrementos en las siguientes cuentas:

- Captaciones a la vista por ¢17.861 millones
- Otras obligaciones financieras por ¢28.906 millones
- Obligaciones con otras Entidades del País por ¢19.501 millones

El cumplimiento de la meta del Plan Anual Operativo con respecto al pasivo total para marzo del 2023 fue de un 99,13% y en relación con la proyección ajustada fue de un 100,53%.

El Patrimonio del Banco Popular a marzo del 2023 presentó un monto de ¢886.285 millones, aumentando en ¢12.139 millones con respecto a febrero del 2023 que fue de ¢874.146 millones. El cumplimiento de la meta de acuerdo con el PAO fue de un 103,59% y en relación con la proyección ajustada fue de un 102,04%.

✓ La utilidad neta del Banco Popular y sus cuatro Sociedades Anónimas obtuvieron una utilidad neta acumulada al 31 de marzo del 2023 de ¢5.216 millones; con respecto a la meta establecida en el Plan Anual Operativo concerniente a la utilidad neta se tiene un grado de cumplimiento de un 60,20% y con relación a la proyección ajustada de un 86,21%.

De los anteriores resultados, se destaca lo siguiente:

El activo total presenta una disminución interanual del 0,23%, lo cual se deriva básicamente del resultado neto de un crecimiento interanual de la cartera de crédito directa bruta por un 6,42% pero un decrecimiento de las inversiones (15,20%) y de las disponibilidades (30,44%).

✓ El portafolio de inversiones alcanza la suma ¢841.162 millones, presenta una reducción interanual de ¢150.826 millones derivado de los aspectos sobre la estrategia definida para la parte pasiva del balance del Banco.

✓ Cartera de Crédito a marzo 2023 la cartera de crédito muestra un crecimiento con respecto a marzo 2022 por un monto de ¢170.903 millones que en forma porcentual equivale a un 6,42%.

✓ La cobertura adicional de estimaciones alcanzó a febrero 2023 la suma de ¢56.845 millones.

✓ Gasto neto por estimaciones acumulado a marzo 2023 de ¢2.370 millones (a marzo 2022 se había dado un ingreso neto por la suma de ¢284 millones. Eso se debe tal y como se mencionó en informes anteriores a la reversión en enero del 2022 del registro de ¢2.685 millones por litigios administrativos por la sanción de SUGEF equivalente al 0,50% del patrimonio a diciembre 2015 y al hecho de que también a marzo 2022 se dio un ingreso neto en por gastos estimación de inversiones al contrario de lo sucedido en marzo del 2023). El gasto neto de estimación de cartera de crédito es mayor en comparación con el de marzo del 2022 y además supera al estimado en el PAO en ¢3.021 millones.

✓ Impacto negativo en la utilidad neta de los Bienes Adjudicados por ¢2.234 millones, monto superior al de marzo 2022 que fue ¢1.971 millones.

✓ Utilidad de Intermediación Financiera disminuye en términos interanuales en ¢17.236 millones (27,78%).

✓ La utilidad neta acumulada a marzo 2023 es de ¢5,216 millones. Utilidad de las Sociedades por la suma de ¢2.413 millones con una participación sobre utilidad neta del 46,26%.

✓ Ingresos por comisiones por servicios por el orden de ¢6.222 millones, a marzo 2022 fueron por un monto de ¢6.697 millones. En términos porcentuales la disminución es de un 7,09%.

✓ Ganancias de Capital por ¢1.330 millones mientras que a marzo del 2022 fueron de ¢8.569 millones. En los últimos meses el mercado financiero no ha permitido generar este tipo de ingreso dada el comportamiento con tasas de interés al alza.

✓ Gastos de Administración aumentan en términos interanuales en 3,72%.

✓ A marzo 2023, se observa un crecimiento del Activo Total de 2.43% con respecto a diciembre 2022, originado principalmente por el incremento del saldo de las inversiones y el saldo de la cartera de crédito en contraposición a la disminución de las disponibilidades.

✓ La recomposición del Portafolio de Inversiones Financieras ha permitido generar una mayor rentabilidad interanual en el año 2023 (5.73% versus 4.60% del 2022), no así en la cartera de crédito donde la competencia de tasas en el mercado y el tema de cancelaciones ha llevado a una disminución de la rentabilidad de la cartera de crédito (10.68% versus 10.73% del 2022) por la aplicación de las estrategias de blindaje de la cartera de consumo y vivienda, la estrategia de BP Global para reactivar la colocación y estrategia de tasa techo a operaciones referenciadas a TBP, por tres meses.

✓ A nivel de la estructura pasiva se observa una recomposición de marzo 2022 a marzo 2023 producto de la disminución significativa de las captaciones cuenta corriente y vista entidades que disminuyeron su participación interanual de un 8.93% a 3.55%, las captaciones a plazo total aumentan su participación de 56.89% a 63.50% y el ahorro a la vista público decrece de 19.57% a 18.42%.

✓ El Banco muestra en el año 2023 una menor generación de ingresos por servicios con respecto al año anterior y además su participación a nivel de mercado continúa siendo relativamente baja. De hecho, la relación de ingresos por servicios a gastos administrativos en marzo del 2022 fue del 18.51% y baja a 17.31% en marzo del 2023.

✓ El indicador de eficiencia medido por gastos de administración a utilidad operacional bruta continua en un nivel alto de 73.35% a marzo del 2023 en comparación con un 53.21% más eficiente de marzo del 2022.

✓ A nivel de gasto de estimación de cartera de crédito los resultados son mayores el en 2023 con un gasto a marzo de ¢12.445 millones que supera al de marzo 2022 que fue de ¢6.080 millones y además supera en ¢3.021 millones al estimado en el PAO. No obstante, se muestra una disminución en su indicador de morosidad de 2.43% a 2.13% de marzo 2022 a marzo del 2023 como resultado de las estrategias definidas para la calidad de la cartera y la gestión de cobro.

✓ La utilidad neta obtenida por el Banco de ¢5.216 millones a marzo del 2023 es inferior en 73.62% a los ¢19.776 millones de marzo del 2022, con lo cual disminuye el indicador de rentabilidad a patrimonio de 7.23% a 3.69%.

Con lo anterior atienden los siguientes acuerdos:

Referencia	Descripción
JDN-5624-19 Acd-183 Art-16-1a	Aprobar la calendarización de los informes que se deben presentar en la Junta Directiva Nacional, según se detalla en el oficio SJDN 2615-2018. 1. Informe Ejecutivo Estados Financieros.
CCA-11-ACD-75-2021- Art-4	2. Solicitar a la Administración que siga incorporando el desglose de la cartera de crédito (créditos nuevos, recuperaciones, cancelaciones anticipadas, número de clientes que migraron hacia otras entidades y a cuáles) en los informes de resultados financieros mensuales...
JDN-5801-ACD-98-Art 4	Instruir a la Administración a fin de que, mensualmente, en el Informe de Estados Financieros, incluya los resultados de la implementación del Plan de uso de recursos, correspondiente a la facilidad especial y temporal de financiamiento a mediano plazo brindada por el BCCR.
JDN-5933-ACD-619- 2022- Art-9, inciso 2º	2. Instruir a la Administración para que incluya el tema del nivel de apalancamiento del Banco en la presentación de los estados financieros a partir de junio.

Lo anterior, según lo establecen los artículos 30 y 34 del Acuerdo CONASSIF n.º 6-18 Reglamento de Información Financiera.

2. Instruir a la Administración para que se aboque a identificar las situaciones que están generando estos resultados y que presente para cada una, a más tardar en el plazo de un mes, las medidas por tomar para que sean solventadas". (504)
(Ref.: CCA-8-ACD-77-2023-Art-2)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Aprovecho para aprobar la extensión de Junta, pero vamos bien con el tiempo. No se preocupen. Hay un desfase como de 30 minutos, pero ya casi lo logramos. ¡Ahí se los llevo contados!

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

"Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 5997 hasta las 19:12 a fin de avanzar con los puntos agendados".
(505)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Esteban.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y dos minutos**, finalizan su participación virtual el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; y el Director Financiero Corporativo, Sr. Esteban Meza Bonilla.

ARTÍCULO 12

8.3.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de los resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) en las propuestas recibidas y examinadas por la Oficialía de Cumplimiento durante el segundo semestre del año 2022 sobre nuevos productos, servicios y tecnologías. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-41-2023-Art-5)

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta y tres minutos**, reingresa el Director, Sr. Sánchez Sibaja.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Hola, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Hola, doña Genoveva. Buenas tardes, casi buenas noches a usted y a todas las señoras y señores de este órgano de dirección. Voy a proceder a compartir la presentación. Me indican cuando la están viendo, por favor.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Todavía no. Adelante.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Bueno, buenas tardes, nuevamente. Voy a proceder con esta presentación, en aras de aportar con el tiempo disponible que es poco. Voy a tratar de ser lo más resumido posible.

El fundamento principal para presentar este informe tiene que ver con el artículo 26 del acuerdo Conassif 12-21. Este es el Reglamento que emitió el ente supervisor para la Ley 7786. En este artículo se indica que: cuando existan nuevas propuestas de desarrollo comercial o tecnológico, se debe realizar una evaluación de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de armas de destrucción masiva de forma previa a su lanzamiento. Además, indica que los resultados de este proceso de evaluación deben ser conocidos y aprobados por el órgano de dirección o las juntas directivas de las entidades financieras supervisadas.

Entonces, en este caso en particular, lo que estamos haciendo es presentar un informe del segundo trimestre de las propuestas que abordamos, que analizamos en la Oficialía al respecto.

Antes, quizá, de hacer referencia a esas propuestas, señalar que internamente tenemos normativa emitida para tales efectos. Esto se observa en la política 29 del Manual de Cumplimiento Corporativo y, también, en una metodología desarrollada por la Dirección Corporativa de Riesgo para la identificación y evaluación de esos riesgos asociados a nuevas propuestas de desarrollo comercial y tecnológico.

A partir de aquí, voy a hacer referencia a 11 propuestas, pero lo voy a hacer muy rápido. Se recibieron, se evaluaron o se atendieron durante el segundo semestre. Algunas que aún no se han finalizado con este proceso. El primero tiene que ver con la evaluación del servicio Visa Direct.

Como creo que ya todos conocemos, se hizo un trabajo bastante completo, se emitió un informe, se identificaron los riesgos. Ya hubo una primera presentación en esta Junta Directiva Nacional y me parece que hay pendiente otra presentación al respecto.

Por lo tanto, no voy a ampliar más allá de eso. Estando pendiente conocer los principales planes que se están planteando o desarrollando para mitigar los riesgos relacionados y, además, está pendiente la aprobación de los resultados por parte de la Junta Directiva Nacional.

Luego tenemos una segunda propuesta que tiene que ver con un sistema que se está planteando para... un escenario de contingencias por desconexión tecnológica que permitiría al Banco mantenerse operando con algunas transacciones básicas; especialmente de efectivo, razón por la cual consideramos que se requiere una evaluación del riesgo. Nosotros recibimos una propuesta inicial y solicitamos más información de la propuesta, para efectos de continuar con el proceso de revisión y evaluación de los riesgos, lo cual aún no hemos finalizado.

La tercera propuesta tiene que ver con la vinculación centralizada de clientes. El año pasado recibimos, según recuerdo, tres propuestas relacionadas con este tema y, en los tres casos, solicitamos que se hiciera una sola propuesta, debido a que el Banco requiere que el tema se resuelva, efectivamente; especialmente con un enfoque digital en el contexto de los lineamientos aprobados por esta Junta Directiva Nacional; razón por la cual solicitamos a las áreas proponentes que coordinaran y nos remitieran una propuesta final para realizar la evaluación correspondiente de esos riesgos, lo cual aún no hemos visto, pero, efectivamente, analizando el modelo de negocio que ya desarrolló la Administración, se está proponiendo llevar a cabo este proceso de vinculación de manera digital durante los próximos años para el Banco.

Luego, tenemos ocho propuestas que revisamos, analizamos, atendimos y respondimos, en las cuales no se requirió una evaluación detallada de los riesgos, pero sí se hicieron diversas observaciones al respecto para atender lo que establece el marco normativo del Conassif y el marco normativo interno.

Son estas ocho propuestas que están aquí, que no es necesario hacer referencia:

4	Adquirencia <u>Mastercard</u> en la red de cajeros automáticos del Banco Popular.
5	Pagos de Tarjeta de Crédito MasterCard, en los canales de Punto BP y Módulo de Cajas del Sistema T24.
6	Mejoras para el producto denominado "Plan Naranja".
7	Activación de cuentas mediante el canal web transaccional y la aplicación de Banca Móvil.
8	Ahorre su Vuelto.
9	Producto BP Reactiva y Acelera.
10	Nuevo sistema de convivencia SIREC (Sistema de Recuperación de Créditos).
11	Desembolsos o giros de préstamos a operaciones externas e internas desde SIPO por medio de SINPE.



Para completar las 11 que comentaba al principio. Entonces, creo que, con esto, salvo que existiera alguna consulta o algún comentario para ver con mayor detalle, estaría finalizando la presentación, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, don Hernando. Señores, ¿preguntas?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

No, nada más en la parte del acuerdo, que dice: aprobar el informe de los resultados obtenidos en el análisis de riesgos de legitimación de capitales, tacatacataca... en las propuestas recibidas y examinadas por la Oficialía de Cumplimiento.

Lo que pasa es que el informe trae las recibidas, y las examinadas se dice que en realidad fue, básicamente, el Visa Direct y Send y hoy las otras dice se recibieron, se pidió más información, está en análisis; no tenemos los análisis de riesgo. Entonces, estaríamos circunscribiendo esta aprobación de ese informe, básicamente, a lo que ya se hizo el análisis de riesgo, ¿Hernando?, y ¿Así debería especificarse en el acuerdo?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señor, comparto lo indicado por usted, don Manuel. Efectivamente y, de hecho, estamos planteando o estamos procedimentando para, a partir del 2023, traer las propuestas de forma individual, precisamente para que este órgano de dirección las conozca de esa forma y sean aprobadas de manera específica como usted lo indica

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, claro porque además así lo exige el artículo 26.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señor.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Entonces haríamos el ajuste del acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, hay que ajustar el acuerdo. Le quitamos lo de recibidas y examinadas ¿Correcto?

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, nada más debía decir...

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Aprobar el informe de resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales... nada más hasta ahí.

El Auditor Interno, Sr. González Cabezas:

Sí, nada más especificar en lo que tiene que ver o en lo que se refiere a las 2 que eran referencia aquí que serían Visa Direct y Money Send.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

A mí me parece que eso sería el de Cumplimiento. Se conoció en Cumplimiento, pero el acuerdo quedó... porque así lo dice que eran solo 2 las que se iban a dar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Hernando, ¿usted tiene ahí el acuerdo? Por favor.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

No, señora.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Pero ¿cuál es el planteamiento del acuerdo a cumplir?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Quitando lo que don Manuel nos está sugiriendo. Don Hernando, por favor. Le agradezco.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora. Sería aprobar el informe de resultados de la evaluación de riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a proliferación de armas de destrucción masiva del servicio de redes mundiales de pago, relacionado con Visa Direct, Money Send, básicamente que fue realizado por la Oficialía de Cumplimiento a finales del año 2022. Hasta ahí.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

¿Están de acuerdo señores?

La Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A., acuerda por unanimidad de los presentes:

“1. Aprobar el informe de los resultados obtenidos del análisis de los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM) del servicio de redes mundiales de pago relacionado con Visa Direct y Money Send, efectuado por la Oficialía de Cumplimiento a finales del 2022.

Lo anterior, de conformidad con la actividad n.º 15 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento y el artículo 26 del acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.

2. Dar por recibido los oficios SGN-0355-2023 y GGC-0415-2023 por medio de los cuales se remite la información que atiende el acuerdo 226 de la sesión JDN 5979 relativo a presentar los mecanismos establecidos para mitigar los riesgos señalados en el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send).

3. Dar por atendido el acuerdo 226 de la sesión JDN 5979, relativo a presentar los mecanismos establecidos para mitigar los riesgos señalados en el informe de resultados de la evaluación de riesgos de LC/FT/FPADM del servicio de redes mundiales de pago de Visa y Master Card (Visa Direct y Money Send)”. (511)
(Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-41-2023-Art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchas gracias seguimos también en cumplimiento.

ARTÍCULO 13

8.3.3.- El Comité Corporativo de Cumplimiento traslada, para aprobación, el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento. (Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-42-2023-Art-6)

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Perdón, me avisan cuando se está observando.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya se observa, perdón, pero yo creo que ese lo podíamos dar por recibido, es el Informe anual de labores del 2022. ¿Usted tiene alguna observación especial, don Hernando?

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, que debe ser aprobado por el órgano de Dirección.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, desde luego. Pero tal vez un resumen bien ejecutivo, don Hernando.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Sí, señora, inmediatamente. Como se está indicando, con esto se atiende el inciso E del artículo 7 del acuerdo de Conassif 12-21. Voy a ir directamente al resultado del plan.

De acuerdo con el informe, se tienen cuatro componentes que fueron evaluados, a partir de los cuales se tiene un objetivo general. No hay objetivos específicos y 35 KPI o indicadores de gestión que con base en los pesos o ponderaciones asignados a cada indicador y a cada uno de los componentes, se obtiene un 98% de calificación, especialmente porque en el tercer KPI se tenía una meta del 95% y se tuvo un resultado del 94,4%, debido a que precisamente una de las propuestas que recibimos de nuevos productos o servicios no se logró evaluar por falta de recursos durante el año 2022; ello conllevó a tener el 98% que indicaba anteriormente.

En el informe también se plantean varias consideraciones relacionadas con los resultados y las principales actividades ejecutadas durante el año. Aquí se menciona, por ejemplo, la salida a producción de varios requerimientos tecnológicos para atender de manera automatizada la nueva reglamentación del Conassif que entró en vigencia en enero del 2022.

También se mencionan las acciones ejecutadas para efectos de utilizar y cumplir con la plataforma que puso en producción la Sugef a partir del 1 de julio de 2022. También se me hace referencia a la evaluación que recibió el Banco en noviembre, sobre la evaluación que hizo a la entidad sobre los riesgos que ya conocemos de legitimación de capitales, los financiamientos al terrorismo y a la proliferación de armas y el cumplimiento sobre el cual trabajamos internamente para coordinar con todas las áreas liderando este proceso que ya también conocemos, el plan que fue aprobado en noviembre, para efectos de atender lo correspondiente por parte de esta Junta Directiva Nacional.

Parece que eso es lo más importante, doña Genoveva, y como decíamos al principio se requiere de la aprobación.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Cuando dice ahí "por falta de recursos" ¿Qué recursos?, perdón, por curiosidad.

El Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados:

Principalmente gestores de riesgo, porque en este tema se requiere de este tipo de personas o recurso especializado, ya esto fue solicitado. Ya la Junta tomó acuerdo y la administración está trabajando para dotar los recursos a la Oficialía, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces procedemos señores, si no hay ningún comentario, a leer el acuerdo: *"Aprobar el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento"*.

¿Están de acuerdo?

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

"Aprobar el informe de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Oficialía de Cumplimiento.

Lo anterior, en atención al inciso e) del artículo 7 del acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786 y de la actividad n.º 4 del Plan de Trabajo 2023 del Comité Corporativo de Cumplimiento". (512)
(Ref.: Acuerdo CCC-05-ACD-42-2023-Art-6)

Al ser las **diecinueve horas y siete minutos** finaliza su participación virtual el Oficial de Cumplimiento, Sr. Monge Granados, e inicia el Director de Tecnología de Información, Sr. Rolando González Montero.

ARTÍCULO 14

8.3.4.- El Comité Corporativo de Tecnología de Información recomienda a la Junta Directiva Nacional, derogar el acuerdo JDN 5956-Acd-934-2022-Art-2, sobre la factibilidad de desarrollar un *core* bancario propio. (Ref.: Acuerdo CCTI-BP-07-ACD-55-2023-Art-9)

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Ese se explica solo, compañeros. ¿Se acuerdan? ¿Están contextualizados de cómo se dio este acuerdo? No necesita más explicación. Entonces, sugerimos que mejor se derogue.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Totalmente de acuerdo.

Buenas noches, don Rolando. ¿Cómo está? Don Rolando, no vamos a ahondar en este asunto porque nada más vamos a derogar ese acuerdo. Le agradezco que nos haya acompañado.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Derogar el acuerdo JDN-5956-Acd-934-2022-Art-2, sobre la factibilidad de desarrollar un *core* bancario propio.

Lo anterior, en atención a los artículos 60 inciso 1, 62, 64 y 65 inciso 1) Ley General de Administración Pública y el acuerdo CCTI-BP-06-ACD-55-2023-Art-9”. (513)

Al ser las **diecinueve horas y ocho minutos** se retira el Director de Tecnología de Información, Sr. González Montero.

ARTÍCULO 15

8.3.5.- El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional que descarte la postulación del denunciado Sr. Evelio Antonio Badilla Mora de la terna del sector comunal de la Junta de Crédito Local del BP Total de Desamparados. (Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-75-2023-Art-11)

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad de los presentes:

“Descartar la postulación del denunciado Sr. Evelio Antonio Badilla Mora de la terna del sector comunal de la Junta de Crédito Local del BP Total de Desamparados.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica del BPDC y artículos 3 y 4 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC”. (514)
(Ref.: Acuerdo CCNR-10-ACD-75-2023-Art-11)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

8.4.- Gerencia General Corporativa.

No hay.

8.5.- Sociedades Anónimas.

No hay.

8.6.- Otras dependencias internas o externas.

No hay.

9.- Asuntos Varios.

No sé si alguien quiere.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS Y DOCE MINUTOS**.

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General

SESIÓN ORDINARIA 5998

Acta de la sesión ordinaria número **CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO** de la Junta Directiva Nacional, celebrada mediante la modalidad de videoconferencia en el sistema TEAMS; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **SIETE HORAS CON UN MINUTO** del **JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la Presidenta, Sra. Genoveva Chaverri Chaverri; la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero; la Directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la Directora, Sra. Shirley González Mora; el Director, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; y el Director, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

Además, participaron el Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón; el Subauditor Interno, Sr. Marco Chaves Soto; el Director Corporativo de Riesgo a. i., Sr. Alberto Navarro Barahona; el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco, y el Secretario General, Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

“1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión 5995.

3.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.

6.1.- El Sr. Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo, adjunta el Informe sobre el grado de avance de la implementación del modelo operativo ágil. (Ref.: Oficio GGC-566-2023)

6.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, la Política de estimaciones colectivas. (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

6.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, las proyecciones financieras actualizadas 2023 y su PAO. (Ref.: Acuerdo CCA-8-Acd-80-art-5)

7.- Asuntos Varios”.

Al ser las **siete horas y un minuto**, inician su participación virtual el Subgerente General de Negocios, Sr. Juan Francisco Rodríguez Fernández, y el Subgerente General de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Una corrección, la mandaron ya tarde. No sé si tuvieron oportunidad de verla ahora temprano; entonces para proceder a votar el orden del día. ¿Están de acuerdo, señores?

El Director, Sánchez Sibaja:

De acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

De acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo. Tres puntos. ¿Verdad?

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 5998, celebrada el 27 de abril de 2023”. (518)

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta de la sesión 5995.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Continuamos, señores, gracias ¿Algún comentario al acta?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

No, señora.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Si estamos de acuerdo, entonces procedemos a votar el acta, señores.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

El Director, Sánchez Sibaja:

De acuerdo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

De acuerdo con el acta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad de los presentes:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 5995, celebrada el 19 de abril de 2023”. (519)

ARTÍCULO 3

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias. Doña Geneveva, habíamos planteado ayer, y es que no sabía —perdone que le mencione esto ahorita— no sabía si Luis lo había agendado o que yo lo vi en el orden que ustedes lo votaron; le quería proponer a ustedes, señores directores y directoras, si podemos poner lo de metodologías ágiles al final de la sesión para ingresar con los otros puntos que nos urgen mucho, que son las políticas, la política de desacumulación y el tema de proyecciones. Si están de acuerdo, que esos son temas que nos urgen y lo de metodologías, dejarlo al final.

Al ser las **siete horas y dos minutos**, inicia su participación el Director, Sr. Raúl Espinoza Guido.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De mi parte, no hay ningún problema. No sé qué dirán los señores Directores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No hay problema.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No hay problema.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias entonces, procedemos a ese cambio e iríamos al 6.2 ¿Correcto?

6.2.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, la Política de estimaciones colectivas. (Ref.: Acuerdo CCA-8-ACD-79-2023-Art-4)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Adelante.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

No sé si doña Shirley quiere hacer una presentación o la hago yo, como guste, doña Shirley.

Al ser las **siete horas y cuatro minutos**, inician su participación virtual el Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Esteban Meza Bonilla y el Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Sergio Calderón Rivas.

La Directora, Sra. González Mora:

Tal vez, don Marvin, continúe usted porque es un tema muy de ustedes, muy de la Administración, sí, señor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

La política de desacumulación de estimaciones que está vigente, que es una política que está vigente, pero que estaba muy concentrada en el año 2022 y ayer estuvimos viendo una propuesta que lleva la Administración para esta política de desacumulación, la cual pretende que aplique para el 2023, que sea revisable cada año y específicamente en 2024.

Lo que plantea, en resumen, es que, a partir del cobro, de las estimaciones de cobro que tenemos proyectadas para deterioro de cartera que se genera en el histórico que a partir de ahí podamos utilizar, esos 3600 millones podamos usar las estimaciones —que le llamamos estimaciones colectivas— para poder cubrir esa diferencia entre los 3600 millones por mes y lo que se genere finalmente de deterioro en la cartera en forma mensual. En resumen, eso es lo que se está planteando, no sé si don Esteban está por ahí o don Sergio que nos va a hacer la presentación, pero eso es, en resumen.

Y que podamos utilizarlas en esa forma durante el 2023 y que se revise la política en el 2024.

No sé si quieren, Daniel o don Sergio. Me parece que el tema está bastante claro, ahí en la presentación, se presentan cuáles son las diferencias entre una y otra ¿Me escuchan, sí?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Señora Presidenta, disculpe, don Raúl, ¿ya ahora sí nos escucha, don Raúl?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

No, dice que no escucha. Pero es una situación de don Raúl, parece que todo mundo está bien.

Tal vez, don Raúl, nos pueda escribir por el chat, si usted nos está oyendo, por lo menos.

No, está congelado.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

¿Y si sale y vuelve a entrar?

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Yo estoy chateando con él, ustedes continúen.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ya, Luis. Buenos días don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Muchas gracias, aquí estoy buenos días a todos, disculpen el inconveniente.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

De nuevo, no sé, perdón, no sé si me escucharon la explicación, perdón.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, claro.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es, en resumen, si queremos ya la presentación, pero lo que acabo de plantearles es el resumen, utilizar las estimaciones colectivas que tenemos, que son 30 000 millones que hemos acumulado a lo largo de 2021 y 2022, que suma un poco más de 30 000 millones de colones que tengamos una política de desacumulación de esas estimaciones a partir de un deterioro mayor a ₡3600 millones que se mensualmente en la cartera de crédito; y esos 3600 millones salen de un estudio que hace Riesgo, y eso en función del histórico de deterioro de cartera.

Ese sería, ese es el resumen. Si gustan que haga la presentación la hacemos en el PowerPoint.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

La verdad que la presentación es muy pequeña. No sé si tienen que hacer también los señores don Sergio o don Daniel, algún comentario al respecto.

Al ser las **siete horas y seis minutos**, inicia su participación el Asesor Legal, Sr. Juan Luis León Blanco.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, señora Presidenta. Yo preferiría mejor que haga la presentación para discutir un poquitito sobre el modelo de estimación y el histórico, para entender un poco cómo llegaron al resultado, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señor, con mucho gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias, doña Genoveva. Sí, don Marvin. Yo creo que la presentación quedó muy clara como para que la podamos analizar; y tal vez el interés de mi parte sería que los directores conozcan en qué consiste la política y cuáles son los cambios. Es rápido. Gracias.

Al ser las **siete horas y ocho minutos** inician su participación el Sr. Ronny Rosales Solano, Jefe de la División de Riesgo Financiero y Director General Corporativo a. i., Sr. Maurilio Aguilar Rojas.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Es una introducción, entonces, lo que no sé es quién va a presentar, si va a ser Sergio o Daniel, que les estoy diciendo, pero no dicen nada.

El Subgerente General de Operaciones, Sr. Mora Mora:

Buenos días a todos. Don Marvin, Sergio tiene la presentación y está Alberto y Ronny de Riesgo para aclarar cualquier tipo de dudas sobre la metodología: por qué esa propuesta, en esas condiciones.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Que nos haga la presentación don Sergio, entonces.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Gracias. Buenos días, señoras y señores directores y señores ejecutivos del Banco.

Precisamente vamos a presentar aquí —y me permito compartir la presentación que respalda los oficios y lo que se discutió ayer en el Comité de Auditoría—. Nada permítanme.

Voy a hacer la presentación en modo de presentación. Sí, señor es que levante la de proyecciones financieras. Perfecto. Nada más denme un minuto.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tiene que habilitar contenido.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, señor. Estoy, estoy teniendo...

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Luis, ¿por qué no le ayudas, ahí y le presentas vos?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí es la misma que se elevó a la Secretaría, porque no me está permitiendo habilitar el contenido de esta.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Tiene que apretar el botón de habilitar contenido. Si no, no le va a...

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, señor, es que no sé, no me está permitiendo.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Bueno, yo la pongo.

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Muchas gracias, don Luis. Efectivamente, ayer se presentó, y a solicitud del Comité de Auditoría, una redefinición de la política actual para la desacumulación de estimaciones colectivas. El antecedente que tiene este tema, en la siguiente filmina es básicamente el acuerdo de Junta directiva número 411 de la Junta Directiva 5918 del 2022.

Sin embargo, ahorita lo podemos ver en detalle, cuando hay una matriz comparativa en esa sesión se aprobó la política para el uso de las estimaciones colectivas, la cual establecía un monto en ese momento, cuando en el 2022 que se tenía de 25 556 millones. Lo comentaba don Marvin, ya ese monto hoy ronda los 30 000 millones. Y, además de eso, en ese acuerdo quedó supeditado a limitar el uso de esas diferencias, o, más bien, limitar el uso de esas estimaciones colectivas a las proyecciones estimadas en el PAO 2022.

En ese tanto y cuanto, creemos importante o se propone la modificación a este acuerdo; pero efectivamente, en un trabajo que se hizo interdisciplinario, con la División del Riesgo Financiero, la División Financiera, la División de Cobranza, se abordaron y se analizaron diferentes metodologías y de una manera, y con el propósito de ver cuál es la historia en cuanto a estimaciones estructurales del Banco.

En la siguiente filmina se muestra la sensibilidad o se sensibilizó históricamente, desde febrero del 2017 a febrero 2023, ese comportamiento, para identificar —efectivamente— cuáles son las estimaciones estructurales —comillas, normales— dentro de la institución o que hayan sido; sensibilizando esa curva o esa tendencia aislando elementos extraordinarios como en el 2021, 2022 normativos y de esa manera se tuvo la posibilidad de extraer o aislar el impacto en estimaciones estructurales, producto del aumento de tasas de interés que la administración ejecutó a principios de este año 2023, que rondan aproximadamente los 150 puntos base aquellas operaciones de crédito activas.

En ese sentido, como se muestra en esta lámina, en este cuadro, en esta filmina, el impacto en estimaciones adicional o dentro de las estimaciones proyectadas producto de esos incrementos es de 6000 millones. Entonces, este es un análisis que se realiza desde la métrica de la división del Riesgo Financiero. Ahí se logra determinar que de las estimaciones proyectadas para el 2023, que rondan los 50 000 millones —y aquí un elemento muy importante— es que a finales del 2022 la Conassif flexibilizó la normativa de estimaciones muy particularmente en el tema de la capacidad de pago de los deudores.

¿Eso qué generó —no solo al Banco Popular, sino, entendemos que a otras instituciones financieras? Un monto de 8000 millones que la misma normativa indicó, bueno, ese monto no lo registren como ingresos, sino aplíquenlo a deterioro de cartera de operaciones de crédito.

Al ser las **siete horas y trece minutos** inicia su participación virtual el Jefe de la División de Planificación Estratégica, Sr. Manuel Rivera Garita.

Si partimos de 50 000 millones de estimaciones proyectadas para el 2023 y le restamos los 8000 millones, el escenario para este año es de 42 000 millones de estimaciones. Le restamos los 6093 millones de incremento de tasas. Un escenario normal y esperado para lo que resta del año de 36 204 millones.

Ya la proyección tenía acumulado o estimado para el primer trimestre 3565 millones y en ese sentido lo que quedaría pendiente para el resto del 2023, de abril a diciembre de 2023, es un monto de 32 639; un gasto promedio mensual de 3627. De nuevo, esto sería la estacionalidad o más bien el impacto, el gasto mensual normal de lo que le llamamos, dado el análisis que plantea Riesgo.

En este sentido, partiendo de esos 3600 es que se propone lo siguiente. Aquí en esta, en esta filmina, al lado izquierdo tenemos la política actual y efectivamente, en el inciso a) es donde se limita al tema del PAO 2022, —perdón en el inciso b)—, el PAO 2022 y sobre el monto de 25 000 millones.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

Don Sergio, doña Genoveva, Eduardo Navarro levantó la mano.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, don Eduardo, disculpe.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias, señora Presidenta. Don Sergio, lo que hicimos fue una estimación del gasto por incobrables ¿Es así? o ¿Por deterioro de la cartera? ¿Es así?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Por deterioro de cartera, sí.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Por deterioro de cartera. De un monto colectivo, la idea es que conforme el modelo de riesgo nos estima que se va a deteriorar la cartera en ese monto, a lo largo de este año. ¿Es así?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

De 3000 en promedio de 3627. Dada la proyección, sí, señor, en promedio.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

¿Por mes?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, señor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Y la política que teníamos, ¿qué determinaba? ¿Por qué vamos a cambiar la política?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, efectivamente, en la en la siguiente filmina que estábamos viendo, la política delimitaba a un monto dado en proyecciones financieras 2022 y cualquier monto superior a esa estimación o a esa proyección que se había dado en el 2022, se desacumulara; y no como en este momento, que lo que se hizo fue una sensibilización de las estimaciones estructurales llamadas normales en una gestión normal del Banco. Tomando una serie histórica desde el 2017 febrero, a febrero 2023.

En ese sentido, técnicamente, lo que uno muestra aquí es que lo normal en deterioro de cartera o en estimaciones estructurales es que para este año anden en promedio en 3600 por mes. Esto lo que permite es, efectivamente, cualquier monto superior a este, ya es por elementos diferentes a lo —comillas— normal, a la gestión normal de una cartera, porque el tema de las estimaciones son multifactoriales. No es solamente por un incremento de tasa de interés que se deteriora una operación, entran en juego elementos macroeconómicos de empleo, etcétera.

Lo que se trató de hacer con este ejercicio —lo que se hizo a nivel de parametrizar este ejercicio—, es ¿Cuál es lo normal en la institución, en el Banco Popular? Y efectivamente para este año, se determina que serían 3627 millones en promedio.

Si, señor Director.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias. ¿Cada cuánto revisamos esta política?, uno. Dos, el modelo de riesgo, este modelo donde nos determina este valor, ¿cada cuánto lo revisamos?

El Jefe del Área de Análisis Financiero, Sr. Calderón Rivas:

Sí, señor. La política que está actual fue dada en el 2022. Esta es el primer ejercicio que se realiza. Efectivamente, este es el primer ejercicio y parte de lo que se está proponiendo es que el modelo y la política como tal se revise ahora en enero 2024; toda vez que ya para este periodo siguiente del 2024 entra a regir nuevas condiciones de la normativa Sugef 1-05. Entonces, es un ejercicio que será dinámico por las condiciones cambiantes en lo que es normativa prudencial. Este es el primer ejercicio que hacemos. Diferente, dista a lo que se planteó en la política actual, como ya, a su pregunta, le traté de responder, don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo, perdón, ¿ya no tiene ninguna otra consulta?

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

No, voy a dejar más bien que avance para hacer un comentario.

El Director Corporativo de Riesgo a. i. Sr. Navarro Barahona:

Doña Genoveva, tal vez para tratar de contestarle también a don Eduardo. El modelo de riesgos también es la primera vez que lo revisamos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Clemencia, adelante, por favor.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias, señora Presidenta y buenos días a todos. Sí, tal vez para ampliar sobre esto, casualmente en la Junta he escuchado a doña Shirley y a don Raúl hablar de este tema de las estimaciones y que teníamos un saldo a favor, que teníamos que desacumular, que es, creo, un poco lo que he percibido; pero entiendo el cálculo y que es el cálculo para el periodo 2023, sin embargo, asumo que por ser una estimación o una provisión ya tenemos un saldo registrado.

Ese es quizás lo que todavía no logro como captar. Si había un saldo registrado, ¿cuál es la diferencia que tenemos que registrar? O ese saldo se liquida y arrancamos, borrón y cuenta nueva y por eso empezamos a registrar estos 3600 millones. Y, después, el concepto de las desacumulación eso es lo que todavía no logro entender, por qué ¿Qué estamos de acumulando?, si todavía no hemos terminado de registrar. O la aprobación es por el cambio de normativa, nos permiten ahora, que se flexibilizó, podemos hacer los 8000 millones restarlos a la provisión. Ahí es donde todavía no logro captar el ejercicio. Esto me queda clarísimo, el análisis de sensibilidad.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Ronny tiene levantada la mano. ¿Es para contestarle a doña Clemencia?

El Jefe de la División de Riesgo Financiero, Sr. Rosales Solano:

Buenos días ¿Cómo les va? Yo soy Ronny Rosales de la División de Riesgo Financiero, a nosotros nos corresponde hacer estos análisis de las estimaciones y para responderle a doña Clemencia, lo que son las estimaciones, que en el Banco se han conocido como colectivas, en realidad, son estimaciones adicionales a lo que la normativa establece propiamente.

Esas estimaciones adicionales, que el Banco ha ido acumulando con el paso del tiempo, responden a un análisis de probabilidad de incumplimiento; es decir, la normativa pide un mínimo de estimaciones dependiendo de las características que tenga la cartera en morosidad, en comportamiento de pago, etcétera. Pero, adicionalmente, el Banco ha ido acumulando, digamos, un poquito más, o sea, esas estimaciones ya están registradas dentro del balance del Banco y eso se ha ido acumulando desde el año 2020 hasta el año 2022, que fue el año pasado. Eso se hace normalmente con el objetivo de tener estimaciones suficientes para soportar deterioros, que no se consideren o que se prevea podrían afectar adicionalmente a lo normal, que se afecta.

Debemos recordar que las estimaciones para un Banco es un costo. Es como cuando vemos en una empresa fabril, digamos un costo de producción. Así, en un Banco, un costo de producción son las estimaciones; lo que hacemos en términos coloquiales es guardar un poquito o guardamos un poquito en el año 2020, 2021 y 2022 para poder soportar cualquier deterioro adicional a lo normal que pueda tener la cartera y eso ya está registrado en los balances.

Eso se acumuló con una metodología técnica que se llama *forward looking*, o sea, es ver hacia adelante, y ese *forward looking* lo que hace es estimar una pérdida esperada, de largo plazo y con base en eso, se determinó cuál era el monto por registrar.

Hoy lo que tenemos registrados son 30 000 millones adicionales y eso ya está en el balance del Banco. Lo que queremos hacer o lo que se pretende hacer con la desacumulación es aquel deterioro que esté por encima de lo esperado, tomarlo de esa buchaca o de esas estimaciones adicionales que hicimos, para no deteriorar la estructura de balance del Banco, sino que ya tenemos algo guardado y, bueno, utilicémoslo.

Es como cuando en tiempo de bonanza los agentes económicos guardan recursos para poder soportar este tiempo de crisis; pero básicamente en términos coloquiales es eso. No sé si le respondí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

No, porque ya me dijo, ya teníamos registrados 30 000 millones. Ustedes están estimando que ese deterioro o el colchón adicional que vamos a registrar con los ajustes de la flexibilización, dice que lo esperado serían 36 000 para el 2023. ¿Voy bien? Escenario normal esperado, dice.

El Jefe de la División de Riesgo Financiero, Sr. Rosales Solano:

Tal vez ahí le explico. Todos los años tenemos un costo de producción y ese costo de producción son el gasto en estimaciones. Entonces, las estimaciones totales que tiene el Banco registradas al día de hoy son 129 000 millones. Solo para este año, el esperado son 42 000.

Ese es nuestro costo de producción, pero solo de este año. Recordemos que las estimaciones son una variable que se conoce como variable flujo, que viene en el tiempo acumulándose. Ya lo que tenemos acumulados son 129 000, esos son estimaciones de flujo.

El gasto por estimación, que es un monto que es anual, ese gasto más o menos ronda entre los 40 000 y 45 000 millones al año. Este año estimamos 42 000. Pero son dos conceptos que hay que considerar: uno que es el costo de estimación o el gasto, que es esto que está presentando don Sergio, y el otro es la variable flujo acumulada, que en este momento son 129 000 millones; que dentro de esos 129 000 millones ya hay una parte que nosotros estimamos adicional a lo que la normativa pide.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo y todo eso lo entiendo. O sea, esos 129 000, cada vez que me da más datos todavía va dándome más luces de los montos. Si esos 129 000 obedecen a los registros históricos y deben obedecer al saldo de la cartera de crédito que hoy se tiene y con base en eso hemos ido acumulando ese saldo. Cada año hacemos un nuevo registro basado en el incremento de la cartera de crédito y asumo que los eventos que se den, que ya sean incobrables se aplican contra esa estimación, porque de eso se trata; que esos eventos no vayan al gasto, sino que ya fueron provisionados.

Pero, nuevamente, cuando cogemos el saldo de cartera de crédito y aplicamos nuestra política de estimación, hoy nos debería de decir, el saldo que deberíamos tener es X, según normativa serían 185 000 millones, y como nosotros vamos acumulando algo más, llegamos a 129.

Puede ser que el cálculo dé 125 y tengamos a favor 4000 millones. Esa es quizás la pregunta que nuevamente hago. Si hacemos el análisis integral de la cartera y cuánto es lo que realmente deberíamos de tener en estimaciones, este nuevo registro va acorde a lo que deberíamos de tener en estimaciones en el 2023 o estamos excedidos en la estimación, este es un punto.

Y, como usted decía que teníamos 30 000 millones para el 2023 y que ahora lo que dice esto es que deberían de ser, es que no entendí eso de los 30 000 millones. Tal vez ahí ya vuelvo a perderme y usted habla de que... ya olvídense los 42, porque definitivamente hay un efecto de 6000 que resta y que llega a 36. Ese es el escenario que estaríamos esperando y me queda claro que hay un saldo de 32 y que es dividido entre lo que falta serían 33600; pero lo que no me queda claro son los 30 000 con respecto a estos 36 000.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Sergio, don Eduardo y don Marvin tienen la mano levantada. Tal vez que ellos hagan su participación y usted luego les contesta, si es necesario, también a las dudas que tiene doña Clemencia, muy amable.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Gracias. Un poco en la línea de doña Clemencia —y voy a hacer un comentario, me corrigen a ver si estoy entendiendo—, es que a mí me parece que esto es de vital importancia para los resultados del Banco. La discusión sobre esto es fundamental; porque esto sale de un modelo, no sé qué modelo usan, donde meten variables macroeconómicas, variables internas financieras del Banco, para estimar el monto de saldo por estimación de incobrables.

Eso es lo primero, el modelo nos va a dar un monto de acuerdo con el comportamiento en nuestra cartera, un monto de estimación por incobrable que esto viene de normativa. Y aquí, a nivel interno, la modificación que pretenden es que una definición de monto de la estructura de nuestro negocio para pasarlo por gasto. Cualquier cosa que se desvíe de eso, fuera de eso, es por acciones internas de la misma operación nuestra; no es la misma estructura del negocio del mercado, es lo que entiendo.

Entonces, claro, no estoy adelantando criterio. Cuando alteramos esto, es una forma de alterar un mecanismo de control de si estamos flexibili... Por ejemplo, podemos hacer una estimación tan alta, tan alta para que en nuestras áreas de cobro sea más laxas, porque, de todas maneras, como tenemos un saldo acumulado, no sé. ¿Me explico?

Eso es lo que quiero entender. ¿Cuáles son los efectos, más allá del modelo de la estimación, de los efectos del razonamiento? ¿Por qué estamos cambiando esto?; porque decía yo al inicio, preguntaba ¿Cada cuánto revisamos el modelo y cada cuánto revisamos la política? Porque en función de eso, los efectos macroeconómicos sobre una cartera de crédito, afectan positiva o negativamente. Cuando estamos en contracción las afecta, cuando estamos en expansión las afecta. Por eso, más allá del modelo, yo quiero entender eso. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Eduardo. Don Marvin, por favor.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, gracias voy a tratar de atender la pregunta tanto de don Eduardo como de doña Clemencia.

¿De dónde se origina esos ₡30 000 millones? En el año 2020, cuando se da la pandemia y empezamos a generar arreglos de pago importantes donde dimos ampliación de plazo, disminución de tasas de interés, período de gracia de principal e intereses, empezamos a generar todo un arreglo de pago que no nos permitía determinar cuál era la realidad de la condición económica y condición de pago de esos clientes a los cuales les habíamos dado ese arreglo de pago.

Y, entonces, cuando determinamos que nuestra ruta iba a hacer 26 000 millones de colones de utilidades en el año 2020, hicimos la pregunta, ¿Qué va a pasar en el 2021? Se nos puede presentar el deterioro real de la cartera que va a estar en función de lo que pasó en la pandemia y va a estar con un comportamiento claramente mayor, probablemente a lo que se dio.

Alineado con el Auditor Externo, alineado con la Auditoría Interna, con Riesgo y con Junta Directiva, se plantea que la mitad, que eran ₡13 000 millones, después de pagar impuestos, se llevaran una estimación, que le llamamos estimación colectiva; es una estimación adicional a la que deberíamos tener.

2021 esperábamos que tuviéramos que utilizarla. En el 2021, no fue necesario utilizarla, mantuvimos nuestra capacidad de cobro, nuestros clientes se comportaron muy bien, seguimos en arreglos de pago, porque la pandemia no había terminado y en el 2021 llegamos a una utilidad de arriba de los 56 000 millones.

Y, entonces, dijimos, bueno, la pandemia no ha terminado. La situación económica está complicada y volvemos a plantear un refuerzo en las estimaciones, previendo que se nos pudiera deteriorar más arriba de las estimaciones estructurales nuestra cartera, y tomamos —después de haber pagado impuestos— ₡12 000 millones de colones más; con lo cual ya íbamos con 25 000 millones.

Dijimos, el 2022 la situación que se va a presentar, de nuevo con el criterio de que podría deteriorarse más allá la cartera, y en el 2022 tuvimos una utilidad también mayor a los 45 000 millones y dijimos, bueno, vamos a reforzar esas estimaciones adicionales en 6000 millones después de haber pagado impuestos sobre ellas y nos acumulamos los 30 000. Esos 30 000 lo que dicen es, bueno, en caso de que se les deteriore la cartera, más allá de lo que estamos estimando y de las estimaciones estructurales, tenemos que reforzar esto para poder utilizarlas en el año.

En el 2022 se da una aprobación de una política, pero se dice, 2022 no queda generalizada; queda específicamente para el año 2022 y por eso es que tenemos que revisarla en el 2023 para poder utilizarlas. Ahora, la pregunta es ¿Estamos ocultando alguna situación estructural? No, lo que estamos haciendo es utilizando estas estimaciones adicionales —llamadas colectivas— para que en caso de que se deteriore más la cartera de lo que corresponde de acuerdo con nuestros análisis, podamos tomar de esas estimaciones para no comprometer las utilidades del año.

Ahora, ¿eso es correcto? Nos parece que sí, pero adicionalmente lo vamos a ver ahora en las proyecciones financieras, cómo hemos logrado controlar suficientemente el gasto para que no haya un temor de que estamos viendo temas estructurales que no se están corrigiendo, y los estamos corrigiendo. Por si fuera esa la preocupación que pudiera existir.

De los análisis que hacemos, nos genera que las estimaciones van a ser 3600 millones por mes, y arriba de eso estaríamos tomando de las colectivas para poder usar esas estimaciones de acuerdo con el principio; porque si no, en el año 2023, en vez de tener 13 000 millones hubiéramos tenido 26 000 millones. Y en el 2021, en vez de 45, hubiéramos tenido casi 60 000 millones —arriba de 58 000 millones—. Y, lo mismo hubiéramos pasado en el 2022, en vez de tener 44 hubiéramos tenido 50 000 millones.

Va por ahí el —perdón, 45 000 millones, que fue lo que registramos, eran 6000 millones más, 51—. Y es por ahí por donde va y lo que hicimos fue acumular en la época de vacas gordas para épocas de vacas flacas, en función de deterioro de cartera.

En resumen, eso es. No sé si... espero haber podido contribuir en el análisis.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, disculpe, perdón, don Sergio, ya lo voy a dar para que continúe. Don Maurilio, usted había levantado la mano.

El Director General Corporativo a. i., Sr. Aguilar Rojas:

Sí, tal vez muy rápido, para comentar lo de don Marvin. Estos 3627 millones que se proyectan en gasto para los próximos meses de este año, es producto de un análisis técnico económico que mencionaba don Eduardo; a través de las herramientas que maneja el área de Riesgo y el área Financiera, se determina que el gasto de 3627 millones en estimaciones para los próximos meses, es el nivel que corresponde a las condiciones normales de deterioro de cartera. La cartera se deteriora porque se deteriora; pero hay niveles normales y hay niveles que exceden que esa normalidad o puede más bien estar por debajo.

Cuando don Eduardo preguntaba ¿De dónde sale? Sale a través de un modelo que determina que el gasto normal de estimación, en función de las características del portafolio, en función del comportamiento histórico, en función de los factores externos que están este caracterizado la economía en este momento, el gasto en estimación normal es 3627. No obstante, hay algunos elementos que podrían llevar a un deterioro, como vemos en la apreciación del tipo del tipo de cambio, la tasa de interés, el crecimiento económico, etc., que podríamos llevar a que el nivel observado de estimación supere ese monto.

Como ya don Marvin lo explicó muy bien, nosotros —en los momentos de bonanza— generamos estimaciones colectivas. ¿Cuál es el propósito de esas estimaciones colectivas? Casualmente, poder ser utilizadas en momentos en donde la pérdida esperada se deteriore por encima de las condiciones normales.

Es lo que estamos diciendo, lo que estamos diciendo es, señores, vean el gasto de estimación normal con los modelos económicos econométricos, estadísticos, es 3627 millones en el resto, mensuales de aquí hasta diciembre. Cualquier deterioro por encima de ese nivel estaría salido de la normalidad y entonces estamos pidiendo a ustedes, que nos permitan utilizar esas estimaciones —que fueron creadas para eso— que llamamos estimación colectivas, para que esa diferencia...

Por ejemplo, si en el mes de abril se dieran 4500 millones de gasto de estimación, entonces, vamos a la partida de los 25 000 y resto de millones que tenemos ahí y de desacumulamos 900 millones; entonces no se registra. El gasto de efectivo sería de 3600 porque los otros 900 —que fue el exceso sobre el nivel normal—, lo estamos tomando de una provisión que ya hicimos, de manera prudencial, en los momentos que las condiciones lo permitieron.

Yo creo que, de nuevo, si quieren entrar a ver el modelo de cómo se llega a determinar que el gasto de estimación normal, de acuerdo con las condiciones y a la normativa, son 3627 millones, lo podemos ver; pero lo que estamos pidiendo es, ese es el nivel que técnicamente se está definiendo de gasto. Lo que estamos pidiendo es que nos permitan utilizar cualquier valor que exceda ese nivel, en virtud de que estaría representando un deterioro de la cartera más allá de la normalidad.

Insisto, para eso se creó esa provisión; no puede quedar esa provisión de estimaciones colectivas a *ad perpetuum* sin utilizar, porque entonces, perdería su propósito por el cual fueron creadas en su momento.

Eso quería, un poco para aclarar.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Maurilio. Doña Clemencia y don Eduardo, adelante.,

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Gracias y disculpen que continuemos extendiendo algo que iba a ser tan rápido. Pero, me parece que es válido que por lo menos los nuevos directores también nos sensibilicemos más del cálculo.

A mí me parece que el modelo, yo no lo cuestiono y creo que los que han estado involucrados con esto tienen todo el criterio para haberlo planteado y hasta ahí llego; vuelvo a decir este cálculo me queda ya más claro con la explicación de don Marvin y con la de Maurilio.

Dos tipos de estimación: la de normativa y la estimación colectiva, que es la que va más allá de acuerdo con lo que nosotros estimamos. Lo otro que concluyo es, nuevamente, en ese Comité lo que están planteando es que esto ahora se haga bajo un modelo con análisis técnico y que ese modelo sea el que se aplique en adelante para seguir calculando las estimaciones. Me parece maravilloso.

Ahora vuelvo a lanzar la pregunta. Aplicando este nuevo modelo que se está determinando cómo sería si le aplicamos el modelo, no solo al 2023, sino que hacemos la revisión de si lo que ya tenemos registrado como estimación, el monto acumulado de los 129 millones, ahora está alineado a la nueva política que nosotros estamos estableciendo para registrar el deterioro normal, por así decirlo.

Por otro lado, segundo, si ya establecimos una política para esa estimación del deterioro normal, escucho con la estimación colectiva —no sé si no lo entendí bien— pero deberíamos también tener una política para esa estimación colectiva. Entonces, ya que se hizo un modelo para la estimación normativa, ¿cuál es el criterio para esa estimación colectiva? Y si no lo tenemos, pues ojalá que lo pudiéramos plantear, así como los compañeros plantearon esta nueva política que me parece muy bien. Gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Clemencia. Don Eduardo, por favor.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, don Marvin, genial; don Marvin y don Maurilio y ahí era lo que quería entender. Digo esto, no estoy en contra de esto, pero es que esto es fundamental. Y, cuando pregunto cuándo fue que lo cambiamos, ahí es donde se me —discúlpeme— se me para la peluca, porque me parece que 1 año para cambiar el criterio es muy corto.

Yo entiendo que estamos... El objetivo es que en el largo plazo ese colchón de esa estimación colectiva nos permita en tiempos de contracción, donde se deteriora muchísimo la cartera, tener un colchón para que nuestro efecto administrativo interno, cíclico de nuestras tomas de decisiones, nos ayude para tener una gestión de nuestra cartera de largo plazo; donde los efectos o choques externos sean apaciguados por esos recursos y no se deterioren en demasía los resultados.

Pero, claro, cuando yo estoy viendo que estamos revisando que el modelo nos da un monto superior al que teníamos, perdón que el modelo, el criterio de la definición del monto mensual lo cambiamos, ahí estamos incidiendo en que esa ciclicidad la cambiemos. El modelo debería tener la capacidad de la definición cuál es la cartera que voy a estimar por incobrables, que se va a deteriorar.

Esto a lo que más se me parece, don Maurilio y don Marvin, compañeros, es a las metas de inflación del Banco Central; es a lo que más se me parece. Tengo una estimación de meta de inflación y todo lo que yo después hago para apaciguar esa desviación, se vale. Pero, aquí estamos cambiando el criterio en menos de 1 año y no quiero entrar al tema del modelo, porque efectivamente lo que estamos haciendo es que esto, por condiciones normales del negocio, la cartera se va a deteriorar entre 1627.

Aquella estimación por encima de ese monto la cubro, de la estimación de la colectiva, pero, cuando estamos en tiempos buenos, si ese es el mismo momento, la estimación es 3600 y lo que efectivamente se me deterioró es 3000. Ese saldo lo acumula colectivas. Así debería funcionar para ambos lados. No sé si estoy entendiendo el modelo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley. Gracias, don Eduardo.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, gracias doña Genoveva. A ver, señores, esto más bien es una propuesta. La urgencia de parte de la Gerencia de incluir este tema el día de hoy es porque se requiere tener la aprobación de esos 3627 para el cierre de este mes, que es prácticamente este viernes.

Yo les propongo, si a ustedes les parece, con mucho respeto, que autoricemos este cambio que no es en la política ni en el modelo, don Eduardo, es un cambio en el monto mensual que se va a correr y que va a ser revisado en enero 24, de acuerdo con el comportamiento de la cartera. Entonces, señores, qué les parece si le permitimos a la Administración o le autorizamos este monto como gasto mensual para que puedan cerrar con esta cifra, el mes de abril y acordamos crear tal vez, un foro de revisión de la regulación de calificación de cartera, que es la que nos indica, de acuerdo con la categoría de cada crédito, cuánto se estima y luego que nos expliquen la política de estimaciones colectivas para tener claros los temas conceptuales e incluso podemos ver en detalle el modelo.

Si fuera necesario, una vez que estudiamos y nos queda claro todos los temas relacionados con esto, modificar o hacer alguna revisión de esta presentación, lo podríamos hacer porque aquí creo que nos puede tomar toda la mañana y podríamos seguir con dudas con los temas relacionados con la calificación de cartera y el manejo de las estimaciones. Mi humilde propuesta, porque creo que debemos avanzar, señores.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, doña Shirley. Señores, ya que doña Shirley lo está poniendo como propuesta, para que se vote, ¿doña Shirley?

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Entonces someto a votación o someto a que continuemos en el análisis. Ustedes lo dirán, señores directores.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Sí, revisamos la propuesta de modificación.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Sigamos.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Yo estaría de acuerdo con lo que está planteando del registro de este mes, pero para lo que sigue, yo todavía no estoy convencida.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sigamos entonces.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Genoveva, es justo eso, o sea, aprobarlo para este momento, para el cierre y proceder con esa... podríamos hacerlo tal vez en el Comité de Auditoría, invitar a los señores directores, que el tema quede claro; si es necesaria la modificación del monto que está sugiriendo aquí en la política, entonces que la Administración lo presente nuevamente en Junta y se quedan satisfechos, el acuerdo queda tal y como está.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Entonces, variamos el acuerdo y si están de acuerdo, señores, aceptamos la propuesta de doña Shirley. ¿Están de acuerdo, señores?

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

De acuerdo con la propuesta.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

De acuerdo.

La Directora, Sra. González Mora:

De acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

De acuerdo

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

De acuerdo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Yo voté hace rato, señora.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Disculpe, no lo escuché.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Desacumular las estimaciones colectivas, para el mes de abril 2023, por el monto que resulte de la diferencia entre la estimación estructural normativa del mes y la estimación normal calculada con base en el modelo de riesgo (promedio mensual ₡3.627 millones).

2. La propuesta de modificación a la Política de Estimaciones Colectivas se analizará nuevamente en el Comité de Auditoría Corporativo, para su posterior elevación a la Junta Directiva Nacional.

Para dicha sesión del Comité Corporativo de Auditoría se debe invitar los Directores, Sres. Clemencia Palomo Leitón y Eduardo Navarro Ceciliano”. (515)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

6.3.- El Comité Corporativo de Auditoría eleva, para aprobación, las proyecciones financieras actualizadas 2023 y su PAO. (Ref.: Acuerdo CCA-8-Acd-80-art-5)

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Sergio continuará con la presentación o ya con eso... perdón, don Esteban.

Porque creo que falta algo de esta presentación o pasamos al punto 6.3 que es la apropiación de las proyecciones financieras, para luego en esa sesión que vamos a tener, van a hacer las aclaraciones y continuamos con las aclaraciones de las políticas de desestimaciones ¿Correcto?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora.

Adelante, don Esteban.

El Director Financiero Corporativo a. i., Sr. Meza Bonilla:

Muchas gracias, don Marvin. Buenos días, señoras y señores directores.

Vamos a hacer una revisión. Ayer se vio en el Comité de Auditoría la actualización de la proyección financiera para este año 2023 e incorporando en el análisis el año 2024 y 2025, en ese horizonte, básicamente para tener la base de lo que se va a ver ahora en la Junta, referente al CMI institucional, que tiene un horizonte de 3 años 2023-2025.

Debo decir que este es un ejercicio que se ha estado realizando en forma permanente, prácticamente todos los meses, se revisa y se actualiza la proyección financiera y en diversas sesiones de trabajo con la plana gerencial, pues se ha, precisamente, abordado el tema y planteado, particularmente, las metas que vamos a repasar y que en alguna medida son metas retadoras para este año y para los dos años siguientes y que llevan consigo dimensionar y visualizar la resolución de algunos temas estructurales que el Banco ha tenido históricamente.

Para ir avanzando, uno de los grandes temas que se ha planteado es el crecimiento de la cartera de crédito. Mucho se ha mencionado la necesidad que tiene la institución de aumentar el apalancamiento, y, definitivamente, hemos revisado que la dependencia que tiene el Banco del margen de intermediación financiera es un tema que todavía va a continuar, no lo vamos a resolver en el corto plazo y ante esa necesidad, necesitamos tener un crecimiento sostenido del portafolio de crédito que nos permita —precisamente— ir mejorando, particularmente, la utilidad de intermediación financiera.

Es así como para este año 2023 se está planteando un crecimiento de 7.48, muy similar al resultado del 2022 y para el 24 y 25 un 7,55 y 7,40. Estamos hablando de crecimientos —como ustedes lo ven acá— de 208 574,23 millones 226 224 en el 2024 y 288 357 millones en el 2025. Prácticamente eso nos da una cifra de casi 700 000 millones de crecimiento de cartera.

Definitivamente el crecimiento del activo del Banco tiene que darse en la cartera de crédito y ahorita vamos a ver cómo este crecimiento también está puntualizándose, particularmente en la cartera de consumo, donde se le está dando un mayor énfasis en el crecimiento. Veamos aquí las cifras y particularmente para el año 2023, 98 997 millones de crecimiento; en el año 2024, 116 000 y en el año 2025, 122 586 millones.

Es una distribución del crecimiento con un énfasis a darle un mayor crecimiento a la cartera financiera —cartera de consumo, particularmente—. Cuando hablo de la cartera financiera estoy incorporando vehículos y tarjetas de crédito, pero, aquí el enfoque es que ante el poco margen que tenemos a nivel de la gestión del margen de intermediación financiera por los ajustes estructurales, particularmente de tasas activas que se han tenido que venir realizando en los últimos años, para ajustar las tasas activas del Banco al comportamiento de la competencia para poder seguir compitiendo a nivel de la colocación de crédito, vemos necesario —en este escenario— aumentar la participación de la cartera financiera en forma gradual, y ya vamos a ver cómo en esta proyección estamos incrementando esa participación casi un 45% en el 2025.

Con esto también debo señalar que no se está dejando de lado, evidentemente las otras dos carteras importantes que tiene la institución. La cartera financiera en este momento tiene una participación de un 40%. El 60% restante lo conforma la cartera de vivienda y la cartera empresarial y corporativa.

En este escenario igual estamos enfocando o presentando crecimientos importantes en estas carteras. Ustedes lo ven acá para el 2023, 25 000 millones en cartera vivienda; 63 000 millones en cartera empresarial y corporativa. Igualmente, para el 24 y 25 bajo una premisa fundamental, que el fondeo de estas carteras tiene que ser fondeo de bajo costo. Esa es la condición primordial que tenemos para poder seguir creciendo en estas carteras que son fundamentales y que tienen una participación importante en la estructura de crédito.

En el tema de estimaciones no voy a ahondar mucho por la discusión que ya se dio. Nada más confirmarles que, en este escenario puntual, no estamos incorporando la desacumulación de estimaciones colectivas; eso es una definición que se hizo en esta última revisión. Tenemos las estimaciones colectivas, se van a poder utilizar de acuerdo con la metodología que se revisó anteriormente.

Particularmente en este escenario de proyección financiera, no estamos, reitero, utilizando el colchón de estimaciones y básicamente lo que se está visualizando, con base en el modelo de riesgo, es la estimación del deterioro de cartera para los siguientes 3 años y en función del modelo que Riesgo tiene para el cálculo de la incobrabilidad del portafolio de crédito. Este tema quizás fue el que hice referencia ahora. Esta previsión plantea, entonces, que este es un aspecto estructural fundamental que tenemos que ir cambiando.

Para lograr una mayor rentabilidad del portafolio de crédito definitivamente tenemos que ir a apuntar hacia un cambio en la estructura del portafolio, por eso es que en este escenario la cartera de consumo pasa de un 40.98 a 44,16. Este es un cambio en la estructura del portafolio, gradual, se tiene que ir haciendo de forma gradual para darle mayor crecimiento a la cartera de consumo, pero sin descuidar el crecimiento en la cartera de vivienda y en la cartera empresarial y corporativa, conforme a las fuentes de fondeo de bajo costo que también se están planteando en este escenario de proyección financiera.

Precisamente, uno de los grandes temas estructurales históricos que tiene la institución, es la dependencia que tenemos de las captaciones a plazo, como la principal fuente de fondeo y la poca participación que han tenido las fuentes de fondeo de bajo costo en la estructura de financiamiento.

Veamos que para el 2022 las fuentes de fondeo de bajo costo tienen una participación de 20,68. La pretensión en este escenario, la meta es que estas fuentes de bajo costo al 2025 alcancen como mínimo el 25,71%.

A nivel de la industria sabemos que el promedio supera el 50%. Hay instituciones como el Banco Nacional, que las fuentes de fondeo de bajo costo representan el 60%, estamos hablando de cuatro billones.

El BCR igual, anda con casi ₡3.5 billones y el con casi ₡2.5 billones entre cuentas corrientes y ahorro a la vista.

Este es un proceso que tiene que ser gradual y por eso lo planteamos de esta manera, pero las metas son bastante retadoras. Para este año 2023 estamos hablando de incrementos en el producto de ahorro a la vista por el orden de los ₡23.368 millones; ₡50.000 millones en cuentas corrientes y para los 2 años siguientes igualmente metas retadoras que definitivamente se están planteando así porque aquí esta tiene que ser una prioridad institucional.

Definitivamente, el cambio de la estructura de fondeo tenemos que darle prioridad y la asignación de recursos para que el negocio y en general, la institución puede alcanzar esta meta, eso definitivamente tiene que estar en primer término, tiene que ver mucho con el tema de tecnología y con el tema de lo que necesita el negocio para cumplir estas metas. Pero se está planteando con la necesidad institucional que tenemos de ir modificando gradualmente la estructura de financiamiento y reducir gradualmente, pues la dependencia de la captación a plazo para lograr bajar el costo ponderado de captaciones.

El otro hito relevante que mucho se ha discutido y que igual ahí tenemos una brecha muy significativa con respecto a la industria, es el tema del ingreso de comisiones por servicios. Para este año 2023 se está planteando una meta de ₡32.715 millones; en el PAO aprobado por esta Junta directiva teníamos ₡29.900 millones de meta, se está incrementando a ₡32.000 millones.

Pero básicamente este año 2023 tiene que ser la base definitivamente para lograr un crecimiento exponencial en el año 24 y 25. ¿A qué aspiramos en el tema de ingresos por servicios? A que en el año 2025 la cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos alcance como mínimo el 50%. Sabemos que en la industria hay instituciones que superan, inclusive cubren el 100% de sus gastos administrativos con comisiones por servicios, montos muy significativos a nivel de los resultados y aquí la meta es llegar a este nivel del 50% al cierre del 2025, para lo cual estamos hablando de niveles de ingresos de comisiones por servicios por el orden de ₡53.980 millones y ₡89.067 millones en el 2025.

Es una meta retadora, esto tiene que ser igualmente otra prioridad. Está dentro de las prioridades número 1 institucionales: ingresos por servicios, estructura de fondeo, colocación de crédito, como mínimo en promedio un 7% para los próximos 3 años, dándole un mayor énfasis a la cartera de consumo, a las carteras de mayor rentabilidad, sin descuidar las otras carteras. Esa es un poco la línea que lleva esta proyección.

Las utilidades de las sociedades, igualmente, pues en este ejercicio se están proyectando para el 23, 24 y 25 en estos términos que se plantean acá y en el detalle que no lo voy a desglosar por cuestiones de tiempo.

Igualmente, las sociedades. Aquí se proyecta la rentabilidad nominal que estaría generando las sociedades en promedio entre un 6% y un 7%. Este es un tema que también ayer se planteaba en el Comité Corporativo de Auditoría hacer una revisión de la proyección de utilidades que realizan las sociedades para los siguientes años, en función también de los cumplimientos del PAO que por lo general reporta cumplimientos superiores al 100%.

Entonces, ese es un tema que se va a revisar, pero se está planteando en este escenario, pues una utilidad de las sociedades conforme a las proyecciones que realizaron cada una de las entidades.

Muy bien, el otro elemento que es clave en este ejercicio es el tema del gasto administrativo y ya se ha hablado bastante de la composición del gasto que tiene el Banco Popular y particularmente, del efecto que tiene la base de gasto que tiene la institución en el indicador de eficiencia operativa.

Este escenario lo que plantea son dos aspectos puntuales, primero en el 2023 se plantea un gasto administrativo por el orden de ₡166.684 millones, en el PAO que había aprobado esta Junta Directiva se mantenía una cifra de ₡184.000 millones, aquí se está bajando en casi ₡13.000 millones; ya vamos a ver el detalle. Y para el año 24 y 25, aquí la condición que se plantea que se plantea en este escenario es que el crecimiento vaya en función de la inflación proyectada para esos dos periodos, de tal manera que ese es el tope de gasto que estamos definiendo.

La recomposición del gasto, un poco que comentábamos ayer en la presentación de estados financieros, es 64% planilla y el resto en gastos generales, pues es un tema que igual habrá que irlo ajustando. Pero aquí el escenario lo que plantea es la necesidad de establecer un tope de gasto en función a la inflación y esa es la base que estamos planteando en este escenario.

En esta filmina, se detallan una serie de acciones que desde la Gerencia General se han venido implementando, se ha instaurado una comisión del gasto institucional que está liderada por don Daniel Mora, la Subgerencia General de Operaciones; don Maurilio Aguilar; don Maykel Vargas; y un equipo multidisciplinario que está prácticamente al 100% trabajando en el tema del gasto administrativo. Sabemos que en gastos generales tenemos la necesidad de seguir invirtiendo para toda la estrategia de negocio y la estrategia de crecimiento que tiene la institución. Sin embargo, hay oportunidades de optimización del gasto administrativo, igualmente, en la parte de la planilla en gastos de personal.

Procedo a enumerar rápidamente algunas acciones relevantes que se han estado trabajando y que se va a continuar trabajando en forma permanente, como lo he mencionado. Algunos temas y algunas decisiones que se han venido implementando y que van para este año 2023, las enumero rápidamente, por ejemplo:

Hay una disposición ya del señor gerente de hacer un recorte del 20% en partidas presupuestarias asociadas a tiempo extraordinario, suplencias y disponibilidad.

Política de vacaciones. Nosotros tenemos más de ₡3.000 millones en provisión de vacaciones; de esa provisión de vacaciones, hay casi ₡2.000 millones que es la provisión de los días vencidos y aquí estamos con una política agresiva de reducción gradual de los días vencidos, tanto las áreas de negocio como para pasar las áreas de soporte.

En este momento, se tenía una política en donde los días vencidos para el Negocio estaba en 18 días y para las áreas de Soporte en 15. Aquí estamos pasando esa política de días vencidos. En el caso de las áreas del Negocio, de 18 días vencidos a 12, y en el caso de las áreas de Soporte de 15 días vencidos a 9.

En el año 2024, las áreas de Negocios de 12 a 9 y las áreas de Soporte de 12 a 6; y para el 2025, la política es que haya cero días vencidos, o sea que los funcionarios no sigan acumulando días vencidos, que se disfruten las vacaciones como corresponden y que lo único que provisionemos sean los días proporcionales que van acumulando los funcionarios y que, de acuerdo con la normativa provincial, tenemos que hacer la provisión correspondiente.

En el tema de alquiler de edificios, también hay un esfuerzo de seguir en esta línea y aquí se está considerando un monto de ₡329 millones por algunos ahorros, particularmente con el traslado de la Oficina de Pavas hacia la Uruca.

En el tema de tecnología, igualmente, había una solicitud de don Marvin, se hizo una revisión por parte de la Dirección de Tecnología de Información en cuanto al presupuesto para este año y se había planteado una disminución de ₡2.000 millones; de ese monto, ₡889 millones afectan el gasto para este periodo y aquí lo estamos considerando.

En el tema de servicios especiales, ₡1.776 millones, igualmente, estaba previsto en la proyección para este año. Servicios especiales desde el primer semestre y aquí prácticamente ya hay una subejecución que se ha venido dando en esta partida y se está considerando ese monto en este escenario, asumiendo que la mayor parte de estos servicios especiales se van a incorporar en el segundo semestre de este 2023.

Igualmente, estos dos temas de aumento salarial y del ajuste por tipo de cambio son dos temas que tienen que ver con el comportamiento y el ajuste de la inflación para este periodo, que con respecto al PAO, evidentemente, hay una reducción importante y eso estaría liberando recursos a nivel del aumento salarial que originalmente estaba previsto en la proyección financiera.

Y en el tipo de cambio, igualmente, hay una oportunidad de ahorro con el comportamiento del tipo de cambio que tenemos en este momento para los contratos en dólares. Igualmente, el ajuste de las comisiones de la fuerza de ventas, eso también se está utilizando en este ejercicio, considerando que la fuerza de ventas igualmente estaría ingresando a partir del segundo semestre del 2023.

Asimismo, otras partidas relevantes, como por ejemplo este tema que se menciona aquí de... hay una propuesta formal que ha realizado el Banco de Costa Rica al Banco Popular con respecto a un ofrecimiento de un servicio integral de transporte de valores y procesamiento de efectivo, que permitiría un ahorro significativo con respecto al monto que estamos pagando actualmente a la empresa que nos da el servicio, y ese es un tema que también se está trabajando y es una prioridad a nivel de la Comisión del Gasto Institucional.

Igualmente, hay una propuesta que presentó la Dirección de Tecnología de Información y que nos parece que ese tiene que ser otra prioridad institucional. En cuanto al cambio en el modelo de contratación, ir eliminando la tercerización a nivel de tecnología y contratar recursos propios a nivel de la institución o nivel de la sociedad de servicios compartidos.

Aquí es un ahorro que se estima en términos anuales en casi ₡4.500 millones de acuerdo con el análisis del estudio que hizo Tecnología y que eso definitivamente tiene que ser una prioridad institucional. En este escenario lo estamos incorporando de una forma gradual, un monto de ₡684 millones en este año 2023; para el año 2024, ₡2.200 millones y para el año 2025, ya tener ese ahorro programado de ₡4.500 millones en esta programación.

Lo quisimos hacer así de forma gradual, aunque reitero este es un tema que debería ser prioridad número 1 y tener ese cambio en el modelo de tecnología para tener ese ahorro en cuanto al pago que se le hace a los proveedores externos.

Muy bien. Esto nos lleva entonces acciones de contención de gasto de ₡13.648 millones que se están reduciendo en este año 2023. Adicionalmente, se vio la necesidad aquí más bien de hacer un refuerzo al presupuesto de publicidad. Teníamos un monto previsto en el presupuesto de ₡3.000 millones, con este monto de ₡1.500 millones, estaría llegando a ₡4.500 millones el presupuesto para este año, y este monto precisamente tiene el objetivo de reforzar todo el tema de campañas para el tema de ingresos por servicios y el fondeo de bajo costo. Esto es una necesidad del Negocio y también se está considerando más bien como un refuerzo en este escenario.

Hay igual un compromiso en el tema de reducir el impacto de financiero en el tema de bienes adjudicados. Aquí hay un compromiso también tanto de la Subgerencia General de Operaciones como la Subgerencia General de Negocios en una reducción de ₡2.000 millones al monto que estaba previsto en la proyección financiera 2023.

Adicionalmente, hay otras acciones aquí que las repaso rápidamente: teníamos una provisión de indemnizaciones que se había hecho en el año 2020 para la migración voluntaria de funcionarios de la modalidad salarial base más pluses a salario único. Tenemos más de 500 funcionarios que todavía están en esta modalidad de salario base más pluses y que hay una necesidad institucional de que estos funcionarios se trasladen a la modalidad de salario único. Eso podría estar generando un ahorro de más de ₡5.000 millones anuales, un impacto en utilidad neta y este proceso con base en lo que se ha analizado al respecto, debe ir alineado hacia una estrategia de liquidación y recontratación de estos funcionarios.

Al ser las **ocho horas con dieciséis minutos**, se retira temporalmente el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

Ese es el camino, la vía en donde se le haga un planteamiento a los funcionarios, evidentemente con las negociaciones que correspondan, para tener la posibilidad de que podamos liquidar a estos funcionarios, que reciban sus prestaciones, que en todo caso ya están debidamente provisionadas a nivel de Banco y con los recursos en las organizaciones sociales, y que se permita esa posibilidad de que reciban sus prestaciones y la posibilidad de recontratación, obviamente, en la modalidad de salario único.

Este es un tema también relevante, no lo estamos incorporando en este escenario y por eso es que entonces estamos reversando esta provisión por cuánto se ha determinado de que ya la oportunidad que tuvieron estos funcionarios de trasladarse voluntariamente y que por ese traslado recibieran una indemnización adicional, eso ya se agotó. Ya esa ventana ya se cerró y lo que se pretende ahora es irnos en esa otra vía y para lo cual se estarán haciendo las propuestas y planteamientos correspondientes. Eso origina entonces la posibilidad de reversar esta provisión en este periodo con esa consideración que he mencionado.

Hay un esfuerzo también por optimizar la liquidez institucional y tener una oportunidad de reducción gradual de la liquidez institucional y obtener una optimización de la misma y esto también lo estamos considerando como de las acciones que ya están en marcha y que se han iniciado a nivel de la Tesorería.

Igualmente, la recuperación de créditos castigados es un monto relevante de casi ₡14.000 millones anuales, aquí se está incrementando en ₡1.000 millones en esta propuesta para este año en cuanto a la meta que se había incorporado en el PAO.

Igualmente, otro tema relevante es el traslado de recursos de Fodemipyme, rápidamente mencionarles que en el año 2022 se provisionó el 5% de la utilidad neta para el traslado a Fodemipyme y con una participación sobre la utilidad. Sin embargo, hay una condicionante que está prevista para el traslado de estos recursos y es que se debe cumplir como mínimo que la rentabilidad (el ROE) supere el nivel de inflación del periodo. Condición que para puntualmente el año 2022 no se estaría cumpliendo con el nivel de inflación que se tuvo el año pasado de 7,88% y esa condición estaría permitiendo, entonces, el no traslado de estos recursos en este 2023 y, por consiguiente, la reversión de esta provisión que había quedado prevista en los estados financieros al cierre del periodo.

Igualmente, relevante la necesidad de incorporar en este escenario, particularmente 2023 una posibilidad de materialización de ganancias de capital. Tenemos una expectativa de casi ₡13.000 millones de posibilidades de plusvalías en el portafolio de inversiones y estamos incorporando en este escenario, ₡5.000 millones de ganancias de capital para lo que resta del año en forma conservadora.

Y un último elemento, tenemos una cuenta por cobrar estimada por un caso de un finiquito de la adquisición de la cartera de Coopemex que había hecho el Banco hace varios años, y ese finiquito ya está por resolverse, y ahí tenemos una posibilidad de reversar esa estimación, con lo cual estaríamos recuperando ₡800 millones.

Al ser las **ocho horas con veinte minutos**, reingresa el Director, Sr. Navarro Ceciliano.

Quizás me tomé un poco de tiempo para este repaso por la relevancia, en el sentido de que la suma de todos estos elementos nos da ₡29.726 millones que están incorporados en el escenario 2023 en esta proyección y que ahora vamos a ver a continuación la proyección de este año. Relevante mencionar que esto lo estamos incorporando a nivel de contención de gasto y estas otras acciones que son necesarias precisamente para lograr cumplir las expectativas en cuanto a los resultados para este año, particularmente haciendo la observación de que este año es la base y así lo estamos viendo para lo que deberíamos ya impulsar en el 24 y 25, por las condiciones particulares que estamos viendo en este año en el tema del margen de intermediación financiera.

Avanza un poquito y aquí está el tema precisamente. Este año definitivamente va a haber una contracción en el margen y en la utilidad de intermediación. Aunque las tasas de interés han comenzado a reducirse y estamos bajando las tasas pasivas, evidentemente la afectación en el margen ya la estamos viendo en los números reales, y para el cierre del periodo, pues efectivamente se contempla una caída de 7,49% en la utilidad de intermediación.

Con este elemento que mencioné ahora del cambio en la estructura de la cartera de crédito, con un 45% de participación de la cartera financiera y aumentar la participación del fondo de bajo costo a un 25% en el 2025, el escenario lo que está planteando es una recuperación gradual de la utilidad de intermediación financiera y con un crecimiento sostenido del portafolio de crédito, llegando entonces la utilidad intermediación a niveles de ₡221.000 millones en el 2024 y ₡247.000 millones en el 2025.

Esta tiene que ser la vía: crecimiento sostenido de la cartera y un cambio gradual en la estructura del portafolio de crédito y en la estructura de financiamiento. Esto nos lleva a que el margen de intermediación este año efectivamente se proyecta 4,10%, va a haber una disminución, está previsto en la proyección financiera. Para el 24 y 25, con esas consideraciones que acabo de hacer, habría una mejoría en el margen de intermediación originada por estos cambios estructurales, en la cartera y en la estructura de financiamiento. Aquí está un poco más detallado, no lo voy a detallar.

Finalmente, este escenario nos plantea entonces para este año un crecimiento del activo de un 5,75% (para el 2023); 8,49%, 2024; 7,07%, 2025; necesitamos seguir con un crecimiento sostenido producto de este crecimiento y fundamentado en el crecimiento del portafolio de crédito en promedio un 7%. Mantenemos una estrategia de un portafolio de inversiones que nos permita cumplir con los indicadores que establece la normativa prudencial, particularmente, el ICL, y teniendo un nivel de inversiones en promedio entre ₡600.000 millones y ₡700.000 millones de colones.

Una estructura de financiamiento que está igualmente soportando ese nivel de crecimiento del activo y particularmente con el fondeo de bajo costo que hemos hecho referencia y que se ve reflejado, pues aquí en la estructura de financiamiento, que no la voy a detallar para avanzar en la presentación.

Igualmente, pues un crecimiento patrimonial. Aquí tal vez sí destacar que a partir del 2024 estamos asumiendo que ya el 0,25% del aporte patrimonial ya no se está incorporando en este escenario, considerando que estos recursos están previstos para trasladarse a fondos especiales como parte del fondeo para la Banca Social.

Este el balance general proyectado igualmente, pues no lo voy a detallar por cuestiones de tiempo.

En la proyección de utilidades para este año puntual, tenemos una utilidad proyectada de ₡19.773 millones, de los cuales ₡13.645 millones sería Banco y ₡6.128 millones de las sociedades. Destacar y reiterar que en este 2023 no estamos incorporando el tema de la

desacumulación de estimaciones colectivas y que incorpora estos eventos que reseñé ahora a nivel de contención de gasto y otras acciones y ya con las afectaciones que hemos mencionado a nivel de la utilidad de intermediación financiera.

Lo importante es que con esta base 2023 veríamos un aumento importante en el crecimiento de la utilidad para el 24 y 25. Definitivamente con el nivel de patrimonio que tiene el Banco Popular de más de ₡800.000 millones, este Banco debería y debe estar generando por lo menos ₡60.000 millones de utilidades anuales, y esa es la aspiración que se plantea aquí para el 2025. Y tener utilidades por el orden de ₡67.256 millones, que para llegar a eso, pues evidentemente hay que hacer todo un esfuerzo, que es lo que se va a ver reflejado ahora en el Cuadro de Mando Integral.

Esto nos lleva y repaso rápidamente los indicadores. Con todas las consideraciones que hemos planteado este año, efectivamente, el indicador de eficiencia operativa se va a deteriorar. No vemos viable la posibilidad de que este indicador pueda reducirse.

La forma de reducirlo es con todo lo que hemos comentado en cuanto a estas acciones y metas retadoras que se están planteando y veamos que esto nos llevaría a quien en el 2025 el indicador de eficiencia podría estarse ubicando en un 54% o 58%, cumpliéndose esta programación y esta planificación que se está planteando. Esta es la vía: el indicador de eficiencia tiene que reducirse en forma gradual conforme vayamos mejorando la utilidad operacional con un mayor potencial en el negocio.

Igualmente, se mejora el ROE, sin duda alguna, este año el ROE proyectado sería de un 2,28%, pero para el 2025 estaríamos visualizando un ROE de 7,06% con este nivel de utilidades proyectadas. El nivel de suficiencia patrimonial estaría permitiendo, sin ningún inconveniente, tener un mayor crecimiento del activo. Ya hemos hablado de que podemos, inclusive, duplicar el tamaño de la cartera del Banco y seguir manteniendo solvencia patrimonial.

El apalancamiento, como ven acá, me parece que ayer comentaba en la presentación de estados financieros que para duplicar el apalancamiento del Banco de 4 a 8 necesitaríamos crecer ₡4 billones en la cartera de crédito. Veamos que en este escenario estamos creciendo casi ₡700.000 millones en el activo y en la cartera, y el apalancamiento prácticamente mejora, pero se mantiene en estos niveles producto de la base patrimonial y que también el patrimonio, a pesar de que no tiene el 0,25% del aporte patrimonial, está incrementándose con la capitalización de utilidades.

El otro indicador relevante es la cobertura de ingresos por servicios a gastos administrativos, y este es el planteamiento de que, igualmente, en forma gradual se vaya mejorando esta cobertura para alcanzar un 51,16% en el 2025 y la meta para este año es 19,63% con el nivel de ingresos por servicios que hemos mencionado.

El margen de intermediación ya lo vimos, se va a ir recuperando con los cambios estructurales que están planteados. La participación de la cartera financiera, esto es fundamental para lograr estos objetivos como lo hemos comentado. Crecimiento sostenido de la cartera, nos estaría aumentando la participación de mercado de un 11,31% a un 12,82% y la participación del fondeo de bajo costo en la recomposición de la estructura de financiamiento alcanzó 24,30% en el 2025.

Creo que aquí se resume muy bien las acciones y deben implementarse como prioridad a nivel institucional para precisamente lograr este cambio en los resultados y en los indicadores financieros del Banco.

Termino con esto, básicamente, es lo que acabo de mencionar, los indicadores que se estarían viendo reflejados en el Cuadro de Mando Integral, que ahora don Manuel Rivera lo va a detallar y que la base de ese cuadro de mando integral en este horizonte de tiempo, pues precisamente es esta proyección financiera que se está planteando y que hemos repasado.

Con esto estaría finalizando, más bien agradecerles la atención y quedo a la orden para los comentarios y dudas que tengan al respecto, muchas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Esteban.

Don Raúl Espinoza.

Buenos días, don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Buenos días, doña Genoveva y compañeros. Gracias, Esteban, por la presentación. Sí, en realidad esto lo vimos ayer en el Comité y queda bastante evidente dónde es que tenemos que ponerle más atención, dónde tenemos que mantener el dedo en el renglón y aquí hay varios

temas de carácter estructural que obviamente debemos empezar a trabajarlos hoy para ver cambios sustantivos en el mediano y largo plazo, a eso es lo que llamamos sostenibilidad. Sin embargo, las acciones están más que todo concentradas en el corto plazo y es como el aterrizaje para este 2023. Ese es el planteamiento.

Yo les decía ayer que me quedaba pendiente a mí conocer de qué manera vamos a abordar los proyectos que tenemos en ejecución y aquellos que están todavía pendientes de dotarlos de recursos financieros, cómo vamos también a abordarlos, con qué prioridad. Por ejemplo, ayer solicité la actualización del Proyecto de Planta Física como uno de los ejemplos, pero así yo creo que deberíamos tener una buena realimentación con respecto a cómo van avanzando todos los proyectos, porque justamente tienen dos características. Algunos de ellos tienen una implicación directa en el gasto, sea para aumentarlo o sea para reducirlo, por ejemplo, el Proyecto de edificio pretendería también una vez que se consolide, reducir el gasto en alquileres, por ejemplo, por lo menos en una parte de los alquileres, y eso es un tema de enorme importancia.

Pero también está el tema del financiamiento, cómo estamos financiando todos estos proyectos de inversión y hasta el momento lo que sabemos es que están financiándose con recursos propios. Entonces, en resumen, creo que queda pendiente esa explicación o esa ponencia alrededor de los proyectos de inversión que están en ejecución, algunos de ellos, creo que la gran mayoría son bastante necesarios para mejorar la eficiencia y también para reducir una serie de riesgos que tenemos, sobre todo en el Área de Tecnología de Información. Así es que nos queda pendiente esa parte. Ojalá que podamos complementarla lo más pronto posible.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias don Raúl. Doña Iliana, por favor.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Gracias, doña Genoveva. Hasta aplausos le tiré, yo no sé si se dio cuenta, don Esteban, después de que terminó la presentación. Esto a mí me deja más tranquila, porque damos un giro completamente diferente, el Esteban de exposición de hoy en asuntos financieros es muy diferente al Esteban de ayer.

Ayer don Manuel también daba toda una exposición que yo siempre le rebato a don Manuel, en ese estilo de hacer auditoría, que a mí me gustaría una auditoría más propositiva.

Este tipo de escenarios, este tipo de propuestas es diferente, porque usted puede presentar escenarios financieros machacando, diciendo: esto está mal, vamos derrotistas. En cambio, cuando usted lo presenta propositivo y vea que nosotros ayer hablamos de que tenemos indicadores financieros de solidez, de liquidez muy robustos, entonces, usted puede plantear diversas rutas con esa estructura de solidez que tenemos plantear diversas rutas.

Yo quedo muy satisfecha, Esteban, en cuanto a toda la estrategia de personal, que era algo de lo que hablábamos ayer. Si no tenemos un personal adecuado, nosotros tenemos que disponer de cambios de ese personal para que trabajen conforme a lo que quiere el Banco y a lo que necesita el Banco.

No quedo muy satisfecha en cuanto a la distribución de pastel, seguimos pensando que lo más fácil es ampliarnos en cartera de consumo. Obviamente, el Banco está acostumbrado a trabajar en cartera de consumo, no arriesgamos un poco a sectores un poco de mayor bonanza, como el sector agro que ha sido una de las solicitudes de esta Junta Directiva. No se piense que el sector agro siempre riesgoso, siempre tiene bajas y que no renta lo suficiente como sector consumo.

¿Por qué? Porque en el sector consumo vamos a ir a competir con toda la banca comercial, eso es un mar rojo, no es el océano azul donde tal vez podemos implementar nosotros impacto social al que estamos llamados como banco de desarrollo comunal y social a hacer.

Entonces, me deja mucho más tranquila ese aspecto de la distribución de pasteles, el que quisiera verlo un poco más desgranado hacia esos sectores. Veán que tenemos ganancias de capital que casi solventan la preocupación de algunos directores ayer de lo que son pérdidas por bienes realizables. Unas ganancias de capital que también son importantes, que me gustó que lo planteará hoy.

Y, sobre todo, mi preocupación hacia la eficiencia operativa. Ese escenario de mejorar la eficiencia operativa es totalmente realizable, se puede hacer y nos daría una holgura bastante importante en cuanto a estados financieros.

Muchas gracias, don Esteban, de verdad, muy satisfecha hoy con esas proyecciones.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias doña Iliana y aquí antes de darle la palabra a don Marvin, doña Shirley, a doña Clemencia, efectivamente, don Esteban, apoyo las palabras de doña Iliana y para ser un jueves, ya casi de fin de semana, son comentarios muy halagadores, muy positivos que lo llenan a uno de mucha esperanza y sé que esto ha sido obra de un gran trabajo de ustedes. Así es que mi reconocimiento, muchísimas gracias.

Adelante, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Gracias de nuevo. Mencionar que las metas son retadoras, estamos planteando hacer cambios estructurales importantes y esa es la hoja de ruta que tenemos que seguir, darle el seguimiento mes a mes para poder alcanzar todas estas metas desde el punto de vista de fondeo barato, generación de ingresos por servicios, aumento en cartera de crédito, etcétera, y el consumo, donde efectivamente somos buenos, ahí hay un buen margen y la idea después ir nivelando el proceso sin olvidarnos del resto de carteras que tenemos que seguir en el proceso que lo tenemos.

Comentaba yo ayer también en el Comité Corporativo de Auditoría, que con respecto a los proyectos que llevamos en un proceso, que son muchos: edificio, IaaS, core de crédito, CRM, temas de seguridad de la información, temas de continuidad, etcétera. Eso lo tenemos ya en proceso de mapeo, yo diría que lo podemos ver incluso en lo de metodologías ágiles, porque ahí lo vamos a revisar. Parte del Meta Scrum lo que pidió fue: revisemos el Área de TI, los proyectos, ver cuál es la capacidad real que tiene TI para absorber esos proyectos y cuáles necesitamos otro tipo de recursos. Eso también lo tendríamos para... si no fuera ahora, para la próxima semana para poder revisarlo.

En el Cuadro de Mando Integral, que es un elemento importante que viene a unir todo esto para poder permear a toda la organización, todas las metas y objetivos que tienen que gestionarse para poder alcanzar todas estas metas que tenemos, que si nos permitiera el tiempo la idea sería ver también el Cuadro de Mando Integral que lo tiene don Manuel Rivera. Eso sería.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin, muy amable.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Con gusto.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Doña Shirley, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Doña Genoveva, creo que antes estaba doña Clemencia.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Ah, perdón, yo sigo el orden aquí de las manitas.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Creo que Shirley, tiene razón ella, porque la mía decía dos, entonces, usted estaba antes.

La Directora, Sra. González Mora:

Continúe, ya que usted está ahí en amarillito.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Ya que levanté el micrófono. Muchas gracias, Shirley.

Definitivamente, me encanta ver que tenemos un mapa de una línea de tiempo hasta el 2025 ya planteado, eso reflejaba una buena planificación financiera y los números que se reflejan a partir del 2024, me uno a decir y repito: súper retadores. Me encanta también, porque un poco siempre he dicho: tenemos que retornos para retornos, o sea, ser más retadores y lo estamos logrando con esta proyección.

Claramente, percibo que este 2023, así como ustedes lo hablan de hacer los ajustes estructurales, yo le digo ajustar la máquina. Vamos a ajustar la máquina este 2023 para duplicar en el 2024 utilidades y triplicar, porque estamos hablando de más de ₡100.000 millones en el 2025. Datos que no sé si ahí le estoy rebajando las partidas de impuesto, demás, pero yo me voy antes de esas líneas a veces.

Entonces, muy bien, los felicito y de verdad que todo lo que lo que se ve está muy bien planteado y ojalá que se logre. Aquí veo dos temas, dos pilares que yo los he venido diciendo desde que entré y que he percibido. Aquí esto va a suceder con una autopista que tenemos que construir que se llama tecnología, que es la que nos va a dar la velocidad en muchas de estas acciones y que por eso me parece que a nivel del directorio estamos muy casados en apoyar toda la parte de tecnología y tenemos que verla como una prioridad y esa va a ser nuestra autopista.

Y los conductores de ese vehículo va a ser nuestra gente y la cultura de nuestros equipos va a hacer que las cosas sucedan. Entonces me parece que ya esto lo vamos a ver en la próxima presentación, porque creo que en el tema de los equipos ágiles que se tiene, ahí está el cómo, pero sencillamente lo resumo.

Y que ojalá que, en esa cultura, nosotros en otro tipo de negocio le llamamos cliente manía, que impregnemos, es el cliente maniaco, que entendamos que todo va a suceder si tenemos el tipo idóneo y si estamos claros de que el cliente es el que manda y es el que va a hacer que generemos más recursos. Además, el sentido de urgencia, que sea como dos cosas que transpiramos y que pasan por nuestras venas. Sentido de urgencia y clientemanía.

Y para la parte tecnología el sí me parece muy importante esto ahora que mencionaba don Arturo, es que todo esto se ve muy bien, pero siempre hay recursos adicionales que requeriremos entonces es muy importante Eso a nivel de todo lo que vimos.

Nada más quería hacer unas observaciones, ahora adicional, hemos hablado en el directorio que sería bueno separar la cuenta de crédito empresarial, que está tres partidas ahí unidas. Por favor, queremos verlo separado, porque son la forma de llegarle a estos *targets* es diferente, entonces para ver si nos ayudan con esto.

Lo otro es así como estaba hablando ahora del personal y cómo los equipos tienen que transformarse, que yo sé que lo vamos a traer, pero estos ingresos por servicio, este tema de la cartera de crédito muy importante que los perfiles o las personas que tengamos liderando estos departamentos, porque son vitales para nuestro crecimiento sean las personas idóneas y que estemos seguros que quienes estén ahí van a hacer que las cosas suceden y van a mover los equipos porque por ahí va a pasar el cumplimiento también de estas metas.

Escuché también a Esteban hablar algo de que tenemos que bajar la captación de largo de plazo para mejorar el casualmente buscar captación más barata y que entonces esa participación baje. Yo soy de las que creo que no se trata de bajar las captaciones de largo plazo, eso sucederá por inercia al subir nosotros la captación más barata, entonces yo siempre hablo de hay que generar más ingresos y la participación se acomoda, porque nos vamos a generar más en lo que más queremos captar, porque no me voy a pelear en los ingresos que pueda percibir y que no se malentienda de parte de nuestra gente que ahora ya no le demos prioridad a otro tipo de captación.

Luego, me gustaría que al final de todo esto, porque veo que hay un más menos de personal, quizás entender para el 2024 ese más o menos de personal, ¿con qué tamaño de estructura nos estamos quedando para el 2024? Ese es un tema muy puntual.

Básicamente, y muy bien todo el planteamiento, los felicito y ojalá que nos sumemos para lograr esos objetivos.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias doña Clemencia.

Doña Shirley, por favor.

La Directora, Sra. González Mora:

Gracias doña Genoveva.

Esto ayer lo vimos con un poquito más de profundidad y pudimos ver el efecto que van a tener estas medidas en este 2023, las que van a surtir en el 24 y el 25 sobre los resultados y sobre los indicadores. Esto que estamos viendo para este año es el resultado de que la situación financiera actual, las volatilidades y todo lo que estamos sufriendo dejaron al desnudo una vez que uno ya no recibe eso beneficios, una vez que las tasas cambian su comportamiento, una vez que el tipo de cambio baja como ha bajado en estos tiempos y una vez que sucede una pandemia quedan al desnudo las situaciones que definitivamente tienen que ver solo con la gestión del Banco.

Entonces, una vez que usted le quita todos esos efectos de tipo contable y de tipo de mercado uno puede ver cuál es la verdadera utilidad resultado de la gestión en el Banco. Estamos hablando también de temas históricos, no tienen que ver con esta Junta, no tienen que ver con la pasada, no tienen que ver con la trasanterior, temas que vienen de muy atrás y que tampoco tiene que ver con esta actual administración y con otras pasadas.

¿A qué me refiero? Por ejemplo, la forma en que hemos venido manejando el personal, la forma en que hemos venido evaluando el desempeño, la forma en que hemos establecido metas, la forma en que hemos manejado bienes adjudicados, pignoración, etcétera.

Yo creo que ahora que tenemos al desnudo un problema de generación de utilidades, un problema de dependencia del margen de intermediación, un problema de no diversificar, de no generar recursos por medio de ingresos por servicios, pues es el momento y en buena hora de reaccionar y de resolver.

Yo ayer quedé muy contenta de ver al equipo de trabajo completo, la sala de auditoría estaba llena y de ver el resultado de estos esfuerzos. Yo creo que este es el golpe de timón que el Banco necesita. Sin embargo, repito, este 2023 vamos a tener que lucharla por presentar una foto decente para efectos de reporte al público, a los grupos de interés y a la Superintendencia, pero no va a ser un mal año gracias a los esfuerzos que se van a realizar.

Pero, vean señores, esto definitivamente no podemos dejar de darle seguimiento, no podemos dejar de seguir trabajando y estar pendientes de los resultados, porque repito estos bancos son tan grandes y manejan problemas estructurales tan profundos e históricos que todo este grandísimo esfuerzo que se va a hacer apenas va a mover la aguja a nivel de los indicadores. En el 24 y 25, ya podemos ver un poquito mejor y no como uno quisiera, precisamente, por los problemas estructurales.

Entonces, yo estoy encantada de que ya todos compartamos la misma preocupación de que con estos escenarios que hemos visto ayer y hoy tengamos claro de lo delicada que está la situación y no solo en el Banco, a nivel de la industria en general. Así que, por favor, mantengámonos pendientes de cómo evoluciona cada indicador, de cómo evoluciona cada una de estas medidas y todavía faltan cosas por analizar.

Ayer hablábamos de las metas que tienen las subsidiarias, hablábamos de los proyectos —eso lo planteaba don Raúl—, hablábamos de que hay que modificar los CMI para exigirle más a la gente, para evaluarla mejor y la cultura es importantísima para lograr todo esto. Entonces, señores, tengamos eso en cada una de nuestras sesiones, en cada una de nuestras reuniones, porque definitivamente es nuestra responsabilidad que este Banco muestre una mejor cara y pueda, con base en mejores resultados, tener una mejor gestión en el ámbito social.

Muchísimas gracias.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Muchísimas gracias, doña Shirley.

Al no haber más manos levantadas, agradecer los comentarios tan positivos y tan constructivos de los señores directores y otros compañeros, entonces procedemos a la aprobación del acuerdo. ¿Está bien?

1. *Dar por conocido el acuerdo de CCA-8 acuerdo 80-2023 artículo 5, mediante el cual el Comité Corporativo de Auditoría da por recibidas las proyecciones financieras actualizadas 2023 y su PAO.*
2. *Solicitar a la Administración la incorporación como parte de este estudio de un análisis de los proyectos en proceso CRM, IaaS, core de crédito, Edificio Metro 1, transformación digital, etcétera, la revisión de las metas de las subsidiarias y las unidades de negocios deficitarias.*

Si están de acuerdo, señores, procedemos a votar.

Doña Clemencia.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Clemencia Palomo, acuerdo en firme.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, acuerdo en firme.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, acuerdo en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, acuerdo en firme.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo y en firme.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

De acuerdo.

En asuntos varios...

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perdón, creí que ya lo había dicho, don Eduardo.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“1. Aprobar las proyecciones financieras actualizadas 2023 y su PAO, junto con un esquema que incluye situación, acciones y resultados que se espera obtener con los planes y estrategias de la Gerencia General Corporativa para atender cada uno de los puntos específicos contenidos en el inciso 2 del acuerdo CCA-4-ACD-34-2023-Art-3, en el acuerdo JDN-5942-Acd-733-2022-Art-2 y en el inciso 2 del acuerdo JDN-5971-ACD-058-2023-Art-16, relativos a diversos temas estratégicos de gestión financiera y operativa para el periodo 2023.

2. Solicitar a la Administración la incorporación, como parte de este estudio, de un análisis de los proyectos en proceso (CRM, IAS, Core de Crédito, Edificio Metro I, Transformación Digital, etc.), la revisión de las metas de las subsidiarias y de las unidades de negocio deficitarias”. (516)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, ¿tiene alguna observación?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora, es que teníamos también el punto del Cuadro de Mando Integral, pero no se incluyó lamentablemente en la agenda. Entonces, teníamos la presentación, pero claramente no tienen ustedes ese cuadro de mando integral, que lo que va a hacer es vaciar todas estas metas ya definitivas para poder permearlas a toda la organización. Si no hubiera chance hoy, pedirle que lo que agendamos para el próximo martes, si Dios lo permite.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Marvin, se había dicho que esta reunión era hasta las 9:00 y yo creo que los señores directores hicieron sus programaciones al respecto, pero si ustedes consideran o quieren que lo veamos, no sé cuánto tiempo, si no lo dejamos para el martes, don Marvin.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Yo pienso que lo que estamos haciendo es vaciando las metas ahí y no quisiera afectarles la agenda, lamentablemente no se agendó, yo creo que sería el martes para no afectar sus agendas.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Perfecto.

Doña Shirley, perdón.

La Directora, Sra. González Mora:

Sí, doña Genoveva.

Don Martín, no sé si recuerda que ayer don Manuel Rivera dijo que no lo viéramos en el Comité Corporativo de Auditoría porque se requerían hacer ajustes con base en este esquema. Yo creo que esa fue la razón por la cual no quedó ni visto en Auditoría ni incluido en la agenda. Creo que lo mejor es que lo veamos el martes con mayor disponibilidad.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Así es, sin problema.

Seguimos trabajando nosotros en el tema.

ARTÍCULO 5

Asuntos varios.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

En asuntos varios, ¿don Marvin, usted quería exponer lo del asunto de los tiquetes a Chile para que quedaran aquí aprobados en esta sesión de Junta?

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí, señora, gracias.

Como todos conocen ya la Junta había aprobado el viaje de doña Iliana y mío a Chile en compañía de otros compañeros de la Administración. Estábamos definiendo del 2 al 9, pero lamentablemente ayer se cerraron en el proceso y ninguna agencia cotizó. Entonces es pedir autorización para que se modifique la fecha del 2 al 9 por la que va del 9 al 12 de mayo para poder seguir en el proceso de contratación de los *tickets*.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias, don Marvin. Señores directores, ¿si están de acuerdo en cambiar la fecha?

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Perdón, doña Genoveva.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

A nadie se le habla previo para sacar el cartel, porque podríamos estar en la incertidumbre que otra vez suceda que nadie presenta oferta.

El Gerente General Corporativo, Sr. Rodríguez Calderón:

Sí se les avisa, pero lamentablemente seguro por tiempo no lo pudieron concretar, esperamos que ahora sí lo podamos definir.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Procedemos a votarlo, señores.

La Directora, Sra. Palomo Leitón:

Sí, ojalá suceda. De acuerdo, Clemencia Palomo.

La Directora, Sra. González Mora:

Shirley González, de acuerdo.

La Vicepresidenta, Sra. González Cordero:

Iliana González, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Jorge Eduardo.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Director Sánchez Sibaja, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Raúl.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Raúl Espinoza, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Don Eduardo.

El Director, Sr. Navarro Ceciliano:

Eduardo Navarro Ceciliano, de acuerdo.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Gracias. Genoveva Chaverri, de acuerdo.

El Director, Sr. Espinoza Guido:

Doña Genoveva, ¿en firme? Me imagino para que puedan proceder.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Sí, señor, gracias. En firme.

El Director, Sr. Sánchez Sibaja:

Entonces, ¿cómo queda, perdón?

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

Se vuelve a presentar a Sicop y el viaje se pospone una semana.

El Secretario General, Sr. Lizano Muñoz:

La gira se corre una semana.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar los incisos 2 y 3 del acuerdo JDN-5995-Acd-480-2023-Art-7, tomado en la sesión ordinaria 5995, celebrada el miércoles 19 de abril del 2023, a fin de que se lean de la siguiente manera:

2. Autorizar la participación de la Vicepresidenta, Sra. Iliana González Cordero y del Gerente General Corporativo, Sr. Marvin Rodríguez Calderón, en la visita a la empresa SONDA, en Chile, del 9 al 12 de mayo del 2023.

OBJETIVOS DEL VIAJE:

- Formalizar los contactos ejecutivos y técnicos.
- Conocer la infraestructura de SONDA Chile.
- Conocer las mejores prácticas en materias de seguridad de la información adoptadas por SONDA.
- Evaluar la postura de seguridad de Sonda.
- Evaluar los riesgos identificados por Sonda en su operación, así como los controles mitigantes.
- Proponer ajustes en el contrato que permitan fortalecer los controles de seguridad para el Proyecto IaaS

TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL:

Evaluar elementos de seguridad de la información y ciberseguridad:

1. Clausulado de seguridad de la información y ciberseguridad contrato IaaS.
2. Normativa de seguridad.
3. Organización de la seguridad de la información.
4. Seguridad ligada a los recursos humanos.
5. Gestión de activos de información.
6. Control de acceso.
7. Criptografía.
8. Seguridad física y del ambiente.
9. Gestión de comunicaciones y operaciones.
10. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
11. Relaciones con los proveedores.
12. Gestión de incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
13. Gestión de la continuidad del negocio, respaldos y resiliencia.
14. Cumplimiento y gestión de riesgos ciberseguridad.

NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES:

**Iliana González Cordero Vicepresidenta
Marvin Rodríguez Calderón, Gerente General Corporativo**

PAÍS POR VISITAR:

Santiago, Chile

PERIODO DE LA GIRA:

Del 9 al 12 de mayo de 2023

Las fechas de salida y de regreso podrán variarse de acuerdo con la disponibilidad de vuelos.

VIÁTICOS:

Los que correspondan de acuerdo con la Tabla de Viáticos de la Contraloría General de la República.

OTROS GASTOS

Se autorizan los gastos de transporte aéreo y terrestre de ida y regreso, además de cualquier costo por traslado desde las terminales aéreas y terrestres y hacia ellas, impuestos de salida, derechos de aeropuerto, seguros de viaje, trámites migratorios y otros gastos conexos (alquiler de equipo didáctico de apoyo, adquisición y reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas -servicio roaming- y faxes oficiales a Costa Rica, gastos correspondientes al uso oficial de servicio de Internet y otros).

Lo anterior, en atención al artículo 7 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos emitido por la Contraloría General de la República.

3. Nombrar a Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente General Corporativo a. i. por el periodo del 9 al 12 de mayo de 2023.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento a la Ley Orgánica del BPDC". (517)

ACUERDO FIRME.

La Presidenta, Sra. Chaverri Chaverri:

No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión a las 8:55 de la mañana. Muchas gracias, señores, que tengan buen día.

Finaliza la sesión al ser **LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.**

Sra. Genoveva Chaverri Chaverri
Presidenta

Sr. Luis Alonso Lizano Muñoz
Secretario General